

HISTORIA ARGENTINA DE LA CONQUISTA A LA INDEPENDENCIA

Carlos S. Assadourian
Guillermo Beato
José C. Chiaramonte

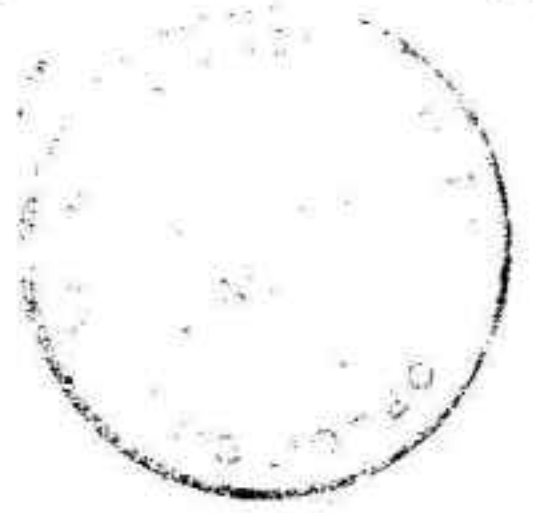
PAIDÓS



VOLUMEN 2

ARGENTINA

DE LA CONQUISTA A LA INDEPENDENCIA



COLECCION HISTORIA ARGENTINA
Dirigida por Tulio Halperin Donghi

1

Alberto Rex González y José A. Pérez
ARGENTINA INDIGENA
Vísperas de la conquista

2

C. S. Assadourian, G. Beato y J. C. Chiaramonte
ARGENTINA
De la conquista a la independencia

3

Tulio Halperin Donghi
ARGENTINA
De la revolución de independencia a la confederación rosista

4

Haydée Gorostegui de Torres
ARGENTINA
La organización nacional

5

Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde
ARGENTINA
La república conservadora

6

D. Cantón, J. L. Moreno y A. Ciria
ARGENTINA
La democracia constitucional y su crisis

7

Tulio Halperin Donghi
ARGENTINA
La democracia de masas

8

Javier Villanueva y Roberto Martínez Nogueira
ARGENTINA
Posguerra e industrialización

Volumen

2

I-212
Carlos S. Assadourian
Guillermo Beato
José C. Chiaramonte



ARGENTINA

DE LA CONQUISTA A LA INDEPENDENCIA



EDITORIAL PAIDOS
Buenos Aires

Impreso en la Argentina — Printed in Argentina
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

© Copyright de todas las ediciones en castellano by
EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. F.
Defensa 599 — Buenos Aires

La reproducción total o parcial de este libro en cualquier forma que sea, idéntica o modificada, escrita a máquina, por el sistema "Multigraph", mimeógrafo, impreso, etc., no autorizada por los editores, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

Diseño gráfico de la tapa:
GUSTAVO G. PEDROZA

INDICE

Indice de figuras y mapas	9
LA CONQUISTA, Carlos S. Assadourian	
INTRODUCCION	13
EL MOMENTO ESPAÑOL	13
Primera Parte	
LA EXPANSION ESPAÑOLA EN EL RIO DE LA PLATA	
1. EL ASENTAMIENTO FUGAZ	21
2. LA CONQUISTA PRIVADA	28
3. LA FUNDACION DE CIUDADES	39
4. LA GUERRA INDIGENA	53
Segunda Parte	
ECONOMIA Y SOCIEDAD: LOS PRIMEROS AÑOS	
1. EL ANALISIS DEMOGRAFICO	63
2. EL PROCESO SOCIAL	77
3. LA VIDA ECONOMICA	97
BIBLIOGRAFIA	112
LA EPOCA COLONIAL ENTRE LOS AÑOS 1600 Y 1750, Guillermo Beato	
INTRODUCCION	117
1. MONOPOLIO HISPANOAMERICANO, VIAS DE COMUNICACION. FLOTAS Y CALEONES	120
2. LIMA	129
3. POTOSI	133
4. RUTAS	140
Primera Parte	
LA ECONOMIA	
1. EL COMERCIO: BUENOS AIRES, TUCUMAN Y LA SITUACION INTERNACIONAL	149
2. LA CANADERIA	170
3. LA AGRICULTURA	182
4. LA INDUSTRIA	185

Segunda Parte
LA SOCIEDAD

1. DEMOGRAFIA	191
1. Las epidemias en Buenos Aires	204
2. LA SOCIEDAD COLONIAL	209
3. LA TRATA DE ESCLAVOS	217
4. ENCOMIENDA Y MITA	228
5. LAS MISIONES JESUITICAS	239

Tercera Parte
LAS INSTITUCIONES

1. LA TIERRA Y SU REGIMEN	253
1. Revisión de la política fiscal. La primera reforma agraria de 1591	254
2. Política general sobre la tierra en el siglo XVIII hasta 1754	260

2. LA ADMINISTRACION COLONIAL	262
1. El Cabildo	266

3. LA IGLESIA	269
---------------	-----

BIBLIOGRAFIA	275
--------------	-----

LA ETAPA ILUSTRADA, 1750-1806, José C. Chiaramonte	
--	--

INTRODUCCION	281
--------------	-----

LA ESPAÑA ILUSTRADA Y LA IMPLANTACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA	281
--	-----

Primera Parte
LA REORGANIZACION

1. LA REFORMA ADMINISTRATIVA	289
2. LA NUEVA POLITICA ESPAÑOLA	297

Segunda Parte
ECONOMIA Y SOCIEDAD

1. TRANSFORMACIONES DE LA ECONOMIA RIOPLATENSE	309
2. ANALISIS REGIONAL	317
3. LA POBLACION. SUS VARIACIONES	333
4. LA SOCIEDAD VIRREINAL	339

1. Las clases sociales	339
2. El régimen de castas	343

5. LA IGLESIA	350
6. LA CULTURA Y LA IDEOLOGIA	356

BIBLIOGRAFIA	365
--------------	-----

Índice de nombres y lugares	369
-----------------------------	-----

Índice de temas	377
-----------------	-----

INDICE DE FIGURAS Y MAPAS

En colores (entre págs. 16 y 17)

Mapa 2.1. Mapa de la Mesopotamia. Grabado de C. Wytfliet, 1598.

(entre págs. 128 y 129)

Vista de Buenos Aires, acuarela, anónimo, *circa* 1628.

(entre págs. 208 y 209)

Soldados criollos; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.

(entre págs. 224 y 225)

Vista de Buenos Aires; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.

(entre págs. 256 y 257)

Córdoba, Colegio de Monserrat, Iglesia de la Compañía y convictorio; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.

(entre págs. 320 y 321)

Modo de matar ganado, Río de la Plata; aguafuerte, anónimo, 1794.

El cacique Yunchar, Santa Cruz; lápiz, J. del Pozo, 1789.

(entre págs. 336 y 337)

Gaucha rioplatense; acuarela, anónimo, 1794.

Cholo del Tucumán, óleo anónimo, 1798.

En blanco y negro

Fig. 2.1. Colón, Solís, Balboa, Fernández de Enciso, Almagro y Pizarro, en un mismo barco. Dibujo alegórico (de Guamán Poma de Ayala, Felipe; *Nueva crónica y buen gobierno*, París, 1936).

Fig. 2.2. Puerto Deseado, Santa Cruz. Según Nuño da Sylva, 1578. 15 31

Fig. 2.2 bis. Puerto Deseado, Santa Cruz. Según Francis Pretty, 1586. 32

Fig. 2.3. Buena Esperanza (de U. Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, 1534-1554). 34

Fig. 2.3 bis. Buenos Aires (de U. Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, 1534-1554). 34

Fig. 2.4. Plano existente en el Archivo Histórico de Córdoba, 1599. Aníbal Montes lo ha llamado "la auténtica primera mensura oficial argentina". Fue levantado con el propósito de mensurar y delimitar las diversas propiedades concedidas por mercedes territoriales en Río Segundo. 48

LA CONQUISTA

Carlos S. Assadourian

Mapa 2.2. Facsímil del mapa de la América Meridional (fragmento) inserto en la relación de Schmidel, edición Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires.	50
Fig. 2.5. Cardones de candelabro, La Rioja.	55
Fig. 2.6. Habitantes del Río de la Plata (de Hendrik Ottsen, <i>Corto y verídico relato de la desgraciada navegación de un buque de Amsterdam llamado el "Mundo del Plata"</i> , 1603).	73
Fig. 2.7. El hambre en Buenos Aires (de U. Schmidel, <i>Viaje al Río de la Plata, 1534-1554</i>).	81
Fig. 2.8. Puerto Deseado, Santa Cruz (de O. van Noort, 1602).	105
Mapa 2.3. Principales Rutas Marítimas de España (— — — —) y otros países europeos (.....) en el período 1600-1750.	123
Mapa 2.4. Principales vías de comunicación de las colonias hispanoamericanas hasta 1750.	125
Fig. 2.9. Frontispicio del libro del Padre Nieremberg, <i>De la diferencia entre lo temporal y eterno</i> .	127
Fig. 2.10. Primitiva imagen indohispánica; Museo Tofanelli, Chilecito.	131
Fig. 2.11. Facsímil del plano de J. Bermúdez, reproducido en E. Peña, <i>Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de Buenos Aires</i> .	141
Mapa 2.5. Fundaciones en la Argentina colonial hasta 1750.	145
Fig. 2.12. Córdoba (de José Cipriano Herrera, <i>Viages a Buenos Ayres...</i> , 1713).	151
Fig. 2.13. Planta de la ciudad de Buenos Aires (de Silvestre Ferreira da Sylva, <i>Relação...</i> , Lisboa, 1748).	160
Fig. 2.14. Boleando baguales. Fragmento de acuarela de Florián Paucke (circa 1752).	174
Fig. 2.15. Artefacto de hierro misionero. Museo Histórico Nacional.	187
Fig. 2.16. Facsímil y cortes del navío negrero Brookes (de Gaston Martin, <i>L'ère des négriers, 1714-1774</i> , París, 1931).	219
Fig. 2.17. Facsímil del plano del terreno que fue de los ingleses en Buenos Aires, hecho por Christoval Barrientos en 1772 (Archivo General de la Nación)	224
Mapa 2.6. Reducciones jesuíticas.	242
Fig. 2.18. San Ignacio, bajorrelieve en madera. Museo de Luján.	247
Fig. 2.19. Interior de la Iglesia de San Ignacio Guazú.	271
Fig. 2.20. Texto y lámina del libro del padre Nieremberg, <i>De la diferencia entre lo temporal y eterno</i> .	272
Fig. 2.21. Detalle de pileta, de los Apóstoles. Museo Histórico Nacional.	273
Mapa 2.7. Virreinato del Río de la Plata e Intendencias.	293
Fig. 2.22. Edificio del Consulado de Comercio de Buenos Aires.	299
Mapa 2.8. Línea de fortines a comienzos del siglo XIX.	301
Fig. 2.23. Vista de Buenos Aires desde el camino de las carretas. Aguada de Fernando Brambila, 1794.	313
Fig. 2.24. Plano de Santa Fe y su riacho (de J. Alvarez, <i>La historia de nuestros ríos</i>).	325
Fig. 2.25. Carta del reconocimiento de Azara (de J. Alvarez, <i>La historia de nuestros ríos</i>).	335
Fig. 2.26. Señoras de Buenos Aires. Grabado de W. Holland, 1808.	341
Fig. 2.27. Retrato de don Pedro A. de Zavalía (Potosí, 1787).	347
Fig. 2.28. Retrato de Fray J. A. de San Alberto, obispo de Tucumán en 1783.	353
Fig. 2.29. El lego Zemborain. Oleo de A. Camponeschi.	357
Fig. 2.30. Facsímil del primer número del <i>Telégrafo Mercantil</i> .	361
	10

INTRODUCCION

EL MOMENTO ESPAÑOL

“Reconquista terminada y Conquista emprendida.” En 1492 la toma de Granada corona el proceso secular de la reconquista castellana que prosigue con la conquista colonial de América. Dos esfuerzos notables que muestran la cristalización del desarrollo interno de Castilla y su empuje demográfico —proceso acelerado en la segunda mitad del siglo xv— y cuya vigorosa capacidad expansiva revelada en un orden nacional se expresará ahora en términos mundiales.¹

Si bien la agricultura continuó siendo la base esencial de la economía castellana, resalta la creciente importancia de la ganadería y su derivado, la exportación de lanas. Ambos factores son desencadenantes de un proceso económico y social que otorga a Castilla óptimas condiciones en la época de los descubrimientos. Pese a que la inmensa riqueza ganadera no fue utilizada para el desarrollo intensivo de la industria, favoreció la circulación de bienes y la acumulación de capitales, mientras que la comercialización de la lana significó la participación de la Cas-

1. Para presentar la breve síntesis de este primer capítulo hemos tomado en cuenta la excelente y dinámica exposición referida a la expansión hecha por P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, París, 1959, y *L'Amérique et les Amériques*, París, 1964.

tilla del interior en la economía internacional. Este comercio promueve activamente la marina en el Cantábrico y en la costa sudoccidental y los intentos de organizarlo son antecedentes inmediatos del sistema monopolista reajustado luego para América.² Otro aspecto del auge marítimo, la pesca de altura, condujo a Castilla a la posesión de las islas Canarias y al conocimiento del oro, la pimienta y los esclavos que ofrecían las costas africanas; vale decir, el norte y el oeste de Africa pertenecen también al espacio económico castellano en disputa con Portugal. En el momento en que el océano Atlántico y el mar del Norte van a convertirse en las grandes rutas del tráfico internacional, Castilla tiene dos excepcionales regiones marítimas y una tripulación marinera hábil en la navegación de altura. La franja costera sudatlántica que tenderá hacia América ofrece una privilegiada posición geográfica para la navegación en dirección a los mares cálidos. Debido a la influencia de los genoveses, grandes actores del comercio de la lana, es el lugar más "mediterráneo" de la costa atlántica, condición que se manifiesta en el dominio de los métodos y técnicas comerciales de avanzada en Europa. Esta activa vida mercantil alterará la mentalidad de su aristocracia y le permitirá incorporarse, naturalmente, a todo el ciclo de negocios derivados de la colonización de América.

Al espíritu moderno y comercial de Sevilla, Castilla agrega la textura vital de sus hombres provistos de un espíritu conquistador y medieval. La lucha de las fronteras fue un pujante escenario que abrió posibilidades de enriquecimiento y de ascenso social, forjó los hábitos de una economía de rapiña y elaboró técnicas de apropiación y colonización territorial. Los hidalgos, desocupados luego de la toma de Granada, hallarán en América otro fluido campo para alcanzar rápidamente fama y riquezas, desatando la pasión de su exclusivismo religioso y enalteciendo la honra nacional de una España que tendía, vigorosamente, a la unidad y a la constitución de un Estado moderno. Frente al legado psicológico y a las apetencias medievales de los conquistadores, la Corona buscará presidir y canalizar los descubrimientos ultramarinos como asimismo la organización política y económica de los nuevos territorios.

Portugal es el único posible rival para España en esta expansión oceánica. Había concluido antes que ésta la guerra de fronteras, y su empuje demográfico la había impulsado ya hacia Africa y el espacio atlántico, pero demasiado comprometida en la búsqueda de la nueva ruta hacia Asia

2. P. Vilar, El declive catalán de la Baja Edad Media (*Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964).

CONQUISTA EMBARCARSE ALASÍDIAS

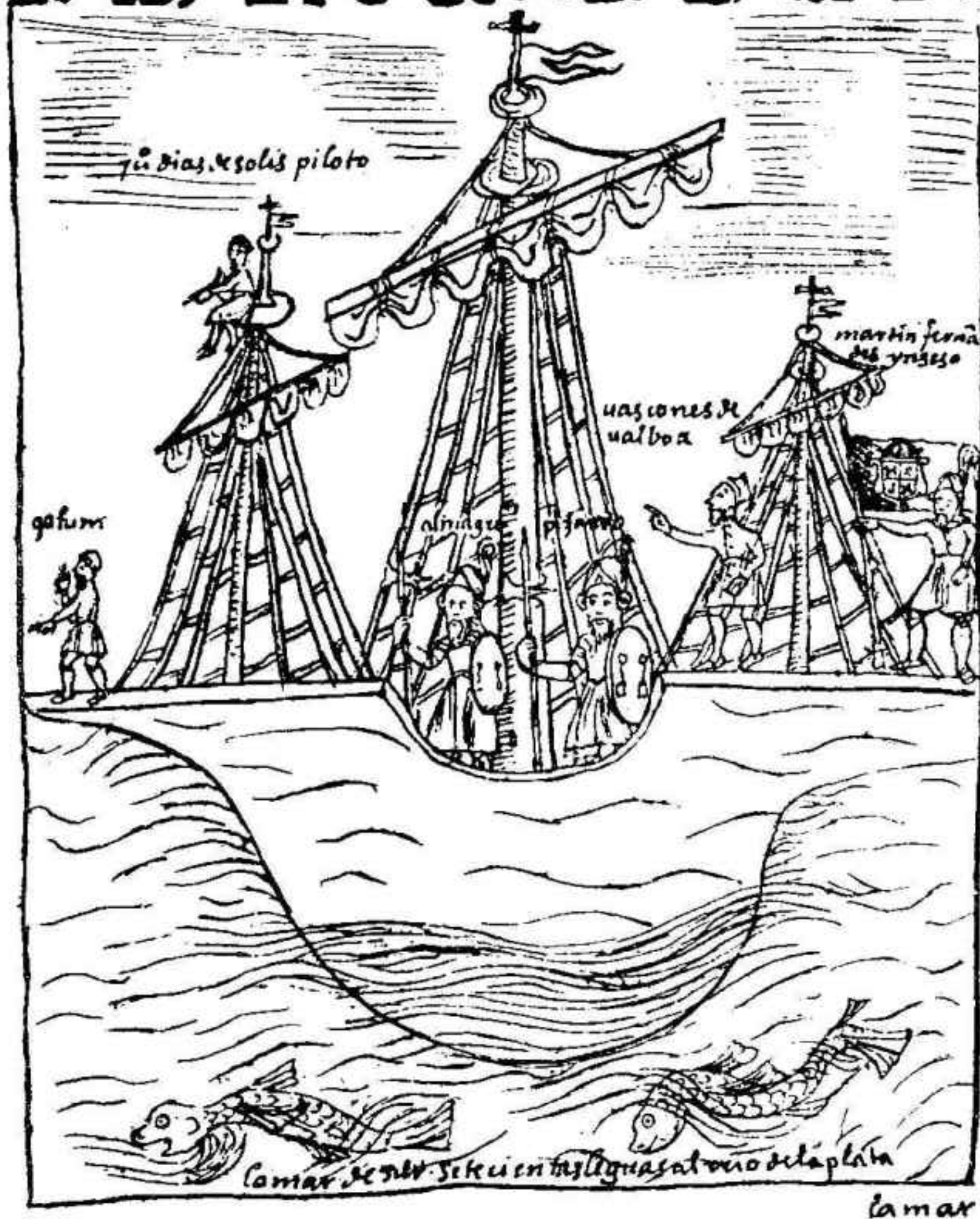


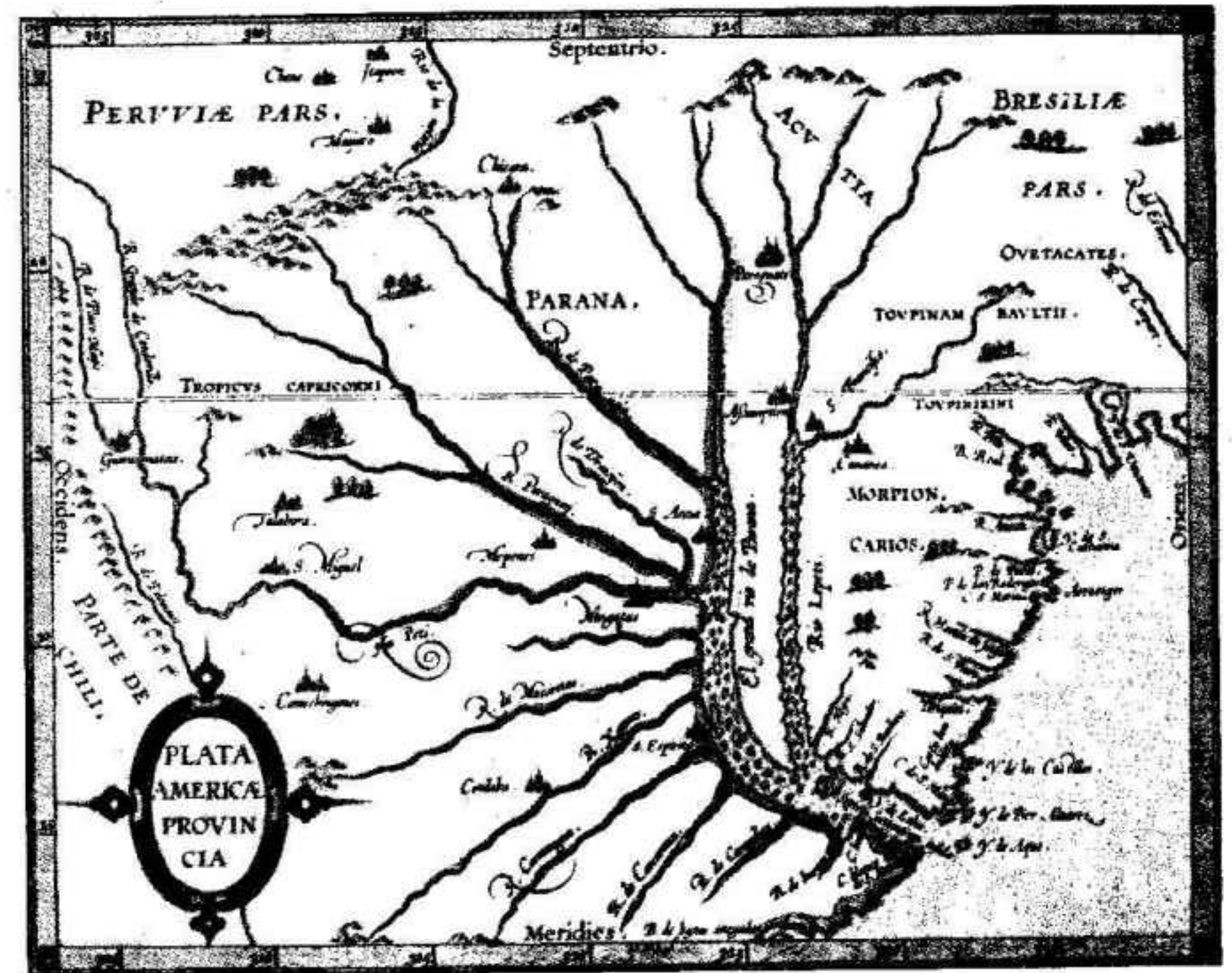
FIG. 2.1. Colón, Solís, Balboa, Fernández de Enciso, Almagro y Pizarro, en un mismo barco. Dibujo alegórico (de Guamán Poma de Ayala, Felipe; *Nueva crónica y buen gobierno*, París, 1936).

bordeando las costas africanas —de inmediatos resultados económicos— y luego en la explotación de su imperio índico, su presencia en América será una derivación secundaria de este interés. La reconversión atlántica de Portugal se producirá un siglo más tarde con la fractura y caída de aquel imperio asiático.

Si el primer viaje de Colón fue una empresa exclusivamente comercial y tuvo como fin hallar una ruta hacia los países asiáticos productores de especias, desde los preparativos de la segunda expedición, la búsqueda de esa ruta cede el paso a las perspectivas de una explotación de las nuevas tierras. El carácter minero y esclavista de la conquista se impone nítidamente desde el período colombino; el oro y luego la plata se convierten en el objetivo principal por la extrema necesidad de metal precioso que tiene Europa. Por lo demás, la empresa sólo podía mantenerse y reeditar beneficios mientras lograra un alto rendimiento en metálico.

El descubrimiento provocó en España e Italia un aflujo de ofertas de participación que rebasaron las posibilidades contempladas dentro del marco contractual de las Capitulaciones de Santa Fe. De tal modo y para acrecentar el ritmo de los descubrimientos, en 1499 la Corona sacrificaba a Colón y los privilegios que esas capitulaciones le otorgaban, comenzando así un segundo período que se extendería hasta 1516. Las puertas de las Indias son abiertas a una explotación desenfrenada: de ahora en adelante el carácter de la conquista provendrá de la incorporación de la empresa privada como soporte económico y humano de la aventura americana. El rey, participe o no en los gastos, se reserva una parte de los beneficios y a través de las capitulaciones dirige y controla las expediciones privadas.

La exploración se extiende desde Santo Domingo, cuyo interior se ha colonizado, a las grandes islas de Puerto Rico, Cuba y Jamaica y a partir de 1508 se concentra sobre la tierra firme, donde Balboa llega en 1513 a la costa del Pacífico. El esfuerzo de exploración e implantación tiene, en este momento, su base principal de irradiación en las mismas colonias —Santo Domingo en un comienzo y Cuba después—. Y el cambio se explica por la economía de fuerzas que representa el traslado del centro de gravedad de las expediciones. Las Antillas constituyen el campo de aclimatación para la experiencia colonial, producen los bienes de consumo necesarios para la conquista y parte del capital indispensable para financiarla; pero el potencial económico antillano descansa fundamentalmente sobre la población aborígen que, forzada a un régimen de trabajo compulsivo, cuando aún no había salido de una etapa



MAPA 2.1. Mapa de la Mesopotamia. Grabado de C. Wytfliet, 1598.

de desarrollo dirigida a satisfacer las necesidades de subsistencia y los fines ceremoniales, sufre una completa quiebra de su equilibrio demográfico y social.

A partir de 1518-1520, la expansión cobra un ritmo vertiginoso. Grupos de audaces aventureros, siempre en busca del oro, enfrentan y dominan los dos grandes imperios americanos. Es el período del ataque a las civilizaciones de las altas mesetas y de la conquista de los cuatro quintos de la población indígena, el período de la construcción de la América española. La conquista de la confederación azteca parte de Cuba; la del imperio inca es obra de los hombres de Tierra Firme. La expedición de Cortés (1517) y la de Pizarro (1531) significan la incorporación inmediata de los dos grandes ejes de la presencia española y la constitución de los bloques fundamentales integrados en ese Atlántico de Sevilla "que ha encontrado sus marcos flexibles, sus grandes articulaciones, sus leyes y equilibrios". En ambos núcleos de la meseta los españoles vieron facilitada su tarea por la existencia de sociedades moldeadas en rígidas estructuras de dominación cuyos pueblos, organizados en frentes de trabajo, estaban acostumbrados a un sistema colectivo de producción. En un primer momento la conquista se limita a la instauración de un dominio ligero, a una simple sustitución de dominantes a nivel superestructural.

A partir de 1535 disminuye el ritmo antes vertiginoso de la expansión territorial. La señal que alerta sobre el fin de la conquista fácil es el fracaso de Almagro en Chile en 1536. Los nuevos intentos de penetración afectan a territorios cuyas poblaciones se hallan en un estadio cazador-recolector o de caza asociada a agriculturas rudimentarias, de muy débil densidad y de estructuras políticas que no superan el nivel de la tribu o de la confederación pasajera. Son las "zonas bravas", fronteras que será necesario empujar y ampliar a partir de los ejes centrales, en una tarea de redondeamiento territorial que asegure líneas defensivas más sólidas. Por lo demás, esta expansión se precipita a causa de las convulsiones que sacuden el mundo colonial surgido de la conquista. Las guerras civiles del Perú y la necesidad de desembarazarse de los conquistadores sin empleo son factores que contribuyen de manera decisiva al trazado de los dos nuevos ejes del avance español en Sudamérica. Uno se extiende a lo largo de la costa del Pacífico (Chile) y el otro se interna en la incierta masa territorial conocida como el Tucumán, y a través de tanteos, detenciones y marchas divergentes va expandiéndose hacia el sur en búsqueda del puerto atlántico. Chile y el Tucumán serán colonias que surgen de un Perú dividido, colonias que se mantienen y afianzan por las necesidades estratégicas del Perú minero.

PRIMERA PARTE

LA EXPANSION ESPAÑOLA EN EL
RIO DE LA PLATA

1. EL ASENTAMIENTO FUGAZ

Las Indias Orientales, ganadas por Portugal, compensaron de inmediato y con creces los esfuerzos desplegados por los navegantes que cubrieron animosamente la ruta del Cabo para arribar a la Especiería. Por lo contrario América no reportó a su metrópoli, en los primeros tiempos, las ventajas económicas esperadas y algunas de las nuevas expediciones españolas fueron estimuladas por el explícito deseo de reproducir el milagro portugués, encontrando el paso que desde América abriera las puertas del Imperio Indico. España, situada desventajosamente frente a su adversario, trataba de equilibrar la balanza logrando una comunicación marítima más rápida y favorable que la africana.

Juan Díaz de Solís será el primer marino español que intente encontrar la confluencia interoceánica tomando como base de sus exploraciones el Río de la Plata. Pero el proyecto acaba con su muerte a manos de los charrúas o de los guaraníes y el regreso de la expedición al punto de partida. Hernando de Magallanes continúa su empeño y luego de una breve excursión de reconocimiento en el Río de la Plata enfila hacia el sur, efectúa un prolijo relevamiento de la costa y halla el anhelado paso por los canales fueguinos. Otra expedición, la de García Jofre de Loayza, bordeará Tierra del Fuego en 1526 y descubrirá el punto de confluencia de los dos océanos.

Entretanto, la Corona firma capitulaciones con Sebastián Gaboto y Diego García de Moguer para una expedición a las Molucas, que contará con el apoyo financiero de mercaderes españoles e italianos interesados en el comercio de las especias. Pero los navegantes modifican su itinerario intentando redescubrir la zona del Plata; este caprichoso viraje que ignora el compromiso contraído con la Corona y con los financiadores privados es motivado por el encuentro de Gaboto y García de Moguer con los sobrevivientes de la expedición de Solís que habían quedado en las costas uruguayas y brasileñas a causa del naufragio de una de las embarcaciones. El grupo de náufragos enciende la imaginación de los recién llegados con rumores deslumbrantes —aunque emparentados con una realidad que los guaraníes conocían— sobre los imperios del Rey Blanco, la Sierra de la Plata y el lago donde dormía el sol. Es así como las naves ponen proa hacia el interior del continente y comienzan a perseguir el camino del oro. Gaboto remonta el Paraná y al llegar al cruce con el Carcarañá levanta el fuerte de Sancti Spiritus (1527), la primera población española en la Argentina. Tiempo después las fuerzas de García de Moguer se incorporan a los pioneros y luego de resolver un entredicho que enfrenta a ambos capitanes por el liderazgo, deciden aunar esfuerzos y navegan aguas arriba del Paraná y del Paraguay, pero sin hallar el codiciado botín metálico. Finalmente retornan al fuerte Sancti Spiritus —asediado y hostilizado por los constantes ataques de los indios— y de allí, desmoralizados, a España.

Pese al fracaso económico estas expediciones gravitarán de manera decisiva sobre el posterior asentamiento español en estas regiones: por un lado proveen importantes informaciones geográficas y antropológicas sobre un área desconocida y por el otro atraen nuevamente la atención sobre la leyenda de la Sierra de la Plata cuya búsqueda impulsará la expedición de Mendoza y la colonización del Paraguay. Engendran aun otro mito que refiere la existencia de la ciudad encantada de los Césares, vislumbrada por el capitán Francisco César durante una operación de reconocimiento por el interior del país, probablemente en un valle de San Luis, relato que sin duda estimula poderosamente a casi todas las expediciones que comienzan a arriesgarse por lo que será el territorio argentino.¹

Carlos V no es ajeno a la euforia que despiertan las delirantes narraciones de Gaboto y compartiendo su entusiasmo decide conquistar esas

1. Téngase presente que casi todas las expediciones que penetraron en territorio argentino durante el siglo XVI tuvieron el propósito de seguir su rastro y en numerosas oportunidades el intento se concretó en acciones enderezadas a ese fin. Aun en el siglo XVII se emprenderán expediciones lanzadas en su búsqueda.

regiones. Pero esta decisión no cuenta con el apoyo de los grupos privados que en este período de la conquista se muestran remisos a financiar una empresa tan costosa. La Corona emprenderá entonces una paciente tarea de persuasión, urgida sobre todo por la noticia de que los portugueses aprestan expediciones para tomar posesión del Río de la Plata y descubrir el camino que conduce a las minas. Efectivamente, la noticia de esas enormes riquezas abrió un nuevo campo para las expectativas coloniales de Portugal. Se menciona una expedición lusitana que remontó el Paraná en 1521, otra comandada por Cristóbal Jacquez en 1526 y una tercera en el año 1531. Hay que ver también, tras este repentino fervor, la pretensión de apoderarse de territorios que caían fuera de la línea de Tordesillas, trámite ilegal que intentarán legitimar sobre la base del hecho consumado.

En esas circunstancias, la Corona apresura las negociaciones secretas para firmar capitulaciones con Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de las Canarias, y Martín de Herrera, alcalde de Pamplona, quienes, pese a un primer interés, no alcanzan a concretar un acuerdo. Otro indicio de la preocupación oficial es el nombramiento en 1531 de un tesorero “del Río de la Plata y Armada que se ha de hacer” y, el mismo año, la emisión de una cédula que ordena averiguar el paradero de indios que supieran la lengua cristiana y pudieran ser aprovechados en el caso de enviar una expedición.

El 21 de mayo de 1534 el rey firma cuatro capitulaciones con Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Diego de Alcazaba. Otorga al primero 270 leguas y a cada uno de los restantes otras 200, una a continuación de la otra, medidas con exactitud sobre la costa del Pacífico y extendiéndose en longitud hasta la línea de Tordesillas. Estas capitulaciones prolongan la tendencia a imponer la totalidad de las cargas económicas de la expedición a la iniciativa privada que acepta un convenio de esta naturaleza animada por la esperanza de resarcirse, de inmediato y con exceso, de los desembolsos realizados. Así ocurre en el caso de Pedro de Mendoza que debía conducir y costear mil hombres en el primer viaje, llevando mantenimientos para un año, y contaba para compensar lo invertido con las hipotéticas riquezas de la tierra que iba a conquistar y la promesa de un título de conde y de diez mil vasallos indios. Si lograba repetir el afortunado golpe de mano de Cortés y Pizarro, repartiría con la Corona y sus compañeros de aventura los esplendores acumulados por los reyes y caciques del nuevo continente.

Parte en 1535 y es la suya una de las más importantes expediciones que zarparon hacia América. No tiene dificultades para alistar gente; es

el momento del gran aluvión inmigratorio alentado por el descubrimiento del Perú y la noticia del botín de Pizarro, hechos que aumentan la atracción de todas las zonas señaladas como depositarias de riqueza. El 2 de febrero de 1536 Mendoza levanta el asiento de Buenos Aires, primera etapa del plan que busca alcanzar la Sierra de la Plata remontando el Paraná. La fundación de Buenos Aires y la penetración hacia el Interior es una historia enlazada en sus primeros momentos, bifurcada y opuesta en otros, que cierra un capítulo con el abandono de la población para recomenzar, en sentido inverso, cuando los mancebos de la tierra bajan desde Asunción para repoblar Buenos Aires.

La primera expedición hacia el interior es comandada por Ayolas, y Corpus Christi —fundado el 15 de junio de 1536— en un mojón en tierra firme de la travesía a lo largo del Paraná. Este fuerte estará destinado a una pronta desaparición, al igual que el pequeño poblado de Nuestra Señora de la Buena Esperanza. Una segunda y más profunda entrada dirige a las naves hasta la embocadura del Paraguay; Ayolas funda allí el fuerte de la Candelaria y sigue por el Chaco persiguiendo la Sierra de la Plata. Según los testimonios de Irala, Ayolas llegará hasta la región de Charcas donde la realidad, esta vez, tendrá los rasgos de la leyenda. Emprende el regreso a la Candelaria con un grueso botín de oro y plata pero allí muere junto a sus compañeros, víctima de un asalto indígena. El hallazgo de Ayolas será el único mineral conseguido por la expedición de Mendoza.

Irala y Zalazar, buscando a Ayolas, toman la ruta del Paraguay; el viaje culminará con la fundación de Asunción (Zalazar, 1537) que se erigirá en el centro de la expedición de Mendoza. El traslado de la base de operaciones se explica por dos circunstancias que atañen a los intereses de los conquistadores; por un lado, en la medida en que la empresa giraba en torno de la obtención del oro, Asunción estaba inmejorablemente situada por su presunta proximidad a la Sierra de la Plata; por el otro, Paraguay ofrecerá un filón nuevo que, aunque no previsto en la primera fase del proceso como sustituto de la explotación minera, canalizará hacia otros rumbos la ambición española: la importancia del extendido sustrato indio como fuente potencial de mano de obra. Ante estas razones la despoblación de la primera Buenos Aires en beneficio de Asunción (1541) será el fin inevitable. Entretanto la ciudad paraguaya se constituirá en el núcleo de una sociedad de características singulares, cuyo aislamiento es propicio para la aparición de formas culturales autóctonas y de un ritmo avasallante de mestizaje.

En el lapso que Buenos Aires sobrelleva hasta su extinción se acumulan toda suerte de penalidades e infortunios. Intentaremos acercarnos a algunas causas del fracaso de este primer asentamiento. Mientras la expansión americana partió casi siempre de las Antillas y Tierra Firme, bases de aclimatación y experiencia y al mismo tiempo centros cercanos de abastecimiento y apoyo financiero, la expedición de Mendoza —desconectada con la realidad de las Indias— opera directamente con la metrópoli, que debe proveerle refuerzos y mantenimientos. Este factor negativo se agudiza dadas las carencias fundamentales de la zona. Los indígenas de Buenos Aires, poco numerosos y de hábitos cazadores-recolectores, no tenían excedentes agrícolas que los españoles pudieran aprovechar en los primeros momentos. Por lo demás, y a causa de las características mismas de su cultura, se mostraron reacios a integrarse en la estructura económica y social del invasor, y cuando éste intentó someterlos por la fuerza opusieron una eficaz resistencia.

En oposición con las zonas mineras, donde se desarrollan los ciclos del oro y de la plata que fundamentan los rasgos básicos del imperio español, una Buenos Aires sin metales ni población indígena no constituía un aliciente para la empresa privada, puesto que en esa época no entraban en consideración sus aún no probadas posibilidades agrícola-ganaderas. Subsistía, sin embargo, una de las razones que impulsaron a la Corona a propiciar la expedición de Mendoza: la función estratégica del territorio como flanco protector del Perú y vía de acceso a Potosí cobraba sentido ante el peligro del asentamiento portugués y luego ante las posibles invasiones de ingleses y holandeses. Es comprensible que a la par del auge minero de Potosí y la capital importancia del Perú dentro del imperio, estas razones estratégicas cobraran una relevancia cada vez mayor.

La constante preocupación oficial por el Río de la Plata se manifiesta en sucesivas capitulaciones concertadas con Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1540), Juan de Sanabria (1547) y su hijo Diego (1549). La que se acuerda con Jaime Rasquin en 1557 es particularmente significativa puesto que la corona aporta 14.000 escudos con los que financia la mayor parte de los gastos de la expedición. Ninguna de estas empresas tiene mayor importancia para el territorio argentino pero son representativas de la política colonial consciente y deliberada que adopta la Corona a los fines de fomentar sus intereses políticos y económicos. Este planeamiento carece del respaldo financiero necesario para sostener proyectos colonizadores de largo alcance, ya que los empresarios privados prefieren no arriesgar sus capitales en áreas que no ofrecen esperanza de lucro. De esa manera el Río de la Plata queda confinado en el olvido

con un rótulo que alude a su condición de zona pobre y carente de productos valorizables.²

Paralelamente con los intentos reales desde el Perú se pone en marcha un lento proceso que a lo largo de algunos años adquiere alcances imprevisibles. Mientras la Corona planea la conquista del Río de la Plata por razones estratégicas que atañen a la protección del Perú, esta colonia irradia el avance que incorporará de manera definitiva el territorio argentino. Al cabo de un tiempo, la aventura transcurrida a la sombra de los conflictos peruanos cerrará el ciclo con una última simetría: la búsqueda del puerto de salida hacia el Atlántico. La segunda Buenos Aires asegurará su existencia como pieza de un engranaje sustentado en el Perú.

Las expediciones que descubrieron el interior de nuestro país, tanto las procedentes de Chile como las del Perú, son una de las consecuencias de la profunda crisis que afecta a este último país en la década 1540-1550. Las tensiones y disturbios que abundan en este período surgen de la oposición del grupo señorial peruano a los propósitos de la Corona de recuperar el control del poder en América. Para lograr sus fines la Monarquía debió enfrentar a conquistadores y encomenderos quienes detentaban prácticamente todos los resortes del poder económico y social y gran parte del político. Este era el objetivo principal de las Leyes Nuevas (1542) que privaron a los conquistadores de los indios encomendados, de manera inmediata o a un breve plazo, vaciando así el soporte económico de su jerarquía y su prestigio. Las protestas de los afectados se exteriorizaron en sucesivas insurrecciones que a lo largo de cuatro años sumieron al Perú en permanente agitación. Si bien la lucha civil terminó con la derrota de Pizarro —el caudillo de los insurrectos— la Corona derogó las Leyes Nuevas renunciando al empeño de recapturar el control de manera tan drástica. La nueva táctica impone una lenta política de tanteos cuyas medidas van neutralizando poco a poco la hegemonía del grupo señorial.

Este juego de factores que cuestionan todas las jerarquías del cuerpo social tendrá consecuencias importantes para el territorio argentino. Muchos de los que habían participado para aplastar la rebelión aspiraban a las más diversas mercedes como premio a sus servicios. Puesto que las exigencias eran mayores que la disponibilidad de recompensas, era

de temer un vasto descontento provocado por los que nada habían recibido en el reparto. Bajo la presión de este grupo, La Gasca y sus sucesores reinician la política de fundaciones y expansión hacia zonas no asentadas con la idea de alejar de los centros poblados a los aventureros, soldados y mestizos sin ocupación que podían volver a perturbar la paz colonial. La corriente principal se vuelca hacia Chile, ya explorado por la expedición de Diego de Almagro, y desde allí se desprende una prolongación que llega a Cuyo. La corriente menor penetrará en dirección al Tucumán, región prácticamente desconocida.

Si bien la necesidad acuciante que empujaba a los gobernadores del Perú era la de descargar la tierra para aminorar la tensión social, al poco tiempo la acción adquiere otro valor: el de empujar las fronteras incorporando nuevos territorios. Este objetivo coincidirá, en algunos momentos, con el que anima a la soldadesca: el de lanzarse al asalto de las zonas marginales y las fronteras móviles que ofrecían un blanco inmejorable para quienes apuntaban a la riqueza y al ascenso social.

2. R. Konetzke, *La emigración española al Río de la Plata durante el siglo XVI (Miscelánea Americanista)*, t. III, Madrid, 1952.

2. LA CONQUISTA PRIVADA

Una nueva interpretación referente a los estilos y organización de las expediciones lanzadas sobre América encuentra en los intereses privados del conquistador la instancia clave para explicar el vasto y acelerado movimiento de expansión y ocupación del continente.³ Dentro de este contexto debe situarse la conquista de nuestro país.

El Estado español descubrió de inmediato que la realización de sus planes expansionistas estaba estrechamente vinculada con la posibilidad de hallar una vía de acuerdo con particulares que decidieran arriesgar sus capitales en el sometimiento de los nuevos territorios. Esta avenencia, por regla general, se exterioriza por medio de las capitulaciones, instrumento legal-contractual en el cual las partes fijan sus respectivos compromisos. Otras veces son aventureros y soldados los que deciden por su cuenta la empresa de someter partes del continente desconocido con la esperanza de un posterior reconocimiento de la Corona.

3. La problemática del tema en S. Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935; M. Góngora, *El Estado en el derecho indiano*, Santiago de Chile, 1961; *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme, 1509-1530*, Santiago de Chile, 1962; N. Meza, Formas y motivos de las empresas españolas en América y Oceanía (*Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año IV, N° 7); A. Jara, *Guerre et Société au Chili*, París, 1961.

Generalmente las capitulaciones son firmadas con un solo hombre, pero la posibilidad efectiva de una gestión individual dependía de que el designado dispusiera del capital necesario para financiar la expedición; si sus bienes eran insuficientes y deseaba conservar su autonomía podía elegir entre endeudarse y comprometer parte de las posibles ganancias a cambio de anticipos. Es frecuente que detrás del nombre asentado en la capitulación figuren socios capitalistas que costean las sociedades de conquista y participan de sus beneficios.

Las capitulaciones no proveen información suficiente para desentrañar las interioridades y mecanismos de estas empresas. En los papeles de los registros de escribanos podremos hallar, en cambio, fuentes esclarecedoras: tales los contratos en que los socios capitalistas asientan sus aportes, derechos y obligaciones, las constancias donde los miembros de las huestes certifican individualmente sus contribuciones o las obligaciones que asume el responsable de la jornada en la compra de pertrechos y mantenimientos diversos. Si se localizaran en esos repositorios las actas de repartos de los beneficios logrados podría conocerse otro aspecto de interés: el resultado financiero de la empresa.

La primera jornada al Tucumán (1543) conocida como la "entrada de Rojas" fue costeada por Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, cada uno de los cuales aportó 30.000 pesos oro, suma muy considerable para la época. Parece ser que ninguna expedición anterior a la de Jerónimo Luis de Cabrera costó menos de 30.000 pesos, financiados en su totalidad con fondos privados. Es la cantidad que Núñez del Prado pensaba invertir en su expedición y Francisco de Aguirre en fundar dos pueblos en Catamarca y Salta. Al concederse a sí mismo una merced, Cabrera destaca como uno de sus méritos la entrada al Tucumán "con mucha gente de guerra" tras haber invertido "más de treinta mil pesos de oro que en las demas cosas e gastado todo ello a mi costa y mencion". La jornada de Diego de Pacheco —un esfuerzo menor pues la tropa estaba formada por cincuenta hombres— costó un poco menos de 15.000 pesos. La carga económica recaía enteramente sobre quien capitulaba: era la práctica corriente a la que permanece fiel el virrey Toledo en su respuesta a Pedro de Córdoba Mejía, su candidato a gobernador del Tucumán. Al solicitar éste una ayuda de 20.000 pesos y un préstamo de 15.000 de las cajas reales para equipar su contingente mediante la compra de 70 u 80 arcabuces, pólvora, comida, herrajes, negros herradores y fraguas, hierro, acero, medicinas y aderezos para las cabalgaduras, Toledo rechaza la pretensión, a su juicio insólita, historiando las entradas anteriores que nunca gravaron la hacienda real. Cuando Francisco de Argañaraz, fundador de Jujuy, presenta su informa-

ción de méritos y servicios, expresa que llevó a cabo la fundación sin ayuda oficial, empeñando toda su hacienda, los 30.000 pesos de la dote de su mujer y más de 15.000 pesos de préstamos conseguidos en Potosí.

Los costos de la jornada explican por qué las capitulaciones fueron siempre firmadas con personajes de caudales y alguna figuración. No sabemos con exactitud si las expediciones a nuestro país contaron con el aval de socios capitalistas; su posible ausencia sugeriría que consideraban poco factible la rentabilidad de estas tierras para exponer capitales. Adelantamos la hipótesis de que la mayoría de estas empresas pertenecen al tipo individual, donde el que capitula financia el grueso de los gastos además de costear el equipo de los pobres y endeudados que debían reembolsarlo al repartirse el primer botín; éste era un recurso utilizado con frecuencia para enganchar un número elevado de participantes en la jornada. Otro caso, dentro de estas organizaciones militares, es el de los soldados que pagan su propio equipo y armamento y el de los personajes de relieve que arman a su costa una cantidad considerable de combatientes. Esto último se generaliza en todas las huestes; a ello tendía la recomendación de Juan Ortiz de Zárate sugiriendo el reclutamiento de mancebos pudientes a quienes se les otorgaría el grado de alférez a cambio de un préstamo de 300 ducados.

Las condiciones en que se estipuló la participación pesarán decididamente en el momento de repartir los premios. La adjudicación de mercedes de tierra, encomiendas de indios o cargos de gobierno puede recaer en guerreros de lucida actuación en el campo de batalla pero frecuentemente distingue a la jerarquía económica del militar que ha convenido de antemano la categoría que asumirá en el reparto; así en la entrada de Lerma a Calchaquí (1582) su alférez Juan Pérez Moreno facilita, además de los dos caballos encubertados y las armas personales, 6 caballos de guerra con sus armas necesarias, 24 caballos con matalotaje, pertrechos y socorros, una cota, celada, quijotes y otras armas, 150 carneros, 50 cabras y un arcabuz con sus aderezos. La calidad de su aporte lo distancia del que revista con un caballo ensillado y enfrenado o de los menesterosos puestos en pie de guerra por los aportes colectivos de la ciudad, y en el momento del reparto las distancias serán mantenidas. Esas mismas diferencias iniciales siguen sirviendo más adelante para pedir nuevas recompensas y a tal fin se llenarán numerosas fojas con los "méritos y servicios" de los peticionantes, acompañadas con declaraciones de testigos. De la cantidad de ejemplos de premios retrospectivos que logran estas presentaciones mencionemos la encomienda de indios que el gobernador de Chile concede en Copiapó (1599) a un

capitán que había estado en la fundación de San Luis sustentando a su costa quince o veinte hombres.

Hay muy pocas indicaciones sobre el número efectivo de soldados que componían las huestes. Para la entrada de Rojas las conjeturas oscilan entre ciento treinta y cuatrocientos hombres; Levillier cree que no excederían de doscientos. Es frecuente hallar la misma disparidad de criterios con respecto al resto de las expediciones y los posteriores refuerzos. Una investigación sobre el tema podría aclarar la composición social de la hueste que luego se proyectará en la estratificación inicial de la sociedad implantada por el hecho de la conquista; daría, asimismo, un buen índice para establecer los costos reales de cada empresa mediante la evaluación de los armamentos, caballos y mantenimientos. El número de hombres con que cuenta cada jornada ayudaría también a precisar la tendencia de los españoles a extenderse sobre espacios desmesurados cuando el número de indios no colma las ambiciones de encomiendas y a calibrar en su justo punto el valor de la resistencia indígena.

Dentro de las sociedades conquistadoras la soldadesca compone un foco de presión que estalla a menudo en disturbios y conspiraciones; de tal



FIG. 2.2. Puerto Deseado, Santa Cruz. Según Nuño da Sylva, 1578.

modo se constituye en un factor de poder, gravitando sobre las decisiones de los capitanes que, en muchas ocasiones, deben someterse por su propia seguridad y para conservar el mando. Esta atmósfera de insubordinación sólo pudo ser neutralizada cuando el caudillo demostró habilidad para manejar los conflictos.

A la muerte de Pedro de Mendoza y de su lugarteniente Ayolas, la disputa por la sucesión se entabla entre Irala y Galán y es acompañada por la formación de facciones que promovieron un clima de hostilidad y tensión. La primera entrada al Tucumán presenta rasgos similares. De acuerdo con el contrato, si Rojas fallecía debían sucederle sus socios Gutiérrez y Heredia, en ese orden. Pero muerto Rojas se alza con el mando Francisco de Mendoza que obliga a aquellos dos a jurarle obediencia. La empresa ya tiene el signo permanente de la conspiración y se vive para el desquite. Heredia no se detendrá hasta lograr el mando que le corresponde y Mendoza terminará asesinado.

Un ejemplo típico de las desventuras que provoca la falta de capacidad en el manejo de las situaciones y la carencia de cualidades de caudillo es el de Núñez del Prado, fundador de las tres ciudades llamadas Del



FIG. 2.2 bis. Puerto Deseado, Santa Cruz. Según Francis Pretty, 1586.

Barco. La vida incierta de este poblado, la suerte desgraciada de Núñez —privado tantas veces de su mando y de sus hombres— debe mucho a su falta de ascendiente agravada por la confrontación con la recia personalidad de sus contendores chilenos, Villagra y Aguirre.⁴ Muchas veces las expediciones se ven entorpecidas por influencias que maniobran desde lejos mediante conspiradores que revistan en la misma hueste. Tal el caso de Francisco de Aguirre, que en tren de fundar Córdoba es apresado por un grupo de sus propios hombres, agentes del presidente de la Audiencia de Charcas.⁵

La turbulencia interna de la hueste no pocas veces determina giros imprevistos en los planes trazados por las autoridades para ordenar la anexión de los nuevos territorios. Pedro de Pacheco, sucesor de Aguirre en la gobernación del Tucumán, tiene la comisión de repoblar Córdoba de Calchaquí y castigar a los indios que la habían destruido pero no hará la menor tentativa de concretarla; por lo contrario, endereza directamente hacia Esteco. La anomalía provoca el agudo comentario de Levillier: "Era cosa baladí para los oidores de la Audiencia y los gobernantes del Perú, ordenar la fundación de pueblos en ciertos y determinados lugares por ellos elegidos sobre el mapa; pero como lo hemos expresado antes, la solidaridad existente y necesaria entre el organizador de cada jornada y sus hombres, era impedimento para que éste se manejara en forma arbitraria, desatendiendo los deseos de ellos, o pretendiendo forzar su voluntad."⁶

El Litoral presenta un nuevo foco de perturbación en el que, a los choques personales, se agrega un matiz original: el conflicto entre los mancebos de la tierra —criollos y mestizos— y los españoles peninsulares. La famosa sublevación de Santa Fe (1573) tuvo como pretexto las preferencias que Garay demostraba a los escasos peninsulares favoreciéndolos largamente en el reparto de tierras y cargos públicos. Estos mismos bandos lidiarán, durante los primeros años de Buenos Aires, para definir la preponderancia en la ciudad.

4. Sobre este conflicto una polémica con algún matiz nacional es: R. Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, 3 vols., Madrid, 1927-1932; T. Thayer Ojeda, *Puntos controvertibles, novedades e inexactitudes de la "Nueva crónica del Tucumán"*, Santiago de Chile, 1927; *Nuevos puntos controvertibles de la "Nueva crónica del Tucumán"*, Santiago de Chile, 1928.

5. Levillier, *op. cit.*, vol. II, pág. 38 y sigs.

6. *Ibid.*, pág. 123.

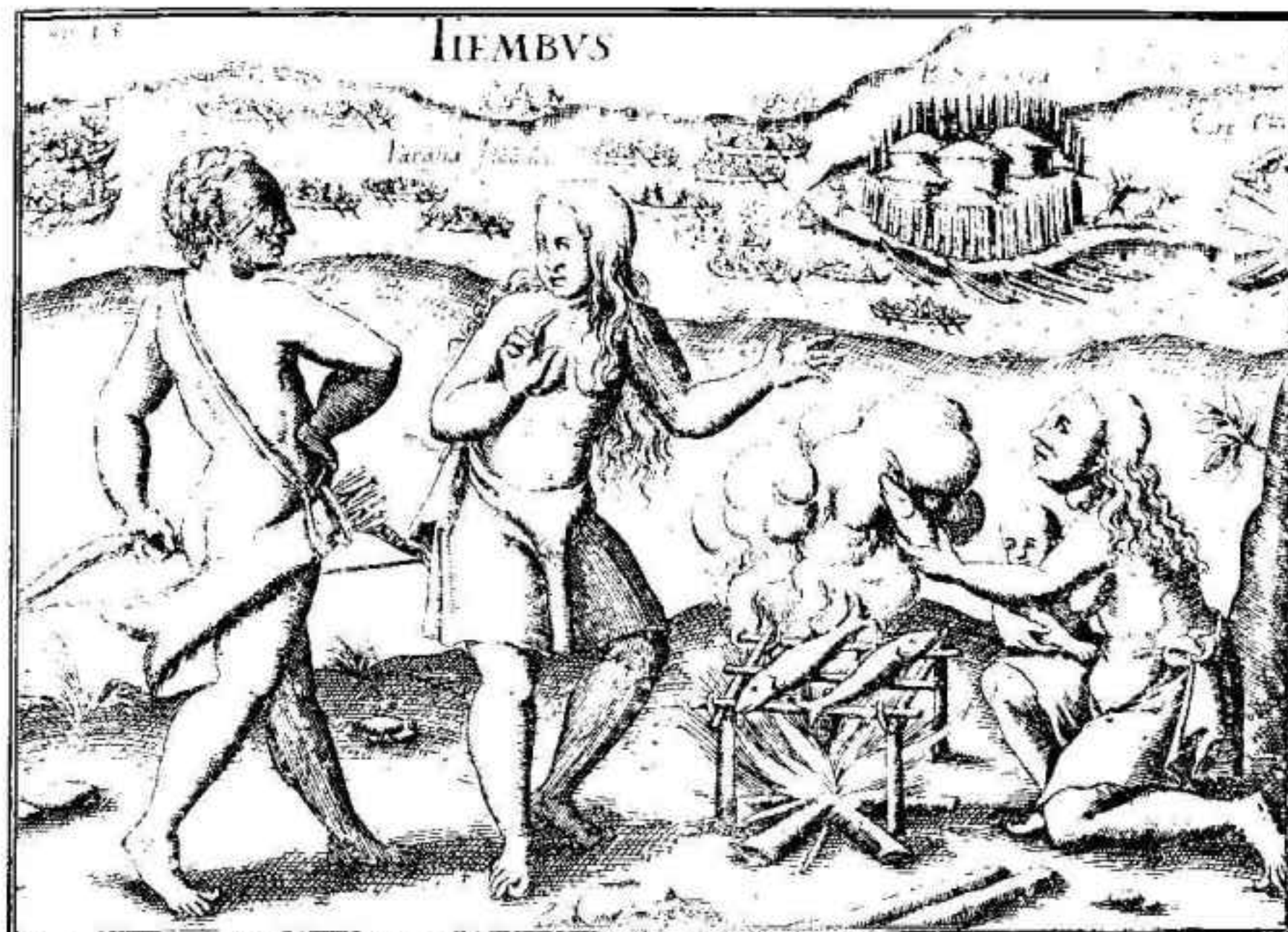


FIG. 2.3. Buena Esperanza (de U. Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, 1534-1554).

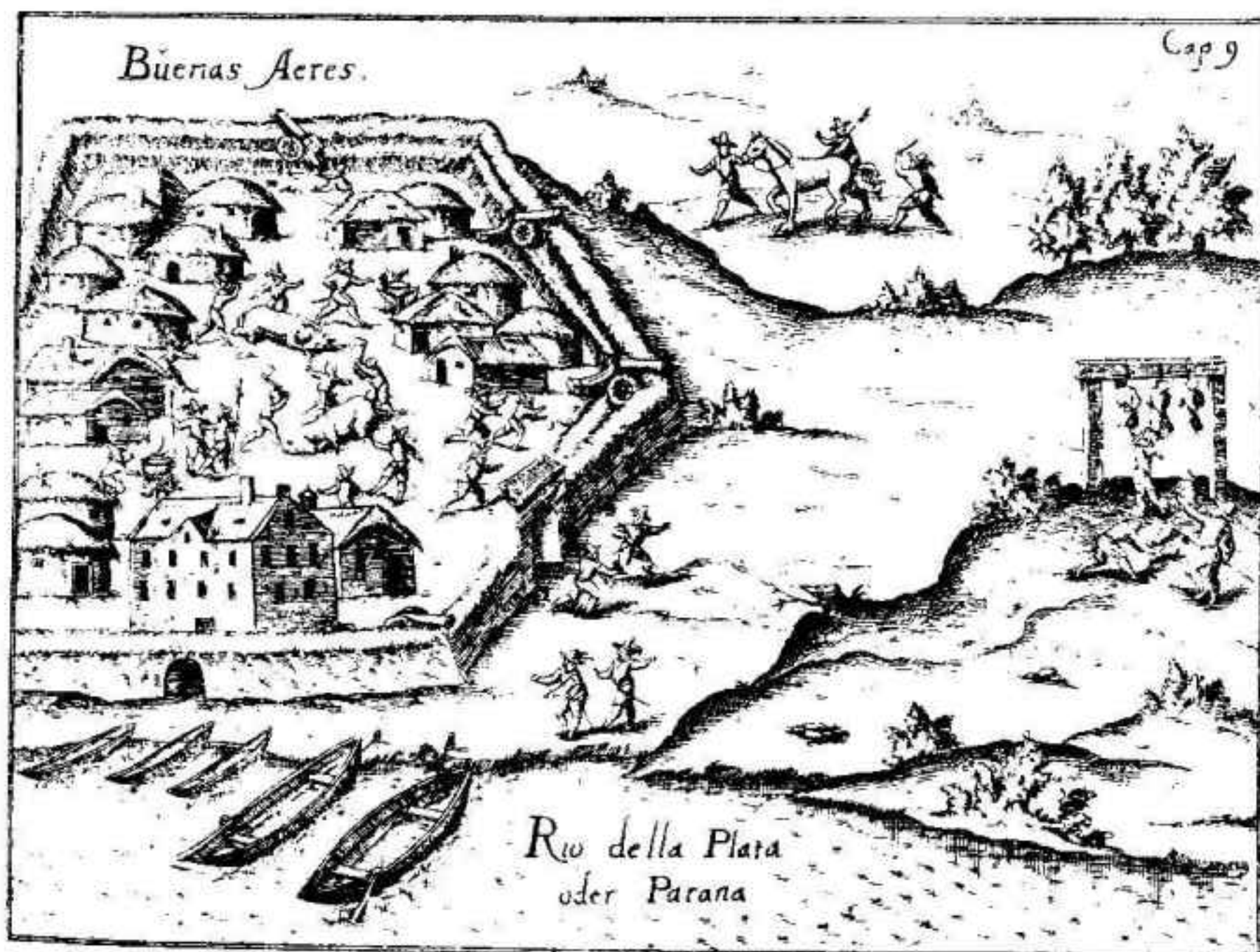


FIG. 2.3 bis. Buenos Aires (de U. Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, 1534-1554).

Existen otros casos de distinto cariz: uno de ellos es el choque de huestes con intereses antagónicos. Volviendo al enfrentamiento de Núñez del Prado con Villagra, la competencia que los enfrenta culminará con la operación que el primero desencadena contra el campamento de Villagra, atrevimiento que pagará con la humillación pública cuando debe reconocer su sometimiento al conquistador chileno. Alejado Villagra, pretenderá volver por sus fueros fundando una segunda ciudad Del Barco donde una mañana aparecen ahorcados dos partidarios de su enemigo.

Los incidentes de sangre surgidos del uso arbitrario de la fuerza se prolongan; un nuevo ejemplo es la violenta muerte de Cabrera, junto con otros tres españoles acusados de ser sus cómplices, ultimados por orden de Abreu, sucesor de Cabrera en la gobernación del Tucumán. Alguien diría que Abreu tentó al destino, pues hallará fin parecido luego de la entrada de Lerma, el nuevo gobernador, que lo hizo ajusticiar previo sometimiento a "un tratamiento muy cruel de garrucha echando diez arrobas de plomo a los pies con que le descoyuntaron".

El carácter privado de la expansión entrañó la obligación de premiar a los responsables de la avanzada conquistadora sobre los vastos espacios vacíos, desde los capitanes hasta el último soldado de la hueste. Y el régimen de recompensas fue estatuido en función de la necesidad de incentivar el interés por la riesgosa aventura aunque públicamente aparezca como un *gracioso* reconocimiento de servicios. Las mercedes, de corte señorial, fueron provistas por el mismo medio conquistado: indios y tierras.

No podemos desconocer que desde los primeros años de la conquista el manejo de la tierra constituye uno de los elementos de dominio en un área en que despunta la actividad agrícola-ganadera. Pero en la primitiva estructura económica colonial, la valorización de la propiedad depende estrechamente de la cercanía de las ciudades, de la existencia de regadíos y más que nada de la presencia de mano de obra indígena para trabajarla. Por esta razón las encomiendas, fuente potencial de mano de obra, constituyen el premio más codiciado. Las disputas suscitadas en torno de ellas en el momento del primer reparto y aun después de haber sido concedidas, crean rencillas y litigios permanentes; los juicios entre los encomenderos referidos a supuestos derechos sobre pueblos indígenas y hasta sobre indios sueltos, llenan largas páginas en los libros de expedientes de nuestros archivos. Por otra parte, cada cambio de gobernador presupone el cambio de titular de numerosas encomiendas al tratar aquél de favorecer a sus allegados y a los recién venidos. La concesión o el despojo de encomiendas será una de las armas más contun-

dentes para amenazar o destruir económicamente a los adversarios y para afianzar y ampliar las facciones de adictos.

Las mudanzas en el Tucumán fueron de tal magnitud que Toledo se vio precisado a otorgar a Cabrera una previsión especial para que entendiera en los pleitos de indios, promovidos por las sucesivas mudanzas de encomenderos que habían provocado sus antecesores. Indirectamente le vedaba reincidir en la misma práctica cuando le concede el permiso de encomendar sólo indios vacos o que vacaren, con el fin de premiar a las personas que entraban con él. Sus sucesores, Abreu y Lerma, retornan a las persecuciones y favoritismos en el manejo de las encomiendas. En Cuyo las primeras medidas de Juan Jufré consisten en volver a fundar Mendoza (1562) trasladándola a una legua y media del sitio donde la había ubicado un año atrás Pedro del Castillo y en despojar a dieciséis vecinos de sus encomiendas para entregarlas a otros tantos soldados que le acompañaban en la expedición.

Decir que una hueste tenía tantos o cuantos soldados equivale a fijar el número de ambiciones señoriales que marchan hacia nuevas regiones. Para calmar la avidez de los que habían quedado sin indios se imponía correr la línea de lo conocido en búsqueda de pueblos indígenas. Aludiendo a esta circunstancia, en la época referían el fenómeno con una expresión irremplazable: "descargar la tierra". La aplicación de este principio motivó una dominación particularmente extensiva, una ocupación de escasa densidad y, naturalmente, la fragilidad de algunos asentamientos. En este sentido es totalmente correcta la tesis de Groussac al interpretar la desobediencia de Cabrera a la orden de Toledo de fundar un pueblo en el valle de Salta: a la posibilidad de levantar un poblado en medio de aborígenes hostiles, Cabrera prefiere repartirse con sus allegados las tierras de Córdoba y los veinte o treinta mil indios calculados, relativamente fáciles de someter. Entre las mercedes que Cabrera concede una es para sí mismo, otorgándose dos mil indios de encomienda. La fundación de Córdoba ilustra perfectamente cómo la extensión de la conquista depende de los intentos de subordinar los pueblos indígenas aún no repartidos. Esta íntima conexión se reitera en el caso de Ramírez de Velasco quien despliega una febril actividad para organizar la fundación de La Rioja que le permite autorrecompensarse con una encomienda de mil indios que piensa aumentar hasta tres mil cuando vacaren otras o se descubran nuevos pueblos.

La atracción ejercida por los indios se pone también de manifiesto en la junta que Lerma reúne en Santiago del Estero (1579) para decidir sobre la conveniencia de fundar una ciudad en los valles salteños o calchaquíes.

Catorce opiniones son favorables a Salta y trece a Calchaquí, pero todas coinciden en que el sitio que se elija debe tener abundantes indios, en los que ven el mejor premio para los esfuerzos del conquistador. Una de las opiniones analiza con precisión los motivos que hacen rechazable el valle de Calchaquí: sus mil quinientos indios sólo alcanzan para sustentar a veinte vecinos cuando se necesitaban más de sesenta hombres para la defensa. El afán llegaba al extremo de repartirse indios por oídas, vale decir indios de poblados conocidos por los españoles a través de referencias pero que aún no habían sido dominados.

La encomienda implica una doble obligación para el conquistador que la recibe: por un lado, el deber de adoctrinar e instruir a los indígenas, y por el otro, el compromiso militar de responder con su disponibilidad incondicional a todo llamado a las armas en caso de que peligrara la seguridad de las regiones conquistadas. La precariedad de la dominación durante el siglo XVI, agudizada por la falta de un ejército regular, motivó la frecuente exigencia del servicio militar de los encomenderos. La guerra de la Araucanía convocó el esfuerzo de los encomenderos cuyanos, muchos de los cuales residían en Santiago. En el Tucumán una inmensa frontera de guerra se extendió desde Jujuy hasta La Rioja y sus encomenderos engrosaron los contingentes de auxilio a las ciudades, a la vez que fundaban nuevos poblados para contribuir a la pacificación y el sometimiento de la región; también debieron prevenir las acometidas de los indios de la inhóspita zona conocida como el Chaco Gualumba.

No pocas veces hallaremos encomenderos remisos a cumplir con la peligrosa carga militar, tan gravosa para sus intereses. Para eludir el riesgo de las defecciones las autoridades principales otorgaron facultades expresas a sus lugartenientes, así Villagra autorizó a su maestro de campo en el Tucumán "hacer los apercimientos de la gente de guerra y otras personas y sacar dellas la que os pareciere convenir... y llevarla donde fuere necesario..." Si las primeras oposiciones a la carga militar tienen un carácter individual, luego aparecerán protestas colectivas tendientes a que su aplicación se reduzca a la jurisdicción de la ciudad. En 1589 los Cabildos de Santiago del Estero, el Tucumán y Córdoba nombran un procurador en España encargado de varias gestiones, entre ellas la de obtener una "cédula rreal para que ningun vezino de esta ciudad vaya fuera de ella a otras poblaciones ni conquistas atento a los muchos servicios ya que estan cansados y viejos y gastados y que hazen harto en sustentar su ciudad y distrito de ella y que ningun governador los puede apremiar para semejante caso ni echarles derramas como lo acostumbran hazer movidos de sus fines".

El sistema de la conquista privada es, para concluir, el inevitable marco de referencia al que se deberá volver cada vez que se intente explicar y reconstruir la primitiva estructura económica y social de la colonia. Creemos que en la Argentina, en el Tucumán por lo menos, la expansión privada no se agota en las capitulaciones expresas de la conquista. Toda la historia del siglo XVI muestra que las sucesivas entradas de los gobernadores nombrados por el rey o el virrey del Perú tienen el sentido y el estilo de una jornada conquistadora.

3. LA FUNDACION DE CIUDADES

Si la perspectiva anterior ha arrojado el saldo de una historia llena de altibajos, contradicciones y pugnas, deberemos ahora virar el enfoque para captar la otra cara de la conquista. Bajo la tumultuosa sucesión de hechos producidos por el inorgánico desplazamiento de los intereses privados subyacen elementos ordenadores y estrategias directrices, que no sólo constituyen la justificación teórica de la expansión conquistadora sino que a veces aparecen encarnados en la voluntad de muchos capitanes de huestes y en las ideas de ciertos gobernantes peruanos.⁷ Desde este punto de vista debemos entender la conquista argentina como el resultado de la necesidad de ampliar las fronteras y anexar territorios que serán a la vez proveedores y contrafuertes para el desarrollo y la seguridad del Perú, que por su producción argentífera es una pieza vital del Imperio. Esto determina una planificación de las fundaciones, cumplida rápidamente cuando coinciden con los intereses privados o postpuesta cuando la coincidencia falta; esto último provoca la enérgica reacción de los gobernantes para lograr los resultados apetecidos.

7. Una síntesis de las diferentes ideologías que campean en la conquista y colonización del Tucumán se hallará en *ibid.*, primera parte del volumen segundo. Se logra una erudita reconstrucción cronológica y documental de las mismas.

Hacia 1552 gran parte de nuestro territorio ha sido objeto de un relevamiento en grueso que ha permitido elaborar una imagen aproximada de su geografía, población indígena y comunicaciones. Las expediciones de Gaboto, García de Moguer y Pedro de Mendoza hicieron posible el conocimiento del Litoral. La entrada de Rojas, de una duración de tres años y medio, fructificó en una información valiosísima sobre la región central y del norte. Las expediciones a Chile de Almagro y Valdivia y los continuos refuerzos que bajaban del Perú recorrieron todo el contrafuerte andino hasta La Rioja. La entrada de Villagra (1551), que atravesó toda la zona del Tucumán hasta Córdoba y Cuyo, amplió la información recogida. Este caudal de conocimientos explica la inteligencia demostrada en la ubicación de los asentamientos.

La expedición de Núñez del Prado responde, lo hemos dicho, no a un plan racionalizado de fundaciones sino a la urgencia de "descargar" la tierra peruana de desocupados. Los asientos de Barco I (1550), Barco II (1551) y Barco III (1552) —o mejor, sus sucesivos traslados— son otro indicio de lo azaroso de las decisiones de Núñez que mediante este vagabundeo intenta escapar al avance chileno que comienza sobre el Tucumán. Con la fundación de Santiago del Estero (Francisco de Aguirre, 1553), a media legua de Barco III, se consolida la preponderancia chilena que, durante una década, definirá los destinos de la zona tucumana.

En efecto, el territorio concedido a Valdivia por la capitulación firmada con La Gasca se extendía a lo largo del Pacífico desde el grado 27 hasta el grado 41 de latitud austral, con cien leguas de ancho que cubrían parte del territorio hoy argentino abarcando Cuyo y La Rioja hasta una línea que bordeaba Córdoba y Santiago del Estero. Pero Valdivia estaba dispuesto a ignorar estos límites y abarcar en una sola gobernación toda la tierra comprendida entre el Pacífico y el Atlántico. Aguirre es el encargado de llevar adelante el proyecto y Santiago del Estero el comienzo de su ejecución. Aunque la ciudad no cayera bajo la jurisdicción de Chile el asentamiento, una vez consumado, era un buen argumento para solicitar su incorporación. Por lo demás, Valdivia contaba con una provisión del Licenciado La Gasca para erigirse en gobernador de los pueblos que fundara más allá de los límites de su capitulación, hasta tanto el rey declarara su voluntad.

En la misma década la expansión chilena cruza los Andes hacia una zona que le pertenece, Cuyo. Ya en 1551 Villagra había distribuido las primeras encomiendas. Poco después Valdivia intenta poblar las tierras y encarga la comisión a Francisco de Riberos (1552), que fracasa por falta de capitales para efectuar a su costa la conquista y por el

desinterés que provocaba la zona considerada pobre. Este desinterés se agudiza puesto que Chile, hacia la misma época, vive un ciclo de auge económico motivado por la explotación de yacimientos auríferos.

Años más adelante, el gobernador García de Mendoza designa a Pedro del Castillo quien, con cuarenta hombres, funda Mendoza (1561). La designación de Villagra como sucesor de García de Mendoza origina una nueva expedición al mando de Juan Jufré que refunda la ciudad a poca distancia de la anterior y levanta San Juan (1562), donde deja veinticinco vecinos. Las dos ciudades tuvieron una vida precaria durante el siglo XVI y sus encomenderos, la mayoría residentes en Santiago de Chile, practicaban un negocio fácil y lucrativo: trasladar los indios cuyanos a Chile para venderlos o alquilarlos. Sólo en la última década del siglo, Cuyo tiende a establecer una tímida relación comercial con el Tucumán y Buenos Aires que marca el comienzo de su inclinación hacia la vertiente atlántica. En esos años, cuando la conquista de Chile se creía definitivamente consolidada, Luis Jufré funda San Luis (1594).

El mismo gobernador García de Mendoza encomienda a Juan Pérez de Zórita llevar un auxilio de unos sesenta hombres al Tucumán donde quedaría como teniente y justicia mayor. Zórita funda tres ciudades en la zona brava del contrafuerte andino: Londres (1558) en el valle de Quinivil, en Catamarca; Córdoba (1559) en el valle Calchaquí y Cañete (1560) en Tucumán. Para Levillier el emplazamiento de las tres ciudades revela el talento estratégico de Zórita: Londres cumplía una imprescindible función en el intercambio comercial entre Chile y el Tucumán; Córdoba era una avanzada contra los belicosos diaguitas y el núcleo inicial de futuras fundaciones en los valles de Salta y Jujuy. Por su parte, Cañete protegería el comercio entre el valle Calchaquí y Santiago del Estero. Agregado a esto "constituían las tres ciudades un sistema de fortificación triangular potente que implicaba defensa recíproca y el amparo de Santiago del Estero".⁸ Pero la sagacidad de Zórita no fue suficiente para conjurar la totalidad de los problemas tácticos. Contando sólo con una fuerza escasa, la dispersó en tres poblados, débiles desde su misma creación; los veinte vecinos que habitaban cada uno de ellos fueron impotentes para sostenerse en un territorio hostil habitado por indios de probada belicosidad. La pacificación de la región resultó ilusoria y en 1562 no quedaban rastros de ninguna de las tres ciudades, arrasadas por los calchaquíes. Esta catástrofe envolvió en una completa soledad a los caminos entre Chile y Perú y calmó, por largos años, las pretensiones españolas de asentarse en la región. A partir de

8. *Ibid.*, vol. I, pág. 214.

entonces los atemperados encomenderos tucumanos preferirán la explotación segura de sus indios antes que arriesgar su vida en aquellos peligrosos valles.

El año 1563 señala el fin del litigio con Chile: una Real Cédula modifica y amplía el distrito judicial de la Audiencia de Charcas incorporándole nuevas regiones y la recién creada gobernación del Tucumán. Ese mismo año el virrey de Nueva España designa gobernador a un avezado guerrero y experto conocedor de la zona, Francisco de Aguirre. Avanzando desde Coquimbo, su feudo, Aguirre pasó más de un año en las serranías luchando sin suerte contra los indios alzados. Una vez en Santiago del Estero retoma, aunque con algunas limitaciones, su viejo plan de tender hacia el Atlántico. Ya no se trata de la unión de los dos océanos en una sola gobernación sino de la unión del Tucumán con el Atlántico que abriría una ruta directa, en gran parte de caminos llanos, hacia Potosí. El primer paso es la fundación de Tucumán (Diego de Villarreal, 1565), una nueva etapa en el camino de Santiago del Estero hacia la ruta tradicional de Salta y Jujuy, batida por indios hostiles. Dentro de sus objetivos era de primordial importancia la expansión hacia el sur, con una fundación prevista en la provincia de Comechingones —donde luego Cabrera asentaría Córdoba—, una región que conocía desde 1553 o 1554. La nueva ciudad representaría un verdadero hito dentro del plan que debía completarse inmediatamente con la fundación del puerto en el Atlántico. En 1566 Aguirre se dirige hacia el destino elegido —Córdoba— pero sus propósitos son coartados por un grupo de sus propios hombres que lo detiene en un lugar situado entre Río Seco y Jesús María, consumando una intriga instigada desde Charcas. El breve período de su sucesor, Diego de Pacheco, incluye la fundación de Talavera de Esteco (1567), otro punto estratégico de la ruta que se intentaba afianzar entre la gobernación y Charcas.

A partir de este momento dos concepciones pretenden definir y regir los últimos tramos de la expansión modelándola de una manera orgánica. Divergentes en la concepción global sobre la función que correspondería al territorio argentino dentro del imperio español, se entrecruzan en el tiempo y chocarán en reiterados momentos hasta superponerse en la última etapa de fundaciones. Una, latente desde años atrás, buscaba el Atlántico proyectándose desde Santiago del Estero hasta Córdoba para alcanzar la salida por dos puertos atlánticos que se levantarían en el Paraná y en el Río de la Plata. Con algunas variaciones esta idea es recogida por el oidor Matienzo en un notable documento de 1566 que influirá en la corte y en la colonización del Plata. Proponía nada menos que la creación de un nuevo sistema comercial con entrada por Buenos

Aires y Santa Fe para reemplazar al estructurado circuito del Pacífico basado en Lima y Portobelo. Fundamenta su conveniencia en cálculos de distancia, en la facilidad de la navegación y comunicación con España y en la accesibilidad de las rutas terrestres. En su esquema, los puertos que se levantarían en Santa Fe y Buenos Aires funcionarían como entrada y salida del sistema: Buenos Aires —que, según especifica, debía ser fundada por una expedición que partiera de España— sería la primera escala y Santa Fe el centro desde donde el tráfico continuaría hacia el interior por rutas terrestres o utilizando la vía fluvial del Bermejo. Dentro de este proyecto las ciudades del Tucumán constituirían las postas claves del camino hacia Chile y Perú, facilitando a ambas regiones la mejor vía para el aprovisionamiento de géneros europeos y la salida de su producción. Como el plan se estructuraba, en lo fundamental, sobre un espacio prácticamente vacío, Matienzo recomendaba fundaciones estratégicas: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Esteco, una ciudad en los valles Calchaquíes y otra en Salta o Jujuy. Para realizarlo sugería la designación de Juan Ortiz de Zárate. El rey de España atiende el pedido, aunque al firmar la capitulación y nombrar a Zárate adelantado del Río de la Plata coincide con un primitivo plan propuesto por el mismo Matienzo en 1562: la comunicación de España y Asunción por el Paraná —fundando Buenos Aires y Santa Fe— y, de allí, por las vías fluviales al Perú, erigiendo otros dos puertos.

La otra concepción pertenece al virrey Toledo, la máxima figura del Perú que gravitará con singular incidencia sobre toda la época posterior. Sus esfuerzos se orientan según miras poderosas —“sin el oro y la plata estos reinos no son nada”—, y su acción contribuye al fabuloso despegue de la producción de plata potosina a partir de 1570. Para asegurarla totalmente era necesario construir un dispositivo militar que disminuyera la presión indígena sobre las fronteras. Se temían las incursiones de los chiriguanoes que más de una vez habían provocado desasosiego en Charcas y Potosí. Se temía, también, la posibilidad de una confederación con los indios insumisos de Jujuy, Salta y Catamarca que, a entender de Toledo, podía ocasionar un verdadero quebranto. Para disipar el peligro encabeza personalmente una vistosa aunque ineficaz acción punitiva contra los chiriguanoes. En el otro frente creía entrever una salida mediante fundaciones en las zonas rebeldes de Jujuy, Salta y Calchaquí. A tales fines era necesario detener la expansión en Santiago del Estero sin proseguirla hacia el sur, para no dispersar las fuerzas y fortalecer el Tucumán. Conociendo la atención que Toledo brindaba al desarrollo de Potosí, no será aventurado suponer que gran parte de esta concepción estaba influida por el deseo de asegurar provisiones a la zona minera. Tempranamente el Tucumán se había perfilado como exportador de

algunos productos básicos, dirigidos, precisamente, a la zona minera. Su condición de tierra propicia para cultivos y cría de ganado podía hacer de ella un importante complemento de otras zonas peruanas para resolver el problema de abastecimiento de Potosí.

Las necesidades de la zona minera son motivo suficiente para que la jerarquía política de Lima favorezca comunicaciones regulares con aquellas comunidades semiaisladas y organice la seguridad de los caminos, creando así una circunstancia favorable para los tratos mercantiles. Los escritos de Toledo sobre el Tucumán contienen estas previsiones: fundar en Salta "para que de estos rreynos del piru se puedan entrar a las dichas provincias sin el riesgo y peligros que hasta aqui y de ellas salir a estos rreynos a contratar y mercadear... del bien e utilidad que rresultara a la dicha provincia por el comercio que terna..."; sin ese poblado "no se podia salir de la dicha provincia de Tucuman a esta de los charcas hy yr desta provincia a aquella sin compañía de gente y que por esto sesava la contratación y comercio de la una provincia a la otra..." O fundar en Jujuy "entendiendo lo que importaba para el trato e comercio de estas provincias con las de Tucuman..."

Toledo resuelve concretar este plan y nombra gobernador del Tucumán a Jerónimo Luis de Cabrera, ordenándole como primera medida fundar una ciudad en el valle de Salta. Esta fundación será pospuesta en tanto Cabrera se inclina por una actividad más afín con sus intereses empresarios: la de encomendar los indios de Córdoba. La fundación de esta ciudad (1573) obedece, además, a una idea de Cabrera que ve en este emplazamiento el necesario eslabón en la marcha hacia la salida atlántica. Dos meses después intenta consumar la obra fundando un puerto en el Paraná, cercano al lugar donde Gaboto había levantado su fortaleza. Pero debe ceder el paso a Garay, que baja desde Asunción con iguales propósitos y títulos que le confieren primacía.

La presencia de Garay en el Litoral es consecuencia de la capitulación de Juan Ortiz de Zárate, acaudalado minero potosino a quien seducía el hallazgo de oro en el Guayrá. En el contrato firmado con la Corona, Zárate recibía el título de Adelantado del Río de la Plata obligándose a fundar dos pueblos entre La Plata y Asunción y otro en la entrada del Río de la Plata. Los asentamientos en el Litoral con las sucesivas fundaciones de Santa Fe (1573), Buenos Aires (1580), Bermejo (1585) y Corrientes (1588) son resultado de dicha capitulación y del empuje que suscita.

Esta expansión sobre el Litoral parte también de una colonia, Asunción, que pese a su aislamiento de treinta años pudo afianzar su economía y

demografía y encontrarse en condiciones de emprenderla. Del Paraguay salen los vacunos y caballos que, agregados a los que se traen de Córdoba y Santiago del Estero, originarán los grandes rodeos de ganado cimarrón conformadores de la economía y la sociedad litoraleña. De allí provienen los primeros pobladores representantes de una cultura híbrida que en pocos años se había estructurado en el Paraguay. Si ya en las expediciones conquistadoras del Tucumán y Cuyo participan un buen número de criollos y mestizos de Perú y Chile, el Litoral prácticamente se nutrió de mancebos paraguayos. De los setenta y seis pobladores de Santa Fe sólo siete eran españoles; de los sesenta fundadores de Buenos Aires, cincuenta eran mancebos de la tierra. De igual manera predominaron éstos en Corrientes y Bermejo.

Mientras se desenvuelve este proceso, las preocupaciones de Toledo se manifiestan ininterrumpidamente en sucesivas instrucciones —1571, 1573, 1574, 1578, 1579—, en las que reitera la necesidad de levantar pueblos en Jujuy, Salta y Catamarca. Notemos que al estar ya fundadas Santa Fe y Buenos Aires, los reclamos, aunque fieles a su idea originaria, coinciden por lo demás con la segunda parte del plan de Matienzo.

En las dos décadas que se extienden desde 1570 a 1590, los resultados de las nuevas fundaciones son escasos e incierta la durabilidad de los asentamientos. La fundación de San Francisco de Alava (1575), en el valle de Jujuy, obedece a la acción directa de Toledo, quien la encarga a Pedro de Zárate. Llamado por el gobernador Abreu para reunir fuerzas y dar una batida a los calchaquíes, Zárate deja veintidós hombres en la ciudad y baja con el resto a Santiago del Estero. La imprudencia de Zárate sella la suerte de la ciudad: los indios, aprovechando el desamparo circunstancial, se lanzan sobre ella, la destruyen y matan a quince de sus defensores. Un intento de Abreu para fundar en el valle Calchaquí corre igual suerte. Sus Clemente I y II —esta última en el valle de Salta en 1577—, son despobladas de inmediato ante la arremetida de los calchaquíes y cuarenta y tres hombres mueren en la aventura. Salta (1582) comienza por ser una suerte de artificio sostenido con esfuerzos y vecinos ajenos. La consolida el aporte de gente que le envía tres años más tarde Ramírez de Velazco, y a fines de siglo será uno de los pueblos más importantes de la gobernación. La entrada de Ramírez de Velazco acelera el proceso de fundaciones y la última década del siglo XVI ve aparecer a La Rioja (1591), Madrid de las Juntas (1592) y Jujuy (1593). Termina así el ciclo de la conquista, caracterizado por una ocupación superficial del suelo, las miras puestas en las poblaciones indígenas y el rasgo sobresaliente de la fundación de ciudades.

La urbanización implantada con el hecho de la conquista es reflejo de necesidades vitales. Sin la concentración en estos pequeños núcleos geográficos las reducidas huestes habrían sido devoradas de inmediato por el espacio y las masas indígenas. Las ciudades funcionan como plazas fuertes y guarniciones militares, aseguran la defensa del territorio conquistado y sirven de centro de reunión de hombres y refuerzos que preservarán la continuidad del proceso expansionista. Un emplazamiento concretado es siempre el comienzo de una nueva fundación.

Al mismo tiempo las ciudades son los ejes económicos de la conquista. Luego de la apropiación de las reservas alimenticias indígenas fue indispensable crear una economía que asegurara una provisión de alimentos permanente: razones de seguridad y distancia obligaron a nuclear la producción en la periferia urbana. Posteriormente y ante las exigencias de una expansión continua fue necesario trasladar estos pequeños conglomerados, centro de gravedad de las expediciones, por el doble motivo de una economía de fuerzas y de la no dependencia de bases lejanas, fueran éstas Charcas o Chile.

Un caso típico fue el de Santiago del Estero, convertida al poco tiempo de ser fundada en centro de irradiación en el Tucumán, papel que compartía sobre todo con Charcas.⁹ Los primeros años fueron de un rigor extremo, sus pobladores "se vestían de cueros e sacaban una cabuya a manera de esparto de unos cardones y espinos a puro trabajo de manos de que hilándolo hacían camisas que podían servir de cilicio". Con la utilización de la fuerza de trabajo indígena y la introducción de ganado y semillas europeas, adaptadas con rapidez al nuevo medio, contará a breve plazo con excedentes apreciables en su economía. Desde ese momento convergen dos columnas unificadas hacia la conquista del Tucumán: la que parte de Santiago del Estero portando excedentes agrícolas y ganado y la que baja de Charcas con las armas, pertrechos y mantenimientos de los que la tropa aliada carecía.

Las ciudades que habían operado sobre el medio circundante modificándolo, comienzan al poco tiempo a transformarse ellas mismas. Serán el centro económico de sus extensas áreas rurales, el escenario de los trueques locales y del tráfico interregional, con paso de carretas y mercaderes de una ciudad a otra. Serán la sede de la burocracia con que la monarquía pretende ordenar y centralizar el poder colonial; el asiento

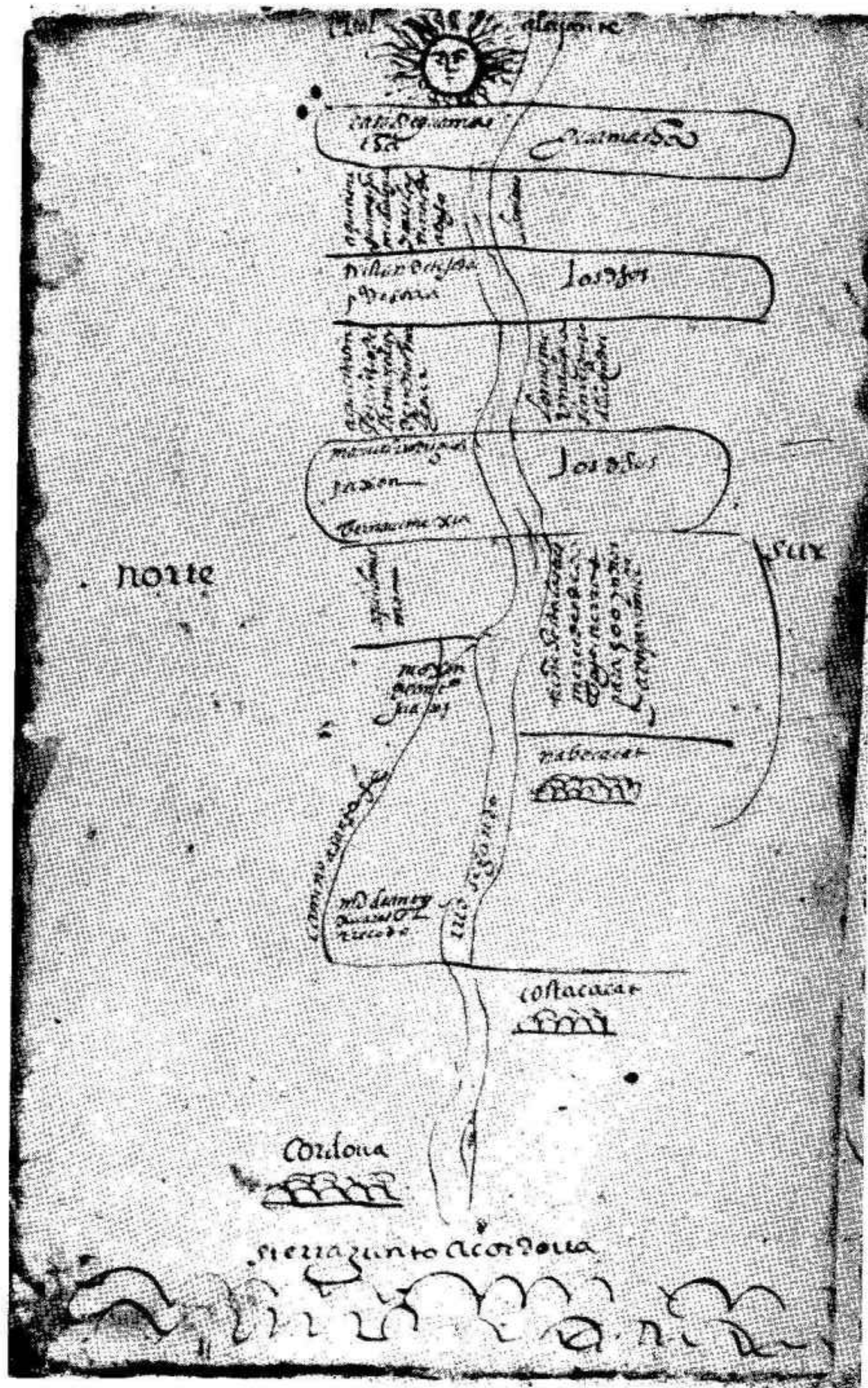
9. Sobre el tema, la información levantada en Santiago del Estero —1585/1589— por su procurador: *Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos. Siglo XVI*, Madrid, 1918, págs. 114-252.

de la corporación municipal —que la rige y administra— cuya actividad política y de regulación económica influirá acusadamente en el siglo XVI.

Si la vida religiosa de los primeros años está caracterizada por la falta casi absoluta de clérigos y frailes, el cuadro comienza a transformarse paulatinamente a partir de 1590 con la acción ordenada de los jesuitas, franciscanos, dominicos y mercedarios. La ciudad será el centro religioso donde se alzarán los conventos de las órdenes que gravitarán de manera decisiva en la sociedad y la economía del siglo XVII.

Esta concentración de actividades superiores indica que la organización del territorio gira en torno de la ciudad y en función de ella. De allí que si bien la distribución geográfica de la población total señala un índice bajísimo para la urbana, el hecho de que el grupo español se localice en la ciudad está revelando su valor y peso demográfico. Por lo demás dentro de sus recintos se producen dos procesos de transformación que alcanzan a los dos extremos de la escala social. Por un lado, el cuadro económico-social consolidado capta al conquistador que trueca la actividad militar de las expediciones por el ejercicio de la autoridad civil: es el hecho colonial que sigue al de la conquista. Y por el otro se manifiesta un fenómeno de aculturación entre los grupos indígenas que engrosan la población urbana, trasladados por las autoridades para prestar servicios en las obras públicas o por sus encomenderos (autorizados a ello por el sistema de la mita) para utilizarlos en los trabajos domésticos o como mano de obra en las industrias situadas dentro del perímetro urbano. Alguna vez se estudiará la incidencia de los diferentes mecanismos que actúan sobre el indio en el medio rural y urbano, originando procesos de aculturación divergentes. Mientras que en el primer caso los elementos significantes del cambio son individuos aislados, el poblero, el cura doctrinero y el sistema de trabajo agrario, en la ciudad es todo el medio —en el que el indio está sumergido y condicionado— el que presiona acelerando su incorporación a la cultura del conquistador.

Los poblados de cada región se van ligando al tiempo que las expediciones dibujan las rutas con sus marchas. La comunicación interregional vendrá poco después y Córdoba se constituirá en el punto que anuda las distintas vías. Los caminos de enlace se van descubriendo paulatinamente: Córdoba y Santa Fe en 1573, Cuyo y Córdoba en 1579, Córdoba y Buenos Aires en 1583. Se han trazado, de este modo, las dos rutas fundamentales que perdurarán durante toda la historia del país: una fluvial que remonta el Paraná desde Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes hasta Asunción, y continúa hasta el Alto Perú utilizando los senderos



abiertos por los primeros conquistadores del Paraguay; otra continental, el "camino real" —que será el eje sobre el cual se estructurará la economía y la organización política argentina—, que va de Buenos Aires hacia Córdoba y Santiago del Estero, donde se bifurca en dirección de Tucumán y Talavera para volver a unirse en Salta y seguir por Jujuy hasta Charcas, con una importante derivación dirigida desde Córdoba a Mendoza para continuar hasta Santiago de Chile. Las dos vías eran completadas por rutas menores.

Las ciudades argentinas, esos "puntos microscópicos" de cuarenta o cincuenta familias concentran la presencia española en pequeños focos diseminados en un espacio enorme y aun mal controlado. Fuera de las ciudades está la zona repartida a los encomenderos, pero ello no implica una presencia continua, y entre un emplazamiento urbano y otro podrá haber 40, 50, o más leguas sin un poblado. Es el saldo de una conquista discontinua, con un empuje colonizador incapaz de cubrir la totalidad del territorio y que se dispersa en trechos y parcelas entre los cuales quedaba la tierra desierta.

Tampoco la ruta es segura puesto que es el escenario preferido por los indios para atacar a los viajeros y las tropas de los comerciantes. Es revelador, al respecto, el pedido del Cabildo de Santiago del Estero (1576) para que los gobernadores eximan a sus vecinos de la carga de escoltar con armas y caballos hasta Purumamarca a los mercaderes que regresan al Perú. Diez años más tarde Ramírez de Velasco dotaba de alcaldes de la Hermandad a todas las ciudades para castigar a las pequeñas bandas de indios salteadores que habían proliferado en el territorio. Al sur, la disposición de fijar fechas de salidas para las carretas en la travesía Córdoba - Buenos Aires tendía a formar caravanas mercantiles compactas que asumieran un carácter militar defensivo. En Córdoba, el contrato de una de las primeras compañías conocidas para el tráfico con Chile (1584) contiene una cláusula que contempla la inseguridad de la ruta: en caso de perderse la mercadería por los riesgos "de fuego y los peligros de guerra en la distancia del camyno", el quebranto recaerá exclusivamente sobre el socio capitalista.

Los grandes espacios vacíos que dejan los saltos de la conquista superficial constituyen nuevos frentes interiores para una colonización más lenta y sólida. Se ha producido una modificación en los estilos de ataque

FIG. 2.4. Plano existente en el Archivo Histórico de Córdoba, 1599. Aníbal Montes lo ha llamado "la auténtica primera mensura oficial argentina". Fue levantado con el propósito de mensurar y delimitar las diversas propiedades concedidas por mercedes territoriales en Río Segundo.

a los espacios abiertos: a la incorporación por las armas sucede una expansión nacida bajo el signo de la economía colonial. Las fronteras interiores avanzarán, no tanto por la extensión de las roturaciones como por la presión del sector ganadero mediante las vaquerías del ganado cimarrón, la formación de estancias para aquerenciar las vacas y caballos alzados, de estancias y potreros para cría e invernada de las mulas y las estancias de ovejas.

Quedarán todavía dos zonas totalmente vacías. Al norte, el inhóspito y sobrecogedor Chaco Gualumba que se extendía desde Bolivia hasta Santa Fe y el Salado y desde una parte de Jujuy y Salta hasta el Paraná. Un dominio de indios aguerridos que hicieron retroceder a los intentos españoles de conquista, reducidos finalmente a una que otra tímida incursión de represalia. Al sur, la Patagonia, desde el río Colorado hasta Tierra del Fuego, se convertía en problema por el valor estratégico del estrecho de Magallanes, llave de la ruta marítima del Atlántico al Perú. Ya en la segunda mitad del siglo las expediciones de navegantes piratas utilizan cada vez con más frecuencia esa comunicación entre los océanos y desde ese momento se desplegarán intensos esfuerzos para instalar poblados con el fin de dominar el estrecho y proteger el acceso a Lima y a los distritos mineros. Sin embargo, ni las capitulaciones firmadas por la Corona, ni los intentos chilenos, ni la pródiga ayuda de Lima y España lograrán concretar este objetivo.

Al finalizar el siglo XVI el actual territorio argentino se hallaba organizado en tres grandes distritos administrativos: Cuyo y las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata. El primer hito de verdadera trascendencia para esta configuración es la capitulación de 1548, para la cual se concedía la gobernación de Chile a Pedro de Valdivia; sus límites penetraban tras la cordillera abarcando las regiones de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. Los sucesivos empeños por incorporar otras zonas son frustrados definitivamente en 1563, año en que se crea la Audiencia de Charcas y se constituye la gobernación del Tucumán, extendida sobre Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba y La Rioja (esta última segregada de Chile). Por la capitulación de 1569 Ortiz de Zárate recibió, junto a Paraguay, el Litoral, Chaco y Buenos Aires, zonas que, al cabo de algunos años, formaron la gobernación del Río de la Plata. Estos tres distritos se hallaban sujetos, en el orden político y judicial, al Virreinato del Perú, pero mientras Cuyo —como Chile— dependía de la Audiencia de Lima, Tucumán y el Río de la Plata cayeron bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. Estas unidades carecieron de límites definidos, lo que desencadenó frecuentes conflictos entre las ciudades de las distintas gobernaciones que se sen-



In Chica regione, ad litora S. Juliani, Magellano (an. 1520. quando Fretum hoc perlustravit) homines apparere proceros magnitudinis, 10. pedes longi. Qui demijere, absque nausea sequi, cibiles fagias per quare ad stomachi usque fundum.

Philippolis, an. 1588. ad tuendum Fretum hoc Magellani, cum ab Hispanis constructa: ab Anglis vero, P. Famin dicta, eo quod ibi suo Hispanos fame percemptos, inuenerunt.

MAPA 2.2. Facsímil del mapa de la América Meridional (fragmento) inserto en la relación de Schmidel, edición Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires.

tían afectadas: Esteco con Bermejo, Córdoba con Santa Fe y San Luis. Por otra parte entre las ciudades de un mismo distrito hubo también conflictos de jurisdicción territorial.

La región sur, conocida como Patagonia, fue concedida en reiteradas oportunidades como gobernación independiente y en 1554 y 1573 anexada a Chile. Más tarde se desvincula de esta dependencia al firmarse la capitulación con Pedro Sarmiento de Gamboa, que fracasa en sus intentos de conquistarla. Permanecerá entonces como una región vaca, desocupada.

4. LA GUERRA INDIGENA

Hemos tratado dos aspectos de la conquista que se superponen tendiendo a dar una imagen más o menos completa de su desarrollo y evolución: hemos visto así, junto con la permanencia del desorden, los módulos de orden que pretenden sistematizar la empresa de expansión. Uno y otro aspecto del proceso son captados por lo que podríamos llamar la "historiografía blanca". Pero reconstruir el período en sus líneas precisas exige asimismo contemplar el sector resistente de la contienda, ese otro término de un proceso que sólo acabará con su extinción. Intentaremos, pues, dar una imagen del papel desempeñado por el indio en esta historia, porque sabemos que su validez —y su dificultad— radica en el esfuerzo que se vedó la historia clásica: cruzar de bando y asistir a la conquista con la visión del sometido.¹⁰

La fácil conquista de los grandes imperios azteca e inca ha sido bien explicada atendiendo al grado de desarrollo político alcanzado por am-

10. Para el tema de la guerra indígena el hermoso libro de A. Salas, *Las armas de la conquista*, 1950. Un análisis regional en *Guerre et Société au Chili*, de A. Jara. Igualmente los intentos de León Portilla para presentar la conquista por medio de la óptica indígena en: *La visión de los vencidos; relaciones indígenas de la conquista*, México, 1961; *Imagen de México antiguo*, B. A., 1963, y *El reverso de la conquista; relaciones aztecas, mayas e incas*, México, 1964.

hos Estados, que estructuraron una sociedad modelada en hábitos de trabajo y obediencia; cuando el poder español reemplazó la superestructura política indígena, logró dominar, sin demasiadas alteraciones, todo el cuerpo social. Si aplicamos a nuestro territorio el modelo válido para aquellas regiones —medir el grado de oposición a los invasores sobre la base del desarrollo de las estructuras políticas prehispánicas— obtendremos un excelente punto de partida para el análisis. Sin embargo, de atenernos a este único factor no podremos entender la pluralidad de comportamientos de grupos con una organización política incipiente o prepolítica, que oscila entre la rápida sumisión de los huarpes cuyanos y la porfiada resistencia de los calchaquíes, guaraníes y otros, pasando por la ambivalencia de los juríes y el repentino cambio de los indios de Córdoba, cuya agresividad e iniciativa frente a los invasores de la entrada de Rojas parece aplacada ante la hueste de Cabrera. Para aclarar esta diversidad de reacciones estamos obligados a complicar el análisis con la recurrencia a nuevos factores: la peculiaridad geográfica de cada región, el aparato cultural de cada grupo y la percusión psicológica que tuvo la aparición de personajes desconocidos, la situación de paz o guerra entre los mismos pueblos aborígenes, la ductilidad de los conquistadores...

Limitados a una esquemática descripción del tema, nos detendremos ante algunos hechos que aparecen documentados. La organización tribal implicaba la ausencia de un poder central que abarcara territorios amplios; dentro de una misma nación o valles cercanos la autoridad estaba fragmentada en numerosas parcialidades. La pacificación o el sometimiento de una tribu o un cacique no terminaba con la resistencia pues las otras podían continuar alzadas. Esta dispersión del poder obligó a los conquistadores a fraccionar sus fuerzas para atacar los diversos frentes indígenas. Como consecuencia de ello la presión militar fue débil para sostener el asentamiento o salir airoso de los combates ante un número superior de guerreros indios que luchaban en sus propios territorios. La destrucción de Londres, Cañete y Córdoba (1562) y de San Francisco de Alava (1573) está conectada con este fraccionamiento de la hueste, que los indios aprovecharon para descargar sus golpes. Quizá la misma dispersión tribal evitó a los españoles, en algunos momentos, la derrota total. La rivalidad y las luchas entre pueblos indígenas impidió a éstos unir y coordinar un amplio frente militar; cuando lo hicieron las confederaciones fueron pasajeras. La organizada por los calchaquíes luego de su triunfo de 1562 logró incorporar a los pulares, humahuacas, lules, ocloyas y chichas sin adquirir un carácter ofensivo contra Santiago del Estero —única ciudad sobreviviente en el Tucumán— por la defección de los juríes, que se hallaban en una difícil

situación por la cercanía de los españoles y el terreno llano de sus asentamientos, que brindaba la máxima eficacia de combate a las huestes conquistadoras.

Cuando los calchaquíes logran esporádicamente la unión con las tribus de los llanos, el peligro se cierne sobre las ciudades; un ejemplo es el incendio de Tucumán en 1578. Otra confederación india se gestó en 1594 bajo la dirección de Viltipoco, un cacique de Humahuaca que logró atraer a casi todas las naciones de indios cordilleranos, desde Jujuy hasta La Rioja, y aun a los chiriguanos. Se había acordado un levantamiento general y simultáneo de diez mil guerreros —según algunos documentos— para destruir Salta, Tucumán, Jujuy, La Rioja y Madrid de las Juntas. La conspiración fue descubierta por el espionaje de los indios amigos y abortada por un audaz golpe de mano de Francisco de Argañaraz que tomó prisionero a Viltipoco. Las confederaciones se formaban mediante la práctica de "correr la flecha": se convocaba haciendo circular subrepticamente una flecha entre las parcialidades y su aceptación implicaba el compromiso de participar en la lucha.

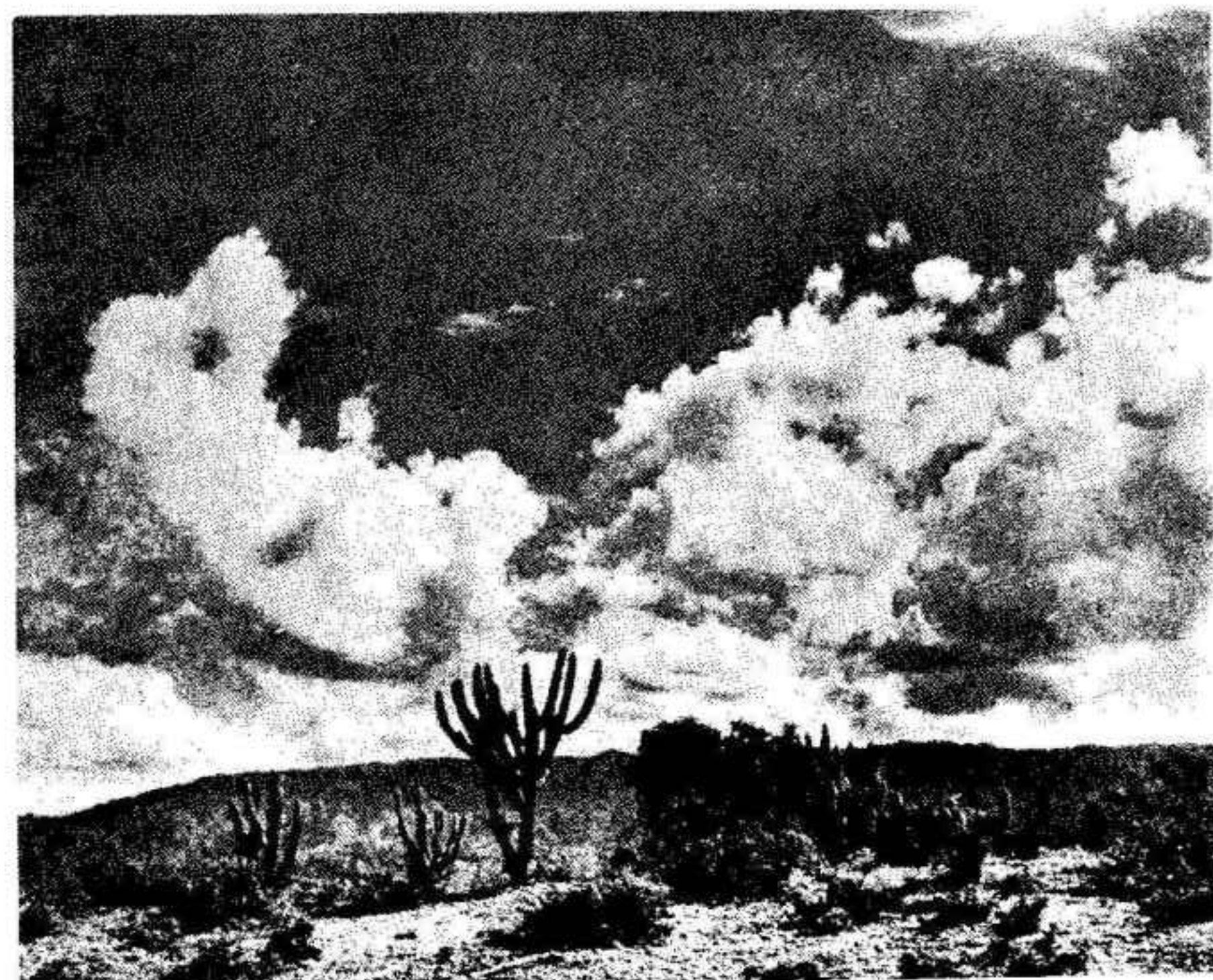


FIG. 2.5. Cardones de candelabro, La Rioja.

Con pocas excepciones, el belicismo indígena asumió un carácter defensivo y localizado en el propio territorio con alguna que otra ligera correría sobre el suelo español. Las posibilidades ofensivas en amplia escala estaban limitadas por la organización económica: la falta de excedentes no permitía mantener campañas permanentes y alejadas de las áreas de cultivos; en la época de la siembra y de cosecha era preciso paralizar cualquier acción bélica. El problema se agravó cuando la economía de los indios sufrió un proceso desquiciador al adoptar los españoles la táctica de cabalgadas rápidas que destruían y talaban los sembrados en la época de sazón. Este factor económico se acompaña de una razón de orden puramente estratégico. Tanto los indios como los españoles procuraron conducir la lucha en el terreno que les era favorable, sierras y llanos respectivamente, que valorizaban sus respectivas armas y tácticas. La guerra defensiva tenía su lógica; si las acciones de guerrillas era una estrategia forzosa, la lucha en un terreno difícil pero familiar les concedía ventajas: permitía tender emboscadas, celar cada paso; ofrecía el refugio de las guaridas secretas, mientras el terreno áspero y quebrado de las serranías sofrenaba el ardor del jinete y su caballo.

En el choque bélico de la conquista, contra la superioridad numérica y el conocimiento del terreno que poseía el indio, el español tuvo en su favor la superioridad del armamento y la contextura vital del hombre dispuesto a atacar y dominar despreciando la muerte. La diferencia de armamentos era sideral a pesar de que las huestes del Tucumán podían ser calificadas de menesterosas. Los invasores portaron ballestas y diversas clases de armas de fuego y armas blancas probadas en las guerras europeas, y la expedición de Lerma a Salta (1582) contó hasta con un anticuado tiro de bronce con dos recámaras. Las armas defensivas con que los españoles protegían su cuerpo eran variadas y efectivas: mallas, cotas y quijadas de acero; escudos como la adarga de cuero, y la rodela hecha de madera; el escaupil, una defensa acolchada de algodón que cubría desde los hombros hasta la rodilla, muy frecuente en el Tucumán. Los juríes, al cultivar y trabajar el algodón para los españoles, les proveyeron de esta defensa en la lucha contra los indios rebeldes. La hueste contó con el caballo, considerado por muchos historiadores como el arma fundamental e indispensable de la conquista. Su uso en gran escala se explica porque, superada la primera escasez, la reproducción hizo caer vertiginosamente los precios. Ya para 1570, en Charcas podía obtenerse un buen caballo de guerra por 80 pesos. La sagacidad indígena se pone de manifiesto en las tácticas utilizadas para contrarrestarlo. Una de ellas fue el habilísimo recurso de las boleadoras pampeanas que infligieron una rodada colectiva a los jinetes de la expedición de Mendoza en el desastroso encuentro del río Luján. En el Noroeste los

hoyos destinados primero a las fieras sirvieron para entrapar caballos y jinetes en su fondo erizado de fuertes púas.

Para la contienda los indígenas utilizaron en bloques las armas y tácticas tradicionales que les servían en las luchas tribales; es lo que Jara denomina "la guerra primitiva al comienzo de la conquista". Los fosos, hondas, flechas, la macana, el envenenamiento de las aguas, el desmoronamiento de piedras en los pasos estrechos, fortalezas como los pucarás levantados en las cumbres, sirvieron muchas veces para detener el ímpetu español. El arco y la flecha fueron armas de uso frecuente, con ejercicios de práctica en los poblados; al entrar Rojas a Santiago del Estero observó que los indios "tienen hechos sus terreros donde tiran el arco". En el Litoral las flechas encendidas causaban estragos en los miserables ranchos de paja de los conquistadores. En el Tucumán, sus puntas emponzoñadas causaron muchas víctimas. Los españoles descubrieron el contraveneno experimentando con un indio a quien flecharon los muslos dejándolo en libertad; "el indio se fue así herido, que apenas podía andar, y junto al pueblo cogió dos hierbas y majolas en un mortero grande, y de la una bebió luego el zumo, y con un cuchillo que le dieron se dio una cuchillada en cada pierna do era la herida, y buscó la pua de la flecha y sacola, y puso en las heridas el zumo de la otra hierba que había majado, y estuvo después con mucha dieta y sano prestamente".¹¹

Quizá ya en el siglo XVI podamos descubrir la segunda etapa reconocida por Jara en la vida militar araucana, "la evolución militar por imitación de armas y de algunos métodos de los españoles". Permite suponerlo Levillier cuando apunta que los indios calchaquíes se volvían más expertos en el uso de las armas españolas y alcanzaban victorias contra grupos numerosos, en las mismas circunstancias en que antes huían de un poder mucho menor.¹²

Si el movedizo escenario bélico del contrafuerte andino —donde los españoles no pudieron asentarse durante cuarenta años y vieron destruidas y abandonadas seis ciudades—, cuestiona de alguna manera la mentada inferioridad indígena hay todavía otro aspecto que atenta contra el sólido mito de la superioridad española. Nos referimos a la participación y actuación de los indios amigos en la hueste y en las cabalgadas españolas. En primera instancia desempeñaban papeles imprescindibles

11. D. Fernández, *Primera parte de la historia del Perú*. Citado por Salas, *op. cit.*, pág. 56.

12. Levillier, *op. cit.*, vol. II, pág. 176.

aunque secundarios: eran encargados del transporte y de la carga, pero fundamentalmente resultaron aliados inapreciables por su conocimiento de la región, de los caminos y senderos y de los lugares de descanso y aprovisionamiento. Formaban una valiosa red de espionaje revelando los planes y preparativos de las tribus hostiles, y el descubrimiento de la rebelión de Viltipoco es ejemplo de ello. Intervenían, además, en el combate; como tropa auxiliar en el Tucumán se concedió notable importancia a la colaboración que prestaron a las expediciones los indios flecheros, especialmente al final de la batalla cuando perseguían y remataban a los derrotados. El desgraciado fin de la campaña de Francisco de Aguirre en los valles calchaquíes (1564-5) se atribuyó a su ausencia; el oidor Matienzo opinaba que no llevarlos para seguir a los enemigos en huida era "como el que va de caza de liebres o gamos sin llevar perros". Hasta fueron utilizados en alguna acción contra los propios españoles, como ocurrió en ocasión del asalto de Núñez del Prado al campamento de Villagra.

Otro aspecto de la guerra es el que se desarrolla en el plano mágico y religioso mediante prácticas que buscan la complicidad de los dioses benéficos para tornar favorable el signo de las armas. Los españoles creyeron contar con la ayuda y la participación guerrera del apóstol Santiago; en el valle Calchaquí aparecía a menudo la imagen de la Virgen del Valle espantando a los indios y protegiendo, por supuesto, a los españoles. Para el padre Lozano, los apóstoles Simón y Judas terciaron en favor de San Miguel de Tucumán espantando a los indios que la atacaban. En *La Argentina*, Ruy Díaz comenta la milagrosa aparición de San Blas en el torreón del fuerte de Corpus Christi. Los conjuros y rituales que el indio utilizó contra el invasor han dejado numerosas huellas, entre ellas las pinturas rupestres de Cerro Colorado que han sido interpretadas como exorcismos contra caballos y jinetes. "Es la magia del paleolítico ejercitándose sobre el caballo en América. En Santa Marta, yendo cierta vez diez jinetes a caza de venados, vieron un caballero armado de lanza que los aguardaba inmóvil. Cuando se arrimaron a él advirtieron con bromas y risas que la figura ecuestre era de paja y algodón, y que sus costados estaban erizados de flechas y lanzas." Por lo visto, las prácticas mágicas del indio pasaban inadvertidas para el conquistador.¹³

Hacia finales de siglo, el contrafuerte andino vivió una precaria tranquilidad; la prédica de los jesuitas y las paces concertadas por el gobernador Ramírez de Velazco con los caciques habían atenuado la

virulencia anterior. Pero Reginaldo de Lizarraga anota melancólicamente en 1605: "Cuando se les antoja sirven un poco de tiempo al pueblo, y cuando no, vuelvense a las armas."

El Chaco Gualumba, donde los españoles casi no se habían atrevido a entrar, mantenía sobresaltados a los pobladores tucumanos por las posibles correrías de sus temidos naturales. En el Litoral los guaraníes aún no habían sido sometidos y las ciudades de Corrientes y Bermejo eran objeto de frecuentes ataques, situación que sugirió a sus vecinos la idea de despoblarlas. En la Pampa comienza a percibirse claramente un clásico ejemplo de aculturación, la creación de una cultura ecuestre indígena. Los síntomas son evidentes al sur de San Luis y Mendoza; los indios de Buenos Aires, que antes de 1580 habían tenido contactos con los araucanos, se sirvieron pronto del caballo y el gobernador Marín Negrón opinaba en 1611 que eran jinetes más diestros que los españoles. A la maloca española responderá pronto el malón indio.

13. Salas, *op. cit.*, págs. 134-5.

SEGUNDA PARTE

ECONOMIA Y SOCIEDAD:
LOS PRIMEROS AÑOS

1. EL ANALISIS DEMOGRAFICO

Como para muchos otros temas del siglo XVI falta un buen estudio referido a la demografía histórica del período. La tarea es difícil, puesto que a la falta de censos y de libros parroquiales —con los asentamientos de nacimientos, defunciones y matrimonios— se agrega la de listas de tributarios indígenas, inexistentes para ese tiempo por la modalidad de tributos que privó en el sistema de encomienda. La carencia de un estudio estadístico más o menos seguro afecta tanto a la población india y de castas como a la española. Por cierto, el contar con una buena base de conocimientos de la población total en el momento de la conquista y sus variaciones posteriores, daría una idea exacta del “costo demográfico de la conquista” aportando, a la vez, un precioso instrumento para reconstruir con mayor fidelidad algunos de los mecanismos de poder y dominio actuantes en la nueva sociedad y en su economía. El poder de disposición del grupo conquistador minoritario sobre el grupo dominado, el instrumental coercitivo y de control que adopta, asumirá distintas características —siempre dentro de una dinámica interrelación con factores ambientales y culturales— según las diferentes proporciones de la relación numérica dominadores-dominados.¹

1. R. Mellafe, Problemas demográficos e historia colonial hispanoamericana (*Nova-Americana*, París, 1965, pág. 48).

La base global con que contamos es el discutido trabajo de Angel Rosenblat, quien ha formulado sus cálculos partiendo de apreciaciones provistas por funcionarios, cronistas, viajeros y documentos diversos.² Según su criterio, la Argentina habría tenido en 1570 una población de trescientos mil indígenas,³ que habrían descendido a doscientos cincuenta mil en 1650 —vale decir, una merma del 17 % aproximadamente—.⁴ Para 1570 los nueve décimos de esa población habitarían el Tucumán y el décimo restante estaría en el Litoral con una pequeña proporción en Cuyo.

Para la región del Tucumán poseemos tres apreciaciones de indios de servicios utilizables pese a que la ligereza de la inspección, las fugas y migraciones y el mismo ocultamiento de indios las vuelven inseguras. Ellas muestran una constante disminución demográfica.

	1582	1596	1607
Santiago del Estero	12.000	8.000	6.729
Tucumán	3.000	2.000	1.100
Talavera	6 o 7.000	5.000	1.636
Córdoba	12.000	12.000	6.103
Salta		5.000	1.800
La Rioja		20.000	6.000
Jujuy		3.000	690
Nueva Madrid		1.500	188

En las cuatro primeras ciudades, fundadas hasta 1582, se nota una disminución del 20 % entre 1582 y 1596; en los once años siguientes el porcentaje aumenta al 43 %. En las cuatro ciudades fundadas posteriormente, la caída entre 1596 y 1607 es de un 70 %. La declinación general durante este período, para las ocho ciudades, es del 57 %. Estos porcentajes están muy lejos de la disminución del 17 % calculada por Rosenblat para el lapso 1570-1650. Si en los cálculos precedentes se advierte para la segunda fase (de 1596 a 1607) un porcentaje de dismi-

2. A. Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, 1952.

3. E. A. Coni, *El gaucho*, B. A., 1945. Coni calcula la población indígena de nuestro país para la época de la conquista en 300.000 habitantes, pero sólo para las áreas Norte, Centro y Cuyo, excluyendo de esas cifras al Litoral.

4. En el campo de la demografía histórica americana las últimas investigaciones han concentrado su atención sobre un tipo objetivo de documentación, añadiendo el relevamiento ecológico de cada área para obtener aproximadamente la población que podía mantener cada zona. La población total y el tipo de curva de la caída lograda en estas investigaciones marcan una diferencia exorbitante —si comparamos sus resultados— con los del método tradicional. Para Rosen-

nación mayor que para la primera fase (1582-1596) es muy difícil que en el transcurso de 33 años —de 1607 a 1650—, la población indígena haya detenido su curva de caída para entrar con rapidez en un importante proceso de recuperación y ascenso. A diferencia de Rosenblat, compartimos el criterio de quienes sostienen que habría que ubicar en 1650 o más adelante el punto más bajo en la declinación. Rolando Mellafe —presentando una de las problemáticas que anima a los recientes estudios de la demografía histórica— explica la catástrofe demográfica indígena por la acción concurrente de cinco elementos que entendemos son aplicables a nuestra área:⁵

1) En el primer contacto con la hueste conquistadora, si la acción bélica tiene alguna importancia, inciden con mayor fuerza el despojo de alimentos y la destrucción de sembradíos, la captura de esclavos, el raptó de las mujeres o el desarraigo de una parte de la población masculina para ser empleados como cargadores, sirvientes y tropas auxiliares.

A manera de muestra tomemos los dos términos del proceso de la conquista: en 1551, cuando Villagra baja del Perú y pasa por Tucumán y Cuyo, lleva consigo a Chile quinientos o seiscientos indios encollados y cargados y se le hace responsable de la muerte de buena parte de ellos. Su enemigo Núñez del Prado no le va en zaga; según un testigo de la época “a la salida de Tucumán el dicho Juan Núñez del Prado mandó ir a ranchar los pueblos de los indios que servían para tener gente para llevar las cargas, e se trujo mucha gente en prisiones e los repartieron para llevar las dichas cargas y este testigo las vió llevar en cadenas hasta el dicho asiento de Calchaqui, y en el dicho asiento de Tucumán, antes que se levantase, vinieron algunos caciques con ovejas a rescatar alguna gente suya, y algunos las rescataban y otros no se las querían dar...”⁶ Hacia el final de la conquista, Ramírez de Velasco lleva seiscientos “amigos de la tierra” cuando entra a pacificar la zona cordillerana (1588) y una cantidad similar conduce Argañaraz cuando

blat la población de México varía en sus totales de la siguiente manera (expresada en millones de habitantes): 1495: 4,5; 1570: 3,5 y 1650: 3,8. Para el área de México Central las estimaciones de W. Borah y S. F. Cooke (*La despoblación en el México Central en el siglo XVI*, en *Historia Mexicana*, Vol. XII, México, 1962) parten de una población precortesiana calculada en 25 millones para descender en 1532 a 16,8; 1548: 6,3; 1568: 2,65; 1580: 1,9; 1595: 1,375 y 1605: 1,075. De acuerdo con esta progresión la población ha disminuido entre 1519 y 1607 en más de un noventa por ciento.

5. Mellafe, *op. cit.*, págs. 49-50.

6. Thayer Ojeda, *Puntos controvertibles, novedades e inexactitudes de la “Nueva crónica del Tucumán”*, *op. cit.*, pág. 131.

funda Jujuy. Un proceso parecido ubicamos en las zonas de resistencia, aunque es mucho mayor la incidencia de muertes por la guerra que en las sometidas con rapidez. En una comunicación de 1577 el gobernador Abreu describe algunos de los hechos positivos de la entrada a los valles de Catamarca y Salta: "...se les taló y destruyó las chacras, que hasta las había en abundancia... Demás de lo dicho se dan cada día trasnochadas a los indios y se van tomando muchas piezas y se recoge mucha comida..." En 1587 Ramírez de Velazco nombra algunos capitanes "para correr la tierra de guerra", capturando con esas malocas más de mil piezas en un año. La disminución de indios calchaquíes es observada por Lizarraga: "eran antes mucho, ahora son pocos por las guerras civiles entre ellos los han consumido". La causa que Lizarraga atribuía a la disminución era cierta aunque no contemplaba la totalidad del problema.

2) Presencia prolongada de la hueste o preparación de jornadas expedicionarias en un lugar. En los poblados convertidos en centros para nuevas expansiones, los aborígenes deben proporcionar una buena parte de los útiles para la empresa de conquista, además de indios que se utilizan como cargadores, sirvientes y tropas auxiliares.

Ya se ha señalado a Santiago del Estero como el cabal ejemplo de un centro de irradiación, sin pretender desconocer el papel menor que cupo a otras ciudades. Interesa puntualizar nuevamente que este factor tiene una vigencia de cuarenta años y que el número de las expediciones realizadas fue elevado, aunque muchas de ellas no alcanzaron los objetivos propuestos.

3) Fundación de ciudades y repartición de tierras. Las extensiones ocupadas por las ciudades, las tierras ejidales y chacras mermaron las posibilidades de la agricultura indígena contribuyendo a romper el equilibrio entre población y producción.

En una primera instancia, nos hallamos ante un despojo "legal" dada la facultad otorgada por la Corona española a las autoridades americanas para disponer libremente de los nuevos territorios. Las mercedes de tierra suelen tomar como puntos de referencia para ubicar la concesión los nombres de caciques y grupos indígenas que las pueblan, lo que muestra la superposición de estas donaciones con los tradicionales asientos indígenas. Efectuados los repartos y delineado el plan inicial de la propiedad territorial, se asiste a un hecho que niega a los indios el usufructo de las parcelas que les habían sido adjudicadas: la ocupación por el encomendero de las tierras comunales indias. El fenómeno fue

captado y denunciado reiteradamente por Ramírez de Velazco, al acusar a los encomenderos de tomar la mejor tierra de los indios para sus propios cultivos; en el Sínodo de 1597 hay una alusión condenatoria de la anomalía, enfocada desde la perspectiva de la evasión del pago de los diezmos. La usurpación había sido admitida en términos muy claros por Abreu: "mando que los dichos vezinos siembren todo lo que pudieren en los pueblos de sus encomiendas y que los dichos yndios de comunidad ayuden a sembrallo y veneficiallo y coxello e que para ello los puedan apremiar los encomenderos e sayapayas hasta enserrallos..." En algunos casos el encomendero traslada los indios a su dominio territorial, hecho que nos enfrenta con un procedimiento inverso que, no obstante, conduce al mismo resultado que la usurpación.

Estos aspectos despejan el fondo del problema. En nuestra área lo que quiebra el equilibrio de la relación entre población y producción sigue siendo la merma de las posibilidades agrícolas del indio, que no deriva tanto de la escasez de tierras cultivables cuanto de la apropiación compulsiva y el uso intenso de la mano de obra indígena por el grupo minoritario dominante. El indio no puede dedicar tiempo suficiente para su producción personal de bienes de consumo y se resiente con ello el ciclo agrícola tanto como la recolección de frutos silvestres. Subrayemos, en cuanto a esto último, que un capítulo de las ordenanzas de Abreu imponía a toda la población masculina de 15 a 50 años posponer durante ocho días la vital recolección de algarroba, para recoger ese fruto para el encomendero y roturar sus sementeras tardías.

Desde otro ángulo, cabe advertir una lenta aplicación de los adelantos tecnológicos europeos para aumentar la disponibilidad de energía mediante la utilización mecánica de los animales de tiro o el aprovechamiento de las fuerzas físicas. Un convertidor como el molino de agua sólo comenzó a adoptarse hacia 1590, luego de la enérgica acción de Ramírez de Velazco para extender su uso. Hasta ese momento los granos de maíz y trigo eran triturados en molinillos de madera a fuerza de mano, golpeándolos con una piedra; en Santiago del Estero la fatigosa y ruda labor continuó por un largo período pues el medio geofísico impidió la construcción de molinos. Con respecto al uso relativo de los animales de tiro hay una aproximación al problema en la disposición de Abreu, que ordena a los encomenderos "que dentro de dos años tengan bestias para ayudar a los dichos yndios que trillen y sieguen". La abundancia de mano de obra y la escasez de capitales pueden explicar la deficiente aplicación de técnicas modernas en la producción agrícola: básicamente la principal fuente de energía continuó siendo el trabajo muscular del hombre.

Si el sistema de trabajo impuesto y la importación de semillas y ganados europeos produjo un notable cambio cuantitativo y cualitativo de la producción, ésta no se canalizó en beneficio de la población indígena con miras a elevar y diversificar los niveles de consumo. Nos hallamos frente a otro proceso de apropiación compulsiva, esta vez de la producción. Una cuota del despojo será destinada por los españoles para su consumo y la importación de ciertos bienes. El resto tiende a suplir la carencia inicial de aquella sociedad agrícola, que comienza un proceso de desarrollo sin una previa acumulación de capital. El crecimiento del sector agrícola mediante mejoras y equipos de trabajo —por reducida que sea—, la separación de hatos para la reproducción ganadera, la transición a una organización económica precapitalista, exige una acumulación de capitales que son extraídos del sector agrícola. Esta acumulación sólo fue posible comprimiendo los niveles de consumo del grupo social dominado para cambiar luego los excedentes en el exterior.

De este análisis interesa retener, en función de la caída demográfica, una relación de múltiples consecuencias: merma del consumo y extenuante ritmo de trabajo.

4) Laboreo de minas y monocultivo de plantación.

La influencia del primer factor será tratada en el punto siguiente. El segundo es significativo por la extensión de un cultivo tropical como el algodón; el siglo XVI podría definirse en el Tucumán como el "ciclo del algodón",⁷ cuyas implicancias socioeconómicas no han sido objeto de un estudio que podría revelarlas en toda su magnitud. Las referencias existentes sobre otras zonas americanas descubren la penosa explotación y mortalidad que acompaña a este cultivo; esto nos sugiere los trastornos que debe haber causado en nuestra población indígena, con el agravante que el ciclo producción-industrialización se completa dentro del ámbito rural. Como afirma Coni, la rueca de hilar fue, en el Tucumán, el símbolo de la esclavitud.⁸ La extensión de la jornada de trabajo en las manufacturas textiles —u obrajes— está reglamentada en las Ordenanzas de Abreu, que obliga a las indias a juntarse "cada día en saliendo el sol en la plaza del dicho pueblo al pie de la cruz y allí rrezan las quatro oraciones y doctrina crisptiana y acavado de rrezar entren a texer e hilar en el lugar que les fuera dedicado y a medio día las suelten a comer y que en comiendo y en descançar esten una ora y luego buelban

a travajar hasta media ora antes que se ponga el sol que las suelten para que se bayan a sus casas..." Esta jornada se cumplía durante cuatro días semanales, a excepción de diciembre y enero, meses en que quedaban libres de la sujeción (por lo demás hay buenas razones para creer que la disposición que aseguraba tiempo para "olgar y trabajar para si" no era obedecida en la realidad). El cultivo del algodón también exigía el trabajo infantil y los muchachos de 10 a 15 años debían dedicarse "en hazer calcetas coxer grana pez y algodón y otras cosas de poco trabajo y pesso..."

El régimen de prestaciones personales de los indios podía ser suave mientras se circunscribiera a la mera satisfacción del consumo interno, pero cuando un cultivo como el algodón logra la apertura de un mercado exterior amplio, el mantenimiento del intercambio exige una especialización geográfica y una urgencia en el aumento de la productividad que se traduce en una explotación intensiva de la fuerza de trabajo. Como los ingresos provenientes del intercambio se concentran en el grupo dominante, todo el aparato social y político tiende a facilitarle, compulsivamente y sin pago de salario, la mano de obra requerida: ésta es una de las características de las Ordenanzas de Abreu.

5) Los trasplantes paulatinos o masivos de la población, para atender a nuevos intereses de producción o empresas de conquista, recaen fundamentalmente sobre la población joven. La pérdida de una parte de la fuerza de trabajo y del potencial demográfico de las comunidades indias tiene como concomitantes la destrucción de la unidad familiar, la fuga y el desarraigo, la baja de la producción agrícola doméstica.

Las corrientes migratorias, temporales o estacionales, son encauzadas simultáneamente en un plano interno y otro externo. El esquema del movimiento interno presenta estas líneas: hay una afluencia de mano de obra a las ciudades, permitida por las ordenanzas siempre que no sobrepasara el 10 % de la población masculina en edad de tributar; el porcentaje crecía por el traslado de mujeres y niños que eran ocupados en servicios domésticos. En la campaña se corrige la distribución de la población mediante la reubicación de numerosos poblados, según los intereses económicos del encomendero. En reiteradas oportunidades la merced de encomienda no significó un dominio efectivo e inmediato sobre los indios, sea porque éstos huían o porque la lejanía de sus asentamientos hacía difícil controlarlos. En esos casos las autoridades aprobaban o promovían el envío de pequeñas partidas militares para aprehenderlos; así, Ramírez de Velazco entendía que si salían los encomenderos a "correr la tierra" tres o cuatro veces al año, aumentaría el número de

7. Usamos el término "ciclo" adjudicándole un significado restringido que apunta a destacar su preponderancia y gravitación dentro del sector agrícola.

8. E. A. Coni, *La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato (Historia de la Nación Argentina, Vol. IV, Sección I, B. A., 1940, pág. 255)*.

indios sometidos. Obviamente, el esfuerzo procuraba una sumisión permanente y las correrías finalizaban con el afincamiento de los indios en lugares que facilitarían el control. En el plano externo —en el primer estadio de la conquista—, las huestes introdujeron en nuestro país, por un breve período, indios yanaconas del Perú que se utilizaban en el transporte de cargas. Los mismos conquistadores iniciaron el tráfico de indios hacia el exterior de nuestro territorio, puesto que al regresar llevaban como botín los maloqueados que aprovechaban para sus necesidades personales o bien vendían o alquilaban en las haciendas y minas. Este tráfico individual y esporádico adquirió al poco tiempo la dimensión de una migración permanente y de gran alcance. Tendía a abastecer el mercado con mano de obra de las zonas mineras que requieren una alta densidad demográfica, o las necesidades de regiones productoras que habían sufrido ya la disminución masiva de su población autóctona. La migración de indios de Tucumán y Cuyo fue canalizada, en consecuencia, hacia el Alto Perú y Chile.

La saca de indios cuyanos fue dirigida a Chile y propiciada por los mismos encomenderos, la mayoría residentes en aquel reino, que encontraban más provechoso alquilarlos en Santiago o en el laboreo de las minas que utilizarlos en las tareas agrícolas de las chacras de San Juan o Mendoza. De esto deja constancia el procurador de San Juan cuando en 1575 solicita legalizar la práctica aludiendo a que era más conveniente este proceder que dejarlos haciendo adobe en sus pobres tierras. Aquí se descubren las razones del trasplante: un huarpe alquilado en Chile dejaba a su encomendero una utilidad anual de 15 pesos, 7 tomines y 3 gramos de oro, que representaba casi el doble del tributo que debía dar según las ordenanzas, con la ventaja adicional de que una parte del arriendo podía ser recibida de manera anticipada, en dinero o especias.⁹ Los indios eran forzados al traslado mediante el uso de colleras, cordeles de cabuya que les ataban en la garganta. Pese a la oposición de algunos religiosos y juristas, el tráfico continuó ininterrumpidamente y el número de huarpes emigrados debió ser elevado, como lo sugiere el hecho de que los gobernadores chilenos le proveyeran de protectores especiales. Solamente en los arrabales de Santiago había quinientos huarpes, o sea, el 37 % del total de los indios allí establecidos, según la observación que en 1614 hace Vázquez de Espinosa. También se observa la salida de indios hacia el Tucumán, pero esta vez por efectos de las malocas que solían hacer los pobladores cordobeses en la jurisdicción de San Luis.

9. A. Jara, Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII (*Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 124, Chile, 1956).

En la saca de indios del Tucumán, la migración principal estuvo encaminada al Alto Perú y fue estimada por Ramírez de Velazco en ocho o diez mil indios; de esta cifra habrían regresado unos dos mil quedando el resto en Charcas y Potosí. Para lograr la restitución, el gobernador solicitó un mandamiento expreso del rey que legalizara el rescate; a sus reclamos se unieron las protestas de los encomenderos afectados; el Cabildo de Santiago del Estero pidió en 1589 la adopción de recaudos que posibilitaran el regreso de los indios, a la vez que acusaba a los comerciantes y pasajeros como autores de la saca. Nada se logró y era de esperar que los productores peruanos, afectados por una crisis de mano de obra, trabarían e impedirían cualquier medida en tal sentido. El trasplante a Chile alcanzó asimismo cierta envergadura, como lo demuestran los asientos de trabajo de la ciudad de Santiago para el período 1586-1600: sobre un total de 225 asientos, el 10 % corresponde a indios del Tucumán.¹⁰ Este número no abarca la totalidad de contratos que debieron hacerse, puesto que el material conservado en el Archivo de esa ciudad es un cuarto o un tercio de la documentación original. Otra referencia es la propuesta por Vázquez de Espinosa quien calcula en doscientos veinticinco los indios del Tucumán que vivían en sus arrabales. La zona de La Serena fue otro centro que recibió la migración tucumana tendiente a satisfacer la mano de obra que requería la explotación aurífera. Sin embargo, es imposible cuantificarla por la falta casi total de materiales que permitan su reconstrucción.

El tráfico de indios continuó durante esta época y contó con la aquiescencia y participación de los mismos gobernadores que dictaban medidas para impedirlo. En las Ordenanzas de Abreu, el capítulo 36 tomaba en cuenta el problema tratando de evitar la salida: "que de aquí adelante ningun encomendero sea osado ni otra persona a llevar ni enbiar al rreyno del peru ni chile ni rrio de la plata ningun yndio ni yndia muchacho ni muchacha de ninguna manera sin mi licencia y autoridad con fianças de bolverlos e que sean por mi vistos ser seguros y enparentados para bolverlos a esta tierra so pena de cinquenta pesos por cada uno de los que llevaran sin licencia". Tan rígida postura no impidió a Abreu participar del negocio y en el juicio de residencia se le acusa y condena por haber enviado más de ciento cuarenta indios con destino al Perú. Otro gobernador, Ramírez de Velazco, eleva a 100 pesos la multa y crea en Santiago del Estero y Salta un juez de registros para controlar la salida de indios, los que debían volver en un plazo de seis meses. En el juicio de residencia, el cargo 35 lo condenaba por haber

10. A. Jara, *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no-encomenderos en la ciudad de Santiago, 1586-1600*, Santiago de Chile, 1959.

recibido "ochenta yndios de una maloca que hizo y los enbio fuera de su natural".¹¹

Los factores señalados hasta aquí originan consecuencias de variada dimensión y efectos encadenados. El hecho mismo de la conquista, con la introducción de nuevas motivaciones socioeconómicas, repercute en un profundo cambio de las pautas culturales y psicológicas de los indios que se expresan en el cuadro demográfico: suicidios, alcoholismo, perturbaciones en la vida sexual. Las migraciones y el desarraigo determinaron la destrucción de la unidad familiar, la disminución de uniones por el déficit de hombres, reduciendo la familia a un promedio biológico mínimo. En encadenamiento de estos sucesos provoca la quiebra del mecanismo equilibrador que controla la población de las sociedades agrícolas y recolectoras: de tasas de mortalidad alta pero normalmente inferiores a las de nacimiento, se pasa de repente a agudos picos de alza y baja para la mortalidad y natalidad, respectivamente. A esto agreguemos lo que para Mellafe es "quizás el fenómeno más elocuente y que encierra de una manera más verdadera el proceso...: aumento de horas y de intensidad de trabajo, por lo tanto de energía consumida diariamente; disminución de la dieta, vale decir, del ingreso de energía diaria; y en tercer lugar —sobre este cuadro ya negativo— la introducción de epidemias y enfermedades recién importadas, para las cuales la población indígena no tenía ninguna defensa... este mecanismo... al que llamamos complejo trabajo-dieta-epidemia... se presenta con una efectividad increíble, de tal modo que la catástrofe demográfica producida en América por el asentamiento europeo no tiene precedentes en ningún otro continente sujeto a administración colonial".¹²

A pesar de la carencia de un buen trabajo de conjunto sobre la población española en el siglo XVI es dable advertir algunas características y tendencias generales. Para el Río de la Plata, una excelente investigación de Konetzke estima en tres mil doscientos cuarenta y tres los españoles que se embarcaron en las diferentes expediciones con ese destino.¹³ El cálculo tiene relativa importancia para nuestro país. Recor-

11. La posibilidad de desarrollo económico de estas regiones se vincula con las necesidades de abastecimiento de la zona minera. Para algunos historiadores el trasplante de indios hecho para cubrir la demanda de mano de obra de la minería es un factor neutralizante de aquel desarrollo. Habría que evaluar, por consiguiente, cuál de los dos aspectos tiene una incidencia mayor.

12. Mellafe, *op. cit.*, pág. 50.

13. Konetzke, *La emigración española, op. cit.* El primer cálculo del autor hacía ascender a 3078 el número de los embarcados, que luego aumentó con una com-

demostración, por ejemplo, que un tercio de ese total llega con la expedición de Mendoza y se asienta en Buenos Aires donde no queda ninguno después de 1541. Tienen validez, en cambio, las muestras que pueden hacerse con los hombres que bajan de Asunción para fundar Santa Fe, Buenos Aires, Bermejo y Corrientes y los peninsulares que trae Ortiz de Zárate desde España; en tal sentido se asientan en un período de 14 años alrededor de doscientos sesenta vecinos, de los cuales un 15 % —o quizá menos— eran españoles peninsulares. El resto estaba constituido por criollos y mestizos paraguayos.

Esta población permaneció estacionaria en el resto del siglo y puede percibirse, en algunos años, una ligera disminución. El hecho obedece a la fiereza de los indios comarcanos de Bermejo y Corrientes que presentaron una tenaz resistencia a incorporarse al sistema del conquistador

pulsa de los nombres de los conquistadores publicados por Lafuente Machain. Un trabajo de P. Boyd-Bowman (*La emigración peninsular a América: 1520 a 1539, Historia Mexicana*, Vol. XIII, México, 1963) revela que el Río de la Plata, durante el período 1520-1539, atrajo el 8,8 % de la población total embarcada en España con destino a América, porcentaje que bajó en los períodos posteriores. La emigración rioplatense asume un carácter heterogéneo y cosmopolita; hasta 1539 llegan 130 extranjeros, o sea el 11,9 % del total.

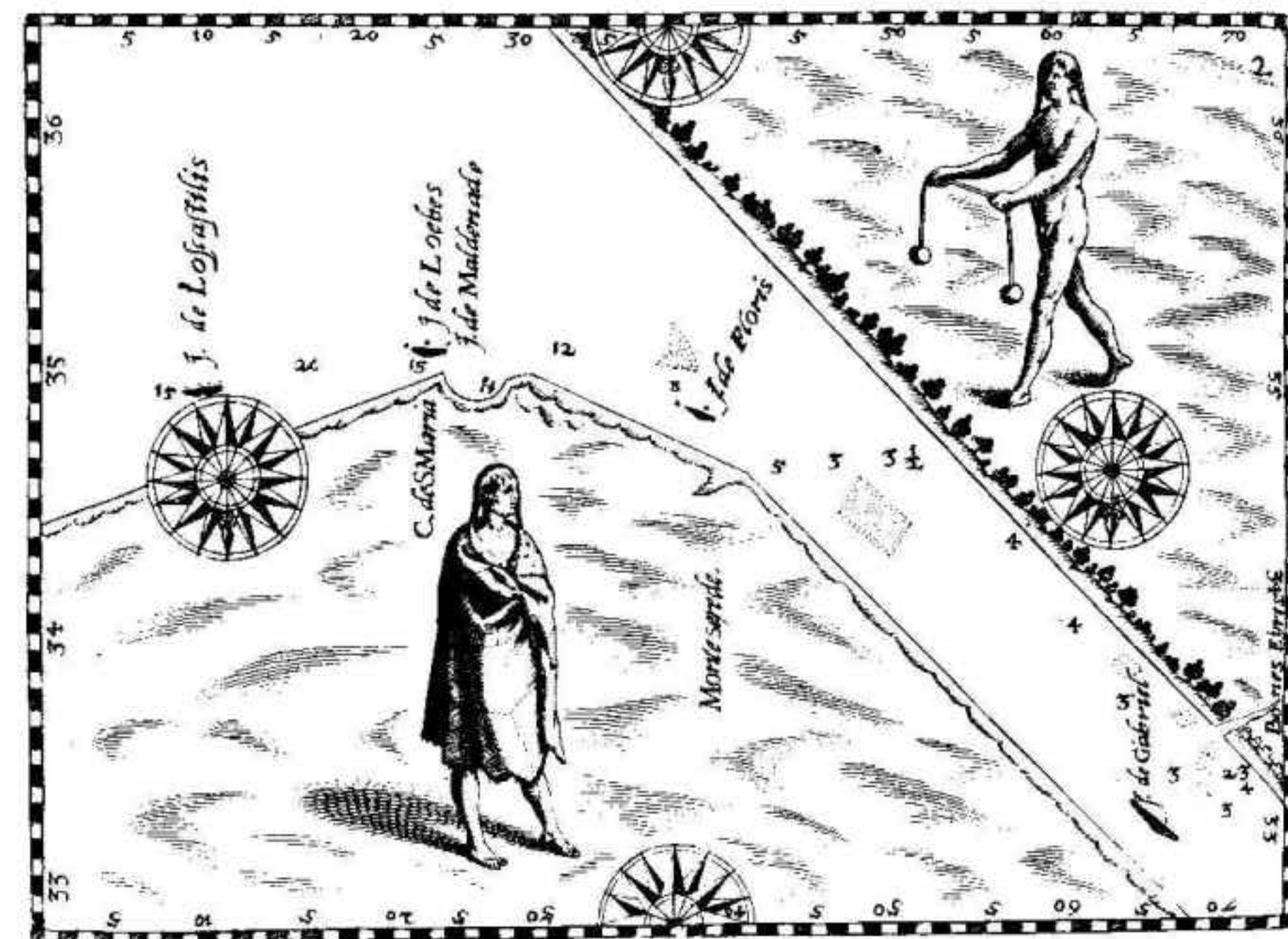


FIG. 2.6. Habitantes del Río de la Plata (de Hendrik Otsen, *Corto y verídico relato de la desgraciada navegación de un buque de Amsterdam llamado el "Mundo del Plata"*, 1603).

y en varios momentos se convierten en grave amenaza para la seguridad de las ciudades. En Santa Fe el problema de fondo es el mismo pues los pocos indios aledaños no alcanzaron para cubrir las exigencias de mano de obra de sus pobladores; como consecuencia de ello, la extrema abundancia de tierra en el Litoral no pudo ser aprovechada de manera integral, condenando a esas reducidas comunidades blancas a una economía de baja productividad. Como todavía no se había producido la expansión del ganado cimarrón, que al cabo de algunos años sería la riqueza básica de la zona, no existían incentivos ni aun para una inmigración de escasa envergadura.

En Buenos Aires las mismas causas obligaron a varios fundadores, que habían recibido tierras y teóricos repartimientos, a abandonar el puerto: los sesenta vecinos de 1580 se reducen a cincuenta en 1595. A partir de este año, cuando el proceso comercial se vuelve cada vez más importante, Buenos Aires se convertirá en la sede de una población flotante numerosa, compuesta por mercaderes, transportistas e indios de servicio llegados de otras regiones y del Brasil. Para aprovechar plenamente la coyuntura una cierta cantidad de recién llegados se asientan como vecinos; dentro de esta migración temporaria existe un predominio de portugueses.¹⁴ La importancia del proceso se manifiesta con claridad hacia 1602, cuando se empadronan en la ciudad ochenta y un hombres de armas; la población blanca se calculaba en quinientas personas. En adelante la población seguirá creciendo, con algunas fuertes oscilaciones dependientes de las épocas de alza o clausura comercial.

Cuyo presenta también una población oscilante que en el curso de varios años experimenta una disminución considerable. Las causas actuantes pueden reducirse a dos de especial relieve: una, la pobreza misma de la tierra que, vista desde Chile, aparecía como lugar de destierro. Sobre este punto es reveladora una información de servicios levantada en 1574 en Concepción por Juan Ocampo de San Miguel, que había sido nombrado Capitán y Justicia Mayor de Cuyo; por debajo de sus previsiones halló que los indios que le habían encomendado en San Juan eran sólo cuarenta y que, además, no había oro ni plata. El resultado de su gestión fue

14. La emigración portuguesa tiene un inicio temprano y ya en el período 1520-1539 asciende al 5,4 por ciento de la emigración total al Río de la Plata. En Asunción "casi un cuarto de los vecinos son extranjeros, y de cada ocho uno es portugués". Estos son los primeros portugueses que "inician una corriente emigratoria hacia el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, que posteriormente veremos asumir proporciones más grandes todavía" (Boyd-Bowman, *op. cit.*, pág. 12). Véase igualmente a R. de Lafuente Machain, *Los portugueses en Buenos Aires, Siglo XVII*, Madrid, 1931.

dejar la tierra para regresar a Chile, "más pobre y endeudado". El otro hecho es la condición de sus vecinos y encomenderos, que tenían intereses y propiedades en Chile, donde residieron de continuo por las mejores perspectivas que ofrecía ese reino. Si en el momento de la fundación Mendoza y San Juan contaron con un plantel de setenta hombres, hacia 1607 el Cabildo de Mendoza informaba que en la ciudad no había más que doce o trece vecinos. Para estabilizar y atraer una población nueva los Cabildos recurrieron a generosas concesiones de mercedes territoriales; de tal manera en 1574 el Cabildo de Mendoza no encontraba tierras vacas para continuar los repartos aunque pudo superar esta carencia reduciendo la propiedad comunal indígena. Las cifras de 1607 indican que el señuelo utilizado resultó ineficaz.

En la gobernación del Tucumán resulta particularmente difícil estimar la población, muy fluctuante a lo largo del siglo por los imperativos de la conquista. Los elementos distintivos son los llamados "golpes de gente", vale decir, las entradas constantes de grupos de soldados y colonos para la consolidación y expansión de la conquista, debidas, como hemos visto, a la iniciativa privada o a los auxilios de algunos virreyes. Las entradas variaron en cuanto al número y calidad de los participantes. De cincuenta hombres que podían tener algunas se ascendía a doscientos en las huestes importantes; la simultaneidad de algunas entradas permitió alguna vez contar, en Santiago del Estero, con un número elevado de soldados, como los doscientos cuarenta y cuatro que tenía Aguirre en 1565. Ciertas huestes se caracterizaron por la calidad de algunos de sus miembros; entre otras las de Cabrera y Ramírez de Velasco. Ahora bien, esta afluencia de gente no significó, en muchos casos, la radicación definitiva; el Tucumán resultó un territorio de paso para conquistadores y soldados de auxilio y un porcentaje muy alto optó por regresar al Perú o a Chile.

A diferencia de Cuyo y el Litoral, la gobernación de Tucumán contó con dos factores que permitieron el afianzamiento de la colonización: una población aborigen numerosa y la cercanía del Alto Perú. De allí el aumento paulatino de los pobladores; los ciento cincuenta y tres vecinos encomenderos de 1582 ascienden a trescientos treinta y cinco en 1607. A estas cifras habría que agregar otra variable y difícil de cuantificar: la que representa a la población flotante registrada en los documentos notariales como "residentes", "moradores", "estantes" o "mercaderes" que permanecen algún tiempo en las ciudades y a veces optan por acercarse en ellas. Un sondeo que hemos realizado en los libros de Protocolos de Córdoba para 1597 permite estimar en setenta y cinco u ochenta

los incluidos en esas categorías que concurrieron ante el escribano para legalizar negocios y asuntos diversos.

Si la tónica general en la gobernación es de aumento, algunas de sus ciudades padecen el fenómeno inverso. En Talavera y Madrid de las Juntas la merma es relativamente moderada, en contraste con el problema agudo que aqueja a Jujuy. Esta ciudad fue fundada con cuarenta vecinos que disminuyeron a veinte en 1598. Para frenar la emigración se recurrió también aquí al expediente de las mercedes de tierra con la finalidad de procurar vecinos permanentes; quienes recibían esta donación contraían el compromiso de poblarlas en un término de seis meses so pena de anular la merced declarando vaca la tierra.¹⁵ La presencia de sólo ocho vecinos en 1607 demuestra, al igual que en Cuyo, la ineficacia del sistema.

El estancamiento o declinación de la población blanca en algunas zonas y su lento crecimiento en otras, se transforma en el siglo XVII en un proceso general de aumento.

2. EL PROCESO SOCIAL

La entrada de negros que acompañaban a las expediciones de conquista como servidores o soldados fue escasa y poco se sabe del papel que les cupo. Las operaciones comerciales del obispo Vitoria inician las primeras introducciones importantes de negros por Buenos Aires —unos mil noventa y cinco llegan hasta 1600— pero es difícil establecer qué cantidad permaneció en el país, y en cuanto a esto quizá sea una equivocación guiarse por el número abrumador de peticiones hechas por los Cabildos de todas las ciudades solicitando la importación de negros, las cuales dejan la sensación de una inmediata y masiva radicación de esclavos en nuestro territorio. Un análisis zonal referido a Córdoba obliga, en efecto, a tomar precauciones. El primer pedido de la ciudad, en 1580, solicitaba la merced de introducir negros por espacio de 20 años; en 1589 se repetía la solicitud, esta vez para pedir seis mil licencias de negros atendiendo a "...la necesidad que los vecinos e moradores desta ciudad padezen, a causa de averseles muerto todo el servicio personal y los repartimientos estar ya disipados y faltos de naturales..." quienes, además, muestran una escasa aptitud y rendimiento para el trabajo. En 1592 y 1606 se reiteran notas semejantes, que están dentro de la tónica general de las solicitudes hechas por los restantes Cabildos. Pero, a nuestro juicio, los pedidos de la ciudad no surgían tanto de necesidades locales que la obligaran a absorber y radicar esclavos.

15. M. A. Vergara, *Orígenes de Jujuy, 1535-1600*, Salta, 1691, pág. 309.

vos en gran escala cuanto de un intento de participar comercialmente en un tráfico remunerador. Llegamos a esta observación por el análisis de las cartas de venta de esclavos y de los testamentos y dotes registradas en la ciudad durante el siglo XVI y las dos décadas posteriores; en las dos últimas clases de documentos, entre el inventario a veces minucioso de los diversos bienes, los esclavos constituyen un número reducido.

Esta muestra zonal no pretende poseer una validez general. En Buenos Aires la radicación de esclavos era forzosa por la ausencia de naturales. En el resto de las ciudades del Tucumán el cultivo del algodón pudo haber favorecido una utilización masiva de negros hasta formar una población esclava numerosa. Esta posibilidad se acentúa por un hecho reiteradamente observado: aun en los casos en que el trabajo agrícola puede ser mantenido con la población indígena existente, se manifiesta una fuerte tendencia a la utilización de esclavos apenas su precio los torna accesibles para los propietarios. Pero si concebimos el precio pagado por el esclavo como la "ganancia anticipada o capitalizada que se piensa arrancar de él", resta determinar si dentro del nivel de productividad de esa primera época —en la que existe todavía una mano de obra indígena suficiente— el propietario dispone de 6000 a 8000 pesos en metálico para invertir en un lote de veinte esclavos.

Si aceptamos con Rosenblat la existencia de diez mil negros y diez mil mulatos en la Argentina hacia 1650, habría que establecer todavía la época en que se producen la radicación y el proceso de cruzamiento que dichas cifras reflejan; opinamos que el fenómeno tiene una débil expresión en el siglo XVI y es privativo de la media centuria siguiente.

La posterioridad de nuestra conquista con respecto a la de los centros coloniales de irradiación —en los que se había producido ya un intenso cruzamiento de españoles con indias— explica la heterogeneidad étnica de las huestes que la efectuaron. Si el Paraguay es el caso típico puesto que allí el mestizaje predomina, también las expediciones provenientes de Chile y del Perú trajeron una buena cuota de mestizos: algunas huestes formadas en Charcas los contaban en sus filas en una proporción del 20 o 25 %. Señalamos con esto una característica del mestizaje inicial en nuestro país, que no es exclusivo de tipos étnicos "puros", sino también una continuación del cruzamiento ya realizado en aquellos centros coloniales.

El cruzamiento ha sido explicado por diversos factores: la falta de prejuicios del español hacia la unión circunstancial con indias, la esca-

sez de mujeres blancas en el primer estadio de la conquista, la misma actitud de los indios al entregar sus mujeres como forma de adhesión al grupo invasor o la conveniencia de tales uniones para las indias por ser la única posibilidad de cambiar de status social. Todos estos factores están comprendidos dentro de un fenómeno general: en esa estructura de dominación el poder de disposición de la clase privilegiada se extiende a todos los ámbitos, incluso el sexual. En tal sentido la conquista otorga el premio del privilegio sexual y el mestizaje asume inicialmente una clara verticalidad, la posesión por el invasor de las mujeres del pueblo conquistado. A nivel individual la religiosidad del conquistador pudo constituir una barrera para contener estos desbordes, pero en verdad el tabú debió ser débil si es que existió. Lo confirma la racionalización con que Francisco de Aguirre —famoso procreador de buenos mestizos— resuelve la censura religiosa: "se hacia mas servicio a Dios en hacer mestizos que el pecado que en ello se cometía". Pero esto no impidió que los reguladores morales funcionaran dentro del ámbito legal familiar o frente a las mujeres blancas.¹⁶

Los responsables espirituales y políticos de esta sociedad erigieron un aparato de coerción y control para frenar la fusión étnica. La Iglesia, con una acción consecuente de condena y censura moral, tendía a vigilar las buenas costumbres y el respeto por el matrimonio. Las autoridades, con una serie de disposiciones, llegaron a pretender separar los indios de blancos y castas reduciendo al mínimo las posibilidades de contacto entre esos grupos. Un éxito relativo acompañó a esta doble presión social.

Durante el siglo XVI es evidente dentro de la población india el exceso de mujeres, que fueron apropiadas por blancos y mestizos con una franca tendencia poligámica. Los tipos de relaciones oscilaban desde la posesión circunstancial hasta el matrimonio legal, pasando por el concubinato con varias indias. En este último status es frecuente advertir muestras de apego y afecto hacia la mujer, como el caso extremo de aquel vecino de Tucumán que prefirió huir a la zona insumisa antes que separarse de sus tres o cuatro concubinas. Más sintomático como práctica corriente es la que anotan los libros de escribanos en aquellos años: el reconocimiento de los hijos naturales mestizos y la tendencia a facilitarles bienes, tal el caso de las dotes propuestas para que las mestizas logren casamientos ventajosos. Hubo además un buen número de unio-

16. Para un análisis de la familia en función de la estructura del poder, clases o estratos sociales, véase E. R. González y R. Mellafe. La función de la familia en la historia social hispanoamericana colonial (*Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, 1965).

nes legales de españoles o criollos con indias y mestizas; en Cuyo hay matrimonios con naturales de la región aunque es más frecuente la unión de sus vecinos con mestizas chilenas. En el Tucumán son varios los ejemplos de uniones legítimas con indias y algunas serán el tronco materno de familias tradicionales y con poder en la época.

La dinámica de estos antecedentes determina el rápido surgimiento de la población de castas, aunque no podemos precisar exactamente —hasta 1600— qué proporción de la población total cubre este nuevo sector. Trataremos de ver más adelante los problemas culturales y de estratificación social que plantea su surgimiento.

Dentro de la emigración española a América encontramos dos grupos nítidamente diferenciados: los gentiles hombres y segundones de familias nobles por un lado, y por el otro la corriente mayoritaria constituida por menestrales pobres, labradores y artesanos. La interrelación de estos grupos se define a la luz de una diferenciación de clases que regula las prerrogativas y las posiciones inherentes a uno y otro estrato, pero la aventura americana provoca otros desniveles sociales abriendo el camino a múltiples posibilidades de ascenso. La apertura del medio que estimula el libre juego de las acciones individuales promueve una nueva estratificación entre los miembros de la hueste, a partir del valor personal y de los golpes de fortuna. Desdibujado el férreo sistema de clases tal como se manifestaba en la península, los colonizadores de baja extracción procuran destruir las distancias jugándose en la acción guerrera, vía prestigiosa que opaca el trabajo manual mientras que éste implica una depreciación del papel social que aspiran a asumir en las nuevas tierras.

Esta comunidad nucleada en torno de los valores que promueve la conquista se recorta en perspectiva frente a la comunidad indígena, campo donde se reflejan y ejercitan las apetencias de poder y de riqueza. Los módulos de orden impuestos por los españoles sobre la base de la fuerza destruyen desde un comienzo la posibilidad de una sociedad homogénea y tienden a imponer una rápida verticalidad que destaca en su punto extremo una sociedad visible y minoritaria descansando sobre una extensa base de sustentación: la sociedad sumergida indígena. El indio es concebido como siervo y su destino como el provechoso esfuerzo que consolida el prestigio y el poder económico de sus amos.

Si idealmente la legislación indiana estatuye un sistema jurídico que concede posibilidades y derechos fundamentales al indio, en la práctica éste es sometido a una relación de opresión y a una posición social de inferioridad, aun por debajo de las castas. En el continente se actualiza

—en una versión americana— la mentalidad propia de una sociedad feudal en descomposición que es la que caracteriza a los componentes nobles de la emigración y que se trasmite a los menestrales, ahora señores en potencia.

La condición indígena en el interior de la sociedad invasora se configura a partir del sistema de creencias del español en el que se destaca un “sentimiento étnico colectivo” que, apoyándose en una comunidad ideológica —los conceptos del honor, la dignidad, la verdad religiosa, la honra nacional—, concluye afirmando la superioridad del propio grupo respecto de los racial o culturalmente distintos. La suerte de las armas afianza este convencimiento y el sentimiento étnico se exterioriza —en una instancia concreta— en un vínculo de dominador a dominado. Las relaciones de producción que se implantan inmediatamente entre el grupo indígena descalificado y la minoría dominante reflejan y ciñen aun más —ahora en el plano económico— la división originaria.

Desde esta perspectiva la densidad de la población indígena y su mayor o menor adaptabilidad al régimen social y económico impuesto por los españoles es una clave para intentar la diferenciación social primitiva



FIG. 2.7. El hambre en Buenos Aires (de U. Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, 1534-1554).

del territorio argentino en cuatro regiones: Buenos Aires, el Litoral, Cuyo y Tucumán. En este período Buenos Aires nunca contó, tal como se ha señalado, con el servicio de sus escasos indios; los intentos para atraerlos o forzarlos al servicio, cazándolos, no dieron resultados. El gobernador Rodríguez de Valdez y de la Banda expresaba en 1599 que los españoles no tenían servicios por “ser los indios de esta tierra gente que no tienen casa ni asientos y que a puro andar tras ellos los traen y con dádivas los sustentan y con todo esto se le van al mejor tiempo...” Esta carencia llevó a los colonos a cargar con todo el peso de las labores manuales, lo que no deja de provocar lamentaciones: “...la agua que gastan en sus casas la traen cargada sus mugeres y hijos y ellas propias lavan la ropa de sus maridos y van a la lavar al dicho Río...”, “...los vezinos desta ciudad son tan pobres y necesitados que por faltalles el servicio natural de sus yndios ellos propios por sus manos hazen sus sementeras y labores con mucho trabajo andando vestidos de sayas y otras rropas miserables por no poder alcançar otra cosa de que vestirse con gran compasion...”

La ciudad tenía fama de levantisca y los mestizos y criollos asunceños, acostumbrados a elegir sus autoridades, consideraron legítimo continuar con esta práctica en un evidente afán de predominio político. Esta tendencia igualitaria en el plano político es correlativa de una vida económica demasiado limitada como para fundamentar una nítida división según jerarquías sociales. Ahora bien, la corriente comercial encauzada por el puerto en dirección al Alto Perú significa el comienzo de una estructuración que introduce fuertes desniveles socioeconómicos. Desde un primer momento este intercambio es manejado por un grupo portugués que se instala en Buenos Aires y la convierte en una verdadera factoría. Sus actividades resultan un enérgico estímulo que dinamiza en todos los ámbitos la vida de la ciudad. Sus pobladores se benefician con las actividades subsidiarias generadas por un tráfico intenso y muchos participan del sistema como agentes, intermediarios o dependientes, lo que facilita la entrada en escena de los mercaderes locales. La concentración de capitales provocada por el comercio permitirá su reinversión en nuevas expansiones de este sector y, aunque en cantidades muy inferiores, en la agricultura, la ganadería, el transporte y la construcción, lo que activará de modo específico la estructura económica interna. El intercambio comunica a Buenos Aires, hasta entonces aislada, con las comunidades españolas del Tucumán, Chile y Perú, y abre por primera vez la posibilidad de un predominio del puerto sobre el Interior a partir de la acumulación de mercaderías y del capital financiero portugués; son numerosos, por ejemplo, los pobladores tucumanos vinculados con los portugueses como agentes o deudores.

El espíritu de ganancias, creado y agudizado rápidamente por estas actividades, origina un complejo cultural donde el prestigio y el poder emanan de la acumulación de riquezas lograda en la práctica comercial. Puesto que los portugueses detentaban la hegemonía del sector mercantil —estrato social preponderante— ellos constituían el grupo dirigente en esa ciudad española, pero debían compartir el poder con los gobernantes y oficiales reales, de cuya voluntad dependía el estricto cumplimiento de las disposiciones que podían clausurar el tráfico por el puerto. El manejo discrecional de tal prerrogativa permitía a las autoridades colocar a los mercaderes bajo su dependencia; pero mientras los funcionarios podían enriquecerse —no por medio de sus salarios sino en la medida en que participaban del comercio— sus intereses los llevaron a un acuerdo con los portugueses que implicaba ventajas mutuas y el pleno goce de la coyuntura. La excepción a esta conducta venal provino de un gobernador criollo, Hernandarias.¹⁷

Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes presentan una configuración social distinta de la porteña. Por un lado el número de indios sometidos careció de trascendencia para modelar una actitud señorial.¹⁸ Por otra parte, la baja productividad de la zona y el escaso intercambio con Buenos Aires y el Tucumán obstaculizaba la penetración de una mentalidad orientada hacia valores mercantiles. Negadas estas dos posibilidades, la influencia de los vastos espacios abiertos va delineando entonces un espíritu pastoril y aventurero, que no reconoce las trabas y las fiscalizaciones del orden burocrático.¹⁹ Estos rasgos se canalizan de manera peculiar frente a las posibilidades económicas promovidas por la notable extensión del ganado cimarrón, cuyo aprovechamiento determina la prepotencia como técnica de apropiación, el desorden y la violencia en las vaquerías y una forma encubierta e ilegal de comercializar sus productos. La interacción de estos elementos promueve la aparición de un tipo humano autóctono: la “chusma”, los vagabundos descendientes de los primeros hogares criollos. Los españoles tenían su particular imagen de los pobladores del Litoral, en la cual se puede descubrir un acentuado matiz de censura y discriminación: “la dicha ciudad de Santa Fe y puertos esta poblada

17. R. A. Molina, *Hernandarias, el hijo de la tierra*, B. A., 1948.

18. Sobre el ordenamiento del sistema de las encomiendas en el Río de la Plata y Paraguay, las Ordenanzas de Ramírez de Velasco (1597) y Hernandarias de Saavedra (1598, 1603). Transcriptas por M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Santa Fe, 1907; J. C. García Santillán, *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Madrid, 1928.

19. A. Coni, *El gaucho, op. cit.; Historia de las vaquerías de Río de la Plata, 1555-1750*, B. A., 1956.

de mestizos gente mal inclinada y de ningun conocimiento de virtud como es notorio y la experiencia lo ha mostrado". Los de Corrientes eran "los mas que llamamos mestizos, gente mentirosa como sus aguelos de parte de sus madres, holgazanes, bebedores y de otros vicios".

La vida social de Cuyo en el siglo XVI no ha sido reconstruida y resulta difícil precisarla con los escasos documentos disponibles. Los dóciles huarpes hallados por los conquistadores facilitaron la implantación de una sociedad dual y el indio sirvió en todos los trabajos que sustentaron la débil economía de la zona.²⁰ Pero como hemos visto, la tendencia a obtener del indígena el máximo provecho hizo que su explotación se orientara preferentemente a venderlos o alquilarlos en Chile. Los restantes cuadros sociales pueden inferirse en función de la extrema pobreza del territorio, de los agudos conflictos entre las pocas familias que alteraron la paz provinciana y del alto grado de poder e influjo que alcanzaron las autoridades que representaban al gobierno de Chile.

En la gobernación del Tucumán la mayor abundancia de indios y el régimen implantado por los invasores constituyen el punto de partida de una sociedad semifeudal que irá acusando peculiaridades muy distintas de las restantes regiones argentinas. La legislación social que regulaba el funcionamiento de las encomiendas en el siglo XVI está encuadrada en las ordenanzas dictadas por Abreu en 1576. Sus diferentes artículos pueden ser unificados en tres direcciones principales: adoctrinamiento y política de las reducciones, disposiciones protectoras, ordenamiento de la fuerza de trabajo.

En cuanto a lo primero, el sistema de la encomienda establecía un vínculo entre el indio y el español que entrañaba para éste la obligación de cuidar a los naturales e instruirlos en la religión. Resulta evidente que esta disposición, inspirada en el propósito de evangelizar a aquellos que no habían tenido la oportunidad de conocer el cristianismo, confirmaba el férreo acto de fe connatural a toda la historia española moderna que se expresaba en América en un celo misional sin precedentes. Igualmente evidente es que el adoctrinamiento significaba la política más viable y de efectos más duraderos para lograr una conversión de distinto signo: la adopción por parte de los naturales de patrones culturales europeos y su consecuente incorporación a la nueva sociedad.

20. Un panorama de la legislación chilena referida a la población indígena se encuentra en la recopilación de A. Jara, *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile*, Vol. I, Santiago de Chile, 1965.

La Corona promovió y apoyó el proselitismo de las distintas órdenes religiosas y veló por el estricto cumplimiento de la obligación de los encomenderos, mediante una copiosa legislación y mandamientos reales que encontraron muchas veces eco en los funcionarios americanos. Recordemos a título de ejemplo una Real Cédula de 1554 que la Audiencia de Charcas envía a Zárate, gobernador de Buenos Aires y Tucumán, como antecedente para lograr el mejor tratamiento de los naturales. En esa cédula el rey expresa haber sido informado que los encomenderos no cumplían con su deber de instruir a los indios en la religión, por lo cual debían devolver los frutos y ganancias obtenidos con los repartimientos; entretanto se les privaría de los indios que serían encomendados a personas cuyas cualidades aseguraran el cumplimiento de la disposición.²¹

En sus ordenanzas Abreu recuerda la misión que recaía sobre los encomenderos y les ordena "que de aquí adelante aviendo sacerdotes religiosos con quien tener doctrina le den a los dichos naturales e por rrazon dello les paguen la limosna..." El texto descubre que la carga religiosa había sido parcialmente eludida por la tendencia del encomendero a no gravar con el estipendio eclesiástico el rendimiento del repartimiento pero también por la carencia de curas doctrineros dedicados a la conversión masiva y profunda del indio.

Este aspecto está en la base de una característica del siglo XVI: la poca gravitación del sector eclesiástico como mediatizador del poder del sector privado en el ámbito rural por un lado y la penetración superficial del catolicismo en los grupos indígenas por el otro. La débil presencia de religiosos es referida por el obispo Vitoria mediante su óptica monetarizada: "como en la tierra ay esta pobreza no ay quien quiera del estado eclesiastico entrar en ella"; visión muy similar a los pareceres individuales, de los Cabildos y gobernadores, cuando describen la situación espiritual de la región. ¿Cómo podría acomodarse esta evidente atonía y retraimiento hacia la evangelización de nuestro territorio —advertible no sólo en el clero secular sino también en el regular— con la infatigable militancia y el espíritu de cruzada que asomaba en el auge expansivo de la primera mitad del siglo? Algunos atentos historiadores coinciden en señalar, para estas últimas décadas y en los principales centros coloniales, una mengua del empuje misionero. El cuerpo eclesiástico se instala en una etapa de burocratización en la que el interés se revierte sobre la organización interna y la administración de los

21. E. de Gandía, *Francisco de Alvaro y la condición social de los indios*, B. A., 1939, págs. 74-75.

conventos. En la raíz de este sosiego repentino quizá pueda descubrirse cierto escepticismo con respecto a las posibilidades del indio para comprender los dogmas y misterios de la fe. Vicente Sierra señala el exiguo número de religiosos en nuestro país durante la primera época, pero lo interpreta entendiendo que el esfuerzo desplegado por las diversas órdenes en la evangelización de México y Perú produjo su agotamiento y la imposibilidad de dividirse para acometer la nueva empresa. De allí la acción decisiva de la Compañía de Jesús, la que alcanzaría mayor influencia en la formación religiosa del país.²²

Pero si desde un punto de vista cuantitativo es evidente el retraimiento religioso, no puede omitirse que para compensar esa debilidad se multiplicaron esfuerzos y actividades. Se recurrió con frecuencia al sistema de misiones volantes que recorrían grandes extensiones, deteniéndose unos pocos días en cada pueblo para los bautismos en masa y la enseñanza de los primeros rudimentos del catecismo. Fue notable la sensibilidad puesta de manifiesto en los empeños para acercarse al indio y captar su confianza. Para lograr una auténtica comunicación los religiosos emprendieron el estudio de las lenguas indígenas e intentaron compenetrarse con su historia y sus pautas culturales para acceder a un punto de convergencia entre la complicada ideología cristiana y un nivel cultural más primitivo.

Si esos esfuerzos fueron altamente meritorios, resulta difícil ignorar lo efímero de los resultados, pues el indio permanece sujeto a un sistema que evoluciona con lentitud y que en lo fundamental confirma los supuestos originarios: rituales mágicos, tabúes inviolables, intermediación de brujas y hechiceros para salvar los conjuros del cielo y de la tierra. El primer obstáculo para una acción más profunda de la prédica evangelizadora proviene del lenguaje que, en tanto sistema de signos y significados, comporta una visión del mundo; el de esas culturas primitivas resulta una herramienta precaria para aprehender las pautas culturales de Occidente, representativas de un alejado sistema de pensamiento. Cuando los complicados conceptos de la religión católica intentan ser expresados dentro de un código de signos rudimentarios sufren una transformación que desdibuja y pervierte las nociones originales. Por añadidura, el uso de su lengua remite al indio inmediatamente al interior de su propio modelo asuntivo y lo lleva a reinterpretar los conceptos a la luz de su complejo tradicional. Mediante lo expuesto se advierte la dificultad de superar, en un tiempo corto y por medio de contactos fugaces, las distancias entre una religión ética que se enseña predicando

y otra que se nutre de tabúes y ritos mágicos. Pocos podían esperar que los indios proscribieran y desterraran sus mitos y dioses si los portadores de la nueva doctrina, luego de una breve aparición, se perdían por largos meses, años o toda la vida. Nada tiene de extraño que en las comunidades indígenas la religión tradicional conserve una posición muy sólida y las obligaciones del culto antiguo sean estrictamente observadas. En el mejor de los casos se le incorporarán elementos católicos o habrá una proclividad al doble culto, aspectos todos de un mestizaje religioso.

En otros órdenes, el interés de la Iglesia hacia la población india se manifestó en el cuerpo de recomendaciones que aprobara el Sínodo de Santiago del Estero en 1597. Este cónclave se halla distante, sin embargo, del indigenismo a ultranza de los religiosos inspirados por Las Casas, puesto que sus tesis se escalonan a partir de la aceptación de la encomienda y de la prestación personal de servicios. Entre las constituciones aprobadas hay una condena de los encomenderos que forzaban a los indios a trabajar en los días de fiesta y durante el período que las ordenanzas destinaban para el descanso. Imponía asimismo una conducta recatada y "que se quiten las borracheras de los yndios... que son orixen de ydolatria y orribles ynsestos principalmente en el tiempo que coxen algarroba en el qual suelen matarse y herirse muchos en las borracheras"; sobre todo cuidaba de que la unión entre indios se ordenara legalmente en el matrimonio católico, cuya implantación y estabilidad constituyó un problema vital puesto que podía ser un ordenador de las costumbres. Con tal observancia disponía "que no bayan muchachos ni muchachas juntos por yerva... porque en siendo grandesillos suelen rrebolverse en estos tiempos en amansebamientos que les dura por muchos años..."; que no se impidieran ni forzaran los casamientos y "que duerman los yndios casados con sus mugeres... por lo qual les demandam os no lo aparten por qualquier menudencia al uno del otro ocupandolos en cosa de poco interés porque con esto se amanceban con otro y pierden el amor conyugal..." A pesar de la redundancia anotamos otro ejemplo: luego de describir con severas palabras los malos tratos y castigos propinados a los indios, prohíbe el castigo a las mujeres casadas —sólo a ellas de manera tan expresa— por ser "negocio ynjurioso al matrimonio porque los maridos pierden por ello algunas bezes el amor a su mugeres..." Por cierto, censuraba y condenaba todo trato sexual de los encomenderos y pobleros con las indias de los repartimientos.

El Sínodo recomendaba la política de las reducciones, propósito ya contemplado en las Ordenanzas de Abreu, destinada, naturalmente, a

22. V. Sierra, *Historia de la Argentina*, Vol. I, B. A., 1956, pág. 516.

favorecer la labor evangelizadora del doctrinero que antes era trabada por la dispersión de los indios. El agrupamiento permitiría civilizarlos según las pautas europeas y la conversión se aceleraría por el doble control religioso y civil. Por otra parte, las reducciones pueden considerarse también como un sistema que al intentar reagrupar y retener la mayor parte de la fuerza de trabajo, propiciaba su rápida y eficaz utilización. Las reducciones propuestas por Abreu difieren de las impulsadas en el Perú y México: no se planeaba en ellas crear cabildos indígenas para el gobierno de las comunidades, que así se regirían según los módulos del sistema español.

Las ordenanzas incluían —se ha recordado ya— disposiciones protectoras para los indios, algunas de cuyas cláusulas conllevan juicios que tienden a mostrarlos poco dotados y proclives al vicio: “en el tiempo libre que tienen andan borrachos y vellaqueando...” De ello se deduce que deberán ser objeto de cuidados y de una presión coercitiva para encaminarlos a labores útiles. El encomendero debía procurar que sus protegidos cultivaran sementeras y algodón para la alimentación y vestidos; que participaran en una chacra colectiva, a los fines de disponer de excedentes para la comunidad y en otra chacra comunal para sustentar a huérfanos y viudas. Era opinión generalizada que el poblero, representante del encomendero en los pueblos, fue el peor enemigo de los indios; se creyó encontrar una solución para erradicar los excesos mediante el nombramiento de pobleros de probada honradez que debían pasar por el juicio del gobernador. Además se les prohibía comerciar con los indios y utilizarlos en trabajos para su interés personal. Esta reglamentación protectora tuvo, necesariamente, una eficacia limitada puesto que mantuvo la jerarquía del encomendero. Es él, en realidad, quien define la situación a que será sometido el indio y, siendo el directo beneficiario de su trabajo, no hubo que esperar un trato distinto que el dictado por sus intereses.

Esto nos introduce en las disposiciones orientadas al ordenamiento de la fuerza de trabajo. Algo hemos adelantado sobre la mita urbana y el trabajo de las indias en los obrajes. La población masculina de 15 a 50 años que quedaba en los pueblos debía ser dividida en mitades de manera que cada una de ellas se alternara semanalmente en las labores fijadas por el encomendero. Los mayores de esa edad, exentos del pago de tributos, también eran aprovechados: los hombres de 50 a 70 años en la guarda de los algodones, chacras y ganados y las mujeres de 50 a 55 años en hacer losas, esteras y criar aves. Las Ordenanzas de Abreu fueron el más sintomático reflejo de las tendencias de la sociedad tucumana puesto que casi todos los capítulos recogen las ambiciones

utilitarias del grupo dominante. Las cláusulas más benévolas —guardar las fiestas religiosas, conceder a los indios el tiempo necesario para producir sus bienes de consumo— muy pocas veces fueron cumplidas y quedaron relegadas por la opresión de los encomenderos. Este grupo gozó en sus dominios de un poder despótico, desatado en castigos corporales y no pocas muertes y en el manejo bastante frecuente de un instrumento que simboliza esa autoridad señorial: el cepo.

Para liberar al indio de la sujeción personal directa y a la vez seguir concediendo la prebenda que el conquistador y sus descendientes o los nuevos beneméritos esperaban como recompensa por los servicios prestados, la Corona reemplazó el sistema de la prestación de servicios por una renta anual fijada por las autoridades y que el indio debía pagar a su encomendero como único tributo; esta renta significaba una carga menor que la primitiva prestación de servicios.²³ La disposición abrió igualmente un proceso de cambio hacia una nueva formación estructural al pretender anular la hegemonía económica del grupo señorial despojando a la encomienda de su papel de reguladora básica de la fuerza de trabajo. Por otra parte lanzaba al mercado una masa de trabajadores potencialmente libres cuyos servicios podían ser arrendados por los productores y comerciantes españoles cada vez que sus intereses empresarios requirieran su empleo. De esta manera fue introducida la noción del salario como natural remuneración de la fuerza de trabajo indígena.

Mientras el tributo como única carga del indio comenzó a aplicarse en otras zonas americanas a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en el Tucumán y el Litoral fue demorado hasta 1612. La causa de la tardanza puede imputarse a una desidia general que se acentúa en los gobernadores, directos interesados en que el sistema de la tasación de tributos no se impusiera. Gerónimo de Bustamante expresaba en 1584, en su conocida carta al rey, que mientras los gobernadores poseyeran los repartimientos de Soconcho y Manogasta para complementar el pago de sus salarios de cuatro mil pesos anuales “no tasarán la tierra y

23. Para el análisis de la función y variaciones del régimen de la encomienda véase la obra clásica de S. Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, 1935. Diversos análisis regionales en J. Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, 1952; E. Arcila Farías, *La encomienda en Venezuela*, Sevilla, 1957; M. V. Villaran, *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias*, Lima, 1964; A. Jara, *El salario de los indios y los sesmos del oro en la Tasa de Santillán*, Santiago de Chile, 1961; R. Zorraquín Becú, *La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino (Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, año I, N° I, Buenos Aires, 1942)*.

myentras no se tasasen no se podra descargar la rreal conciencia de vuestra majestad por lleballes los encomenderos su trabajo..." Salta a la vista el interés de los gobernadores por mantener el sistema: mediante la prestación de servicios los dos repartimientos rentaban 10.000 pesos, según el padre Vázquez, u 8000, si se toma en cuenta la estimación de la Audiencia de Charcas. Ramírez de Velazco, que en sus tres primeros años de gobierno reitera reclamaciones para imponer la tasación, concluye negando tal posibilidad con el siguiente argumento: "no se haga la tasa porque es gente incapaz y sin razon y no tienen caciques ni lo obedecen como en el Peru..." Obviamente, a los intereses privados tampoco convenía la tasación que les haría perder la exclusividad de la mano de obra y bajar las utilidades. Los 8 pesos del tributo que pagaban los indios en el Perú o los 10 pesos que fijarán posteriormente las Ordenanzas de Alfaro son sumas exiguas en comparación con lo que podía obtenerse del usufructo directo de su trabajo: 45 pesos anuales según Bustamante, 20 pesos de las indias y 30 pesos de los indios según la estimación de Levillier.²⁴

La falta de tasación de los tributos y el régimen de prestación personal nos conduce a un problema de fondo: el de la encomienda como institución básica de la economía colonial del primer período, que aglutina la mayor parte de la fuerza de trabajo. La encomienda representa una modalidad de servicios de tipo feudal, pero al transformarse el encomendero en hombre de empresa revierte el signo y el valor de la prebenda por el uso que hace de ella: las entregas en especias o trabajo recibidas de una economía natural son ingresadas en una economía de cambio, en una economía monetaria. Esta dicotomía ha sido observada por José Miranda: "Por el anverso, el encomendero es señor feudal; por el reverso, el encomendero es empresario capitalista."²⁵

Por otra parte, el linaje y "los méritos y servicios" que le habían permitido obtener repartimientos servían para lograr las mejores y más extensas mercedes de tierras. A la encomienda, que proporcionaba los trabajadores y la casi totalidad de los bienes que podían constituir un capital inicial, se agregaba así la propiedad de la tierra más valorizada. De tal modo, en la sociedad de la primera época, el encomendero concentra los recursos y se encuentra en óptimas condiciones para comenzar actividades agrícolas, ganaderas y de transporte y para explotar obrajes: a él pertenecerán las empresas económicas de mayor enver-

24. Levillier, *Nueva Crónica*, op. cit., Vol. III, pág. 177.

25. J. Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531)*, México, 1965, pág. 6.

gadura. Es legítimo aquí interrogarse sobre los individuos marginados del privilegio de la encomienda y que necesitan trabajadores para las empresas que habían puesto o podían poner en marcha. La oposición de intereses entre los encomenderos y los no encomenderos —unos buscando mantener la exclusividad de la mano de obra y los otros tratando de universalizarla— ha provocado enfrentamientos entre los dos sectores en otras áreas americanas.²⁶ ¿Es posible hablar de todo ello en el Tucumán? Pese a la ausencia de estudios específicos sobre el problema contamos con algunas referencias que nos permiten suponer la debilidad del conflicto.

En esta región la población fija española estaba compuesta, en un porcentaje notablemente alto, por encomenderos. El resto, muy posiblemente ligado a la clase dominante, no tenía peso social suficiente para acceder a posiciones de fuerza en la disputa por la mano de obra; por lo demás carecía de recursos para montar empresas y, por consiguiente, interesarse en el problema. Sus necesidades de indios para el servicio doméstico y algunas granjerías eran contempladas por la mita de plaza, instaurada en 1586; según ella, un indio de cada encomienda debía ser ofrecido todos los lunes en la plaza para cubrir semanalmente las demandas de los vecinos pobres.

La numerosa población flotante, en cambio, da lugar a alternativas más interesantes por la acción de sus componentes, comerciantes y artesanos. Si el comercio desempeña dentro de la sociedad un papel estratégico y dinámico, en términos de mano de obra representa un sector menor cuyas limitadas exigencias serán provistas por los mismos encomenderos al cederles indios en alquiler por tiempo determinado. Los conflictos surgen cuando el mercader elude este expediente y trata de capturar y utilizar por su cuenta los indios repartidos. La práctica parece haber sido frecuente y dio lugar a reclamos, juicios y pedidos de indemnización por parte del perjudicado. En el otro término, ciertos artesanos de oficios variados (plateros, herreros, carpinteros, maestros de obras) llevan una vida errante, recorriendo las ciudades para ejecutar las labores pedidas; los contratos que conocemos en que se detallan sus actividades muestran, generalmente, que los indios que ayudarán en la obra, cuando son necesarios, son facilitados por la persona que los contrata. Otros eran maestros especializados que dominaban las técnicas industriales, por ejemplo, la textil y la del cuero; altamente cotizados por su escaso número y la difusión de los obrajes, perciben

26. R. Mellafe, *Evoluzione del salario nel vicereame del Perú (Rivista Storica Italiana, Anno LXXVIII, Nápoles, 1966)*.

salarios elevados cuando no participan de la empresa como socios del encomendero. En este caso el encomendero aporta los bienes de capital y el servicio de los indios mientras el artesano interviene con su trabajo personal y la pericia de su oficio, organizando la producción. De esta manera se convierte en un artesano-empresario y percibe como retribución una participación fluctuante que suele alcanzar hasta el 50 % de las utilidades líquidas.

Otras modalidades relativas al tema son las que nos muestran al encomendero pagando sus deudas mediante el traspaso de sus indios, por un tiempo convenido, al acreedor o —según los documentos— entregándolos sin gratificación aparente; en ciertas ocasiones la cesión será encubierta bajo un poder de administración de la encomienda. En todos los casos se faculta al tercero para disponer y cobrar las mitas y tributos. Todo indica que la parte sustancial de la fuerza de trabajo permanece dentro del ámbito del sistema de encomienda.

El proceso que hemos ido describiendo nos lleva a una conclusión. El dominio español ha originado nuevas condiciones objetivas de producción en el interior de la comunidad indígena, disolviendo la propiedad directa que el indio tenía sobre la tierra y su predominio sobre la producción de bienes de uso, proceso que debería transformarlo en un asalariado virtualmente libre. ¿Se refleja este proceso en el mercado? Si buscamos una expresión concreta de esta supuesta oferta deberemos valernos de los asientos de trabajo, modalidad contractual propia del ámbito urbano mediante la cual el indio —de atenernos estrictamente a la forma jurídica— elige a quien servir y recibe por sus tareas un salario. En la ciudad de Córdoba se hallan registrados sólo ocho asientos durante el período de 1573 a 1604; sugestivamente cinco corresponden a indios de Chile y los tres restantes a naturales de Mendoza, La Rioja y Perú. Si bien el ejemplo está referido a Córdoba no dudamos de que en las restantes ciudades la situación es comparable. Por consiguiente, la prestación de servicio personal que caracteriza a este período de la encomienda define una mano de obra que no es ni económica ni jurídicamente libre.

Recordemos, finalmente, una resolución de Ramírez de Velazco fechada en 1586; éste, tras de observar que los indios eran arrendados “desde aquí a potosi y chille como si fueran mullas de alquiler de diez en diez y de veinte en veinte sin pagarles su trabajo ni dalles unos alpargates para el camino”, ordenaba a los responsables que les dieran el sustento y un pago evaluado a razón de un real diario. De acuerdo con el espíritu de esta disposición, los indios alquilados para acompañar a las carretas

que parten de Córdoba con destino a Buenos Aires y Mendoza serán cedidos por un plazo máximo de seis meses, luego del cual debían regresar a la ciudad; percibían por único salario, en todos los casos, una pieza de ropa o seis varas y media de sayal, cuyo valor expresado en moneda ascendía a 4 pesos en reales de plata. Este salario debía ser abonado aun por el encomendero en el caso de que utilizara a sus propios indios en dicha labor.

En la estructura social del Tucumán es notoria la preponderancia de un magistrado —el gobernador— que se halla en el vértice de la pirámide, y de un sector de la población española constituida por los encomenderos. La jerarquía del gobernador no proviene exclusivamente de la amplísima gama de atribuciones ejecutivas que poseía, pues las frecuentes lagunas de la legislación central le permitieron además reglamentar numerosas facetas de la vida colonial. Por lo demás, su poder de disposición aumentó debido a su relativa independencia respecto de las autoridades centrales que vieron restringida la eficacia de sus mandatos y disposiciones por la lejanía de los territorios sobre los que tenían jurisdicción. Esta autonomía y concentración de funciones permitió a los gobernadores marcar con su influencia todo el cuerpo social, extendiéndola hasta la fiscalización de las elecciones en los Cabildos; la práctica del despojo de encomiendas con la libertad de otorgarlas a sus favoritos ilustra la cualidad de su poder y el grado de dependencia a que es sometido aun el grupo privado dominante. Naturalmente, este poderío resulta moderado por las presiones sociales y por las mismas actividades empresarias de los gobernadores, que hacen coincidir sus intereses inmediatos con los de los encomenderos y mercaderes.

El encomendero tucumano representa un tipo social de cierta complejidad, reacio a ser encasillado dentro de un esquema unilineal. Su jerarquía inicial surge de las mercedes y repartimientos con los cuales la Corona había recompensado sus servicios militares, imponiéndole a la vez en voto de fidelidad. Si la investidura de las encomiendas no incluyó derechos jurisdiccionales sobre los indios, es evidente que en la primera época el encomendero logró en sus pequeños *dominios* un verdadero poder doméstico, apenas atemperado por el control de la administración central y provincial. A pesar de estos primitivos rasgos señoriales, los encomenderos distan de constituir una aristocracia ociosa; por lo contrario, presentan los rasgos de una minoría dirigente y activa que tipológicamente se acerca a la clasificación de “agricultores-comerciantes”. Serán diligentes empresarios que ante los incentivos de mayores ganancias olvidarán discriminaciones sociales y religiosas para establecer es-

trechos lazos con los judíos conversos. Las riquezas adquiridas serán canalizadas en dos sentidos opuestos: uno tiende a la inversión productiva, mientras que el otro esteriliza los ingresos en gastos suntuarios. Personalizaremos lo asentado con el ejemplo de Tristán de Tejada, poderoso encomendero de Córdoba, propietario de un obraje y ligado a varias sociedades comerciales, cuyo radio de actividad se extendía hasta Buenos Aires donde instaló un molino en el Río de las Conchas: en 1598 favorece a una de sus hijas con una dote de 12.000 pesos, en la que entran 14 vestidos por un valor de 5100 pesos; alhajas de oro, plata y esmeraldas apreciadas en 5070 pesos y 1510 pesos en diversos utensilios de plata labrada. Este sector social consolida su elevado prestigio al concentrar en sus manos el poder político urbano, monopolizando los cargos municipales y la condición de lugartenientes de los gobernadores.

La presencia de una economía de cambio determinó la aparición de otro sector definido, con gravitación en el radio social: el de los mercaderes especializados, agrupados en niveles jerárquicos. Algunos de ellos sólo podrán ofrecer su oficio y experiencia a sus pares poderosos y a los encomenderos, con quienes constituyen asociaciones desempeñando el papel de socios viajeros que transitan por las ciudades vendiendo o trocando los géneros; suelen recibir generalmente la mitad de las utilidades líquidas. Los comerciantes de envergadura son también viajeros de paso, pero las cuentas que han abierto y las compañías que establecen en cada ciudad les permiten estrechar relaciones con las *élites* locales, que mantendrán mediante los corresponsales que los representan en los poblados. La extrema movilidad de estos mercaderes y sus conexiones con el Perú y Europa induce a los encomenderos tucumanos a confiarles negocios, mientras las órdenes religiosas les encargan la adquisición de ornamentos. Cuando se radican en una ciudad suelen ser elegidos cabildantes o compran cargos municipales; uno de los más importantes mercaderes portugueses del Río de la Plata, Lope Vázquez Pestaña, será el delegado de Córdoba a una reunión de tanta jerarquía como el Sínodo provincial de 1597. La red de intereses que han forjado en la gobernación será puesta al servicio de sus tratos, aun de los ilegales.

El sector mestizo atraviesa, durante estos años, una situación peculiar: aún no ha sido afectado por la rígida discriminación que tenderá a cerrarles, en el período siguiente, toda posición superior al confinarlos a la categoría de castas. Mucho tiene que ver con el fenómeno un hecho al que hemos aludido en diversos pasajes: la constante presencia de mestizos dentro de las huestes, provinieran éstas de Chile, Perú o Paraguay. Su calidad de soldados los habilitaba para recibir recompensas y el título

de vecinos que los equiparaba en derechos a los españoles. Hicieron un buen uso de tal condición en el Litoral y Buenos Aires, apoyándose en sus méritos y su superioridad numérica. En Tucumán y Cuyo, donde parecen haber sido menos numerosos en la tropa que los españoles y criollos, tuvieron un papel más subordinado. Los testamentos de mestizos que conocemos en el Tucumán nos los muestran como vecinos pobres, de pocos caudales; habría que medir con exactitud su verdadero status apelando a una mayor variedad de indicadores.

En el orden colonial que sucede a la conquista —pero quizá ya dentro de la misma hueste— este sector está sujeto a un movimiento pendular de resistencia y aceptación que puede conducir tanto a la pérdida de las primeras prerrogativas como a la consolidación del ascenso a través de un filtro social relativamente permeable. Habría que ajustar aun más detalladamente la dinámica del proceso pues si es claro que la sociedad permite la españolización del mestizo, despuntan ya opiniones y censuras discriminatorias. En el Tucumán se acusa a un gobernador por la concesión de una encomienda a un mestizo; la limpieza de la sangre se afirma como el mejor blasón, y el mote de mestizo, para aludir a una filiación presuntamente impura, golpea como un insulto infamante, descalificador.

En el Tucumán, por lo menos, será posible intentar un análisis de la división social integrando realidades básicas: grupos o subgrupos étnicos, estratos sociales, actividad o sector de la producción privativo de cada uno de ellos.²⁷ Un esquema primario ubica a los mestizos como una capa intermedia de asalariados libres, entre la masa sumergida indígena y la *élite* blanca. De este grupo étnico saldrán con preferencia los obreros manuales —escalonados en niveles que alcanzan hasta la categoría de oficiales—, capataces de obraje, troperos o traficantes al menudeo, y entre éstos los pulperos. Es frecuente hallarlos como pobleros con sueldos anuales fijos o una participación en la producción; un contrato de 1581 fija este porcentaje en el quinto del multiplico del ganado y el quinto del sembrado y ropa que se hiciera en el repartimiento. A la vez, un arreo de ganado que en 1593 parte de Córdoba con destino a Potosí permite observar la diferencia de remuneraciones entre un mestizo paraguayo y un español “hombre muy honrado”: 50 y 250 pesos, respectivamente.

27. “...se forma una especie de relación entre grupo o sub-grupo étnico, estrato social y trabajo o sector de la producción a que se dedica. Si pensamos que se trata, al mismo tiempo, de una sociedad fuertemente estratificada y segregacionista, podremos comprender por qué los salarios varían tan ampliamente entre actividades similares, pero desempeñadas por individuos de estratos sociales y de procedencia étnica diferente...” (*Ibid.*, págs. 400-1.)

El mestizo como conquistador plantea, igualmente, problemas vinculados con el proceso inicial de aculturación. Hay que considerar que nuestro país escapa al esquema clásico que plantea la *cultura de la conquista* como la resultante del contacto entre dos grupos étnicos y dos conjuntos culturales de líneas históricas diferentes. Las huestes asunceñas mestizas trasladan al Litoral sus propios modelos asuntivos, resultantes de la asimilación original de las herencias culturales del dominador y de la masa dominada. Pero a breve plazo surgirá una variación local de esa cultura híbrida, bajo el estímulo de un medio geográfico particular, el retraimiento de la población indígena autóctona y la falta de migraciones posteriores que alcancen importancia. Para el proceso tucumano sería importante comprobar si en el Perú el cruzamiento de los grupos étnicos ha modelado rápidamente un complejo de pautas nuevas que puedan definirse como mestizas. De encontrarnos ante ellas quizás el proceso de aculturación de la zona provenga de la concurrencia de tres formas culturales distintivas: la española —ya alterada—, las variedades indígenas locales y aquella mestiza; en este supuesto no podrá olvidarse que por su ubicación étnica y productiva el mestizo tiene una sólida permanencia de contactos con el indígena, con matices que van desde una situación de predominio y hostilidad hasta un parejo convivir en los pueblos de indios.

3. LA VIDA ECONOMICA

El primer resultado económico de la conquista fue la creación, más o menos rápida, de una economía de autosubsistencia mediante el uso de la fuerza laboral indígena y la introducción de plantas y animales europeos. En el Tucumán el caballo entró con las tropas de Diego de Rojas y Núñez del Prado y este último introdujo cabras y cerdos. Santiago del Estero recibió de Coquimbo, en 1556, simientes de trigo, algodón y frutales, sarmientos de vid, ganado y más adelante un nuevo aporte de ganado desde Charcas. Rápidamente aclimatados, sus frutos fueron llevados por las expediciones que partían de la ciudad para fundar otras. Cuyo fue provista desde Chile de trigo, vid, ganados y frutales. En el Litoral, Gaboto sembró trigo en Corpus Christi y Mendoza lo cultivó en Buenos Aires junto con cebada y avena; estas dos regiones recibieron, posteriormente, gruesos aportes de Asunción completados con vacunos y caballos de Córdoba y Santiago del Estero.

A breve plazo las ciudades contaron con abundancia de productos de la tierra. Para el Tucumán la relación de Sotelo Narbáez describe en 1582 la producción de las cinco ciudades existentes. Santiago del Estero tiene "viñas, de que se cogen muchas uvas y vino; duraznos, higos, melones, membrillo y manzanas; granadas, perales y ciruelos aun no han dado fruta; hay limas y naranjas. Cógense trigo, maíz, cebada, garbanzos, ha-

bas, ajos, cebollas y otras legumbres y hortalizas d'España en gran abundancia . . . Cógese abundancia de miel y cera, y de cochinilla y añil . . . Hay obrajes donde se hacen paños, frezadas, sayales y bayetas, sombreros y cordobanes y suela; hay surtido para ello en abundancia; hacense paños de cortes, reposteros y alhombros. Hay muchas crías de yeguas, vacas y mulas, ovejas y cabras y puercos en abundancia de todo lo cual tienen los indios y lo crían como los españoles. . . ”²⁸

San Miguel de Tucumán “es tierra muy abundante de comidas, porque cogen de temporal, de regadío y en bañados . . . Aquí se beneficia e hace mucho lienzo de lino, e saca madera de cedros e nogales para todos los pueblos de la tierra, porque es muy abundante della y cerca de las casas hay en él un obraje de paños y frezadas, sombreros y cordobanes. Hay dos molinos de agua que abastecen el pueblo. Es de muchos frutales de Castilla . . . y de muchos ganados, caza y pesquerías y mucha miel. . . ” En Talavera “cogen gran suma de trigo, maíz y cebadas y otras legumbres, y tienen muchas viñas, algodones y arboledas de Castilla de gran recreación . . . y tienen y crían todo genero de ganados de Castilla y mucha caza como en Santiago”. Salta “hará ocho meses que poblo . . . Es muy aparejada para criar ganados y para cosechas de mucha comida, legumbres y arboledas; darse han viñas en abundancia. . . ” Córdoba “es tierra de grandes campiñas y muy hermosos pastos; producira mucho todo genero de ganados, en especial ovejuno y vacuno. Van los cristianos poniendo viñas y danse bien . . . cogen trigo, maíz y cebadas y todas legumbres y otras semillas d'España; van poniendo arboles de Castilla; es tierra aparejada para ello. . . ”

Las impresiones de Sotelo Narbáez son confirmadas en 1605 por Fray Reginaldo Lizarraga que agrega noticias sobre las ciudades fundadas posteriormente. En Jujuy “se dan viñas, membrillos, granadas, manzanas. . . ” Salta tiene ahora “todos los arboles frutales nuestros y viñas, mucho maíz y trigo. . . ” Pasando a Cuyo, anota que en Mendoza y San Juan “se dan todas las frutas nuestras, arboles y viñas y sacan muy buen vino que llevan a Tucumán. . . es abundante de todo género de mantenimientos y carnes de las nuestras. . . ” Poco después Vázquez de Espinosa pintará de la misma manera a Buenos Aires y los pueblos del Litoral.²⁹ Estas descripciones muestran que el ciclo de producción y consumo de los productos naturales y algunos manufacturados se cerraba dentro de

28. Utilizamos la transcripción realizada por A. Salas y A. R. Vázquez en *Relación varia de hechos, hombres y cosas de estas Indias meridionales*, B. A., 1963.

29. A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948.

cada unidad urbana. El sentido autárquico de cada economía particular explica las débiles corrientes de tráfico, las cuales operan al solo efecto de complementar las producciones locales. Cuyo, con viñas en 1584 o antes, no tarda en producir excedentes sin mercado en Chile, que tiene una producción similar. Su incorporación económica al resto del territorio argentino en la década de 1590 le permite abrir un proceso de desarrollo bastante limitado. Las primeras exportaciones de vino, y aguardiente están destinadas a Córdoba; en 1589 aparecen en Buenos Aires, desalojando la producción paraguaya de inferior calidad. En el comercio del vino cuyano participarán como intermediarios los vecinos de Córdoba y Santiago del Estero y con tal fin muchos de ellos trasladarán sus carretas a aquella región.

La escasa producción triguera de Buenos Aires no alcanzaba a satisfacer la reducida demanda interna y el déficit fue cubierto por la exportación cordobesa. Los pagos habían de realizarse seguramente con mercancías introducidas por los portugueses. Santa Fe seguía vinculada con el Interior como nudo de comunicación del Paraguay con el Tucumán y de esta zona recibía lienzo y géneros bastos que pagaba con ganados.

En el Tucumán la complementación económica adquirió características especiales mediante la relación entre producción y mano de obra. La rápida expansión del algodón en Santiago del Estero, Talavera, Salta y La Rioja motivó que la gobernación constituyera “uno de los principales centros de producción algodonería en toda América”. El algodón domina la economía tucumana del siglo XVI, aun la de las ciudades de Tucumán y Córdoba que si bien no lo cultivan por el clima desfavorable intervienen en la industrialización con sus obrajes, Tucumán desde 1582 —y quizá desde antes— y Córdoba en los últimos años del siglo. Los encomenderos de ambas ciudades recibían algodón en bruto abonándolo con la materia trabajada; hallamos un ejemplo de este tipo de relaciones en los cinco contratos que un vecino de Talavera concierta con otros de Córdoba: por la entrega de 273 arrobas de algodón recibirá 2001 varas de lienzo a los seis meses.³⁰ El cultivo del algodón y la producción de textiles alcanzó una destacada expansión cuantitativa en la industria rural, con fuertes excedentes que se colocaban en los mercados de Potosí, Buenos Aires, Chile y Brasil.

Los cambios locales e interurbanos se realizan, esencialmente, sobre la base del trueque. En esta economía natural predomina la llamada “mo-

30. C. Garzón Maceda, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Rentas eclesiásticas*, Córdoba, 1965, pág. 6.

neda de la tierra" creada por los Cabildos fijando los valores de ciertos frutos existentes en la jurisdicción. La más generalizada entre las monedas naturales fue la vara de lienzo que revistió, a veces, el carácter de mero signo de valor. Los escasos contratos de trabajo de indios, mestizos y españoles asentados en este siglo suelen fijar los salarios en metálico, pero el pago real se efectúa en moneda natural. El estipendio de los curas doctrineros era de un peso por indio y debía abonarlo el encomendero; la constitución novena del Sínodo de 1597 reglamenta su pago "en moneda de la tierra terciada la mejor y la usual de la que corriere en cada distrito".

Además de las corrientes comerciales y relaciones expuestas, existe un tráfico interregional del Tucumán con Chile, Potosí y Paraguay. El intercambio entre el Tucumán y Chile Central es definido por Alvaro Jara como la muestra "de una circulación regional de mercaderías, que escapa durante un tiempo a los cánones o a las exigencias de una economía mundial y que no expresa sino las modestas necesidades y las satisfacciones a nivel de pequeñas economías marginales y marginadas del envolvente ritmo general; ... que responden a condiciones locales, tanto de producción como de consumo".³¹ A partir de 1583 las dos regiones son unidas por un comercio de cambio del lienzo tucumano por ropa de los obrajes chilenos, oro y telas europeas provenientes del Perú. Los centros del intercambio están en Córdoba y Santiago, donde se constituyen sociedades para realizar el tráfico, "lo que demuestra que las metas finales de este comercio están fuera de las grandes rutas internacionales. Se les podría definir como una complementación económica de dos sectores muy aislados de Europa en ese momento que buscan en el intercambio mutuo una superación de ese aislamiento, procurando normalizar sus necesidades de abastecerse en ciertos rubros obligatorios del consumo".³²

A partir de 1590, aproximadamente, Buenos Aires será convertida, por las actividades de los portugueses, en foco comercial y centro de atracción de las ciudades del Tucumán a las que ofrece la posibilidad de adquirir esclavos, aceite, hierro, azúcar y géneros europeos que dejan altos márgenes de beneficio en Potosí. Así, dejan de lado el modesto trueque con Chile, pero como esta región se orienta igualmente hacia Buenos Aires en busca de esclavos, la ruta Córdoba-Santiago de Chile

31. A. Jara, Al margen del tráfico mundial: los Juríes-Chile Central, un ejemplo de circulación regional (*Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1966, pág. 83).

32. *Ibid.*, pág. 86.

adquiere un nuevo carácter: "... la fuerza unificadora del tráfico internacional ha conseguido la ruptura del carácter primitivo de una ruta regional, que era simple intercambio entre dos zonas aisladas, ruptura que deriva en su inclusión en un ritmo nuevo y distinto, hacia un área mucho más amplia y en un cambio de calidad del tráfico".³³

Al excelente esquema de Jara podríamos agregar algunos detalles menores. Los géneros de Chile dejan de interesar en el Tucumán por la competencia de precios derivada de la introducción portuguesa; en 1593 un mercader cordobés, encargado de comercializarlos, se queja a su socio chileno y afirma que no venderá "nunca más paños del Salto ni aun otro género de mercaderías porque desde que vine hasta agora vale mas barato que en Chile", "y si la mucha ropa que viene cada día del Brasil no fuera hiziera yo buena hacienda, mas la que hago es con mucho trabajo por esta causa..." Por otra parte, la circulación suele abarcar un área más amplia cuando parte de la ropa chilena o su equivalente en lienzos tucumanos son colocados en Potosí; el cierre del circuito en este mercado deja apreciables ganancias en metálico: 2700 pesos de oro en ropa de la tasa chilena se traducen en 10.000 pesos de plata en Potosí. Otra variante del mismo negocio consiste en cambiar la ropa o los lienzos por ganado en el mismo Tucumán o en Paraguay, para venderlos luego en Potosí.

Hasta aquí hemos esbozado un esquema dominado por comunidades encerradas en una economía natural, en las cuales la composición de la demanda global señala el bajo nivel de consumo de la masa indígena mantenida en los límites de un mínimo fisiológico; dentro de él las regiones sólo intercambian algunos productos de sus periferias rurales en trueques de pequeña monta. Dentro de estas fronteras económicas, en consecuencia, no existen mayores posibilidades para el desarrollo por la única acción de los factores endógenos, máxime si recordamos la ausencia de una primera fase acumulativa derivada de la recolección de metales preciosos. La transformación de nuestra región, la expansión de su universo económico, estuvo condicionada por el estímulo de una presión exógena: Potosí le proporcionó su impulso inicial.

La ubicación de los yacimientos argentíferos altoperuanos, situados por encima de los 4000 metros de altura en una zona inhóspita y yerma, la fabulosa extracción de metal precioso y el aglutinamiento en sus alrededores de una masa demográfica sin precedentes, convierten a Potosí en un verdadero polo de atracción para las zonas agrícolas y ganaderas

33. *Ibid.*, pág. 87.

que lo rodean, cuyo radio se va ensanchando a un ritmo veloz para satisfacer la demanda de aquel mercado. Hay acuerdo unánime para definir a los distritos mineros como el elemento dominante en la vida económica del Perú, Chile y Argentina, en tanto sus enormes riquezas impulsan la proliferación y expansión de las actividades primarias, secundarias y terciarias, y marcan con su propio signo las diferentes economías regionales, transformadas en "economías satélites".

Un simple cotejo de fechas indica que el auge potosino corre paralelo con el proceso de consolidación de la conquista y colonización argentina, sincronismo que tendrá enorme significado para el último término. El ritmo de la extracción de plata alcanza un aumento revolucionario a partir de 1572 con la introducción de la técnica de la amalgama. De una producción de 1748 millones de maravedíes para el quinquenio 1571-1575, se pasa a 7930 para el siguiente y a 12.218 para el quinquenio 1581-1585. A partir de 1586-1590 la producción se estabiliza hasta 1600 con sólo leves oscilaciones, en un nivel superior a los 14.000 millones de maravedíes.³⁴ Paralelamente al alza de la producción se da un proceso similar de concentración demográfica, por el cual se pasa de un poco más de tres mil habitantes en 1543, a ciento veinte mil en 1580 y ciento sesenta mil en 1650. Potosí se convierte, entonces, en el más importante mercado de América y "el más caro del mundo".

Las necesidades de abastecimiento de ese denso núcleo demográfico agrupado alrededor de las minas no promovieron el desarrollo uniforme de las regiones argentinas; por lo contrario, determinaron durante todo el siglo XVI un proceso de expansión netamente desigual. El Tucumán se inserta y amolda dentro de la órbita potosina activando esencialmente la economía del algodón, su cultivo y su elaboración en el ámbito rural. Con los obrajes de textiles comienza la etapa manufacturera, utilizándose en un primer momento la técnica aborigen en telares simples y primitivos. Pronto se introducen materiales e implementos europeos y se promueve la migración de maestros que conciertan tratos con encomenderos para enseñar a los indios las nuevas técnicas y el manejo de los instrumentos importados. También se fabricaban carretas y existían abundantes curtiembres y otras industrias menores. En Córdoba llega a constituirse una sociedad para la fabricación de vidrios cuyo contrato menciona a Paraguay, Chile y Perú como futuros mercados.

No poseemos ninguna referencia respecto de los vinos y aguardientes cuyanos pero la posibilidad del tráfico es verosímil si tomamos en cuenta

34. *Ibid.*, págs. 114-116.

la exportación de vinos chilenos a Potosí desde 1578. Desconocemos de igual modo si los pobladores del Litoral emprendieron la venta de su ganado en los distritos mineros, aunque los documentos manejados revelan que lo hicieron por lo menos de una manera indirecta mediante intermediarios tucumanos. Buenos Aires no tenía excedentes para competir y colocar en Potosí, pero la influencia de este centro se hará sentir en el desarrollo comercial del puerto.

La exportación tucumana a Potosí comienza en las primeras épocas y corresponde a la recolección de productos silvestres: miel, cochinilla, grana, pez. En 1569 hay noticias de la primera exportación de ropa de la tierra. La industrialización del algodón en los obrajes produce una mutación cuantitativa fundamental de la corriente de tráfico: en 1585 un minero potosino calculaba en 25.000 pesos los productos importados de la gobernación en "mucho lienzo de algodón, alfombras y reposteros, miel, y cera y ropa de indios".³⁵ La dificultad que existe para medir estadísticamente esta corriente y sus oscilaciones no impide reconocer que el Tucumán aprovechó la coyuntura potosina de manera creciente: para 1603 la estimación aumentaba a 100.000 pesos anuales "de ropa de Tucumán, ques lienzo, pabellones, delanteras de camas labradas, alpargatas, almohadas y otras cosas".³⁶

Junto con los tejidos de algodón comienza a ganar importancia la exportación de ganado en pie y de un producto derivado, el sebo. En 1590 Ramírez de Velasco observa alarmado que los mercaderes iban diezmando el ganado vacuno y caballar de Santiago del Estero y prohíbe su saca hacia el Perú. Despuntan por este período una actividad ganadera que tendrá gran relevancia en el siglo XVII: la cría de mulas —ya referida por Sotelo Narbáez en 1582—, animal híbrido cuya reproducción y mantención es típicamente doméstica. En 1596 se forma en Jujuy una compañía de mulas entre los dos vecinos principales: uno pone los animales para la cría y el otro los indios de servicio necesarios; estas sociedades proliferarán en breve plazo en otras ciudades y caracterizarán la primera etapa de la expansión del híbrido. Córdoba realiza la primera exportación al Alto Perú en 1600. Son los síntomas de una actividad que, a los pocos años, dará la preponderancia al sector ganadero dentro de la economía regional; será un sector sujeto al mercado altoperuano

35. L. Capoché, *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, Madrid, 1959, pág. 179.

36. M. Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias, Perú*. Madrid, 1965, pág. 382.

y, como tal, reflejará sobre el Tucumán las oscilaciones de los ciclos mineros de Potosí.

Esta economía de cambio permite a la minoría dominante del Tucumán la compra de artículos europeos que insumen parte de los ingresos obtenidos. El sobrante en metálico será atesorado, avivará el comercio local, se invertirá en la circulación de mercaderías para aprovechar el lucrativo comercio abierto en Buenos Aires y constituirá el punto de partida de un proceso de *acumulación primitiva* mediante una aplicación industrial o ganadera.

Sacando a Potosí del marco regional en que lo hemos colocado hasta ahora, para ubicarlo en su real perspectiva internacional, descubriremos otra faceta de la influencia que ejerce sobre Buenos Aires y el Tucumán. En efecto, la avidez de metales en Brasil y Europa originan una fuerte corriente comercial orientada hacia Potosí e impulsada por los portugueses, que utilizará aquellas zonas como rutas del tráfico, dinamizando de este modo su economía.

Resultaron vanos los intentos de la Corona española para canalizar la totalidad de la plata potosina por el circuito del Pacífico hacia Sevilla ya que muy pronto una corriente tomó la dirección del Atlántico. Para esta derivación se ofrecían tres rutas eventuales. La del trayecto más breve iba desde el litoral paulista hasta el Paraguay y proseguía hasta el Perú por caminos trazados desde tiempos antiguos. Otra recorría la vía fluvial del Río de la Plata y el Paraná hasta Asunción, punto de enlace con la primera. La tercera ruta tenía su puerta de entrada en Buenos Aires y sus etapas sucesivas en Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Las tres fueron utilizadas pero sólo la última atrajo un volumen considerable del tráfico.³⁷

La cuenca del Plata pasa así a ofrecer un desafío permanente al monopolio y se incorpora al espacio económico del Atlántico portugués, como competidora ilegal del circuito comercial implantado por Sevilla. Diversos factores señalan su superioridad sobre éste: navegación oceánica sin peligros ni trasbordos, camino llano en la pampa que reduce a la etapa Salta-Potosí (149 leguas) el transporte de mercaderías a lomo y ofrece una apreciable ventaja en los costos del flete terrestre en comparación

37. F. Braudel, *De Potosí à Buenos Aires: une route clandestine de l'argent* (*Annales*, París, N° 4, 1948); Ch. R. Boxer, *Salvador de Sá and the struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952.

con el trayecto Lima-Potosí (400 leguas de ásperos caminos que debían ser recorridos en mulas). El contrabando, con la evasión total de aranceles o las pequeñas gabelas pagadas en Buenos Aires por el comercio legal, significan una ventaja apreciable respecto de la masa de impuestos que gravan a las mercaderías en su paso por el circuito monopolístico. Otra virtud que atraía al sector privado era el pago con plata sin quintar que representaba la evasión de un 22 % de impuestos.³⁸

Puerto de entrada de los portugueses y vía de fuga de la plata potosina, Buenos Aires se desarrolla al ritmo de su comercio, que se buscó encauzar por vía legislativa; una Real Cédula de 1587 reconocía el tráfico con el Brasil y otra de 1591 otorgaba permiso para introducir quinientos negros. El riesgo de abrir tal puerta hacia Potosí es percibido ya en 1588 por la Audiencia de Charcas al señalar que el Perú se "hinchará" de comerciantes portugueses y extranjeros llegados desde el puerto. La prohibición del comercio de Buenos Aires impuesta por el virrey del Perú en 1593 es confirmada en 1595 por Felipe II mediante una cédula que inmediatamente ignorará para firmar el asiento negrero con Gómez Raynel. Con el permiso concedido al asentista para introducir quinientos negros anuales por Buenos Aires se inicia el auge del comercio ilegal o de contrabando.

38. G. Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1947.

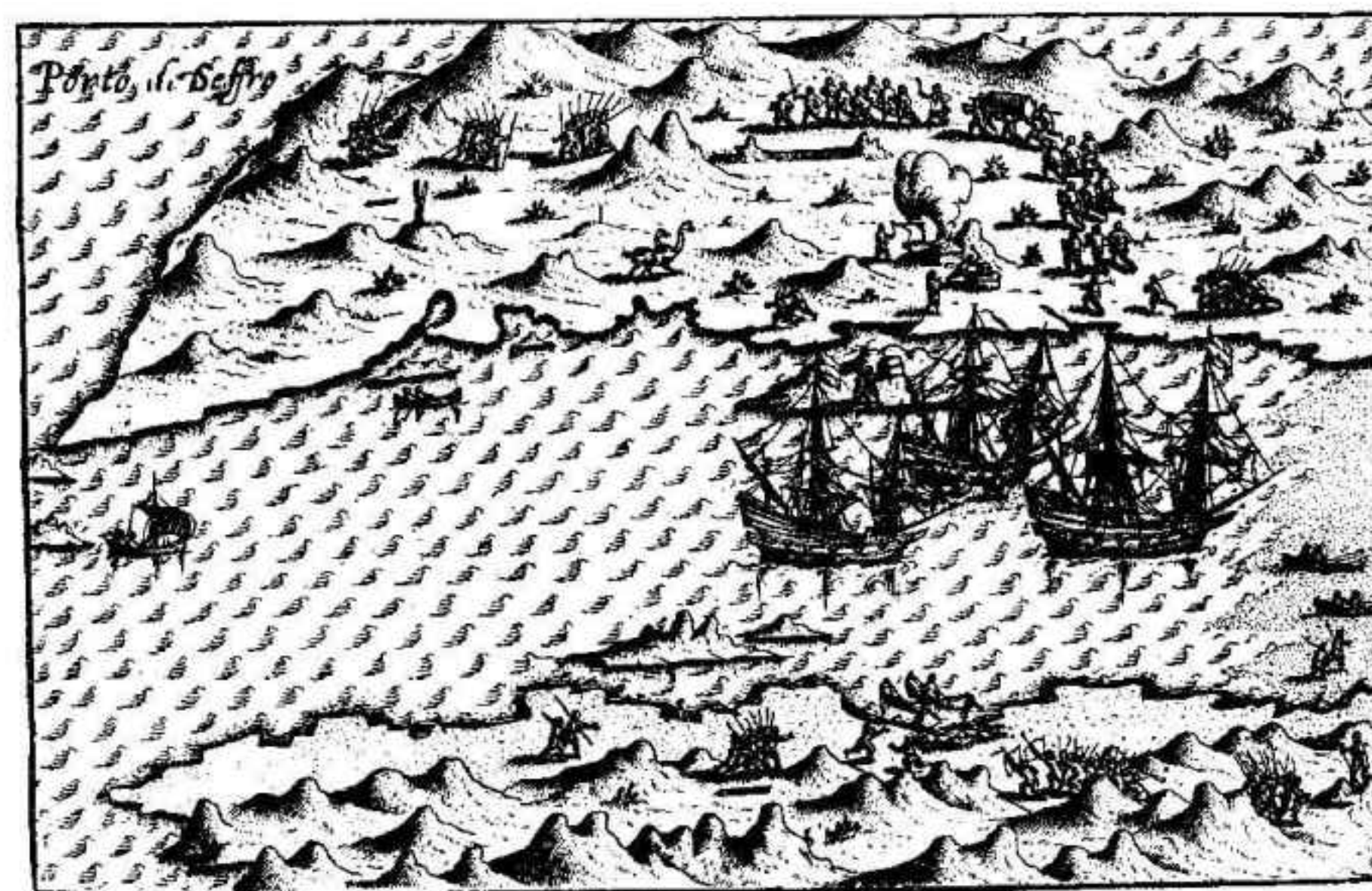


FIG. 2.8. Puerto Deseado, Santa Cruz (de O. van Noort, 1602).

La Corona se encontraba frente a un dilema: cortar los tratos por Buenos Aires implicaba dejarla abandonada a sus propios recursos, reduciéndola a la indigencia económica con el riesgo eventual de la huida de sus pobladores. De esto a la posible ocupación de la zona por parte de ingleses, holandeses o franceses había sólo un paso —según los comentaristas de la época—, con el consiguiente peligro que la invasión representaba para los distritos mineros del Perú. Por lo tanto, pretende superar el problema recurriendo a la creación del sistema Brasil-Río de la Plata, dos zonas de producción distinta y complementaria. Con tales fines una cédula de 1602 concede a los porteños el derecho de exportar anualmente 2000 fanegas de harina, 500 quintales de cecina y 500 arrobas de sebo, para retornar con negros del Brasil. Como Buenos Aires carecía de harina y sebo para exportar, el permiso concedía de hecho a sus pobladores el privilegio de lucrar con los esclavos transformándose en intermediarios del tráfico con el Interior, asegurando al puerto una subsistencia económica estacionaria.

De todos modos esta legislación no surtió efecto ni detuvo el contrabando.³⁹ Es que las autoridades comisionadas para evitar el fraude, desde los gobernadores hasta los oficiales reales pasando por algún agente enviado ex profeso para cortarlo, prevarican con el tráfico ilegal dejándose sobornar —cuando no participan en las esferas comerciales como socios— o extorsionando a los mercaderes para obtener derechos “personales” a cambio de su complicidad.

De este gran comercio, Buenos Aires fue escenario más bien que protagonista. La acción efectiva corresponde a los portugueses y a los mercaderes de Potosí, Tucumán y Chile; la calificación que define a Buenos Aires como ciudad portuguesa indica quiénes son los actores principales.

Los portugueses crearon un amplio circuito —expresión de su interés por Potosí— que abarcaba Brasil, Africa, Portugal y, por infinitos lazos y redes, al Mediterráneo, Francia, el norte de Europa, para prolongarse

39. Frente a la legislación real tendiente a contrarrestar el comercio porteño es necesario destacar el criterio opuesto manifestado por sus mismos representantes en el Río de la Plata y Tucumán. En el siglo XVI hallaremos numerosas referencias en los escritos presentados a la Corte por las autoridades de esas gobernaciones, sobre las conveniencias que ofrece la apertura del puerto. La conjunción de intereses que mueve Buenos Aires se torna evidente con la impresión en Madrid (1624) del Memorial que presenta León Pinelo al Rey, abogando en defensa de su comercio.

hasta el Extremo Oriente.⁴⁰ Dentro del sistema, Brasil y Buenos Aires eran esencialmente bases para alcanzar a los distritos mineros. La importancia del circuito y de la ruta tucumana de Buenos Aires a Potosí no puede ser cifrada con precisión: algunos observadores afirmaron que un 25 % de la producción de plata se evadía por ella. Los beneficios comerciales fueron muy altos y un mercader portugués calculaba en 1597 que podían alcanzarse márgenes seguros de ganancias que iban del 100 al 500 y aun al 1000 %. Cabeza visible del sistema en Buenos Aires fue Diego de Vega, señalado como el primer banquero del Plata, con correspondientes en Flandes, Portugal, Brasil, Perú y numerosos comisionistas en el Tucumán.⁴¹ Junto con Francisco de Barrios en el Brasil y Ventura de Frías en Lisboa formaron un poderoso grupo que dominó de modo casi absoluto el comercio del Atlántico sur cerca de veinte años.⁴²

La primera navegación portuguesa con destino al Río de la Plata que se conoce es de 1588, pero ya en años anteriores hay constancias de la presencia lusitana en el Tucumán. En 1586, Gerónimo de Bustamante informaba al rey que dos mercaderes estantes en Córdoba “trayn agora valor de mas de beynte mill pesos”. En 1587 un mercader portugués vendía en Córdoba 1810 pesos en confituras, azúcar y diacitrón a cambio de lienzo y telilla de algodón, sayal, frazadas, cordobanes y sombreros. Por la misma fecha los vecinos de la ciudad testimoniaban: “an benido ansi mismo jentes del Brasil al puerto de Buenos Aires y della por tierra a las ciudades de Cordova y della a las provincias del Piru... quel dia de oy ban y vienen muchas carretas y mercadurias y plata dende esta dicha ciudad a la de Buenos Aires...” Es que los portugueses, además de sentar sus reales en el puerto, se internaron durante el siglo XVI por el Tucumán y Perú para efectuar sus negocios. En el Tucumán vendían esclavos y géneros a cambio de plata o lienzos de algodón, harina y sebo; interesados también por el sector transporte, muchos documentos los muestran comprando “bueyes carreteros” o formando sociedades para explotar tropas de carretas. Estuvieron radicados en casi todas las ciudades en función de agentes locales e inmediatos del tráfico.

40. A. Canabrava, *O comercio português no Rio da Prata, 1580-1640*, San Pablo, 1944; Chaunu, *Séville, op. cit.*; F. Mauro, *Le Portugal et l'Atlantique au XVII^e siècle, 1570-1670*, París, 1960.

41. R. A. Molina, El primer banquero de Buenos Aires (*Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Nos. 3 y 4, años 1958/1959); J. Torre Rello, Un contrabandista del siglo XVII en el Río de la Plata (*Revista de Historia de América*, México, N^o 45, 1958).

42. R. A. Molina, Las primeras navegaciones del Río de la Plata después de la fundación de Juan de Garay (*Revista Historia*, N^o 40, Buenos Aires, 1965).

Los mercaderes potosinos fueron atraídos por la nueva ruta y algunos de ellos bajaron para intervenir personalmente en las transacciones, invirtiendo dinero metálico y plata sin quintar en la compra de esclavos, azúcar, hierro y telas en Buenos Aires y Brasil. En su paso por el Tucumán y para elevar los beneficios practicaron como variante comercial la adquisición de sebo y harina, mercaderías de fuerte demanda en aquellos centros. En 1591, dos de ellos, Juan Agustín Burón y Juan Dolz venden en Córdoba seis esclavos. En 1593 un mercader de esa ciudad asentaba: “vacas no ai quien quiera dar porque con el trato del Brasil han subido en precio el ganado y todos quieren criar y hazer cebo que lo lleban los mercaderes del Brasil y en especial un Juan Dolz, mercador, no dexo libra de cebo que todo lo enbio a Pernanbuco y pago la arroba a tres pesos”.

A partir de 1596 el reino de Chile comenzará a aprovisionarse de esclavos utilizando la ruta continental de Buenos Aires a Santiago, que se convierte “en la vía comercial de importaciones por excelencia, la más frecuentada y conveniente económicamente”.⁴³ En este tráfico —por lo menos en los primeros años— Córdoba tendrá un destacado papel como plaza distribuidora hacia Chile.

El Tucumán es la región argentina en que repercute con mayor fuerza este comercio internacional. Recibe la corriente comercial sin transformar estructuralmente su economía y la aprovecha de manera dúctil y activa gracias a la existencia de excedentes de producción. Su incorporación a una economía mundial impulsa y arraiga la influencia de una economía monetaria —con un radio de acción socialmente limitado— que coexiste con la economía natural propia de los cambios locales.

Las dos expediciones del obispo Vitoria, en 1585 y 1587, tienen el “aire neto de un punto de partida” para derivar los cambios hacia el Atlántico portugués y se constituyen, a la vez, en un ejemplo que se imitará con frecuencia. Su organización es también modelo de las sociedades que se formarán después: adquisición de un navío para la travesía, asociación con un avezado mercader portugués —Vázquez Pestaña—, preparación de una flota de 30 carretas para el transporte terrestre. Las operaciones del obispo Vitoria tendrán su prolongación en otras empresas similares emprendidas por los vecinos y encomenderos del Tucumán. La base del intercambio serán los tejidos, harina, sebo y la plata conseguida en Potosí, trocados por esclavos y mercaderías europeas. En relación con los tejidos,

43. R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, Santiago de Chile, 1959, pág. 247.

la iniciativa del obispo y la mencionada transacción realizada en Córdoba en 1587 revelan el temprano interés lusitano por los productos textiles, que se mantendrá en los años siguientes. Respecto del sebo las compras de Dolz en 1593 son igualmente significativas; ya antes de ellas, en 1591, un encomendero de Córdoba había exportado 110 arrobas a Bahía o Pernambuco. La incidencia del trigo en el comercio queda señalada en las 4236 fanegas vendidas en Córdoba durante cinco años (entre 1597 y 1601) por 21.180 pesos, invertidos en Buenos Aires, Brasil y Angola, sus mercados consumidores. Para el mismo quinquenio la exportación de harina desde Buenos Aires al Brasil fue de 10.641 fanegas, provenientes en su mayor parte de la campaña cordobesa y de alguna otra zona productora.

En el comercio legal e ilegal, Córdoba tiene una actuación clave por su posición geográfica que la sitúa en la confluencia de los caminos que llevan a los centros productores y consumidores de Tucumán, Buenos Aires, Alto Perú y Chile: “el monto de los cambios mercantiles entre Potosí y Brasil por Córdoba alcanza, entre los años 1590 a 1609, la suma de 160.465 pesos plata . . .”⁴⁴ En estos cambios a distancia se nota la preeminencia de moneda metálica, que confirma el siguiente ejemplo: “Entre los años 1590 y 1601 las ‘compañías’ en comandita reúnen —según los datos de las actas notariales de Córdoba— un capital de 31.265 pesos, de los cuales 12.216 son en especias y 19.049 en reales de plata, predominando pues los aportes de capital metálico.”⁴⁵

Como importante plaza reexportadora de esclavos a Potosí y Chile, Córdoba negocia, hasta 1600, doscientos sesenta y cinco negros —el 25 % de las mil noventa y cinco piezas entradas hasta entonces a Buenos Aires— por un valor de 68.866 pesos, y las operaciones se realizan en metálico en su mayoría. Un documento privado de 1593 permite medir las utilidades obtenidas en el comercio de la trata al indicar que un esclavo introducido por Buenos Aires dejaba una ganancia líquida de 301 pesos. La participación en la trata de los vecinos de Córdoba se dará en diferentes niveles: mientras algunos compraban esclavos en Buenos Aires para revenderlos en esa ciudad o Potosí, otros entregaban metálico y productos de la tierra a los comerciantes portugueses para su adquisición en Brasil y Angola, que era el centro de exportación de negros para el Río de la Plata. Los incentivos insuflados por este comercio conducirán a la aparición —en esta ciudad mediterránea— de sociedades marítimas cuyo objetivo es el tráfico de esclavos. La formación de empresas que

44. C. Garzón Maceda, *op. cit.*, pág. 8.

45. *Ibid.*, pág. 8.

entablan relación directa con Angola y Brasil muestra la predisposición a superar la mera actividad de redistribución interior apuntando a lograr mayores utilidades mediante la eliminación de algunos intermediarios. Las seis sociedades protocolizadas en Córdoba reúnen un capital de 18.137 pesos en el que predominan los aportes en metálico con 10.599 pesos. La harina de trigo representaba el grueso de los aportes en especias. Los integrantes de las sociedades pertenecen a dos grupos sociales: de ocho socios capitalistas españoles, cuatro son encomenderos y los otros activos comerciantes. El papel de socios viajeros estaba preferentemente a cargo de mercaderes portugueses especializados, aunque dos vecinos españoles de la ciudad viajarán como empresarios a Angola. Para estas operaciones a larga distancia algunas sociedades contaban con navíos propios, o sus asociados tenían parte en la propiedad de ellos. La simple mención de uno de los circuitos recorridos revelará la extensión y complejidad del viaje de negocios: se partía de Buenos Aires en viaje directo a Angola donde se compraban esclavos; la travesía de regreso incluía Brasil, luego Buenos Aires y finalmente Córdoba. Se elegía a Lima como el mejor mercado, llevando el armazón por tierra hasta Valparaíso desde donde se trasladaba por mar. En Lima el producto de la venta se invertía en géneros europeos y en el trayecto de retorno se compraban vinos en Cuyo, para iniciar un nuevo ciclo de operaciones comerciales.

Este tráfico internacional permite la aparición en la ciudad de formas y prácticas comerciales imperantes, hacia la misma época, en Europa. Contratos como la *commenda*, *societas maris*, *préstamo y seguro marítimo* que rigen los quehaceres de esas sociedades, manifiestan nítidamente el uso de técnicas comerciales modernas.

Podemos conjeturar la vigencia efectiva del fenómeno comercial reseñado en otras ciudades del Tucumán. El más esclarecedor de los trabajos sobre los cambios mercantiles de los siglos XVI y XVII confirma esta suposición. Su autor, Ceferino Garzón Maceda, se detiene en el cobro de las limosnas por "bulas de la Santa Cruzada", hechas en moneda de la tierra por escasez de metálico. La conducción de esos frutos a Buenos Aires es una operación que encierra "todo el circuito de los cambios, desde la región interior al puerto, donde se obtienen mercaderías europeas llegadas por vía de Brasil y su negociación final en Potosí a cambio de moneda metálica, que a su vez entrará a la circulación monetaria en el Tucumán, con probable destino a nuevas negociaciones".⁴⁶ Más de 5000 pesos cobrados por ese concepto, seguramente en harina, sebo, cuero y tejidos del Tucumán, son trocados en Buenos Aires por hierro y aceite,

46. *Ibid.*, pág. 13.

dos productos altamente cotizados en Potosí. Tomando los precios que para la época tenían allí esos productos y descontando los gastos de flete, los posibles 5302 pesos de la primera inversión en Buenos Aires dejan una utilidad líquida de 50.057 pesos en el mercado minero. Esta transacción revela "el paso de una economía sin mercado" a una economía precapitalista con cambios complejos, que supera las formas de las llamadas "economía doméstica cerrada" y "economía urbana".⁴⁷ Si bien es la administración eclesiástica la que realiza la operación, y ésta data de 1608, el mecanismo de estos cambios opera también para el sector privado del Tucumán en el siglo XVI.

Hemos intentado reconstruir en líneas esquemáticas, apuntando solamente a problemas esenciales, uno de los períodos más controvertidos de la historia americana en una de sus variantes regionales, nuestro país. La aventura de la conquista confina a sus protagonistas en experiencias límites, la muerte o *valer más*, que devuelve toda su incandescencia a las pasiones, la arbitrariedad y el heroísmo. El segundo término de la alternativa se impone apenas los espacios vacíos comienzan a poblarse de titubeantes emplazamientos; el hecho colonial surgido con la misma rapidez y el mismo vigor con que antes se conjuró lo desconocido, se consolida sobre la base de una sociedad dual: una empecinada minoría violenta el rumbo y el destino de la comunidad indígena. En esta perspectiva es imposible no recordar la lucha de unos pocos hombres que condenaron la feroz opresión y promovieron la vuelta a una justicia muy distante del ánimo de los que se creían investidos del honor señorial.

Pero la permanencia de la opresión, si bien resquebrajó la faz *carismática* de la conquista, obtuvo un logro que no se vislumbraba en estas tierras despreciadas, sin botines de metales preciosos. La expansión del universo económico iniciada sin una previa acumulación de capitales sorteó exitosamente el déficit originario, comprimió el consumo de la masa indígena y utilizó discrecionalmente su fuerza laboral. A breve plazo la producción de excedentes, que entran en circulación en el marco de una economía de cambio dirigida a centros exógenos, le permitió acceder a un estadio encuadrado dentro de un capitalismo comercial y de una etapa inicial manufacturera. Todo esto nos otorga el derecho de cuestionar el transitado dictamen que afirma la incapacidad de los españoles para enredar sus energías en actividades económicas: si rechazaron —por motivos de prestigio— el trabajo manual, esta omisión fue diligentemente compensada en funciones que los revelaron como inteligentes, avisados y —también— rapaces empresarios.

47. *Ibid.*, pág. 25.

BIBLIOGRAFIA

Orientación bibliográfica referida al área americana

- Armillas, P., *Programa de historia de América. Período indígena*, México, 1962.
- Céspedes del Castillo, G., *Las Indias en el reinado de los Reyes Católicos; La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII (Historia social y económica de España y América, 3 vols., Barcelona, 1957)*.
- Chaunu, P., *Séville et l'Atlantique, 1500-1650*, París, 1959.
- Chevalier, F., *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVI^e-XVII^e siècles*, París, 1952.
- Durand, J., *La transformación social del conquistador*, México, 1953.
- Hanke, L., *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, 1959.
- Haring, C. H., *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, 1939.
- Haring, C. H., *El imperio hispánico en América*, B. A., 1958.
- Konetzke, R., *El Imperio español*, Madrid, 1946.
- Magalhães Godinho, V., *História econômica e social da expansão portuguesa*, Lisboa, 1947.
- Mauro, F., *Le Portugal et l'Atlantique au XVII^e siècle, 1570-1670*, París, 1960.
- Mörner, M., *Race mixture in the history of Latin America*, Boston, 1967.
- Ots Capdequí, J. M., *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*, La Plata, 1934.
- Parry, J. H., *La época de los descubrimientos geográficos, 1450-1650*, Madrid, 1965.
- Ricard, R., *La conquista espiritual de México*, México, 1947.
- Verlinden, C., *Les origines de la civilisation Atlantique*, París, 1966.
- Zavala, S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1925.

- Zavala, S., *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935.
- Zavala, S., *Estudios indianos*, México, 1948.

Bibliografía y colecciones de documentos referidos al área argentina

- Archivo de la Nación Argentina, *Epoca colonial. Reales Cédulas y Provisiones, 1517-1662*, B. A., 1911.
- Assadourian, C. Sempat, *El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610*, Córdoba, 1965.
- Assadourian, C. Sempat, *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Córdoba, 1966.
- Besio Moreno, N., *Buenos Aires. Estudio crítico de su población, 1536-1936*, B. A., 1939.
- Cabrera, P., *Córdoba de la Nueva Andalucía. Noticias etnográficas e históricas acerca de su fundación (Revista de la U. N. de Córdoba, N^o 9, Córdoba, 1916)*.
- Canabrava, P. A., *O comercio português no Rio da Prata, 1580-1640*, San Pablo, 1944.
- Cárcano, R. J., *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la gobernación del Tucumán. Siglo XVI*, B. A., 1929.
- Cervera, M., *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1907.
- Céspedes del Castillo, G., *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*, Sevilla, 1947.
- Coni, E. A., *Agricultura, comercio, industrias coloniales (Siglos XVI-XVIII)*, B. A., 1941.
- Coni, E. A., *Historia de las vaquerías en el Rio de la Plata, 1555-1750*, B. A., 1956.
- Cornejo, A., *Apuntes históricos de Salta*, B. A., 1937.
- Chaunu, P., *Aux origines de l'Argentine coloniale (Cahiers des Annales, N^o 4, París, 1949)*.
- Draghi Lucero, J., *Revelaciones documentales sobre la economía cuyana durante la época colonial (Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, t. XVI, Mendoza, 1940)*.
- Errázuriz, C., *Historia de Chile*, Santiago de Chile, 1911.
- Espejo, Juan L., *La provincia de Cuyo del Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1954.
- Feliú Cruz, G. y Monge, A. Carlos, *Las encomiendas, según tasas y ordenanzas*, B. A., 1941.
- Furlong, G., *Misiones y sus pueblos de guaraníes*, B. A., 1962.
- Gandía, E. de, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, B. A., 1929.
- Gandía, E. de, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, B. A., 1931.
- Gandía, E. de, *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*, B. A., 1939.
- García Santillán, J., *Legislación sobre los indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Madrid, 1928.
- Garzón Maceda, C., *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Rentas eclesiásticas*, Córdoba, 1965.
- Gianello, L., *Historia de Santa Fe*, Santa Fe, 1955.
- Jaimes Freyre, R., *El Tucumán del siglo XVI*, B. A., 1914.
- Jaimes Freyre, R., *El Tucumán colonial*, B. A., 1915.
- Jara, A., *Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII (Revista Chilena de Historia y Geografía, N^o 124, Santiago de Chile, 1956)*.

LA EPOCA COLONIAL ENTRE
LOS AÑOS 1600 y 1750
Guillermo Beato

- Jara, A., *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1965.
- Jara, A., Al margen del tráfico mundial: los Juríes-Chile Central, un ejemplo de circulación regional (*Tres ensayos sobre economía hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1966).
- Kossok, M., *El virreinato del Río de la Plata*, B. A., 1959.
- Lafuente Machain, R. de, *Los portugueses en Buenos Aires. Siglo XVII*, Madrid, 1931.
- Larrouy, A., *Los indios del valle de Catamarca: estudio histórico*. B. A., 1914.
- Levene, R., *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata*, B. A., 1952.
- Levillier, R., *Antecedentes de política económica en el Río de la Plata*, Madrid, 1915.
- Lizondo Borda, M., *Historia del Tucumán. Siglo XVI*, Tucumán, 1943.
- Madero, E., *Historia del puerto de Buenos Aires*, B. A., 1939.
- Márquez Miranda, F., Los diaguitas y la guerra (*Anales del Instituto de Etnografía Americana*, 1942/1943).
- Martínez Villada, L. G., *Diego López de Lisboa*, Córdoba, 1939.
- Medina, J. T., *La inquisición en el Río de la Plata*, B. A., 1945.
- Mellafe, R., *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*, Santiago de Chile, 1959.
- Molina, R. A., *Hernandarias, el hijo de la tierra*, B. A., 1948.
- Molina, R. A., Las primeras navegaciones del Río de la Plata después de la fundación de Juan de Garay (*Revista Historia*, N° 40, B. A., 1965).
- Rodríguez, M., The genesis of economic attitudes in the Río de la Plata (*The Hispanic American Historical Review*, Boston, 1956).
- Rosenblat, A., *La población indígena y el mestizaje en América*, B. A., 1952.
- Salas, A., *Crónica florida del mestizaje, hombres y cosas de estas Indias. Siglo XVI*, B. A., 1960.
- Salas, Alberto, *Relación varia de hechos, hombres y cosas de estas Indias Meridionales*, B. A., 1963.
- Sierra, V., *El sentido misional de la conquista en América*, B. A., 1944.
- Sierra, V., *Historia de la Argentina*, Vol. I, B. A., 1956.
- Studer, Elena S. F. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, B. A., 1958.
- Torre Revello, J., Las clases sociales. La ciudad y la campaña (*Historia de la Nación Argentina*, Vol. IV, Iª sección, B. A., 1940).
- Torre Revello, J., *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, Vol. I, B. A., 1941.
- Vera, J. P., *Catamarca y las ciudades de Londres*, B. A., 1951.
- Verdaguer, M. A., *Estudios sobre la historia eclesiástica de Jujuy*, Tucumán, 1942.
- Zapata Gollán, A., *La conquista criolla. Jornadas del Litoral*, Santa Fe, 1938.
- Zorraquín Becú, R., Orígenes del comercio rioplatense (1580/1620) (*Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, t. V, B. A., 1947).
- Zorraquín Becú, R., La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino (*Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Año I, N° I, B. A., 1942).
- Zorraquín Becú, R., *La organización política argentina en el período hispánico*, B. A., 1959.
- Zuluaga, R. M., *El Cabildo de la ciudad de Mendoza*, Mendoza, 1964.

INTRODUCCION

Historia Argentina 1600-1750. Una época mal estudiada y peor comprendida, lo último como consecuencia de lo primero. Porque, como decía Lucien Febvre, la Historia no se aprende, se comprende. Una innumerable cantidad de lagunas aparecen en el período, a la espera de que nuevos estudiosos, formados más allá de lo meramente fáctico y político lleven a cabo modernas investigaciones, donde las fronteras entre historiadores, "sociólogos-antropólogos" y economistas se diluyan aventadas por necesidades comunes.

Creemos que la estructuración que aquí presentamos es la más apta para comprender, dentro de las limitaciones apuntadas, el funcionamiento de la Argentina colonial entre los años 1600 y 1750.

Convendrá que ubiquemos primeramente los territorios argentinos dentro del sistema imperial español del cual formaban parte sin dejar a la vez (no obstante su lejanía y su a veces marcado aislamiento) de ser parte del mundo moderno en cuya economía se integran. Esa ambivalencia de la Argentina colonial —su pertenencia al sistema imperial español (léase monopolio) y su integración con la economía mundial— en la medida en que la tengamos presente nos facilitará la mejor captación de la problemática particular del Plata, estrechamente vinculada, por otra parte, con la rica región altoperuana.

El desarrollo del proceso histórico de la Argentina colonial no está determinado totalmente por la política metropolitana ni es tampoco independiente de dicho encauzamiento. Existen posibilidades particulares frecuentemente aprovechadas, válvulas de escape que mitigan y circunstancialmente llegan a anular las barreras que tienden a convertir a la colonia en mero apéndice de la Península. Pero esas barreras no son absurdas ni las levanta una supuesta tozudez española; son el resultado lógico de la coyuntura histórica que atraviesan no sólo España sino la totalidad de Europa. La Historia es algo más complejo (y más entretenido también) que un duelo entre tozudos y criteriosos.

En el marco del sistema monopolista español y de sus vías de comunicación, continuaremos con la burguesía limeña, pieza fundamental del enlace del comercio oficial y la región del Plata. Pero casi a medio camino del trayecto Lima-Buenos Aires hay una hermosa montaña de plata: el cerro de Potosí. Representa para el capitalismo en expansión un fantástico proveedor de metal precioso... en cambio, para la población indígena encadenada por el trabajo forzoso —cualquiera que sea su nombre—, significa sudor, sangre, huida, hambre, muerte.

A la vera del cerro surge una ciudad —una verdadera “boom city”— ¿80.000, 100.000, 120.000, 160.000 habitantes? De todas maneras la ciudad más populosa de América en la primera mitad del siglo XVII. La zona exporta plata a raudales y es indudablemente un mercado consumidor de primer orden. Paga bien y lo hace en plata.

De Potosí abajo, hacia el sur, se extiende una larga ruta donde asoman las ciudades “esperanzadas” que menciona Braudel.¹

Buena parte de la plata potosina (quizás un 20 %) se desliza furtivamente por allí. Esta vía de comunicación que concluye en Buenos Aires —a un paso del Atlántico— ofrece, entre otras cosas, mejores condiciones de tránsito que el tramo serpenteante extendido entre Potosí y el Pacífico. Se presenta entonces la disyuntiva para el comercio colonial argentino: vivir en función del mecanismo metropolitano que lo obliga a abastecerse (muy onerosamente) de los productos importados vía Lima, o, por lo contrario, optar legal o furtivamente por el comercio atlántico, para obtener a precios más bajos mercaderías y esclavos fácilmente vendibles en el Alto Perú. Ambas opciones incluyen la colocación de los productos regionales, principalmente textiles y ganado, en el mercado potosino y

1. Fernand Braudel, “De Potosí a Buenos Aires”, en (*Annales*, vol. IV, París, 1948).

sus alrededores. Pero están supeditadas a condicionamientos que se inscriben no sólo en el ámbito local, sino que sufren las alternativas de regiones como la alto peruana o la del Atlántico sur; simultáneamente experimentan, en mayor o menor grado, las vicisitudes políticas y económicas internacionales.

En ese marco condicionante se desenvuelve —con altibajos— la producción y el comercio colonial de los territorios rioplatenses, al mismo tiempo —y no es casualidad— que el desarrollo del capitalismo europeo gobierna cada vez con mayor decisión, el destino de la economía mundial.

Al igual que en el resto de Latinoamérica, la estructura económica colonial se arrastra pesadamente bajo la dependencia de economías dominantes, extendiéndose esta situación, en tiempo y profundidad, más allá de la época de los movimientos de independencia.² Correlativamente, la sociedad colonial lega una herencia que, con algunas variantes, será celosa y largamente conservada.

He aquí una de las claves para la mejor comprensión de los problemas actuales latinoamericanos y, por extensión, del subdesarrollo presente en Asia y Africa.

Una vez más la riqueza conceptual de Bloch: comprender el pasado por el presente, comprender el presente por el pasado.

2. C. Garzón Maceda, *Economía natural y economía metálica en el Tucumán de los siglos XVI, XVII, XVIII*, Córdoba, 1964.

1. MONOPOLIO HISPANOAMERICANO, VIAS DE COMUNICACION. FLOTAS Y GALEONES

De acuerdo con los principios económicos vigentes en la época, la corona castellana estructuró su política colonial hacia la concreción de un sistema de monopolio; asimismo organizó sus comunicaciones en forma consecuente con este criterio exclusivista.

Se trataba de “crear para España el monopolio de todo comercio y navegación con las Indias” para, entre otras cosas, “acaparar la mayoría del oro y la plata de las minas americanas”.¹

Por tal razón, un complejo cuerpo de medidas restrictivas tendía a hacer factible el objetivo aludido. Así, la legislación española limitaba la capacidad de las personas para participar en el comercio hispanoamericano, si bien con el transcurso del tiempo esta medida fue perdiendo algo de su severidad, en lo que respecta a los españoles, y sólo mantuvo vigencia —teóricamente— para el caso de las personas extranjeras. Concretamente, se negaba a estos últimos todo tipo de intervención en el comercio colonial. Sin embargo la realidad fue totalmente opuesta a dicha pretensión, ya que el comercio estuvo en gran medida en forma directa o por

1. C. H. Haring, *El Imperio Hispánico en América*, B. A., 1958.

medio de personeros en manos no hispánicas.² El contrabando desempeñó en tal sentido un papel esencial.

Las limitaciones no terminaban en eso; tampoco podían comerciar entre sí las diferentes colonias de Indias. No sólo estaba vedado, en términos generales, todo comercio que pudiera competir con las exportaciones hispánicas, sino que España se reservaba aun la exclusividad del aprovisionamiento de productos no españoles, que alcanzaron a constituir un porcentaje muy elevado sobre el total de los introducidos legalmente en América. De tal modo, la participación extranjera, legal e indirecta, unida a los recursos furtivos a que apeló el comercio foráneo, es un elemento que se observa muy fácilmente dentro del proceso histórico. No obstante, sólo la totalidad del análisis de este último permite una mejor comprensión de lo que ha llevado a construir la expresión “España tenía la vaca” —refiriéndose a sus ricas colonias— “y Europa tomaba la leche”.³

Como se sabe, la Casa de Contratación de Sevilla era un organismo estatal encargado de gobernar las relaciones económicas entre España y sus colonias americanas; a su vez, el Consulado constituía un instrumento semioficial de comerciantes conectados con las colonias; y, por otra parte, existían funcionarios reales que residían en las ciudades americanas. Todos ellos eran resortes sustanciales en el complejo sistema de monopolio que envolvía teóricamente al imperio español... pero éste no pudo imponerse a los diversos intereses que atentaban contra el mismo monopolio. Entre ellos, figuraban los de los mercaderes foráneos y los de quienes, internamente, colaboraban en la actividad de aquéllos.

El tráfico comercial entre España y sus colonias americanas podía efectuarse únicamente por los puertos españoles de Cádiz y Sevilla,⁴ y en América por los de Portobelo, Cartagena, Veracruz y La Habana. Este dispositivo tan restringido estaba basado en la necesidad española de monopolizar, lo más eficazmente posible, el intercambio comercial con sus colonias, y en la de defender a éste más fácilmente contra los ataques de navíos extranjeros enemigos.

2. E. F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, B. A., 1958.

3. John Lynch, *Administración colonial española (1782-1810)*, B. A., 1962.

4. Desde 1680 sólo por Cádiz, debido a las dificultades que presentaba la Barra de San Lúcar de Barrameda.

En la época de Felipe II queda organizada, con carácter de práctica permanente y obligatoria, la partida de flotas protegidas, que conectarían a España con Hispanoamérica. Este sistema de tráfico naval fue habitual durante el siglo XVII y perduró con pocas variantes hasta que fue modificado en la época de los Borbones. Los convoyes estaban integrados por dos flotas, una de las cuales arribaría a Nueva España ("la Flota") y la otra a Tierra Firme ("los Galeones").⁵ Ambas flotas tenían indicadas las épocas de salida y regreso, y especificado el derrotero a seguir.

La flota mencionada en primer término salía desde San Lúcar de Barrameda hacia Veracruz (Nueva España). Normalmente entraba al Mar Caribe por el paso de Mona, de donde una parte seguía hacia Honduras y las Grandes Antillas, mientras que otro grupo, que era el más importante, enderezaba el rumbo a Veracruz luego de navegar por el sur de las islas Hispaniola y Cuba, cruzando el Golfo después de atravesar el canal de Yucatán. (Véanse mapas 2.3 y 2.4.)

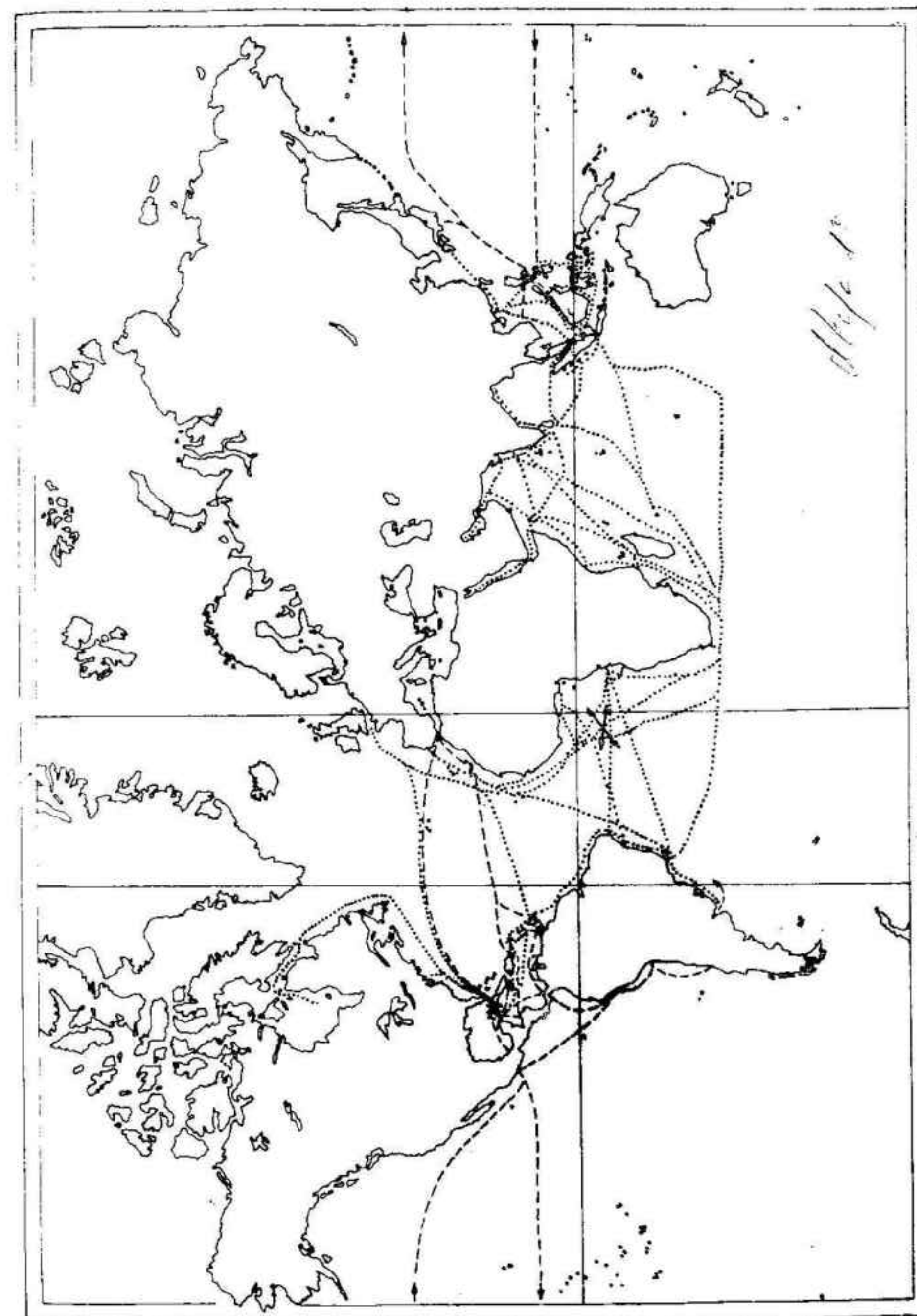
En julio o agosto zarpaba también del puerto de Sanlúcar de Barrameda la flota con destino al istmo, o sea a Tierra Firme. Para ello, pasaba previamente por las Islas de Barlovento y luego se distribuía entre los distintos puertos de la zona (Cartagena, Santa Marta, etc.); pero el grueso anclaba en Nombre de Dios, después de 1593, Portobelo.

Tanto Jalapa —localidad cercana a Veracruz— como Portobelo fueron asiento de ferias donde tenía lugar el intercambio comercial del tráfico hispanocolonial;⁶ de Portobelo salían con destino al Perú las mercaderías que luego de cruzar a lomo de mula el istmo de Panamá marchaban por mar hasta El Callao; desde allí los comerciantes limeños se encargaban de su distribución en los diversos territorios dependientes del virreinato del Perú.

Por su parte, Veracruz se conectaba con la ruta del Pacífico Acapulco-Manila. El viaje desde Acapulco a Manila era anual —el llamado Galeón de la China— y, si tenía el favor de los vientos alisios, duraba alrededor de dos meses. El regreso era muy diferente, porque había que sortear

5. La de Tierra Firme tomaba el nombre de "los Galeones" por el tipo de navíos de guerra que escoltaba a los barcos mercantes. Los poderosos galeones eran buques especializados en el combate y el único cargamento que llevaban —al margen del contrabando de sus oficiales— era el oro y la plata (J. H. Parry, *La época de los descubrimientos geográficos*, Madrid, 1964).

6. Valentín Vázquez de Prada, *Historia económica mundial*, Madrid, 1961.



MAPA 2.3. Principales Rutas Marítimas de España (—) y otros países europeos (.....) en el período 1600-1750.

ciertas adversidades: se enfilaba hacia el nordeste para aprovechar los vientos y, esquivando tifones, se navegaba hasta las proximidades de la costa californiana, virando desde allí al sudeste, para atracar finalmente en Acapulco. Este derrotero se efectuaba en un lapso que variaba entre cuatro y siete meses.⁷

La flota destinada a Tierra Firme recibía en Portobelo los cargamentos de plata peruana luego de lo cual iba a fondear al puerto fortificado de Cartagena.

Ambas flotas —la de México y la de Tierra Firme—⁸ pasaban el invierno en América. En el caso de la que se guarecía en Cartagena, se dirigía en enero (rodeando el cabo San Antonio) a La Habana. La flota que partía desde Veracruz —alrededor de febrero— se enfrentaba con el alisio durante tres o cuatro semanas hasta tocar, al igual que la del istmo, La Habana. Este era el más apropiado de todos los puertos para salir del Golfo de México.⁹ En La Habana se efectuaban las reparaciones, el carenado y el aprovisionamiento de las naves que integraban las dos flotas, que debían regresar juntas a España, zarpando a comienzos del verano. Esta época era la más adecuada, ya que permitía esquivar el peligro de los huracanes. El derrotero cruzaba el Canal de Florida (zona con vientos contrarios y poblada de piratas, particularmente en los cayos de las Bahamas) y luego se ponía proa al sur, buscando vientos que desde el oeste favorecieran el cruce del océano Atlántico.¹⁰

En la práctica las fechas indicadas no eran regulares, tanto para la partida como para el regreso de las flotas; además, desde 1580 una de las flotas anuales será frecuentemente anulada. La irregularidad de los viajes se irá acentuando aun más desde mediados del siglo XVII.¹¹ Se puede observar claramente la intensidad del tráfico comercial, agrupando en períodos quinquenales el intercambio mercantil realizado entre Sevilla-Sanlúcar de Barrameda y la América española durante los años que transcurren desde 1530 hasta 1650. En efecto, entre 1530 y 1590 —período durante el cual el tráfico se normaliza— el promedio es de 600-700 barcos por quinquenio; entre 1590 y 1620 llega a más de 800

7. Parry, *op. cit.*

8. Los transportes que integraban estas flotas eran de diversa índole, tales como naos, pataches, zalmas, etcétera.

9. Parry, *op. cit.*

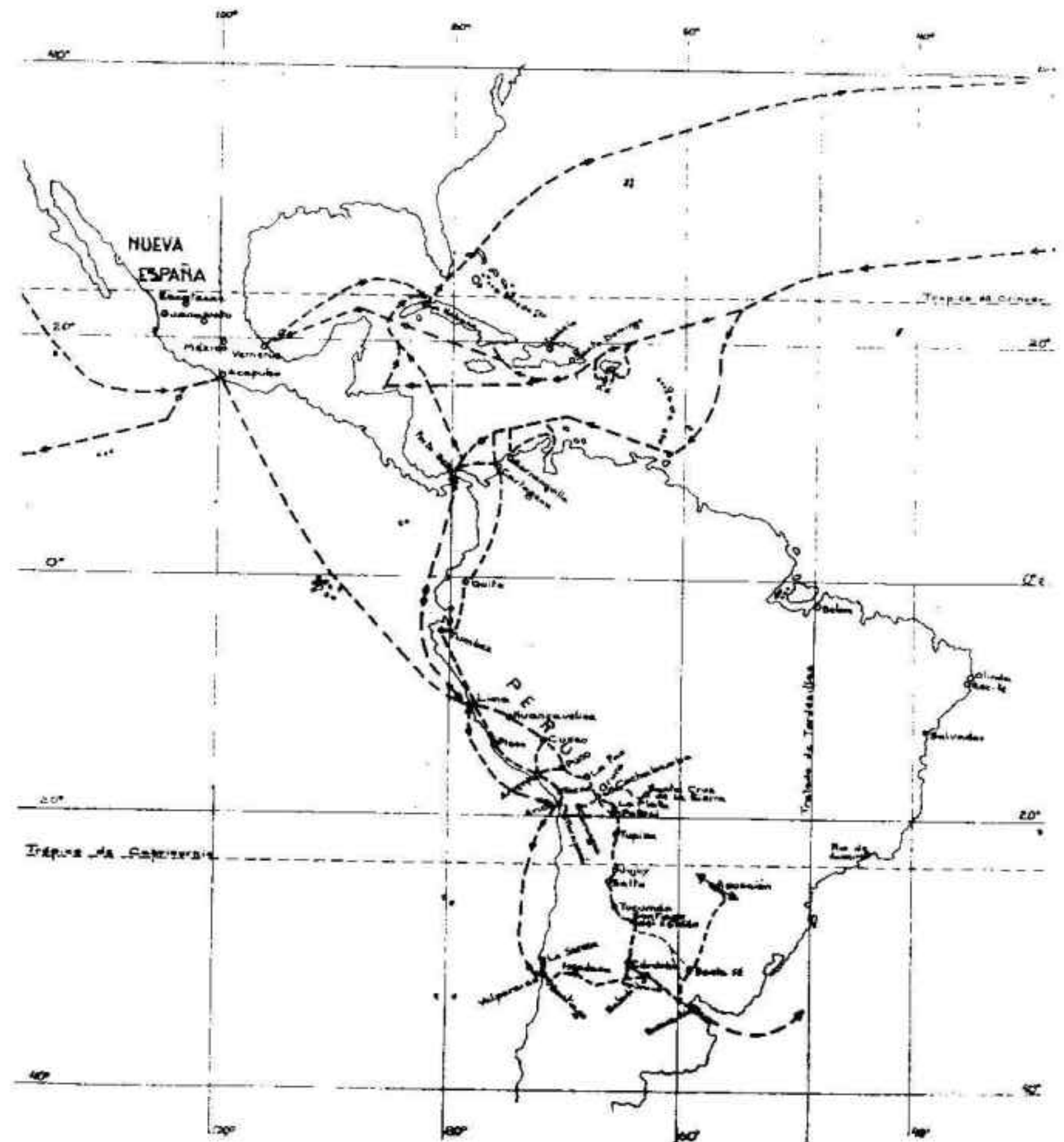
10. Parry, *ibid.*

11. Haring, *op. cit.*

y posteriormente declina en forma abrupta hasta un promedio de 400 a 600.¹²

En el transcurso de la Guerra de Sucesión española, el sistema de flotas y galeones casi desaparece. Durante los cinco primeros años de este conflicto no habrá prácticamente regularidad alguna en el movimiento de la llamada "carrera de Indias". Desde 1706 a 1712 sólo cuatro flotas se destinan a Nueva España y una al istmo; todas ellas custodiadas por naves de guerra con pabellón francés.

12. H. y P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1503-1650)*, París, 1955-59.



MAPA 2.4. Principales vías de comunicación de las colonias hispanoamericanas hasta 1750.

El *Proyecto para galeones y flotas*, con fecha 5 de abril de 1720, intenta estabilizar el tráfico. Sus disposiciones señalan que las flotas partirían en convoy, a intervalos determinados y con fecha de salida obligatoria, aun en el caso de que las naves de la escolta no se hallasen reunidas en su totalidad. La flota de Tierra Firme debía salir a comienzos del mes de setiembre y a principios de junio zarparía la de Veracruz. También queda fijado el número de días que las flotillas podían parar en cada uno de los puertos americanos situados en el derrotero de flotas y galeones, tales como Portobelo, Cartagena, Veracruz y La Habana.

Entre 1715 y 1736 cada 2 o 3 años salió una flota pequeña, de la Península Ibérica hacia Nueva España; y cinco, en total, zarparon con destino a Tierra Firme.

La suspensión oficial de los galeones se concreta en una real orden, fechada el 21 de enero de 1735. En ella se indicaba que el servicio sólo habría de reanudarse en cuanto se tuviera plena constancia de que se habían consumido las mercaderías transportadas por la anterior flota —de 5 años atrás— y también cuando se hubiese dado fin al contrabando.¹³

Cuando se conocía la existencia de mercado favorable se despachaban naves mercantes separadas con destino a Cartagena y Portobelo; se las designaba con el nombre de *registros sueltos*.

En efecto, además del servicio de flotas y galeones existieron otros medios para la comunicación con las colonias hispanoamericanas. En primer lugar, los *navíos de registro*. Estos llegaron a suplantar al anterior sistema, y podían dirigirse a cualquier parte de Hispanoamérica (incluso al Perú, vía Cabo de Hornos). Estos navíos de registro sueltos eran armados por los comerciantes de Sevilla o Cádiz previa obtención de una licencia especial del Consejo de Indias. Existían, además, los *navíos de excepción* que no se encontraban incluidos en la reglamentación ordinaria de la *carrera de Indias*. Perteneían a este tipo de navíos los de azogues, que transportaban el mercurio utilizado en la explotación de los yacimientos argentíferos, y también los *navíos de aviso*, embarcaciones pequeñas y veloces que cumplían el servicio de correos y comunicaciones de órdenes urgentes.¹⁴ Estos navíos se costeaban con un impuesto adicional del 1 % percibido sobre los metales preciosos americanos. Gracias a ellos

13. Haring, *op. cit.*

14. Studer, *op. cit.*

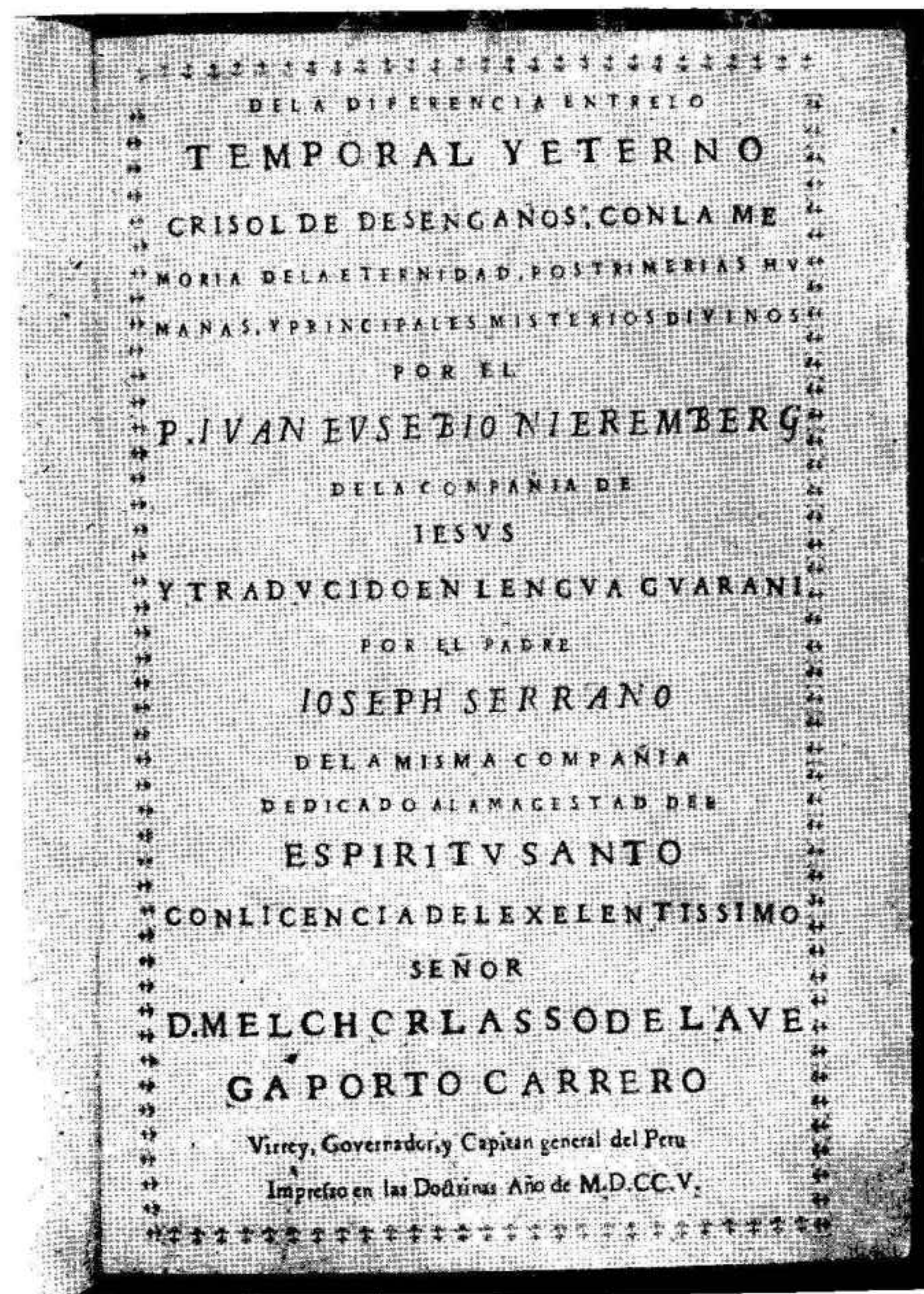


FIG. 2.9. Frontispicio del libro del Padre Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y eterno*.

el comercio contaba con una fuente de información adecuada referente a las condiciones imperantes en el mercado de la América española.

Por último, una forma de contacto absolutamente irregular la realizaban los *navíos de arribada*, o *arribada forzosa*. Eran aquellos que atracaban en puertos a los que tenían legalmente vedado el acceso, y excusaban su arribada (forzosa) invocando inconvenientes sufridos durante la marcha al destino original. A menudo el justificativo era falso pues la intención era la de realizar transacciones comerciales que la ley prohibía pero que la situación de hecho posibilitaba.

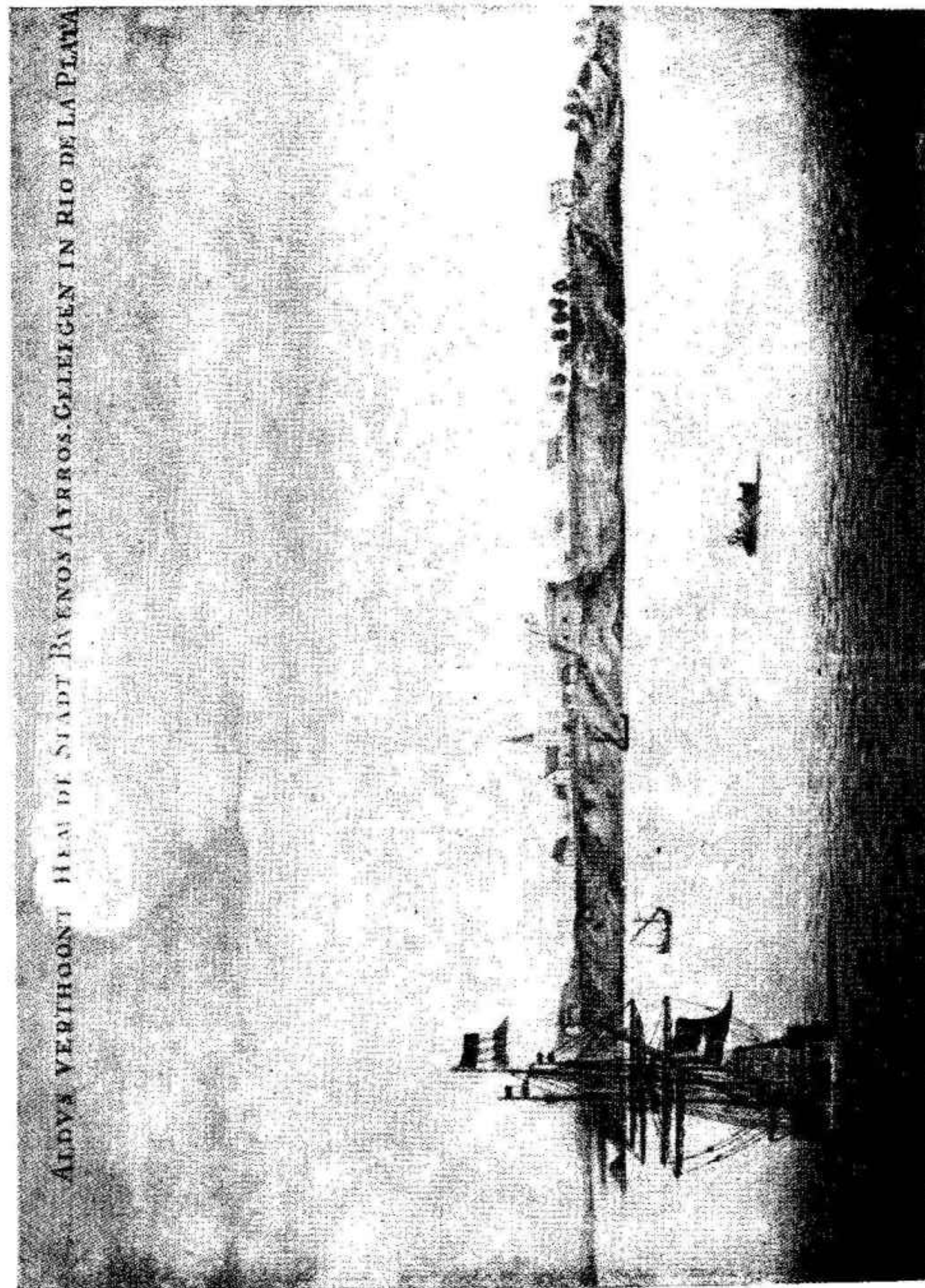
En lo que respecta a los galeones, tanto la época como las circunstancias de su partida quedaban condicionadas a lo acordado entre la corona española y la representación comercial de Lima. En 1740, nuevamente en guerra, se suspende el sistema de flotas. Luego de ello, las naves zarpan aisladas —cada una con licencia individual otorgada por el gobierno español— con destino a diversos puertos hispanoamericanos previamente indicados. Algunos de estos navíos se dirigían a Buenos Aires, provistos de un derecho de internación, que permitía ingresar mercaderías para Perú y Chile.

El sistema de galeones no es reimplantado. La feria de Portobelo desaparece y la Audiencia de Panamá es suspendida en 1751.¹⁵

A partir de la mitad del siglo XVIII comenzará a usarse —legalmente— la ruta que dobla el Cabo de Hornos en viaje hacia el Perú. Se abren así las puertas a una época en la cual la quiebra de la ruta por el istmo acompaña el nacimiento del siglo del Cabo de Hornos.¹⁶

15. Haring, *op. cit.*

16. P. Chaunu, *Notes Peruviennes (Revue Historique, Paris, 1960)*.



Vista de Buenos Aires, acuarela, anónimo, circa 1628.

2. LIMA

Lima era, para el Virreinato del Perú, además de su capital, el eslabón legal que lo unía al resto del sistema imperial español. Dicha conexión, al ser obligatoria igualmente para las transacciones comerciales, favoreció enormemente las posibilidades de la burguesía mercantil limeña que convirtió a la capital del virreinato en un gran centro distribuidor de mercaderías importadas, a la vez que exportador del más codiciable de los productos peruanos: la plata.

El Alto Perú, constituido a la vez en el principal mercado consumidor de América del Sur y en la región de más ricas exportaciones, se comunicaba con el Pacífico mediante la ruta que terminaba en Lima; asimismo tenía su principal vinculación con el Atlántico a través de Buenos Aires, si bien este puerto, salvo alguna circunstancia de excepción, estuvo vedado durante casi toda la época colonial.

Las disposiciones españolas en lo referente a las vías de acceso a los lugares del interior favorecían a Lima y no a Buenos Aires. La gran puerta del virreinato¹⁷ era Lima; Buenos Aires debía limitarse a proveer, en muy escasa medida, al núcleo colonial del Plata, puesto que sólo

17. Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1947.

lo podía hacer —legalmente— mediante mezquinos, ocasionales y muy estrictos permisos de comercio.

La burguesía limeña, que en su conjunto era sumamente poderosa dada la cantidad de capitales que globalmente podía manejar, dirigía sus actividades económicas a la par que sus influencias, de manera tal que resultaran exclusivamente beneficiosas para sus intereses. En consecuencia, su accionar era homogéneo, observando actitudes coherentes en los diversos rubros que manejaba. Adquiría en Portobelo las mercaderías europeas arribadas en los navíos españoles. Los artículos importados, pagados en metálico, eran llevados a Lima y vendidos posteriormente a comerciantes del interior, quienes abonaban, también, en metal precioso.

Los comerciantes limeños se ocupaban igualmente de enviar las referidas mercancías a los diversos territorios del virreinato. De tal manera, eran de su interés además del Alto Perú —de tan elevada significación económica—¹⁸ las regiones más apartadas del interior como las del Río de la Plata y Chile.

Los comerciantes limeños, si bien ya favorecidos por el régimen monopolista, no dejaban por ello de realizar operaciones vinculadas con el contrabando, conectándose también por ese otro medio con el comercio internacional. Furtivamente participaban en el comercio asiático comunicándose con Acapulco, de donde traían mercancías orientales; en este tráfico las sedas ocupaban un papel muy importante considerándose que la mayor parte de ellas entraron por ese puerto al Perú.

El contrabando constituyó un considerable recurso adicional, que ofrecía grandes márgenes de utilidades ya que las mercaderías así obtenidas no experimentaban los recargos impositivos que se aplicaban a los productos introducidos legalmente. Con el objeto de no disminuir el nivel de los precios por una afluencia masiva de mercancías, los comerciantes limeños regulaban su arribo aprovechando la falta de competencia que caracterizaba al monopolio. Facilitaba dicha maniobra la especialización de los comerciantes en los diversos rubros que se traficaban y por consiguiente vendiendo productos diferentes disminuían al máximo las posibilidades de competencia entre sí. La burguesía limeña proveía, asimismo, los distintos productos requeridos por la explotación minera. Al mismo tiempo obtenía los metales preciosos y se beneficiaba al revenderlos a la Casa de la Moneda de Lima, o a los plateros, o bien enviándolos furtivamente al exterior. De este modo, controlaba en gran medida la producción minera.

18. *Ibíd.*

El Alto Perú representaba, por lo tanto, un enorme mercado de consumo donde se podía colocar todo tipo de mercaderías; era también una generosa fuente proveedora del codiciado metal blanco. Los comerciantes limeños permanecieron alertas en defensa de sus intereses, custodiándolos celosamente durante mucho tiempo; actuaron decididamente, interponiendo recursos económicos e influencias cuando se sintieron afectados por alguna amenaza.

Buenos Aires, peligroso competidor en potencia, experimentó las consecuencias de la acción conjunta de los comerciantes limeños y sevillanos, que se preocuparon por mantener a dicho puerto aislado del tráfico comercial, en especial con el Alto Perú. El sistema estaba estructurado de modo tal que se adaptara a las conveniencias de España, y Buenos Aires representaba en él uno de los flancos más débiles. El contrabando no demoró en aprovecharlo, atraído en gran medida por el mercado de consumo alto peruano y la plata potosina.



FIG. 2.10. Primitiva imagen indohispánica; Museo Tofanelli. Chilecito.

Al puerto de Buenos Aires o a sus inmediaciones arribaron navíos extranjeros —con variada frecuencia según el período— constituyendo una riesgosa presencia que llegó a afectar, en ciertas circunstancias, el aparato que permitía a los comerciantes limeños conducir el comercio con el exterior en forma privativa.

La *cuestión legal* favoreció a Lima hasta muy entrada ya la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, hasta la creación del virreinato del Río de la Plata. Mientras tanto, la actividad del Plata siguió un curso de variada intensidad; pero a la postre, acota Céspedes del Castillo, los hechos económicos, apoyados en los geográficos, actuaron en sentido contrario a la capital del Perú.

3. POTOSI

La Villa Imperial de Potosí —esa “bullente comunidad” con “un aire de Far-West”—, según la acertada expresión de Lewis Hanke¹⁹ sufrió, entre el primer tercio del siglo XVII y el primer tercio del siglo XVIII, cuatro calamidades que dada su magnitud no es extraño que historiadores y cronistas las confundieran con las causas reales de su declinación, algo así como el justo castigo a los excesos de una vida disoluta y sólo apegada a los bienes materiales.

Entre 1622 y 1625 se produce la guerra civil entre vicuños y vascongados, cruenta lucha que afligió a toda la región. En 1626, la inundación producida por la ruptura de la laguna de Caricari destruyó prácticamente “casi toda la Ribera”.²⁰ Pero, en opinión de Arzáns, el verdadero origen de la declinación potosina debe verse en lo que él llama “la tercera destrucción”: la rebaja de la moneda que en 1656 realizó Don Francisco de Nestares Marín, visitador y presidente de la Audiencia de La

19. Prólogo y notas de Lewis Hanke a *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, de Luis Capoche, Madrid, 1959.

20. Gunnar Mendoza en el prólogo de *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé de Arzáns de Orsúa y Vela, edic. de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Rhode Island, 1965.

Plata, rebaja a la que se unía un rápido y creciente empobrecimiento de los metales del Cerro, y cuyo alcance afectó a todos los reinos del Perú.

Por último, en 1719-20 sobrevino una peste general que diezmó a la población y acentuó aun más la declinación económica.

Tales son las cuatro causas principales a las que Bartolomé de Arzáns de Orsúa y Vela atribuye la declinación económica de Potosí. De cualquier manera, las cifras son elocuentes (según Arzáns) ya que antes de la rebaja de la moneda se remitían a España entre 2.200.000 y 3.500.000 pesos, mientras que en 1703 —cuando inicia su historia— esa cifra había descendido a 1.000.000 de pesos, y en 1735 —cuando está concluyendo su narración— los envíos no sobrepasan los 666.000 pesos.

Hasta su empobrecimiento final, la aureola de riqueza atrajo a Potosí una inmigración enorme y heterogénea que otorgó a la Villa Imperial una fisonomía particularísima y un tipo de vida ostentoso y rapaz, difícil de comparar con el de cualquier otro lugar de la América española. Indios de todas partes del Perú y españoles de toda la Península, así como también esclavos negros, confluían hacia el gran centro minero. El número de extranjeros fue tan crecido que la Corona tomó medidas para evitar peligros e inconvenientes: los funcionarios reales inscribían a los extranjeros residentes en padrones especiales y elevaban informes detallados sobre la ocupación de esta gente y sobre la conveniencia, o no, de su permanencia. La Inquisición, por su parte, también se ocupaba de los extranjeros y sus documentos hacen reiterada referencia a presuntos herejes.

Vivían y se mezclaban así en Potosí toda clase de tipos humanos dedicados a los más diversos oficios. Desde nobles y conquistadores españoles hasta indios y negros, pasando por marineros y vagabundos procedentes de los más alejados lugares de la tierra (incluso un turco disfrazado). Músicos, reposteros, sastres, boticarios, frailes, mecánicos y técnicos para los ingenios desplegaban allí pintorescamente sus posibilidades y trataban de satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la crecida población potosina.

Algunos indios adoptaron actitudes realmente independientes, como Don Juan Colqueguaradri, cacique de los quillacas, quien solicitó que sus cinco hijos naturales fueran legitimados y que tres de ellos se educaran en España. El oidor Juan de Matienzo informó favorablemente tal pretensión, basándose en la influencia del cacique y en la necesidad de que los indios trabajasen en las minas.

Los potosinos se divertían onerosamente. Los mineros costeaban los gastos de espléndidas queridas y los jugadores profesionales constituían una verdadera plaga. Torneos, corridas de toros y procesiones eran motivos de ostentación y boato. Ni los motivos religiosos eran ajenos a tal situación, pues los mineros competían en hacer donaciones a iglesias y monasterios, como sus deudos rivalizaban en las honras fúnebres que les dispensaban al morir. Todos querían ganar y gastar dinero y hasta los nobles dejaron de lado tradicionales exigencias de honra y clase para dedicarse a comerciar y enriquecerse.

Los escándalos y muertes eran acontecimientos cotidianos. Estos disturbios provenían —al menos parcialmente— de la tremenda y abigarrada mezcla de pueblos y condiciones sociales que se daba en la Villa. Todos disputaban entre sí: cabildantes y alcaldes por cuestiones de elecciones; eclesiásticos con corregidores; terciaban los preladados de las órdenes religiosas y pugnaban los azogueros con los oficiales reales y éstos con los visitantes.

El abigarrado espectáculo, en suma, de un centro minero donde enriquecerse era fácil y donde la posición se justificaba y sostenía por la ostentación de esa riqueza.²¹

Los dueños de minas e ingenios se asociaron para la defensa de sus intereses en el Ilustre Gremio de Azogueros de Potosí. Esta corporación —aunque desvirtuada en su esencia— fue reconocida oficialmente por la Corona y constituyó así, dentro de las instituciones de la Colonia, un caso muy especial de organismo a la vez público y privado. La mano de obra para la producción minera estaba constituida por los indios de trabajo forzoso, es decir, los mitayos, y por los indios de trabajo “voluntario” (minga). Los encargados de dirigir la extracción del mineral recibían frecuentemente el nombre de minadores. A su vez los azogueros mantenían una enconada lucha con los trapicheros, dueños de pequeños trapiches y molinos para el mineral, a quienes acusaban de incitar al robo de mineral en el Cerro.²²

En cuanto a los negros, en el censo de 1758 —es decir, a siglo y medio del auge potosino— su número ascendía a 3029, sin contar los niños de 1 a 3 años sobre una población de 70.000 habitantes.

21. Hanke. *Relación general*, op. cit.

22. Mendoza. *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, loc. cit.

Los esclavos negros llevaban, detrás de sus amos, la espada de los azogeros por las calles de la ciudad. El número de esclavos que se poseía representaba el poder económico y social; constituían, por lo tanto, un elemento principal de ostentación. No obstante, existían negros libres, generalmente empleados en la fundición de las barras de plata en la Casa de la Moneda.

La plata extraída del Cerro y beneficiada en la Ribera se convertía en moneda, barras y objetos en la propia Villa, de donde salía para España, quintada o sin quintar (por contrabando). Toda la producción de la plata estaba regida por este centro administrativo.

La Ribera, a su vez, estaba integrada por las lagunas, el arroyo y los ingenios. Inmediatamente después del descubrimiento del Cerro la forma más común de elaboración de los minerales era por medio del fuego, en hornos (huayros) atendidos por indios. Agotados estos minerales debió recurrirse a nuevas formas de beneficios, y se adoptaron el mercurio y el azogue. Sin embargo esta serie de operaciones mucho más complejas, que se llevaban a cabo en los ingenios, requerían gran cantidad de agua. Debieron fabricarse, entonces, depósitos para almacenar el agua de lluvia: las lagunas. El cauce por el que corría el agua desde los depósitos a los ingenios recibió el nombre de Río de la Ribera.²³

Así, la Ribera hacía posible el beneficio del mineral y constituía el necesario nexo entre el Cerro, de donde se extraía el mineral, y la Villa, donde se procedía a su preparación. En la época de auge había 132 ingenios en toda la Ribera, mientras que en la época de Arzáns sólo subsistían unos 60. Vimos ya cómo en 1626 la ruptura de una de las lagunas más grandes ocasionó una verdadera catástrofe, destruyendo casi toda la Ribera.

Al parecer, sin embargo, su repercusión negativa fue superada prontamente. Los ingenios, donde se pulverizaba el mineral y se lo preparaba para amalgamarlo con el azogue, dependían de las precipitaciones pluviales que alimentaban las lagunas y de la provisión de azogue. La falta, disminución o carencia de cualquiera de estos elementos resultaba dañosa en extremo, ya que afectaba la producción.²⁴

Por extensión, denominábanse trapiches a los lugares donde estaban instalados los instrumentos de piedra con los cuales se molían y mejoraban los minerales argentíferos.²⁵

23. *Ibid.*

24. *Ibid.*

25. *Ibid.*

Era pues, la Villa Imperial de Potosí, uno de los principales mercados de consumo de América y la venta de mercancías dejaba tales márgenes de ganancia que muchos envanecidos españoles no desdeñaron el comercio a pesar de que la actividad de mercaderes y tratantes era considerada impropia de los arrogantes caballeros. La feria de Potosí fue famosa desde muy temprano y a ella llegaban productos de todas partes del mundo "... sedas de todas clases y géneros tejidos de Granada; medias y espadas de Toledo; ropa de otras partes de España; hierro de Vizcaya; rico lino de Portugal; tejidos bordados de seda, de oro y de plata, y sombreros de castor de Francia; tapicerías, espejos, escritorios finamente trabajados, bordados y mercería de Flandes, ropa de Holanda, espadas y otros objetos de acero de Alemania, papel de Génova, sedas de Calabria, medias y tejidos de Nápoles; rasos de Florencia; ropa, bordados y tejidos finos de Toscana; puntas de oro y plata y ropa fina de Milán, pinturas y láminas sagradas de Roma, sombreros y tejidos de lana de Inglaterra; cristales de Venecia; cera blanca de Chipre, Creta y la costa mediterránea de Africa; grana, cristales, marfil y piedras preciosas de India; diamantes de Ceilán, aromas de Arabia; alfombras de Persia, el Cairo y Turquía, todo género de especias de Malaya y Goa; porcelana blanca y ropa de seda de China, negros de Cabo Verde y Angola; cochinilla, vainilla, cacao y maderas preciosas de la Nueva España y de las Indias Occidentales; perlas de Panamá, ricos paños de Quito, Riobamba, Cuzco y otras provincias de las Indias y diversas materias primas de Tucumán, Cochabamba y Santa Cruz".²⁶

Los caballos de Chile eran enormemente apreciados y alcanzaban precios asombrosos. Todo el contrabando que entraba por Buenos Aires, cuyo principal objetivo era llegar a Potosí tuvo inmediata relación con la pujanza potosina.

La Villa era un mercado insaciable hacia el cual confluían mulas de Córdoba, géneros portugueses (desde Buenos Aires, Colonia y otros pueblos), esclavos indios del sur de Chile, coca del Cuzco; todo un vasto, rico y constante movimiento de mercancías.

Como dice Chaunu: "El Potosí —de Capoché— de 1585 es una ciudad cosmopolita, india sobre todo, blanca en lo alto —lujo, juego, prostitutas, refinamiento en las clases altas— aprovisionada en parte por las interminables caravanas que convergen hacia su desierto."²⁷ Pero la situación varió.

26. Hanke, *Relación general, op. cit.*

27. P. Chaunu, *Notes Peruviennes (Revue Historique, París, 1960)*.

El Potosí que describe Capoche en 1585, es el de la amalgama, procedimiento que posibilitó el incremento de la producción que continuará hasta comienzos del siglo xvii, y que luego del estancamiento desde 1610 hasta 1650 termina por hundirse para no volver a recobrar su antiguo esplendor.

Al margen de las apreciaciones algo catastróficas del cronista Orsúa y Vela, la base de la potencialidad del Potosí residió en la generosa abundancia de una mano de obra sumamente barata y ese derroche que caracterizó la explotación de los yacimientos de los primeros tiempos constituyó un rasgo estructural. "El problema de la industria minera de Potosí es únicamente, directa o indirectamente, un problema de mano de obra."²⁸ Sólo será posible la existencia de la industria minera potosina mediante la movilización masiva de la mano de obra.

La mina mexicana aplicó nuevas técnicas para obtener mejores resultados; en Potosí, por lo contrario, las dificultades de explotación trataron de resolverse sobre la base del trabajo forzado y por tal razón el aporte mitayo adquirió gran significación económica; a ello habría que agregar el recurso del asalariado indígena.

He aquí un elemento: el trabajo forzado, que se constituyó en factor no único pero sí importantísimo de las caídas de la población indígena, sea por el aniquilamiento más o menos inmediato del organismo del indio, o bien por agotamiento que disminuían menos abruptamente sus posibilidades de supervivencia. A la vez, y ahora en forma indirecta, provocó frecuentemente vacíos en la población de los territorios de donde se extraían los trabajadores, debido a que parte de éstos emigraban con la finalidad de escapar al trabajo forzado. Pero la emigración implicó con frecuencia dificultades para sobrevivir en un medio extraño. Muy a menudo huía solamente el hombre —en condiciones de ser incorporado a la mita— con el consiguiente deterioro del núcleo familiar y de la comunidad indígena. Es decir, al fin de cuentas emigrar solo o con su familia generalmente se traducía en extinción.

A su vez la caída demográfica incidía sobre las posibilidades de la producción minera ya que afectaba a un resorte sustancial del mecanismo potosino: el empleo masivo de mano de obra forzada.

Esta es la circunstancia que rodea a Potosí en momentos en que sus yacimientos han perdido parcialmente la generosidad de antaño. La disminución enormemente brusca de la población indígena, que tiene lugar

28. *Ibid.*

a lo largo del siglo xvii y que trae apareada, en consecuencia, una gran dificultad de aprovisionamiento del trabajo forzado, coincide con la caída de la producción de las minas de Potosí durante ese mismo siglo.

Dice Chaunu: "el ritmo de producción del Potosí es un poco el de los hombres suministrados por la mita: 4500 permanentemente en 1573; 4093 en 1583... 4633 en 1599; 4413 en 1610; 4229 en 1618; 4115 en 1633; sólo 1633 en 1683".²⁹

Lo que no va a hacer Potosí porque no puede, porque no está en condiciones, es sustituir el trabajo forzado por trabajo libre. Tampoco puede, para solucionar el problema, recurrir a la aplicación de técnicas más avanzadas, como se hizo en Nueva España.

A fines del siglo xvii, durante la década del 80, se ubica el punto más bajo de la onda descendente y es "punto clave de la coyuntura americana, coyuntura continental y de su reflejo hacia Europa".³⁰ América colonial, a poco de comenzar el siglo xviii, observa una recuperación en sus actividades y ello coincide con un aumento demográfico indígena. Este doble fenómeno se da casi uniformemente en América; no obstante, al parecer, Potosí no lo acusa.

29. *Ibid.*

30. *Ibid.*

4. RUTAS

Las principales rutas, o más bien sendas, trazadas por los conquistadores persistieron conservadas por el uso durante el período colonial.³¹ A lo largo del siglo XVII se organizaron postas en las rutas principales que iban a Perú y Chile. De Moussy señala la bondad de esa organización que perduró hasta su época (siglo XIX). El sistema de postas se extendió desde Buenos Aires a Caracas totalizando una distancia de 2000 leguas; alrededor de 1000 debían cubrirse de Lima a Buenos Aires; se repartían de la siguiente forma: Lima a Potosí = 410; Potosí a Salta = 125; Salta a Tucumán = 92; Tucumán a Córdoba = 160; Córdoba a Buenos Aires = 192; Buenos Aires a Santa Fe = 90; a Corrientes 232 y a Asunción 403.³² (Véase mapa 2.4.)

Esta ruta era muy frecuentada dada la dependencia política, jurídica y —durante mucho tiempo— económica que los territorios del Plata guardaban respecto del virreinato del Perú y de la Audiencia de Charcas. Esta vinculación con el Perú fue más íntima aún en las regiones del Noroeste del territorio argentino.

31. De Moussy, *Description Géographique et statistique de la confédération Argentine*, París, 1860.

32. Ramón J. Cárcano, *Medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, B. A., 1893.

Existían varias rutas que unían a Potosí con el Atlántico Sur. Una era la que partía de la costa brasileña, en línea recta atravesaba el Paraguay, tocando Asunción y desde allí continuaba hacia el Oeste, siguiendo el curso de los ríos hasta que, ya en la zona montañosa, seguía rumbo a Potosí. Esta ruta clandestina fue utilizada por los contrabandistas para trasladar la plata potosina, introducir negros, etcétera.

Los datos que poseemos al respecto son pocos ya que el tema no ha sido estudiado profundamente. No obstante, existen referencias documentales como la siguiente:

“...Hubo que luchar no poco con la avaricia de sus amos, los cuales los explotaban cruelmente. Saben aquéllos ocultar a estos miserables esclavos, y en el peligro de ser atrapados con una porción de ellos, los sofocan en el agua, para eludir la pena decretada contra aquellos que introducen en el reino del Perú esclavos africanos por vía del Paraguay.

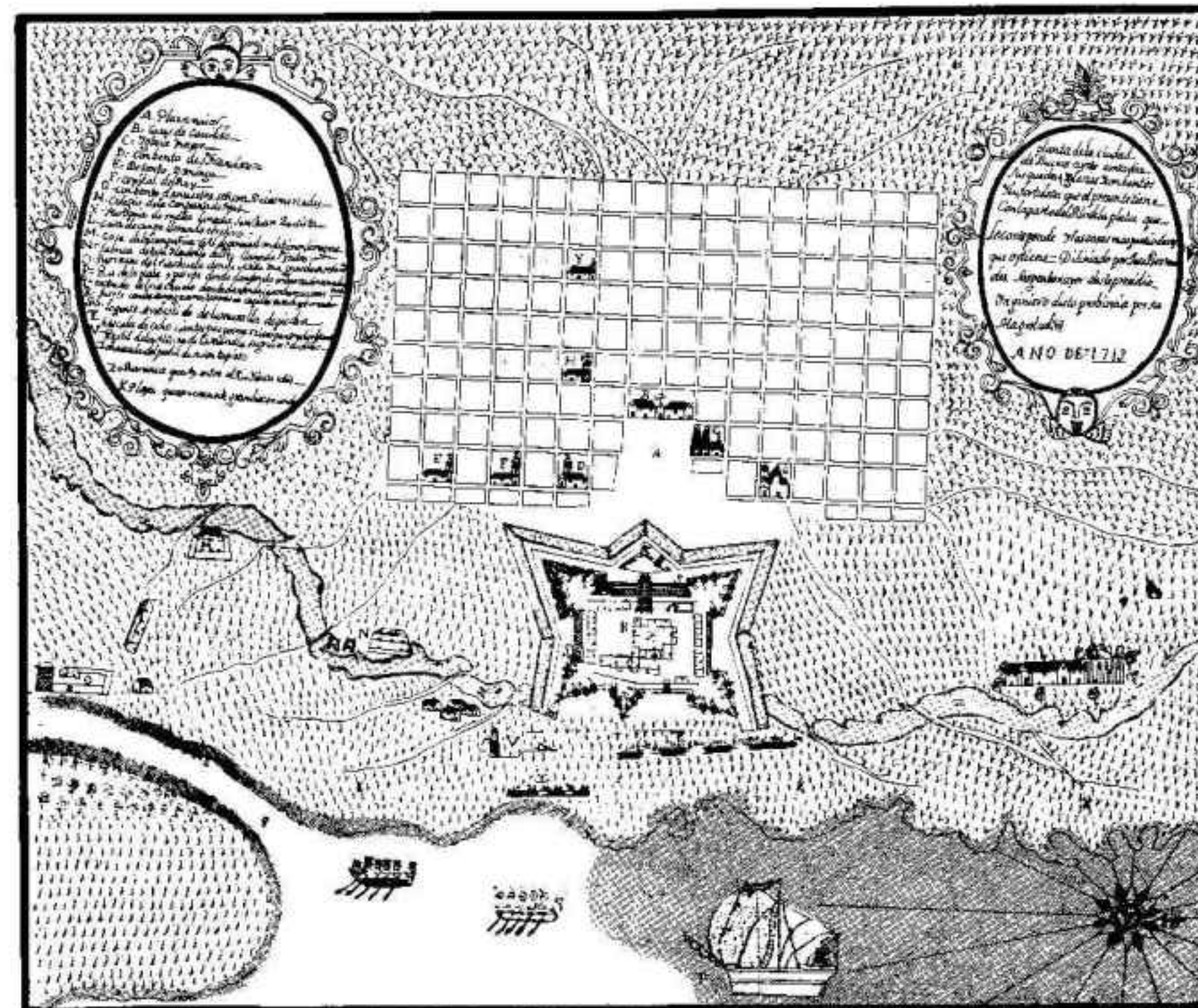


FIG. 2.11. Facsimil del plano de J. Bermúdez, reproducido en E. Peña, *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de Buenos Aires*.

"Hace muy poco, que uno solo de estos mercaderes condujo a Potosí clandestinamente unos 80 esclavos." ³³

Otra ruta era la que desde el Río de la Plata se desplazaba hacia el Norte, remontando el Litoral argentino se prolongaba en Asunción del Paraguay y allí viraba a la izquierda como la descrita anteriormente, arribando a la escala final: Potosí.

La tercera unía Potosí con Buenos Aires pasando por las principales ciudades coloniales: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. En realidad esta última ruta fue la de mayor significación histórica, y su relativo vigor alentó la vida de los centros urbanos mencionados.

Con el fin de eludir controles de la administración española, se utilizaba igualmente un cuarto camino que, sin pasar por la ciudad de Córdoba, unía la región Sudeste con las zonas del Noroeste pasando por la laguna de Los Porongos. Aparte de las que hemos mencionado, existió aun otra vía que comunicaba el Atlántico con el Pacífico: saliendo de Buenos Aires, cruzaba la cordillera e ingresaba a Chile, y desde aquí conducía al Perú. La ruta a Chile fue una prolongación de la que se dirigía a Cuyo. Además de utilizarse con irregular frecuencia para el tránsito de productos y viajeros, no alcanzó la importancia de la que iba al Alto Perú a través de la cadena de ciudades del interior norteño. No obstante, fue un conducto que llegó a afectar oportunamente los intereses limeños. La provisión de mercaderías importadas por Buenos Aires acarreó la afluencia de oro chileno hacia aquel puerto. Por otra parte, conviene señalar que la ruta a Chile (aclaremos que sólo a mediados del siglo XVIII se permite el paso naval por el extremo Sur) se utilizó para la internación de esclavos destinados al país transcordillerano, y también para los que seguían viaje al Perú.

En los siglos XVII y XVIII fueron usados los mismos medios de transporte del siglo XVI. Durante muchísimo tiempo fueron las arrias de mulas y las carretas de bueyes, las utilizadas para uso del comerciante, como lo fue el caballo para el viajero aislado. También se hacía empleo de las carretas para transportar pasajeros restando una tercera parte de la carga por cada persona con su correspondiente equipaje. ³⁴

33. *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XX, Iglesia. Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús, 1615-1637, Fac. de Fil. y Letras, Inst. de Inv. Históricas, B. A., 1929.

34. Cárcano, *op. cit.*

Puede decirse que a fines del siglo XVI se inicia la circulación de estos vehículos en el Río de la Plata. El tráfico unía Buenos Aires con la región Noroeste y también enlazaba Buenos Aires y diversos puntos del país con las provincias de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis).

Las carretas eran fletadas por los comerciantes y los viajeros aprovechaban esta circunstancia para trasladarse, ya que eran contados los casos en que se preparaban dichos transportes con la exclusiva finalidad de conducir pasajeros. ³⁵

Existieron variantes en cuanto a la capacidad de carga de estos vehículos. En Tucumán alcanzaban 200 arrobas, mientras que en Mendoza eran más grandes, disponiendo de 28 arrobas más de capacidad (ya que no atravesaban bosques sino terrenos llanos). Los empresarios de carretas eran los que cubrían casi en su totalidad el transporte de mercancías y establecían las tarifas según la distancia y la naturaleza del terreno a recorrer. ³⁶

También eran utilizadas como transportes de carga las mulas, fletándose hasta 20 arrobas por animal, los cuales podían recorrer unas seis leguas diarias en condiciones normales.

Las necesidades administrativas de las autoridades llevaban a despachar un viajero con la finalidad específica de conducir la correspondencia; igualmente, cuando los comerciantes requerían este tipo de servicio, financiaban entre los interesados el gasto de un correo particular.

Así solía suceder que, al arribar un buque a Buenos Aires, el capitán o bien el gobernador de la ciudad enviara un chasqui al Alto Perú para comunicar la noticia, de modo que los mercaderes pudieran acudir personalmente o bien enviaran representantes para adquirir las mercancías necesarias. ³⁷

Era más frecuente que la correspondencia en general se entregara a la buena voluntad de los viajeros. En cuanto a los correos especiales ya mencionados, éstos realizaban el viaje a caballo llevando frecuentemente otros tres de repuesto, con el fin de ir variando su montura. Abonando las que correspondieran, podían reemplazarse las cabalgaduras por otras

35. *Ibid.*

36. Por ejemplo, se cobraban 8 reales por arroba transportada entre B. A. y Jujuy.

37. Cárcano, *op. cit.*

frescas y de esta manera solían cubrirse las casi 200 leguas de Córdoba a Buenos Aires en el término de cinco días.

En los territorios que hacia 1776 integraban el Virreinato del Río de la Plata no existieron correos organizados hasta 1747-48, cuando se establecen servicios fijos en el territorio de la futura región argentina. Concolorcorvo describe años después: “No había el hábito de la correspondencia...” (bien es cierto que éste no podía existir ya que el instrumento era hartó deficiente) “...en muy raras ocasiones la clase social más encumbrada dirigía alguna carta a familiares o amigos por medio de algún viajero, arria o carreta. Si era de urgencia se enviaba un chasqui, que a su vez sería portador de la respuesta.”³⁸

Carretas, arrias y chasquis iban por los caminos que la misma circulación había trazado y donde rara vez intervenía el hombre para mejorar una ruta deteriorada. Las dificultades eran múltiples y las soluciones se caracterizaban por su ruda sencillez. Así, para cruzar ríos se usaba la pelota, especie de flotador de cuero (por ejemplo, en el río Dulce de Santiago del Estero); los caballos y las mulas los atravesaban a nado y las carretas aguardaban las épocas de las aguas bajas para hacerlo. En los bosques se abrieron picadas y las rutas montañosas eran atravesadas durante la estación más favorable, disminuyendo de esa manera los riesgos.³⁹ Inmensas llanuras salpicadas de desiertos, esteros y aguadas, pastos aptos y otras veces tóxicos para caballos, mulas y bueyes, escondidos pasos en sierras y montañas, senderos de bosques y montes, y en fin, mil inconvenientes topográficos y climáticos determinaron que los baquianos y guías desempeñaran un papel de vital importancia, ya que sobre la preciosa experiencia de estos hombres descansaba gran parte del éxito de la travesía.

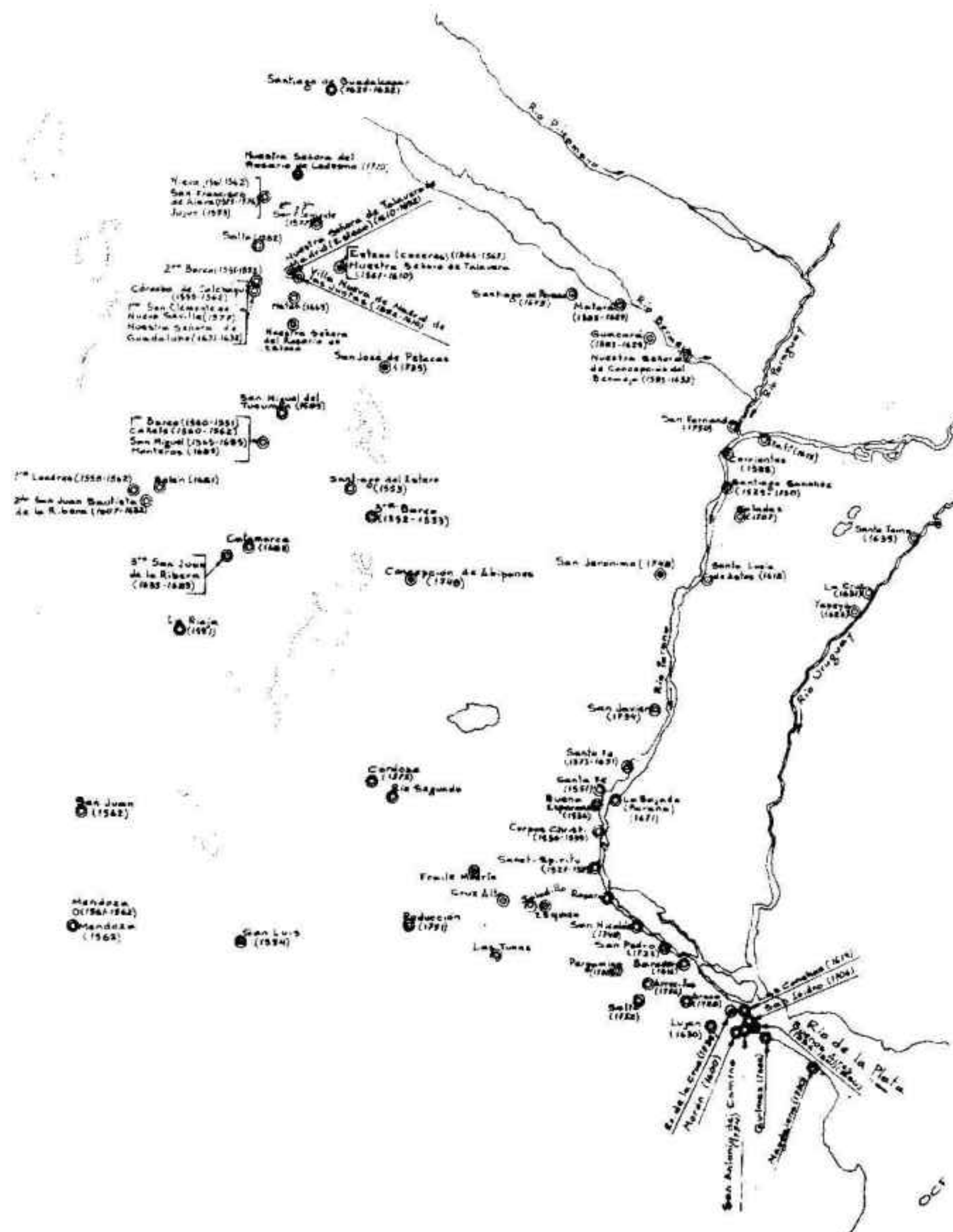
La región ubicada entre el río Uruguay y el Paraná, que —salvo las reducciones jesuíticas— se dedicaba casi exclusivamente a la explotación ganadera, usaba las vías fluviales para su comunicación. En cambio el sistema de caravanas era utilizado en la conexión del Plata con Chile y Perú. Las mercaderías provenientes de Portobelo, protegidas por el monopolio, una vez que llegaban a las puertas del Perú eran traídas a lomo de mula por tortuosos trayectos cordilleranos hasta Potosí, que hacía las veces de depósito general al margen de su significación como rico centro minero.⁴⁰

38. Concolorcorvo, *El lazarillo de ciegos caminantes*, Madrid, 1959.

39. De Moussy, *op. cit.*

40. Cárcano, *op. cit.*

Allí se concertaban múltiples negocios. Desde Potosí continuaba hacia el sur la ruta montañosa, aunque cubriendo esta vez una distancia notablemente menor que la del duro tramo Lima-Potosí. Las mercaderías arribaban a Jujuy, Salta y Tucumán, siempre a lomo de mula, y en cuanto llegaban a zonas propicias se hacía el trasbordo a carretas que proseguían



MAPA 2.5. Fundaciones en la Argentina colonial hasta 1750.

la marcha, libre ya de escabrosos caminos, hasta Córdoba y Buenos Aires.

La pesadez de la circulación fue un rasgo característico en nuestro territorio debido no sólo a las dificultades del terreno sino también al escaso número de poblaciones que se escalonaban en una dilatada geografía. (Véase mapa 2.5.) La situación empeoraba aún cuando se producían insurrecciones indígenas, como la de los calchaquíes, por cuyos territorios, o sus proximidades, pasaban las rutas frecuentadas por el blanco. En tales oportunidades quedaban cortadas las precarias vías de comunicación. Igualmente representaban un peligro circunstancial los aislados ataques de indios, que se proyectaban más allá de las regiones que normalmente constituían su habitat, tal el caso de los avipones, o bien, cuando la frontera india avanzaba —como el caso de los pampas— presionando el supuesto dominio territorial del español.

PRIMERA PARTE

LA ECONOMIA

1. EL COMERCIO: BUENOS AIRES, TUCUMAN Y LA SITUACION INTERNACIONAL

Buenos Aires, punto culminante de la ruta principal que unía el Alto Perú con el Atlántico, aumentó su atractivo como posible centro distribuidor dado el menor precio de las mercaderías ingresadas por su puerto. En efecto, aquellas que venían por Lima siguiendo la ruta legal que atravesaba el istmo de Panamá sufrían marcado encarecimiento por los gastos y riesgos propios de tan azaroso viaje. Agregábase a ello la serie de derechos que por variados conceptos gravaban los distintos artículos, así como también los incrementos provenientes de los considerables márgenes de utilidad impuestos por los comerciantes que manipulaban dicho comercio. El monopolio existente amparaba el funcionamiento de ese mecanismo.

Con mayor razón, en Chile, Alto Perú y las regiones rioplatenses, zonas alejadas o terminales de la ruta, las mercaderías que arribaban por Lima alcanzaban precios extraordinariamente elevados. Las vinculaciones comerciales que a fines del siglo XVI habían establecido los rioplatenses con puertos brasileños habían sido prohibidas por Real Cédula del 28 de enero de 1594. La condición de puerto cerrado impuesta a Buenos Aires tuvo para la ciudad y sus alrededores consecuencias muy graves, ya que por su naturaleza la producción de la zona no podía enviarse hacia el

interior, dado que éste no solamente disponía de productos similares, sino que, además, los tenía en mayor cantidad y variedad.

Al estarle vedado el comercio, Buenos Aires no sólo no podía exportar sus productos (y los del Tucumán) sino que además tampoco podía importar los esclavos y mercancías que con tan buen suceso se podían colocar tierra adentro. De este modo también estaba vedado el camino de la plata potosina, que buscaba furtivamente por la vertiente del Plata el enlace con el comercio atlántico. Las costas del Brasil, próximas al Río de la Plata, constituían, por otra parte, una tentación demasiado grande como para no lanzarse si las posibilidades eran propicias a la aventura de comunicar esas áreas económicas tan distintas y, al mismo tiempo, tan prometedoras.

Si en un polo del eje Lima-Potosí-Buenos Aires, la celosa burguesía mercantil peruana (apoyada por los comerciantes de Sevilla) se inquietaba por llegar con sus mercancías hasta el lejano Buenos Aires, otra burguesía, la lusitana, no vaciló en trepar desde la costa atlántica hasta el frío y alto Potosí, cuando no hasta la misma Lima. Colaboró considerablemente en este proceso el hecho de tener Portugal y España reyes comunes (1580 a 1640). Coincidiendo con este período, dice Canabrava¹ que entre 1580, fecha de la fundación de Buenos Aires y 1640, año en que tiene lugar la restauración portuguesa, el comercio lusitano experimentó una expansión notable en el marco de las colonias españolas. Este fenómeno señala ostensiblemente el dinamismo de la burguesía portuguesa durante el período aludido. De tal manera, los productos del tráfico luso-brasileño alcanzaron distantes puntos del virreinato peruano conquistados como mercados por la burguesía lusitana. Y así, la penetración siguió, entre otros, los caminos conducentes a los centros de producción minera.²

No obstante, los territorios del Brasil y del Río de la Plata, colonias respectivas de Portugal y España, no podían ejercer comercio legal entre sí a no ser que existieran disposiciones específicas autorizándolo.

Así fue como Buenos Aires obtuvo, apenas empezado el siglo XVII (1602), un permiso que la habilitaba por tiempo limitado —sólo por seis años— para realizar intercambio con Brasil y Guinea, además de otras "islas circunvecinas". Dicho comercio estaría basado en la exportación

1. Alice Pfiffer Canabrava, *O comercio português no Rio da Prata (1580-1640)*, San Pablo, 1944.

2. *Ibid.*

por parte de Buenos Aires de 500 arrobas de cebo, 2.000 fanegas de trigo y 500 quintales de cecina, compensándose esta exportación con la adquisición, en las regiones aludidas, de los productos que se necesitaran, siempre y cuando los mismos tuvieran por destino final a Buenos Aires. Es decir que no se los podía remitir a otros ámbitos aunque éstos estuvieran dentro de las Indias Españolas e incluso fueran zonas tan próximas como las del Tucumán. Además, el comercio directo con España, al igual que la importación de esclavos, seguía estando prohibido, ya que no estaba incluido en el permiso.

La autorización en favor de Buenos Aires se prorrogó en dos oportunidades, cada una de las cuales alcanzaba una duración de cinco años. Dichas franquicias fueron, al margen de la de 1602, la de 1608, y tras el vencimiento de ésta, la de 1614, por otro lustro más. Estas concesiones se otorgaron en parte por los insistentes pedidos que se elevaron, incluyendo los de algunos altos funcionarios.

En 1618 se estableció que únicamente se permitiría comerciar con el puerto de Buenos Aires por el término de tres años, mediante dos navíos anuales con capacidad para 100 toneladas cada uno; además los mismos seguirían el itinerario Buenos Aires-Brasil-España y de ésta directamente a Buenos Aires, de manera tal que quedaban eliminadas las escalas de aprovisionamiento al margen de la península. En cuanto a los productos,

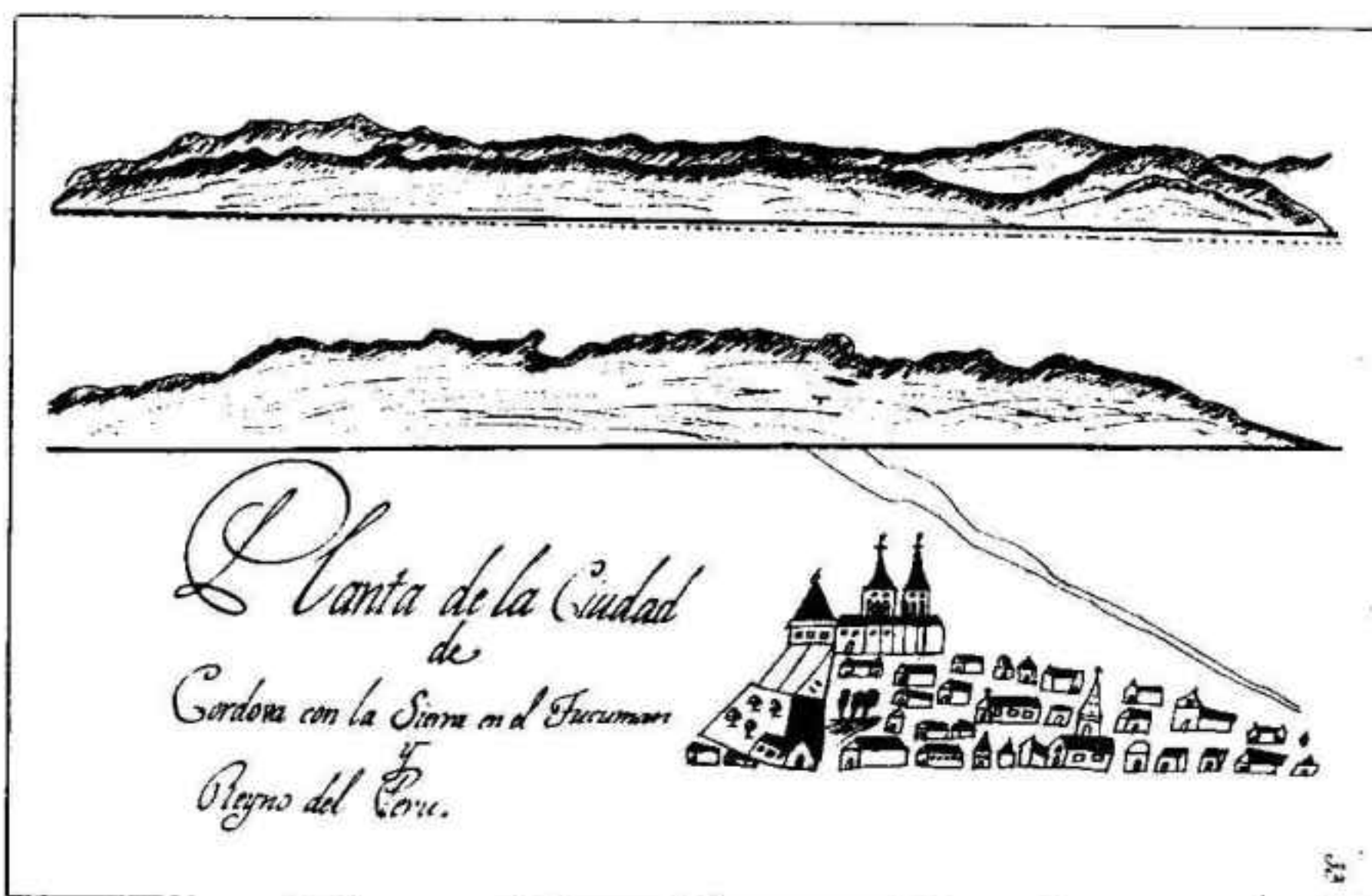


FIG. 2.12. Córdoba (de José Cipriano Herrera, *Viages a Buenos Ayres...*, 1713).

podrían internarse en el Perú pagando un derecho extra del 50 % en Córdoba. Con la creación de la Aduana de Córdoba (1623), las restricciones de la Real Cédula de 1618 llegaron a tener valor efectivo.³

Los permisos se repitieron recibiendo los navíos autorizados el nombre de "registro de Buenos Aires", pero nunca lograron dar solución por sí mismos al aislamiento que padecían los territorios del Río de la Plata.

La disposición de crear la aduana en Córdoba, que cargaba el 50 % aludido, tenía por objeto que los productos traídos por los navíos de registro (de costo muy inferior a los introducidos por Lima) encarecieran de manera tal que no hicieran una apabullante competencia a las mercaderías llegadas por el istmo.

No es de extrañar que los mercaderes buscaran un mayor beneficio evitando el paso por Córdoba y usaran desvíos pampeanos que desembocaban por el oeste en Chile, o rutas que conducían hacia el norte, como la que pasaba por la "Laguna de los Porongos".

Tales recursos furtivos no eran desconocidos para las autoridades, como lo señala el siguiente documento:

"E. n. 6. — Los oficiales reales de Tucumán en cartas de 26 de enero de 1680 y 6 de octubre de 1682, representaron con una sumaria para su justificación, las personas exentas de la jurisdicción ordinaria que sacan del puerto de Buenos Aires géneros y los pasan al Reyno de Chile y del Perú por la ciudad de Santa Fe, de las Corrientes, mandando al Gobernador y oficiales reales de Buenos Aires, que para dar licencias para sacar géneros de los del permiso sea precediendo fianza de que llegaran a la Aduana de Córdoba y no usaran en su viaje del camino de Los Porongos para el Perú, ni el de las Pampas o Malorqué para Chile..."⁴

No obstante, a despecho de las disposiciones al respecto, buena parte de las mercaderías provenientes de los "registros de Buenos Aires" y que atravesaban la Gobernación de Tucumán, continuaron eludiendo la barrera aduanera. Naturalmente, los productos ingresados de contrabando por Buenos Aires buscaban también escapar a los controles oficiales.

De tal manera, a fines del primer cuarto del siglo XVII, con la instalación de la Aduana "seca" de Córdoba se pretendía poner fin a la circulación

3. *Ibid.*

4. R. Molina, Una historia desconocida: los navíos de registro del siglo XVII (*Historia*, N° 16, B. A., 1959).

de mercaderías ingresadas furtiva o legalmente que se dirigían hacia el Alto Perú y que, juntamente con el contrabando de negros, obtenía por respuesta una corriente de plata que subrepticamente desembocaba en el comercio atlántico. En efecto, en el mencionado período tuvo lugar un intenso comercio —legal o no— alrededor del cual se creó una compleja organización donde la burguesía lusitana desempeñó un papel de primer orden, ya que en última instancia la lucha entre la ruta del Pacífico y la del Atlántico constituía, en parte también, el enfrentamiento entre la burguesía limeña (digitada desde España) y los traficantes portugueses con su corte de asociados.

El contrabando pasa así de una faz empírica (siglo XVI) a un período de organización (siglo XVII)⁵ que cuenta con resortes en Buenos Aires, Brasil y Europa, no escapando por cierto a este mecanismo funcionarios coloniales de diversa jerarquía (civiles, militares y eclesiásticos) sin excluir a algunos gobernadores.

Completan el cuadro de la vitalidad comercial que experimenta el Río de la Plata durante los primeros veinticinco años del siglo XVII, entre otros, los siguientes componentes: concentración en Buenos Aires de negociantes poseedores de capitales considerables; operaciones de envergadura solventadas en moneda; contrabando de oro y plata hacia Brasil, y desde éste introducción de mercancías varias y esclavos destinados al Alto Perú.⁶ Además, la participación activa del Tucumán, en el abastecimiento de mercancías al Alto Perú como proveedor directo y como intermediario, en el comercio exterior de exportación (harina, por ejemplo), en la importación y distribución de esclavos, en la provisión de ganado (vacas y mulas) al Alto Perú, comercio este al cual los portugueses también se hallaban vinculados.⁷

El vigoroso movimiento que afectó a las provincias del Río de la Plata y del Tucumán tuvo su base fundamental en el comercio de contrabando más que en el realizado al amparo de los permisos citados anteriormente. Muchos altos funcionarios, ante las restricciones que pesaban sobre el comercio, tomaron actitudes que oscilaron entre una comprensiva y disimulada complacencia y una abierta complicidad.

5. Canabrava, *op. cit.*

6. Canabrava, *op. cit.*

7. C. Garzón Maceda, *Economía natural y economía metálica en el Tucumán de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Córdoba, 1964.

Si el contrabando desempeñó una función económica de gran envergadura durante el próspero primer cuarto de siglo, también cumplió papel importante —aunque ya no tan relevante— en los años posteriores del mismo siglo. Era muy lógico que eso sucediera ya que la circunstancia económica general se alteró sustancialmente.

Haya tenido o no eficacia el establecimiento de la Aduana seca de Córdoba en su objetivo de atajar las rutas terrestres que venían del puerto de Buenos Aires y seguían hacia el norte, lo cierto es que las estadísticas muestran una clara disminución del comercio del puerto de Buenos Aires. Es conocido que en el segundo cuarto del siglo XVII, el comercio de dicha ciudad experimentó una fuerte crisis.⁸ Pero las motivaciones de tal situación tuvieron un alcance que se inscribía más allá del ámbito regional. En este sentido hay que destacar el hecho de que la economía de las provincias rioplatenses estaba muy vinculada con la navegación del Atlántico; en consecuencia, las vicisitudes de la ruta atlántica tuvieron, al igual que las del Alto Perú, hondo significado para el Río de la Plata. Ahora bien, en ese mismo cuarto de siglo, se hizo presente la marina holandesa en el Atlántico Sur. Dicha presencia no fue tímida ni ocasional, desde el momento que entre 1623 y 1636 fueron capturados 545 barcos castellanos y portugueses. También en ese período los holandeses se establecieron en Pernambuco y posteriormente se expandieron por el nordeste de Brasil; además ocupaban algunos puertos africanos como Elmina (1637) que era precisamente el centro de la Guinea portuguesa. Más tarde, en 1641, se ubican en San Pablo de Luanda, capital de Angola. Los holandeses no sólo se aseguraban la provisión de esclavos y reafirmaban su expansión colonial, sino que habían convertido al Atlántico Sur en un dominio holandés. Por tales razones esa presencia real y efectiva tuvo una alta responsabilidad en la situación de aislamiento que revestía Buenos Aires respecto de clásicos lugares de aprovisionamiento, tales como África, Brasil y Europa. No era de extrañar, por lo tanto, que el comercio rioplatense decayera notablemente.

Por ese entonces, era notable la dificultad existente para viajar al Río de la Plata, haciéndose los viajes en forma sumamente espaciada y sorteando por lo demás grandes riesgos. Durante los años que se ubican en el segundo cuarto del siglo XVII la ruta del Atlántico prácticamente se interrumpe. Pero la interrupción de los contactos atlánticos se combina con otros factores de orden continental.⁹

8. Canabrava, *op. cit.*

9. *Ibid.*

En este sentido operan negativamente la caída del ritmo de producción de Potosí que arroja en 1605 un valor de 4.470.349 pesos, para disminuir en 1625 a 2.989.100; y en 1635 a 2.765.314. Esta misma caída se enlaza con la gran crisis de la economía española que llega hasta quebrar el patrón de plata en 1626. La acentuación de la escasez de la moneda, que se observa durante esos mismos años en Buenos Aires, está vinculada igualmente con la carencia de "stock" metálico en Potosí y con la disminución del comercio del citado puerto. El resto de la situación internacional ofrece poco aliento a la ya jaqueada coyuntiva que vive el Río de la Plata: el siglo XVII, después de la gran crisis 1619-1622 se torna, para la mayor parte de Europa (que es casi decir el mundo) en un siglo de imagen opuesta al pujante siglo anterior. Esa pesadez económica general que se prolonga casi hasta la mitad del XVIII enmarca el acentuado estancamiento que experimenta el Río de la Plata a partir del segundo cuarto del siglo XVII.

Pero no son éstos los únicos elementos que actúan, buena parte también corresponde en esos años a la restauración portuguesa. Sabida es la vinculación que mantuvieron los lusitanos con el comercio rioplatense, como asimismo el escalonamiento que llevaron a cabo a lo largo de las rutas que iban al Alto Perú.

Esta infiltración portuguesa es profunda y eficiente ya que acompaña al manejo de los negocios y los puntos claves de la ruta por donde se articula el tráfico Buenos Aires-Potosí. Si los lusitanos están en Buenos Aires (donde desarrollan una intensa actividad tanto en el comercio común como en las transacciones de gran envergadura), también se encuentran en Córdoba, Tucumán, Salta y Potosí. Incluso, dice Braudel, estarán presentes en Lima, donde a mediados del siglo XVII (1656) aún son dueños del comercio minorista.¹⁰

A las prevenciones que ya existían contra los portugueses, se agregó la nueva situación creada por la separación de la corona portuguesa de la española en 1640, por lo cual las autoridades españolas en América adoptaron medidas en cumplimiento de las Reales Cédulas de 1641. En efecto, en 1642 comenzaron a llevarse a cabo represalias contra los lusitanos establecidos en Buenos Aires. Según las disposiciones de la Corona había que efectuar "vigilancia severa y, si fuera conveniente, destitución de los lusitanos de los cargos públicos, prohibición de fijar residencia en tierras de España, traslado al interior de los que habitaran

10. Braudel, *op. cit.*

el puerto", etcétera.¹¹ Se llegó incluso a apresar gran cantidad de portugueses, 108 individuos, que con sus familias totalizaban 370 personas, es decir, aproximadamente una sexta parte de la población de Buenos Aires, que estimamos para esos momentos en 2200 habitantes.

Puesto que Buenos Aires había estado sumamente ligada con la colonia portuguesa de Brasil —en lo referente al comercio— es fácil comprender que la supresión del tráfico comercial marítimo implicaba un duro golpe para la actividad económica de dicho puerto y, en general, de los territorios del Río de la Plata.

Si antes un buen porcentaje de la plata de Potosí se escurría buscando la vertiente del Atlántico Sur, ahora, en cambio, disminuida sensiblemente la producción, estaba totalmente prohibido el comercio y, por lo tanto, paralizado de hecho el tráfico del Río de la Plata. La ruta del Atlántico Sur, multiplicados sus riesgos, aventaba las llegadas de por sí esporádicas que anteriormente realizaban algunos navíos. Ya antes de la restauración portuguesa el tráfico decrecía hasta casi desaparecer y, como si esto fuera poco, las implicaciones negativas que acompañaron a la restauración de 1640 epilogaron el proceso de agotamiento de la actividad portuaria bonaerense. Un profundo cambio se había dado desde que en 1587 el obispo de Tucumán, Francisco Vitoria, respaldado por la pujanza de Potosí y por la circunstancia general favorable, iniciara sus operaciones usando la práctica y estratégica vía Potosí-Buenos Aires. Práctica, por la índole del terreno que, salvo en el primer tramo, era por completo diferente al que conducía a Lima, ya que se prolongaba en llano y suave declive hasta Buenos Aires. Estratégica, porque además Buenos Aires se enlazaba con el comercio atlántico en el cual España, Brasil, Africa y Lisboa significaban esclavos, artículos manufacturados, azúcar, hierro.

El Tucumán del primer cuarto del siglo XVII participaba activamente, como dijimos, de la vitalidad económica que emana del Alto Perú y que se vincula —a través de su territorio— con el comercio del Atlántico. Circulan por esa región, y principalmente en dirección al norte alto peruano, textiles y ganado a lo cual se añaden las mercancías importadas por Buenos Aires (textiles, hierro, aceite, azúcar). Un significado especial tiene el comercio de esclavos en el Tucumán. Alrededor de este tráfico se estructuran asociaciones (compañías o conciertos) locales sobre la base de modestos capitales y de aporte de trabajo personal, que trafi-

11. Canabrava, *op. cit.*

can con esclavos traídos de Brasil y Africa (donde suelen llevar harinas y sebo),¹² lo mismo que con productos importados o locales. Dice Garzón Maceda: "Estos intercambios crean un sector nuevo en la sociedad del Tucumán: los mercaderes residentes; ligados a los encomenderos, dueños de las tierras, de la mano de obra y del transporte terrestre." Tanto en el Tucumán como en Buenos Aires coexiste una economía dinero como una economía natural.¹³ En efecto, los pagos se efectúan en metálico cuando se realizan operaciones de cierta envergadura, relacionadas con el comercio a distancia (Potosí y Brasil), mientras que los tratos locales se abonan en especie. No obstante, la adquisición de esclavos frecuentemente —aunque no siempre— se hace en metálico. La rarefacción monetaria está presente en el Tucumán y en el Río de la Plata al mismo tiempo que los mercaderes de mayor importancia realizan sus transacciones en metálico.

En el interior hay vecinos encomenderos ligados con diferentes actividades económicas, no necesariamente excluyentes. Encomenderos o no, se dedican al comercio de negros, a la explotación agrícola, a la venta de mercancías, vacas y mulas, a la producción de mantas, ropa, sombreros, en los obrajes donde trabajan indios, mestizos y también negros. Cuando hay que abonar salarios, lo hacen en especies, cosa no sólo común, sino también legal.¹⁴ Para resolver de alguna manera la escasez de metálico, los cabildos —y la autoridad competente en la metrópoli— establecen como monedas de cuenta determinados productos comunes de la región y de acuerdo con esos valores (llamados monedas de la tierra) se estipulan los pagos.¹⁵

Mientras Potosí "colabora" con su plata amonedada, labrada o en barras, el Tucumán, de una economía que sólo apunta al autoabastecimiento —o cuanto más al comercio interregional—, de una economía sin mercado, pasa aceleradamente a una economía de cambio de "largo alcance"¹⁶ ya que Potosí, Brasil, Africa y Europa son las puertas por las cuales el Tucumán, y mejor aún, los territorios rioplatenses se integran a la economía mundial.

Entrado ya el segundo cuarto del siglo XVII la situación variará sustancialmente también para el Tucumán.

12. Garzón Maceda, *op. cit.*

13. Canabrava, *op. cit.*

14. Garzón Maceda, *op. cit.*

15. *Ibid.*

16. *Ibid.*

En el territorio argentino, entre otras, las vicisitudes del Alto Perú se acusan, tanto para la época floreciente durante la cual Potosí se constituye en un gran centro productor y consumidor, como en los momentos en que disminuye el ritmo de producción. La repercusión aludida se hizo más notoria en aquellas regiones que por estar más íntimamente vinculadas con el Alto Perú eran también más sensibles a sus variaciones económicas. Existía una menor dependencia cuando las actividades tenían posibilidad de orientarse en otro sentido. Pero estos casos fueron de excepción.

Si en la segunda mitad del siglo XVII el interior vive una situación deprimida desde el punto de vista económico, es porque desarrolla un proceso muy relacionado con la difícil circunstancia que vive un Potosí que ha perdido ya gran parte de su capacidad estimulante. A ello se agrega otro factor que incide negativamente: la ya citada catástrofe demográfica que afecta también a gran parte de la población indígena del territorio argentino. Esto implica un duro golpe para las encomiendas, que tienen para el caso del Tucumán tan alto significado económico.

La explotación del indio en el territorio argentino presenta en el siglo XVII serias encrucijadas para sus beneficiarios. Por una parte, menor cantidad de individuos a expoliar; por otra, disminución de la demanda —altoperuana— de lo producido. En ambos casos es, en buena medida, causa de la destrucción de las comunidades indígenas que, de diversas maneras, ocasionó el europeo. Las vinculaciones del interior con otras áreas no alivian la situación porque el panorama económico en el exterior no es particularmente brillante, y porque las restricciones sobre Buenos Aires siguen en vigor. Mientras tanto, el contrabando cumple sus posibilidades.

En el siglo XVII el contrabando no alcanzó en el Río de la Plata la intensidad que adquirió en otras partes de América, pero, no obstante, contribuyó apreciablemente al relativo desahogo económico de la región, abastecida muy insuficientemente por los navíos de registro.¹⁷

En la práctica, a pesar de las restricciones existentes, la vigilancia a ultranza no fue del todo posible incluso cuando los funcionarios encargados cumplieron con celo su misión. Además, con suma frecuencia los responsables de evitar el contrabando participaron en él en forma más o menos directa, existiendo numerosos casos en los cuales al compro-

17. S. Villalobos, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, B. A., 1965.

barse dicha complicidad se aplicaron las penalidades correspondientes. Al parecer, el contrabando no era mal visto por buena parte de la población, que estaba ligada de una manera u otra a los beneficios que éste suponía y, en general, no existía una sanción social contra tal delito pues solía entenderse que la necesidad lo justificaba.¹⁸

En algunas ocasiones era el mismo gobernador o funcionarios tales como los regidores, alcaldes, etc., o bien figuras destacadas de la sociedad incluyendo eclesiásticos y militares quienes desarrollaban actividades relacionadas con el contrabando.¹⁹

Obturar la brecha que en el sistema representaba el contrabando fue uno de los propósitos que condujeron al establecimiento de la Audiencia de Buenos Aires, que perduró por una decena de años (1663-1672) y terminó por levantarse sin haber obtenido muy felices resultados en la pretensión de controlar el comercio ilícito.

Faltando poco para terminar el siglo XVII, los portugueses, como un paso más de su política de expansión territorial y económica, se establecen en Colonia del Sacramento colocando una cabecera de puente en el Río de la Plata, cabecera que será activamente utilizada para la penetración clandestina de mercaderías. También por esos años se observa la participación de propietarios y peones vecinos de la costa en negociaciones furtivas con navíos extranjeros adentrados en el Plata.²⁰

En el tráfico ilícito de mercaderías importadas, Colonia del Sacramento se convirtió en un resorte sustancial. Los beneficios de estas actividades se canalizaban hacia Brasil y Portugal en forma inmediata, pero como actuaban a manera de puente con Inglaterra, era en este país donde culminaba el viaje de retorno de gran parte de los beneficios. En efecto, Inglaterra proveía las mercaderías que Lisboa enviaba a Brasil; desde Río de Janeiro eran trasladadas por mar hasta Colonia del Sacramento donde se establecían los lazos necesarios con los interesados rioplatenses. Así, bajo la forma de contrabando, las mercaderías eran vendidas y la plata obtenida no tardaba en llegar a Lisboa por medio de la flota de Río de Janeiro. Desde Lisboa, a su vez, una gran proporción del metálico llegaba a Londres, cerrándose entonces el ciclo de este comercio.²¹

18. E. Palacio, *Historia de la Argentina*, B. A., 1960.

19. *Ibid.*

20. Torre Revello, *Sociedad colonial (H. N. A., B. A., 1940)*.

21. Villalobos, *op. cit.*

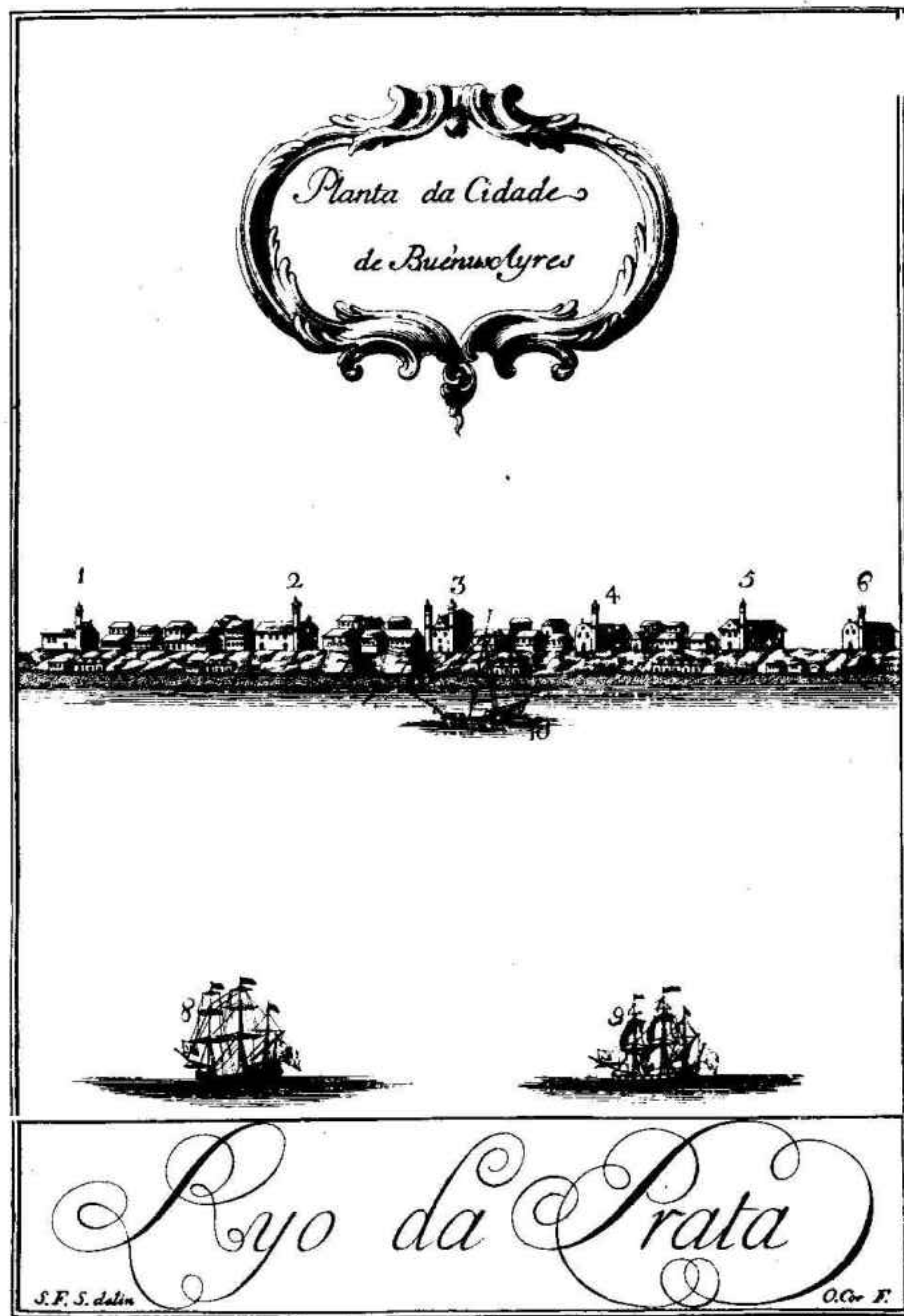


FIG. 2.13. Planta de la ciudad de Buenos Aires (de Silvestre Ferreira da Sylva, *Relação...*, Lisboa, 1748).

Las restricciones impuestas al comercio que por el Atlántico mantenía Buenos Aires (mediante los navíos de registro) tendían a defender el sistema comercial español que tenía en la zona del Caribe el área de concentración de sus vías de comunicación y que mediante el istmo de Panamá se comunicaba, entre otros, con los territorios dependientes del Virreinato del Perú. Obviamente, el ataque al sistema de comunicaciones mediante el uso de Buenos Aires afectaba a todos aquellos intereses relacionados con el sistema monopolista.

El consulado de Lima agregaba a sus muchos motivos para oponerse al tráfico por Buenos Aires, el hecho de que los navíos de registro ingresados por este puerto no abonaban los derechos de avería, cosa que sí hacían los peruanos.²²

Los navíos de registro estaban supeditados en gran medida al favoritismo del monarca, ya que constituían una especie de regalía, pues las autorizaciones se acordaban mediante el pago de un derecho de tonelaje y de determinados donativos gratuitos, lo cual ayudaba a darles un carácter más irregular que normativo. Esta particularidad no solamente violentaba a los comerciantes limeños sino incluso a Buenos Aires, que no contaba en consecuencia con un sistema preciso y claro.

Dice Molina:

"Por todas estas razones, el rey mandaba consultar a todos los organismos del reino, para dar largas al asunto, sobre la conveniencia de abrir definitivamente el comercio de Buenos Aires, sin medir los intereses del Perú. Todas estas consultas son revisadas largamente por el relator Vallejo y pueden leerse en su memorial. El Perú alegaba que era imposible controlar la salida de la plata en la forma legislada (el cincuenta por ciento de la mercancía importada). Buenos Aires, que estos navíos no alcanzaban para el desarrollo de su comercio. Córdoba, que le era imposible controlar el pasaje de la plata. El comercio de Sevilla, que a ella le correspondía los derechos de avería que reclamaba el Perú. En fin, que el contrabando en el tonelaje, que traían en estos navíos que de uno y dos habían pasado muchas veces a cuatro y que finalmente, por intermedio del patache de auxilio llevaban o establecían comunicación clandestina con numerosos navíos extranjeros, que anclaban en las islas de San Gabriel (actual Colonia) y que desde allí, llenaban como en el tonel de las Danidas, las siempre llenas bodegas de los navíos, que de esta manera se explicaba la escala de muchas de estas armadas, que permanecían 5 años en nuestro puerto.

"El memorial que mejor plantea estos negociados es el que presenta Villatoro, en 1689, donde además de hacer esta historia, explicaba la acción de estos pataches, las navegaciones extranjeras, las grandes importaciones que saturaron a Po-

22. Molina, *op. cit.*

tosí, con ser una ciudad inmensa y en fin, todas las contrariedades, como da cuenta el relatorio de Vallejo, y que trajo como resultado el traslado de la Aduana de Córdoba a Santiago del Estero en 1690 y luego a Jujuy, creyendo, que aquel estrecho valle era posible controlarlo con más eficacia.”²³

Con el nombre de indultos se designaba a “una especie de transacción de los contrabandos y violaciones de contrato que el rey, para evitar largas discusiones, solía recibir de los concesionarios”. Estos indultos llegaban a alcanzar cifras sumamente importantes, pudiendo incluso equiparar el monto que el comercio de Lima abonaba por derecho de avería.

Cerrando el maltrecho siglo xvii, el 31 de octubre de 1696 se determinó que no prosiguieran en el futuro los permisos de navíos a Buenos Aires, y se ordenó también que la Aduana se trasladara a la ciudad de Jujuy.²⁴ Retomemos ahora el siglo xvii que acaba de finalizar para el Río de la Plata. El panorama internacional nos ofrece, entre otros, los siguientes elementos: los holandeses (más tarde los ingleses) reemplazarán a Portugal en el dominio del tráfico con las Indias Orientales, tomando la expansión de ultramar un carácter menos privativo, ya que se trata de experiencias coloniales que afectan cada vez más el ámbito de Europa occidental y no solamente a España y Portugal, tal cual había sucedido durante el siglo anterior. Ahora buena parte de Europa se lanza, se proyecta en el mundo y se cumple la expansión holandesa y la política colonial que de distintas formas será llevada a cabo por ingleses, franceses y en alguna medida por los nórdicos. Paralelamente alcanzarán un desempeño fundamental, tanto en lo económico como en lo político, las compañías surgidas en los albores del siglo, vinculadas con la explotación colonial. En el continente americano tiene lugar, también en esta época, la colonización por parte de diversos países, principalmente Francia, Holanda e Inglaterra. En relación con este proceso, la marina holandesa experimenta un notable desarrollo, acorde con las funciones que debe satisfacer. Por su parte, Inglaterra sigue los pasos de Holanda y vendrán tiempos en los cuales será inevitable el choque entre ambas potencias impuesto por los intereses encontrados que impulsan a una y otra.

Se ha dicho que el siglo xvii es en gran medida un siglo holandés, dado el esplendor que experimentó este país. Amsterdam, convertido en un gran centro internacional financiero y comercial reemplaza a Amberes, a

quien había cabido igual función durante el siglo precedente. Mientras tanto, Londres espera su turno.

Para Inglaterra son tiempos ricos en acontecimientos sumamente importantes, ya que se dan las revoluciones de 1648 y 1688, las cuales forman parte de un complejo proceso en el cual la burguesía se abre paso hacia la toma del poder político. El absolutismo fracasa en Inglaterra, al contrario de lo que sucede en Francia y en otros países de la Europa continental.

La acumulación de capitales lograda mediante el desarrollo del capitalismo comercial y financiero da las bases para que más adelante, pasada ya la mitad del siglo xviii, se produzca en Inglaterra, después de un vigoroso proceso, la Revolución Industrial.

Portugal, unida a España desde 1580, logra en 1640 recuperar su independencia. Dicha independencia se ve comprometida cada vez en mayor grado por el fuerte carácter dominante de la expansión inglesa. Concesión tras concesión, Inglaterra irá acentuando una política de dominio sobre Portugal, que adquirirá caracteres más definidos en el siglo xviii.

En el siglo xvii la monarquía se va tornando paulatinamente más absolutista en Francia a la vez que ésta se proyecta como una potencia de primerísimo orden en el plano internacional, especialmente durante el reinado de Luis xiv, relativamente logrado en el panorama hartamente pesado de la época. De ninguna manera esto significa que Francia escape a la situación afligente vivida por casi toda Europa, situación que perdurará hasta la cuarta década del siglo siguiente.

La España de los Austrias menores subsiste en estos tiempos particularmente aciagos para ella, y cuya negatividad está más allá de las presuntas responsabilidades de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, o del favorito de turno. España pierde parte de los Países Bajos, ya que Holanda corona su rebeldía con la independencia total; a ello hay que agregar la separación definitiva, ya mencionada, de Portugal.

Es un siglo muy duro para España, que experimenta intensa postración económica; pero esta situación no es privativa de ella, ya que el problema es más general; el Mediterráneo declina —ahora y no durante el siglo xvi—. Algunas regiones europeas experimentan en sus campañas un proceso de refeudalización que busca en esa vieja salida una compensación de la escasa rentabilidad de las grandes propiedades, fenómeno

23. *Ibid.*

24. *Ibid.*

este vinculado íntimamente con la caída de la agricultura que data de fines del siglo anterior.

El xvii es, en general, un siglo deprimido, de crisis internacionales que envuelven a Europa y a distintas partes del mundo, con la excepción de Holanda y la sólo parcial de Inglaterra. Es una época de estancamiento económico casi general, incluso de estancamiento demográfico, por lo menos en lo que respecta a Europa, para no hablar de los derrumbes demográficos que sacuden la América indígena.

Con respecto a Potosí, se ha señalado ya que el último decenio del siglo xvi ha marcado la cumbre de su producción y si en los primeros años del siglo xvii retiene su esplendor, poco más tarde va a declinar con las consiguientes repercusiones negativas tanto para sí como para las regiones vecinas que están íntimamente vinculadas con la economía potosina. La caída de la producción de los metales preciosos americanos (del Perú y México) sacude a ese mundo moderno que se vuelve más sensible a medida que las vinculaciones se acentúan. La menor circulación del metal precioso, fundamentalmente de la plata americana, es acompañada por una mayor de monedas de cobre. Sobreviene la época de la inflación del vellón.

Apenas comenzado el siglo, se produce una aguda crisis coyuntural (1619-22) que golpea a los diferentes países y que se da tanto en Macao como en Filipinas o Europa; signo muy manifiesto de que los lazos del capitalismo en expansión han dado la vuelta al mundo. Con las salvedades hechas de Holanda y —en buena medida— de Inglaterra, el siglo xvii se arrastra pesadamente a través de lo que se ha dado en llamar “la crisis del siglo”, es decir, que en su conjunto puede considerárselo negativo desde el punto de vista económico. El comercio y también la industria siguen los pasos “decadentes” ya anticipados por la agricultura.

Gran parte de Europa y particularmente el Mediterráneo, como se dijo, es afectada por la onda secular descendente en oposición a la situación de gran vigor económico que experimenta Holanda y tiempo después Inglaterra. Repetidas veces se ha señalado que la disminución de la llegada masiva del metal precioso a Europa se vincula con un fenómeno que caracteriza a esta época: la caída de los precios. Este descenso de los precios de las mercaderías se extiende aproximadamente de 1620 a 1740. La demografía europea, por su parte, que había experimentado en el siglo xvi un alza de habitantes de 70 a 90 millones, se estanca en el siglo siguiente no pasando de los 90 millones; en el xviii supera esa cifra para alcanzar de 110 a 120 millones. El estancamiento de la población en el xvii

incidiría, para el caso español, en contra de las posibilidades de emigración a América, fenómeno este que en otros tiempos había operado como una suerte de válvula de escape para el incremento demográfico. Ahora, al darse la circunstancia opuesta, desaparece al menos uno de los factores propicios para la emigración española hacia las colonias americanas.

Estancamiento de la población, caída de los precios, disminución de la producción y circulación de metal precioso y, en fin, un deterioro casi general de la economía, marcan al siglo xvii que aparece como un declive intercalado entre los ascensos que caracterizan los siglos xvi y xviii en los cuales se da, a grandes rasgos, aumento de población, alza de precios, aumento de producción y circulación de metales preciosos y una vigorosa marcha de la agricultura, el comercio y la industria.

Durante la primera mitad del siglo xviii se va dando una paulatina recuperación económica, que de alguna manera se refleja en forma significativa en el ámbito inmediatamente próximo al Río de la Plata.

El Interior apenas participa con un lento remozamiento. Además, el puerto de Buenos Aires es visitado con mayor frecuencia, en gran parte merced a los asientos negreros establecidos con Francia e Inglaterra, produciéndose a la par del tráfico de esclavos la intensificación del contrabando, la exportación de cueros del Litoral y, por supuesto, de plata potosina. El contrabando, como dijimos, se apuntala desde fines del siglo xvii mediante el apoyo estratégico que le brinda Colonia del Sacramento en manos portuguesas. Si se compara la importancia comercial de los diferentes productos, vemos que en realidad el Alto Perú continúa ocupando el principal lugar como centro consumidor (mercancías varias) y como centro exportador (plata). El comercio *de y para* el Alto Perú constituye, también en estos años, el eje del tráfico general.²⁵

Como núcleos consumidores y por la índole e importancia económica de sus productos, Paraguay y el territorio del Río de la Plata revisten un papel accesorio en relación con el conjunto de las transacciones.²⁶ Otro tanto sucedía con el importantísimo comercio negrero, el cual se orientaba fundamentalmente hacia el mercado peruano. Allí arribará la inmensa mayoría de los esclavos introducidos por Buenos Aires. En alguna

25. E. A. Coni, *Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1555-1750)*, B. A., 1956.

26. *Ibid.*

medida, esta corriente, legal o no, animó económicamente algunos puntos de las regiones argentinas que atravesaba, no sólo por la venta de esclavos que en el trayecto se realizaba, sino además, por las mercaderías de contrabando que solían complementar dicho tráfico. Ante todo, conviene destacar que el tráfico de esclavos en las colonias del Río de la Plata, a lo largo del período 1600-1750, se inscribe directamente en un importantísimo capítulo de la formación del capitalismo, como es el gran negocio de la esclavitud a escala internacional. Internamente las particularidades regionales operan sobre la trata de negros, que adquiere mayor significado en algunas zonas, mientras que otras quedan marginadas de este comercio o solamente funcionan como etapas en la distribución de la "mercadería". Así, el territorio del Río de la Plata, mediante su integración con la trata negrera internacional, incorpora un lazo sumamente importante en las conexiones que por medio del comercio estableció con el capitalismo internacional.

El desarrollo del tráfico negrero va unido al de organizaciones internacionales específicas que cuentan con un complejo aparato. Esta inmensa maquinaria incluye zonas proveedoras de esclavos originarios del lugar, o bien de sus proximidades; en otros casos la conexión se establece con centros distribuidores de la "mercancía" que en realidad constituyen una etapa en la comercialización de esclavos provenientes de regiones apartadas.

Al margen del problema de la obtención directa o indirecta de los esclavos existe el del transporte de los mismos desde las zonas de origen hasta los distintos centros de distribución. La última etapa del transporte es la que se realiza —mediante el derecho de internación, o bien gracias a la internación furtiva— desde ciertos lugares de concentración hasta donde tenga lugar el "consumo" de la mano de obra esclava. Una diversidad muy grande se observa en los individuos ligados de una manera u otra al tráfico negrero, tanto por la diferencia de sus potencialidades económicas como por el tipo de función que satisfacen en la red de traficantes que se mueve en el comercio negrero. La explotación masiva de la trata negrera no sólo se conecta, entonces, con poderosos intermediarios sino que no excluye la participación de individuos o de compañías de escaso capital.

Como también se necesita tener acceso directo o indirecto, por medios legales o subrepticios, a los lugares mismos donde se aplica la mano de obra esclava, se buscará la forma de lograrlo. Algunas veces se consigue

mediante el contrabando y otras al amparo de la ley. Para el segundo caso, y cuando el desarrollo del capitalismo moderno se encuentra muy avanzado, los grandes intereses provenientes de la trata de esclavos alcanzan el nivel de la política internacional. Esos intereses económicos son tan poderosos que conducen a una descarnada pugna entre los diferentes países por obtener o bien el acceso a la zona de aprovisionamiento de esclavos, o bien la facultad de abastecer esclavos a un país determinado. El aprovisionamiento de esclavos a las colonias americanas de España²⁷ en la primera mitad del siglo XVIII es típico, ya que los beneficiarios de ese derecho de introducción se alternan acompañando los vaivenes de la política internacional. Primero, y escoltada por los estrechos vínculos de los Borbones de Francia y España, la Compañía Real de Guinea francesa es la que obtiene el asiento para la provisión de los esclavos. Posteriormente, tras el tratado de Utrecht —ubica éste a Inglaterra como la potencia más favorecida por la guerra y la paz en el conflicto por la sucesión española— es una compañía inglesa la que a la postre obtiene el asiento. Mucho tiempo antes había tenido motivaciones semejantes la pugna que llevan a cabo los holandeses contra los portugueses y que se traduce, entre otras cosas, en la toma de determinados puntos de Africa, vitales para la provisión de esclavos. En cuanto a lo que hace posible la existencia de la trata de esclavos en toda su complejidad es, obviamente, el momento histórico que atraviesa el capitalismo en su desarrollo y la oportunidad que le brindan ciertas latitudes donde el tipo de producción hace posible y rentable la explotación de la mano de obra esclava.

Paralelamente con el aprovisionamiento de esclavos por las compañías francesa y, en mayor medida, inglesa, se produce una intensificación de la exportación de cueros (cuyo proceso general consideraremos más adelante) que se realiza principalmente en los navíos negreros, y en los de registro españoles reimplantados después de 1720. Como de costumbre, acompañan a la presencia de los barcos —ahora muy frecuente— mercaderías que ingresarán legal o furtivamente, siendo esta última forma la que alcanzará mayores proporciones.

El comercio de contrabando continuará teniendo una de sus bases principales en Colonia del Sacramento, a pesar de que dicha plaza es recuperada por las fuerzas españolas en diversas oportunidades, ya que en cada una de ellas España hubo de reintegrarla a Portugal por necesidades de la política internacional. Habrá que aguardar la expedición de Cevallos de 1776 y el tratado de San Ildefonso (1777) para que Colonia rein-

27. Véase el tema específico en el capítulo pertinente.

grese a los dominios españoles. Mientras tanto, España funda Montevideo (1723) en la misma orilla del Plata.

Tanto la compañía francesa como la inglesa utilizan elásticamente los derechos acordados por la corona, en lo referente al transporte a Indias de ciertas mercaderías *necesarias* para el funcionamiento del tráfico negrero. De una manera u otra, los navíos de los asientos introdujeron regularmente textiles, confecciones, artículos de mercería y bonetería, etc., desempeñando un papel fundamental en el grueso del comercio ilícito tanto los capitanes de los navíos como las altas autoridades coloniales.²⁸

El asiento francés pudo recuperarse parcialmente de su fracaso económico merced a las transacciones ilegales. Por su parte, el asiento inglés desarrolló al máximo las posibilidades de realizar operaciones de contrabando, apelando para ello a todo tipo de estratagemas. Tal actividad no constituía un hecho aislado, sino que se estructuraba con la política oficial inglesa que se encargó de conseguir en Utrecht (1713) el asiento negrero, y también otro instrumento intermitente del contrabando bajo un disfraz legal: el navío de permiso.

El derecho otorgado por España, para que un navío de permiso inglés de tonelaje limitado (500 toneladas) pudiera irrumpir en su monopolio mediante la provisión de mercadería, tomó en la práctica otra forma. Se constituyó en una fuente de permanente reabastecimiento, con lo cual la limitación anual del tonelaje quedó burlada.

La recuperación de la vitalidad del puerto de Buenos Aires es paulatina y dista mucho del vigor que conocerá más adelante, cuando llegue la segunda mitad del siglo XVIII. La coyuntura internacional conocerá una nueva crisis pero esto ocurrirá al acercarse la mitad del siglo. No obstante, el Litoral conoce durante las primeras décadas del XVIII una actividad que había estado ausente del Plata desde hacía mucho tiempo. Por lo menos, este primer medio siglo constituye un contraste con respecto a su pasado inmediato.

En la primera mitad del siglo XVIII, la exportación de cueros —como veremos al tratar específicamente la ganadería y el comercio— alcanza cifras significativas, si bien su importancia cuantitativa se relativiza al cotejarlas con el total de lo comerciado. No obstante, la exportación de cueros se transformará oportunamente en factor estimulante de la expansión ganadera del Litoral. Este proceso, respecto del cual el interior

se halla marginado (aunque entendemos que no en términos absolutos), se relaciona a su vez con las circunstancias internacionales que suelen brindar precios sostenidos para el cuero.

Sin embargo, al igual que en distintas regiones coloniales, el carácter monoprodutor impuesto por exigencias económicas no precisamente americanas, actuará como un pesado lastre para el futuro económico rioplatense.

28. Studer, *op. cit.*

2. LA GANADERIA

Los vacunos del Río de la Plata provenían de los que había traído Garay desde Asunción en 1573 y 1580 a Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente, como también de los que se trajeron de Córdoba y Santiago del Estero para Santa Fe. Los de Asunción provenían de los que se trasladaron desde la colonia portuguesa de San Vicente, llevados al Brasil desde las Islas de Cabo Verde. El ganado de Santiago del Estero y Córdoba, introducido desde el Perú, tenía su origen en ejemplares traídos desde Canarias y España. Las frecuentes cruces no produjeron un tipo homogéneo de vacunos, manteniéndose por ello una gran diversificación.²⁹

El ganado alzado se extendió paulatinamente desde época temprana, multiplicándose con mayor o menor intensidad según lo permitieron las circunstancias. Los vacunos se adentran en la pampa extendiéndose desde Córdoba hacia el Sur, penetración que avanza en la llanura hasta mediados del siglo xvii. Ya en 1602 el Cabildo de Córdoba indicaba la existencia de vaquerías en su *territorio*, lo que no demoró en provocar un pleito con Buenos Aires que finalmente fue elevado a la Audiencia de Charcas³⁰ para que resolviera sobre el conflicto jurisdiccional.

29. A. Montoya, *Historia de los saladeros argentinos*, B. A., 1956.

30. Coni, *op. cit.*

En estos primeros años el número de ganado cimarrón es muy reducido en la zona de Buenos Aires, datando la primera noticia de su existencia del año 1608, oportunidad en la que el Cabildo otorga el primer permiso de vaquerías a Melchor Maciel. La autorización se repite al año siguiente con otros dos individuos. Los cimarrones eran descendientes de los vacunos domésticos huidos y en este hecho se basó jurídicamente el derecho de vaquería, ya que se entendía que los frutos del ganado escapado debían corresponder a sus dueños.

Los animales en libertad se incrementaron notablemente durante el transcurso del siglo xvii, si bien es cierto que dicho aumento se ha exagerado.

El ganado de Entre Ríos y Corrientes tuvo su origen en la multiplicación de los 1500 vacunos llevados de Asunción a San Juan de Vera de las Siete Corrientes, al fundarse esta localidad en 1588. Las estancias de las misiones jesuíticas fueron pobladas con estos animales, a los que se agregaron otras partidas recogidas más al Sur, constituyendo uno de los pilares fundamentales de la economía de dichas misiones de ambas orillas del río Uruguay; en el momento de la expulsión de la orden, llegaron a superar las 400.000 cabezas.

A comienzos del siglo xvii el Sur de la Mesopotamia es campo propicio para el desarrollo del ganado cimarrón, y así lo atestiguó Hernandarias, que al recorrer la banda de los charrúas halló a los vacunos hasta diez leguas tierra adentro.

Años más tarde —1627— se estimaron en 100.000 las cabezas existentes en dicha región. Sin embargo se cree que hasta el siglo xviii no se otorgaron licencias para realizar vaquerías en esa zona.³¹ En 1615 y 1617 el mismo Hernandarias, sensible a la pobreza de los vecinos, los insta a que incorporen vivo el ganado cimarrón con el objeto de aumentar el ganado doméstico existente, en lugar de matar los vacunos salvajes con la única finalidad de obtener el cuero y el sebo.

Consecuentemente, dispuso la confiscación de los desjarretaderos con los que se llevaban a cabo las vaquerías. Esta preocupación tuvo sus frutos: los vecinos de Santa Fe pudieron recoger más de 50.000 cabezas —entre los años 1619 y 1621— con el objeto de poblar sus estancias.³²

Las condiciones particulares que ofrecían estas tierras favorecieron el

31. *Ibíd.*

32. *Ibíd.*

notable desarrollo numérico del ganado cimarrón: la falta de un desarrollado mercado interno de consumo, las dificultades para comerciar, los hábitos de alimentación de los indios que consumían carne de caballo en lugar de vacuno, etc.³³ Si bien la cantidad de ganado vacuno cimarrón se fue incrementando a lo largo del siglo xvii, particularmente en Buenos Aires y Entre Ríos, no alcanzó las proporciones exageradas que frecuentemente se señalan. Es necesario tener en cuenta que buena parte de las tierras existentes en el Río de la Plata no eran aptas, en aquel entonces, para el pastoreo silvestre. No existían aguadas naturales y las periódicas sequías originaban enorme mortandad de ganado; a esta matanza natural hay que agregar el gran número de animales sacrificados en las vaquerías. Emilio Coni, basándose en un acta del 7 de noviembre de 1742 que consigna el número de terneraje del año en 60.000 y considerando que los terneros constituyen el 20 % (una quinta parte) de la hacienda criolla, obtiene la cifra de 300.000 cabezas en total para el ganado vacuno de la jurisdicción de Buenos Aires, doméstico y cimarrón. Evidentemente, esta cifra está muy lejos de los millones que se habían estimado en otras oportunidades.

La existencia del ganado cimarrón, tanto bovino como yeguarizo —caballos y mulas constituían un rubro de singular importancia en la ganadería de Buenos Aires— que se extendió por las pampas, llegó oportunamente a constituir un foco de atracción para las tribus de indios araucanos que habitaban en el sur de la campaña bonaerense que, al mismo tiempo, transformó su forma de vida, ya que de agricultores se convirtieron en pastores nómadas, según la expresión de Coni. Durante casi todo el siglo xvii no hay problemas con los indios, pero en el último cuarto hacen su aparición en pequeños grupos: en 1672 hay indígenas en la zona de Tandil y en Sierra de la Ventana, que provocan daños en una estancia. En el siglo xviii los indios van estrechando el cerco respecto de Buenos Aires cuyo *hinterland* queda reducido a una faja a lo largo de los ríos Paraná y de la Plata. La frontera con el indio comenzaba en Luján, encontrándose las estancias muy próximas a la ciudad. En la segunda mitad del siglo xviii hay momentos muy graves en la relación entre vecinos e indígenas; los asaltos se repiten con frecuencia, particularmente después del ataque a Pergamino en 1751. Estos ataques a poblados y estancias se conectan con la desaparición de la hacienda cimarrona. En un principio los indios consumían las yeguas cimarronas y extraían el cuero de las vacas que les servía para sus tratos comerciales —clandestinos por supuesto— con algunos cristianos. La desaparición

33. H. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, B. A., 1961.

del ganado cimarrón despertó el interés de los indios por el ganado doméstico de los poblados.

La presencia del salvaje, que primero consumía el ganado cimarrón, y que, más tarde, se interesó en el ganado doméstico, así como las matanzas que se llevaban a cabo cuando se vaqueaba para la obtención del cuero, determinaron la disminución y finalmente la extinción del ganado cimarrón. Ya a fines del siglo xvii era necesario trasladarse a unas 60 o 70 leguas de Buenos Aires para encontrarlo y a principios del xviii desaparece por completo, consignándose el año 1728 como la fecha de la última vaquería.

Anteriormente se habían tomado medidas para preservar la existencia de ese ganado, tales como el cierre temporario de las vaquerías para posibilitar la recuperación numérica de los animales en los años 1700, 1709, 1715, etc. Pero, evidentemente, estas disposiciones resultaron infructuosas. La disminución del número de cabezas afectó incluso al ganado doméstico, ya que el interés por el cuero llevó en numerosas oportunidades a sacrificarlo ante la no disponibilidad de ganado cimarrón.³⁴

Otra circunstancia que contribuyó también negativamente en la existencia de ganado vacuno de la campaña bonaerense fueron las repetidas sacas realizadas para trasladarlo de una provincia a otra. También a este respecto las disposiciones gubernamentales prohibieron las sacas en diversas oportunidades, o al menos limitaron el número de cabezas que podían extraerse. Tal sucede con respecto a Mendoza en 1730, a Corrientes en 1744 y a Tucumán en 1746, regiones donde se iban a destinar los animales que se pretendían sacar de la provincia de Buenos Aires.³⁵

El ganado doméstico fue apuntalándose, fundamentalmente, porque su porcentaje de parición fue muy superior al del ganado cimarrón. El abastecimiento de las ciudades se realizaba con este tipo de vacunos, provenientes de estancias próximas, dado que por razones obvias no se podía arrear el ganado salvaje ni trasladar la res muerta ya que se echaba a perder la carne.³⁶

La paulatina extinción del ganado cimarrón mencionada para la campaña de Buenos Aires es un fenómeno que se repite a lo largo del siglo xviii en Tucumán, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Cuyo, lo que

34. Coni, *op. cit.*

35. *Ibid.*

36. Giberti, *op. cit.*



condujo a los vecinos del Plata a comenzar la explotación de vaquerías en la Banda Oriental. Santa Fe, Buenos Aires y las misiones jesuíticas se disputaron los vacunos existentes en aquella región. El pleito se resolvió poco después de 1720 de la siguiente manera: las misiones de Paraguay y del río Uruguay podían sacrificar 60.000 cabezas anuales, la ciudad de Buenos Aires 30.000 cabezas para su consumo puestas en Santa Fe, además de 50.000 cueros, y Santa Fe 6.000 vacunos para el consumo. Según Coni, las vaquerías de la Banda Oriental no se realizan en el siglo XVII comenzando recién a partir de 1710. Además, señala el mismo autor que la multiplicación del ganado oriental alcanzó cifras muy inferiores a las de Buenos Aires y ya en 1726 comienza a hablarse de su agotamiento. En 1743 se ha extinguido totalmente, al punto de que en ese año sale la primera partida de ganado bonaerense para repoblar los campos orientales, continuándose con esta práctica en años siguientes.

Esta paulatina desaparición del ganado, que como vimos fue un fenómeno general en todo el territorio, incitó desde muy temprano al cabildo bonaerense a dictar disposiciones que reglamentasen el consumo: en 1606 se prohibía matar o vender animales que carecieran de marca; en 1617 se obligaba a todos los vecinos a inscribir sus marcas; en 1636 se establece la pena de muerte para el cuatrero; en 1640 se dicta la prohibición de usar marcas y señales no registradas previamente, y en 1644 se determina que la yerra deberá realizarse entre el 25 de diciembre y el 25 de marzo para poner coto a las irregularidades que cometían quienes marcaban en cualquier período.³⁷

La forma en que se realizaban las vaquerías era la siguiente: un conjunto de hombres a caballo, acompañados por numerosos perros, se dirigían al campo donde buscaban a los vacunos cimarrones; con una media luna filosa sujeta en la punta de una caña, los jinetes cortaban los tendones de los animales, que caían y no podían huir. Esto permitía que se volteara gran número de animales, que después eran sacrificados, se les sacaba el cuero, el sebo y la lengua y se abandonaba el resto.³⁸ En lugar de los desjarretaderos se usaban también boleadoras, o se enlazaba a los animales para matarlos después.

37. *Ibid.*

38. *Ibid.*

Las vaquerías se desarrollaron fundamentalmente para proveer a la exportación de cueros, rubro importantísimo en el comercio porteño que, sin embargo, tuvo principios muy modestos.

En 1609 se exportaron 80 cueros y si bien esta cifra fue incrementándose a lo largo del siglo XVII lo hizo accidentadamente debido a la escasez e inseguridad de los transportes. Hasta 1640 el comercio de cueros se realiza particularmente con Portugal y no con España. Brasil no era un buen mercado para el cuero, de manera que siempre el destino final de este producto fue Europa.³⁹

Después de la separación de Portugal, el "stock" de cueros de Buenos Aires disminuyó muchísimo, dada la acentuada irregularidad de la llegada de los navíos de registro. En efecto, el cuero necesitaba una preparación previa para poder ser comercializado. Una vez seco, existía un escaso margen de tiempo antes de que se echase a perder y se apollara en el transcurso de 8 a 10 meses. Coni calcula que sobre un promedio no mayor de 20.000 cueros exportados anualmente a razón de 12 reales por pieza, la entrada total por este rubro comercial de Buenos Aires no excedía los 30.000 pesos anuales, durante todo el siglo XVII. Esta cifra no es muy importante y el comercio del Plata debía tener otros rubros más significativos. Además, las apreciaciones de Coni ponen de relieve que la afirmación de Du Biscay referente a que en 1658 había en el puerto de Buenos Aires 22 navíos extranjeros con una carga de varios miles de cueros cada uno es exagerada. Ya en el siglo XVIII la llegada de las naves se acrecienta como resultado de la puesta en vigor de los sucesivos tratados de asientos negreros (firmados con Francia e Inglaterra). Los navíos, que traían esclavos —y también mercaderías— regresaban a Europa cargados con cueros. Entre 1726 y 1739 se despacharon desde Buenos Aires 192.445 cueros en total, con un promedio anual de 13.745. Estas cifras se obtienen de acuerdo con las cantidades transportadas: en 9 navíos del asiento, 110.334 cueros; en 2 avisos españoles, 9092 cueros, y en 5 navíos de registro, 73.019. El "stock" disponible en Buenos Aires aumentó en relación directa con la mayor regularidad en el arribo de las naves. En el mismo período (1726-1739) ingresaron al puerto de Buenos Aires para cargar cueros, además de los navíos españoles, 24 barcos ingleses.⁴⁰ La guerra con Inglaterra, a partir del 1740, hará que el comercio de cueros se retrotraiga a la situación imperante en el siglo XVII.

El Cabildo de Buenos Aires tenía la facultad de disponer los ajustes de

39. Coni, *op. cit.*

40. *Ibíd.*

cuero, pero esta prerrogativa sufrió una serie de alternativas. En 1677 se lo privó de esta atribución, que le fue restituida en 1716; a partir de 1726 el Cabildo realiza cuatro ajustes de cuero. Mediante esta facultad el Cabildo podía manejarse como vendedor único frente a un comprador también único, obteniéndose mejores precios que si hubiera existido la competencia individual. Los asentistas trataban de evadirse de este sistema comprando directamente en la Banda Oriental aprovechando la escasa vigilancia de la región. Entonces, como ya vimos, existía allí gran número de ganado cimarrón, mientras que la campaña de Buenos Aires sufría un progresivo agotamiento del número de cabezas.

El monarca español retira la facultad de ajuste al Cabildo en 1732, juntamente con el derecho de éste al tercio de la corambre, una de las principales fuentes de recursos de ese cuerpo durante mucho tiempo. Al finalizar la primera mitad del siglo XVIII se almacenan cueros en Buenos Aires, acorde con la mejora de las comunicaciones con Europa y la mayor disponibilidad de ganado que ya es doméstico y no cimarrón. Ante la indiscriminada matanza de animales domésticos para obtener su cuero, el Cabildo comienza a dictar disposiciones para su preservación, a partir de 1745.

Sobre el comercio de cueros, en general, Coni afirma que la exportación que se realiza desde 1630 hasta 1750 proviene en su gran mayoría de la explotación de ganado cimarrón, mientras que la que se hace a partir de 1750 proviene del ganado doméstico. Durante la primera mitad del siglo XVII (1600-1650), la exportación era muy reducida, a la vez que irregular dadas las situaciones particulares que vivía el puerto de Buenos Aires; en cambio, en la segunda mitad (1650 a 1700), si bien tal exportación continúa siendo irregular, va aumentando considerablemente. En el siglo XVIII se registra la actividad máxima en lo referente a exportación de cueros, puesto que se llega a la cifra de 75.000 cueros anuales en el período que abarca el primer cuarto del siglo (1700-1725), cifra que no se superará, ya que tal exportación, que se había incrementado tan considerablemente, va a descender en el cuarto de siglo siguiente (1725-1750). De esa manera, el cuarto de siglo que va de 1700 a 1725 constituye la época de mayor exportación de cueros de todo el período (1600-1750) que aquí tratamos. Sin duda, el grueso del comercio ganadero de Buenos Aires entre 1620 y 1770 fue la exportación de cueros, y en medida muy inferior, de grasa y sebo.

En cuanto a la exportación de carne, en 1603, se realiza por primera vez una transacción de este tipo amparada por la Real Cédula de 1602 que, según ya dijéramos, autorizaba la exportación de 500 quintales de

cecina, además de 500 arrobas de sebo y 2000 fanegas de harina. La cecina, que era muy barata, se obtenía cortando la carne en tiras delgadas y secándola al sol. Entre 1633 y 1655 figuran 70 de estos envíos a Pernambuco, Río de Janeiro y Angola, pero después de 1650 la falta de intercambio con el exterior hizo caer el valor de la carne por un espacio de siglo y medio. Durante ese período las exportaciones de cecina, charqui o carne salada van a ser totalmente circunstanciales.⁴¹

Finalmente, entre 1748 y 1753 se incrementa notablemente la exportación de cueros,⁴² grasa y sebo. Gracias a eso, Buenos Aires abandonará su función de mero intermediario entre los productos del interior y Europa, pasando a constituirse en exportador de productos propios. A la vez que se convierte en un mercado para el Tucumán, Paraguay y Cuyo, Buenos Aires adquiere una serie de productos manufacturados extranjeros que son más baratos y de mejor calidad que los producidos en el interior. Según Giberti el nacimiento de la estancia colonial con numerosa hacienda sujeta a rodeos se relaciona con la valorización del cuero.

A medida que Buenos Aires fue teniendo mayor oportunidad de desplegar sus posibilidades de desarrollo fue ejerciendo cada vez mayor atracción sobre el interior. Los comerciantes provincianos colocaban sus productos en Buenos Aires proveyéndose así de metálico, o bien de productos manufacturados extranjeros. Todo este engranaje comercial fue sustrayendo de la órbita peruana a Tucumán y Paraguay, y otro tanto aconteció con la zona de Cuyo, desprendida de Chile, de quien dependía políticamente.

Mientras que en las regiones del interior florecía la industria artesanal, la región del litoral bonaerense, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, se constituyó económica y socialmente con caracteres propios, estructurada fundamentalmente como región ganadera. Los establecimientos ganaderos abundaban también en las zonas Centro y Norte del territorio actual argentino dedicados a la cría de ganado lanar, caprino y sobre todo mular. En las tierras aptas el vacuno obtenía a menudo la preferencia. Sin embargo, como lo ha señalado Emilio Coni, la estancia exclusivamente ganadera sufre un proceso de transformación, y hasta donde se lo permite la existencia de los indios pampas, se extiende diversificando la cría de ganado. Se desarrolla de este modo el ganado lanar, caprino y mular, que pasa a cimentar la economía ganadera de la región.

41. Montoya, *op. cit.*

42. 150.000 cueros anuales. Giberti, *op. cit.*

Con el Potosí se estableció un importante comercio de mulas, las cuales se adquirían en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y se las enviaba a los campos de pastoreo salteños; luego eran trasladadas al Perú, donde llegaba a pagarse —según el período— valores que oscilaban no sólo de acuerdo con la real demanda existente, sino también a causa de los manejos especulativos de los comerciantes peruanos. Si bien es cierto que uno de los principales mercados de mulas era Potosí, se enviaban también a otras zonas, como las de Oruro, Cuzco y otros parajes cercanos. Igualmente el Valle de Jauja, al cual se llegaba por la Paz concentraba gran parte del tráfico.⁴³

Se constituían tropas numerosas en los campos de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Cuyo⁴⁴ adquiriéndose mulas de un año y medio a dos, y en recuas de 600 a 700 se las llevaba a los potreros de Córdoba, que era el lugar de invernadero. Pasado algún tiempo, y estando la recua en buenas condiciones, continuaba su camino. Así, a fines de abril o comienzos de mayo nuevamente se formaba la tropa, esta vez más numerosa (1300 o 1400 cabezas) que era conducida a Salta donde llegaba en el mes de junio después de haber hecho algunas paradas. Una vez en Salta los animales permanecían 6 u 8 meses en los potreros aguardando la feria mular que era sin duda la más grande del mundo. Una carta del gobernador del Tucumán, Urizar y Arespacochaga, dirigida al rey, fechada en Salta el 24 de noviembre de 1708, atestigua que a principios del siglo XVIII se enviaban al Perú más de 40.000 mulas e igualmente una cantidad algo menor de ganado vacuno. Tan intenso tráfico hacía que la feria que tenía lugar en Salta provocara una gran concentración humana vinculada con los negocios y, en ese multitudinario marco, se concretaban las más importantes transacciones del comercio del Tucumán.⁴⁵ Finalizada la feria partían las mulas en tropas de 1700 a 1800 y una vez que penetraban en Perú comenzaban a venderse en diferentes lugares del trayecto, tales como las tabladas de Oruro, Caporaca, Tucle y Pachacama, reportando utilidades a veces muy reducidas en relación con la fatiga que había que pasar durante los dos años de trabajo que implicaban todas las operaciones y los tres años necesarios para cobrar las ventas que se hacían a largo plazo. A pesar de esto, se realizaban, ya que era el único tipo de operaciones lucrativas que el monopolio y la incomunicación permitían a la provincia del Tucumán.

43. E. B. Toledo, El comercio de mulas en Salta (1567-1598) (*Anuario*, del Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario, N° 6, Año 1962-63).

44. Cárcano, *op. cit.*

45. Cárcano, *op. cit.*

El flete se pagaba en relación con la distancia a recorrer y el tipo de camino que debían cubrir. La forma de pago experimentó transformaciones con el transcurso del tiempo; en un principio, el fletador solía recibir un adelanto en pesos y reales de plata, abonándose el arancel en ropa de la tierra o de Castilla. Luego, a fines del siglo XVII, se generalizaron los pagos al contado y los adelantos, y aumentaron las exigencias. El fletador hacía efectivo el cobro en destino, en un plazo que oscilaba entre unos días y varios meses después del arribo de la tropa.⁴⁶

El personal de la tropa se componía de un mayordomo, que en los viajes al Perú era responsable directo, encargado de conducirla por zonas de pastos y agua, necesarios para la buena marcha del arreo y al mismo tiempo, de dispensar a los animales un adecuado tratamiento; integraban también el arreo, como personal subalterno, un capataz (en ocasiones el fletador acompañaba a la tropa desempeñando las funciones de capataz), peones e indios. Fletadores e invernadores participaban de la operación, debiendo estos últimos tratar directamente con el dueño para el convenio sobre posibles pérdidas. La entrega se afectuaba previo juramento del capataz, quien daba detalles acerca de los lugares y cantidades correspondientes a las mulas que había tenido que abandonar en el camino, haciéndose responsable por el pago de los animales que pudieran perderse.⁴⁷

Los tratantes —que solían ser personas destacadas social y económicamente— acostumbraban estipular por escrito sus convenios con los fletadores tal como aparece en el siguiente documento de mediados del siglo XVII:

“...mercaderes estantes en... Córdoba, declaramos que tenemos hecha compañía de ochocientas mulas y machos chucaros de edad de dos años para tres, y de cuarenta y tres mulas y machos mansos, que los chucaros hemos pagado cada cabeza a cinco pesos y tres reales y el manso a treze pesos; que todo monta cinco mil y doscientos y diez y nueve pesos, de los cuales pertenecen a mi... dos mil y ciento y cincuenta pesos y los tres mil y seis cientos sesenta y nueve restantes a mi (el otro otorgante), todas las cuales hemos fletado y entregado a don Francisco de la Camara Mejia, para que las lleve desde la estancia de Ascochinga hasta la de La Lava o pueblo de Puna en Perú, donde se a de beneficiar y vender, con las condiciones contenidas en la escritura de fletamiento previa, cada una a diez y siete pesos, a cuya cuenta le hemos dado mil y cien pesos y los restantes nos obligamos a pagarselos en la dicha ciudad... a ocho meses del flete y el susodicho se obligo a nos entregar las dichas mulas en cualquiera

46. Toledo, *op. cit.*

47. Toledo, *op. cit.*

de los dichos parajes... Para seguridad de cada uno hacemos esta compañía... me obligo (uno de los otorgantes) a ir a Ascochinga y de allí a la Puna... (con el fletador) cuidando del buen trato del ganado... que en el camino (o en los puntos referidos) los he de vender al precio que me pareciere mejor... contado o fiado...”⁴⁸

48. A. H. P. C., Protocolo 1645-46; F. 146 r.

3. LA AGRICULTURA

La escasez de yacimientos de oro, plata y otros metales en el Río de la Plata constituyó un factor negativo que restó significación económica a la región ante los ojos de los españoles. En consecuencia, las posibilidades productivas debían orientarse hacia la ganadería o la agricultura. Esta última alcanzó, en tiempos de la colonia, mayor desarrollo en la Gobernación del Tucumán y, en general, donde la presencia de indígenas sometidos facilitaba la mano de obra requerida por esa actividad.

Los cultivos a menudo se extendían en pequeñas franjas de terreno en torno de las poblaciones y su rendimiento alcanzaba solamente para el abastecimiento local. Precisamente apenas establecidos los centros urbanos se adoptaban las medidas para satisfacer, en modesto grado, las necesidades mínimas de la población. Así, por ejemplo, a sólo siete años de su fundación, Córdoba disponía ya de cultivos de cereales, tales como maíz, avena, cebada y trigo, a la vez que hortalizas, verduras y árboles frutales.⁴⁹ En cuanto al trigo, éste posibilitó, si bien por breve tiempo, la exportación de harina a Buenos Aires e incluso a Brasil y Africa.

49. E. Coni, *La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato (Historia de la Nación Argentina, B. A., 1940)*.

A la par de estos cultivos de cereales destinados a la alimentación hubo otros que también tuvieron un rango fundamental en la producción agrícola. Entre ellos, el algodón, introducido desde Chile, extendió su área de cultivo por toda la región del Tucumán, donde constituyó un rubro muy importante en la economía. El algodón comenzará a ser reemplazado por la lana a comienzos del siglo xvii; este fenómeno está relacionado, muy probablemente, con la disminución de la población indígena y con la expansión del ganado lanar que, por otra parte, requería poca mano de obra para su cuidado. El algodón (que se cultivará en menor escala durante los siglos xvii y xviii) constituyó con la yerba y el tabaco uno de los productos agrícolas de mayor aceptación.

Los agricultores estaban gravados por pesados impuestos que fueron una de las principales trabas para el desarrollo de su actividad. El proteccionismo municipal se multiplicaba en numerosos impuestos a la "importación" y "exportación" que recaían sobre cada producto a la entrada y salida de todas las jurisdicciones comunales. El diezmo aplicado a la agricultura se cobraba sobre el trigo, el centeno, la cebada, el mijo, etc., reteniendo una de cada diez medidas, sin extraer previamente la simiente ni la renta destinada a otros fines. Además había innumerables impuestos especiales cuya finalidad, por ejemplo, era la de solventar el costo de la construcción de las obras públicas.

La agricultura de la zona litoral constituía una actividad suburbana. Los terrenos de sembradío se encontraban en un radio de hasta dos leguas de la plaza principal (siete en Buenos Aires) y se llamaban de "pan llevar". Más cercanas a las ciudades se encontraban las quintas y luego venían las chacras en las cuales se cultivaba solamente trigo y maíz.⁵⁰ Buenos Aires y Santa Fe se autoabastecían generalmente de productos agrícolas, lo cual no excluía situaciones de emergencia provocadas por sequías, mangas de langosta, etc. En este último caso los productos agrícolas eran provistos por otras zonas (Chile y Cuyo, por ejemplo). El Litoral no practicó la agricultura más allá de sus necesidades inmediatas, entre otras razones porque no dispuso de los contingentes de indígenas requeridos para la realización, en mayor escala, de esas tareas. La ganadería no exigía sin duda la cantidad de mano de obra que era necesaria en la agricultura, y este motivo, unido a las condiciones naturales que permitieron la rápida expansión del ganado vacuno, dio una fisonomía socioeconómica muy particular a la región litoraleña. En cambio, en el Nordeste, en las relativamente densas poblaciones de las reducciones jesuíticas, la agricultura alcanzó significación considerable como lo

50. E. Coni, *La agricultura...*, *op. cit.*

demuestran los siguientes inventarios realizados luego de la expulsión de la orden:

San Carlos o San Carlos Borromeo: 3 yerbales con 18.000 plantas, 3 algodones, 1 trapiche para elaborar azúcar y 2 tahonas para trigo.

San Ignacio Mini: 2 yerbales con 600 arrobas de yerba almacenada, 3.650 arrobas de algodón recogidas en sus algodones.

Corpus Christi: 3 yerbales con 16.000 plantas en sus almacenes, 200 sacos de yerba molida, 5 algodones y en depósito 115 sacos; 27 sacos de arroz (sin inventario).

Concepción: 3 yerbales, 3 algodones.

Santa María la Mayor: 636 arrobas de lana, 2.000 velas de sebo, 152 sacos de legumbres, 270 fanegas de maíz, 98 sacos de algodón con 2.231 arrobas y 2.536 arrobas de yerba.

San Francisco Javier: 1 cañaveral y 3 yerbales con 50.000 plantas.

Mártires o Santos Mártires del Japón: 7 yerbales, 13 algodones, 3 trigales, 2 cañaverales y gran cantidad de frutales.

La Cruz o La Santa Cruz: algodones que producían 2.000 arrobas al año; yerbales que cada 2 años daban 1.200 arrobas y en el huerto 5.000 árboles frutales.

4. LA INDUSTRIA

El siglo XVII marca la época del nacimiento industrial en el interior, si bien es cierto que los inicios de la incipiente actividad industrial estuvieron condicionados por las precarias circunstancias que el particular momento histórico deparaba a la región. En ello, trabajadores negros e indios —encomendados y mitayos— eran los que realizaban generalmente los principales trabajos.

Entre las industrias figuraban, en primer lugar, los textiles de algodón y lana —ponchos, géneros, sombreros, frazadas— producidos en la zona del Tucumán, Catamarca y Córdoba; se empleaba la lana de oveja y de guanaco, esta última destinada a los tejidos de lujo en casi todo el noroeste del Río de la Plata. Los instrumentos utilizados eran telares de madera, y las técnicas del teñido —para la confección de alfombras de colores, entre otros elementos— se lograban mediante la aplicación de productos de origen vegetal.⁵¹ El algodón, que cobró gran importancia en la agricultura nortea, requería el trabajo de los indígenas en las tareas de labranza. Estos realizaban igualmente todas las tareas intermedias hasta llegar al producto textil y elaborado. Al respecto, el documento de la época que insertamos es sumamente elocuente:

51. M. Río, Córdoba 1810-1910, *La Nación*, B. A., 1910.

“Juan Nuñez Galves vezino de la ciudad de Santiago del Estero, de la una parte y de la otra parte Lorenzo Gutierrez oficial /F. 21r/de sombrero e dixeron que entre los dos son convenidos y concertados en esta manera quel dicho Lorenzo Gutierrez se obliga de ir al pueblo de Chalogasta y asistir en el por tiempo de un año... y trabajar al oficio de sombrero todo el dicho tiempo dandole el dicho Juan Nuñez Galves todos los adherentes de la herramienta que necesario para el dicho oficio y lana para hazer los dichos sombreros, que sea bastante y ocho indios para que ayuden al dicho oficio en los cuales entran dos muchachos cardadores y... a de enseñar dos indios al oficio de hazer sombreros y teñir pardo y negro de manera que queden oficiales del todo y asi mismo los enseñará a forrallos... si se hubieren de aferrar y se com/F.21v/praren algunos tafetanes se a de pagar por mitad cada uno... y si casso fuere que alguno de los dos indios que fuere enseñado el dicho oficio antes de cumplir el año se ausentaren sin aver acavado de deprender (sic) el dicho oficio, se entiende quedar libre el dicho Lorenzo Gutierrez de la obligación en que está...”⁵²

El telar era, pues, uno de los elementos más representativos del sometimiento que el encomendero impuso al indio, siendo extensiva esta explotación a mestizos y esclavos. La misma situación se planteó en los obrajes, los cuales tuvieron gran significación dentro de la producción artesanal del Interior.

Tucumán producía maderas, carretas y muebles.⁵³ En Corrientes, el producto básico lo constituía la yerba mate (cultivo y elaboración) y existía también el centro manufacturero que abastecía a todo el territorio de cinchas y vergas. Además se fabricaban pequeñas embarcaciones e implementos marítimos. En el Litoral, especialmente, comienza a industrializarse el cuero paralelamente al proceso de la expansión ganadera.

Hacia fines del siglo XVI hay un desarrollo incipiente de la industria harinera, que comienza a desenvolverse en el interior del país para constituirse ocasionalmente en un rubro de mucha importancia. Un molino harinero ya existía en Córdoba en 1585 (movido por el agua de la acequia municipal).⁵⁴ A través de los siglos XVII y XVIII se establecieron molinos destinados a la molienda de granos en la zona central y en el Litoral, si bien muchas veces la producción fue escasa por lo cual debió importarse harina de otras regiones; todavía era muy modesta la capacidad productiva de la industria harinera.

La elaboración de vinos y alcoholes se constituyó en una fuerte industria

52. A. H. P. C., Protocolo 1600 —F. 20v-21v—.

53. L. Borda, *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII (Historia de la Nación Argentina)*, B. A., 1940).

54. M. Río, *op. cit.*

de la región cuyana y de Catamarca y La Rioja,⁵⁵ encontrando buenos mercados, entre otros, en Córdoba y Buenos Aires. Como soportaban pesados impuestos tanto en los lugares de producción como en los de consumo, el Cabildo de Mendoza reaccionó protestando por las *insoportables gabelas* que sufrían las carretas y vinos cuyanos, y por la competencia que debían enfrentar con los provenientes de la metrópoli.⁵⁶

Los productos locales cuyanos se elaboraban, al igual que en otras zonas, con frutos de la región, por ejemplo, uva y descarozados para la fabricación de aguardientes.

55. Lynch, *op. cit.*

56. Coni, *La agricultura...*, *op. cit.*

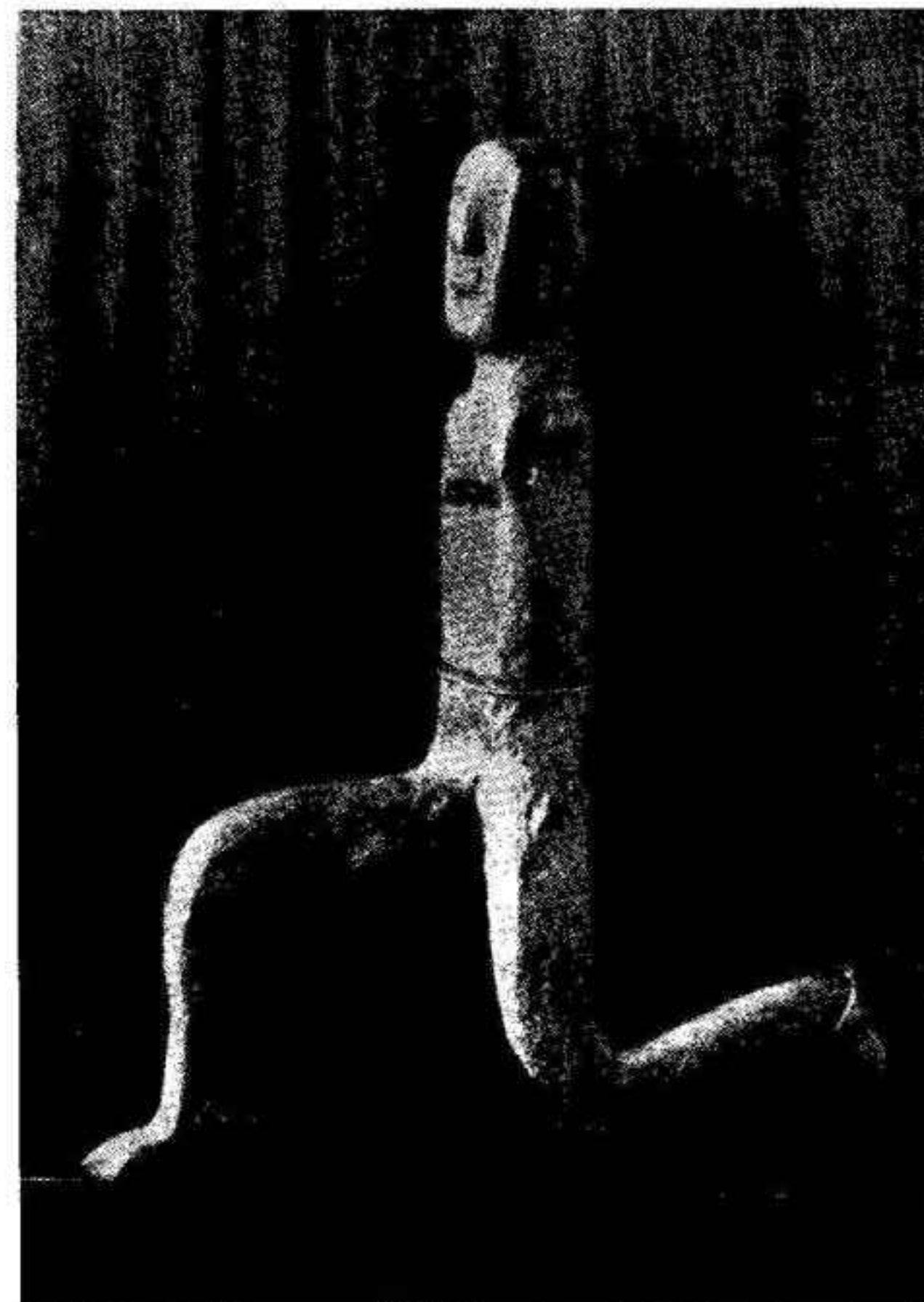


FIG. 2.15. Artefacto de hierro misionero. Museo Histórico Nacional.

En Buenos Aires y Córdoba —lugares donde era frecuente la afición a utensilios y vajillas de plata— la platería ocupaba a los artesanos, que trabajaban la plata maciza procedente del Perú o de las minas serranas.

La producción de la industria colonial —que tenía mayor significación en el Tucumán donde no sólo alcanzaba a satisfacer las necesidades locales sino que, como en el caso de la textil, se exportaba a otras regiones— a veces no podía competir con los productos similares introducidos del exterior, debido a la mejor calidad de los artículos foráneos o por el menor precio de los mismos. Tal situación adquiriría caracteres más graves para la industria del Interior al producirse el incremento de las importaciones (clandestinas o legales) a través de Buenos Aires.

SEGUNDA PARTE

LA SOCIEDAD

1. DEMOGRAFIA

La destrucción del núcleo familiar desempeñó un papel muy importante en la desaparición del indígena, ya que fue muy frecuente la separación de los varones en edad de trabajar de sus respectivas mujeres. En efecto, los varones indígenas eran trasladados de su lugar de residencia y enviados a trabajar en beneficio del español; o bien huían para evitar esta explotación, haciéndolo solos y no en compañía de sus familias. En consecuencia, no había varones indígenas que pudieran procrear; esta situación coadyuvó para que se abrieran mayores posibilidades para la mestización dado el abuso sexual que los blancos ejercieron al aprovechar la situación de las mujeres indias, sin descartar también el abuso que tuvo lugar aun encontrándose presente el varón.

Cuando se produce la separación del indio de su mujer pueden darse dos resultados: primero, la extinción del grupo indígena en forma total; segundo, la perduración, pero no ya como indígenas puros, sino mestizados, puesto que la "sangre" del varón no era la misma del grupo autóctono sino que intervenía la del español. A propósito de ello hemos podido comprobar en los padrones de indios de fines del siglo XVII en Catamarca (véase cuadro 2.1) los altos porcentajes de *indios de tasa*

CUADRO 2.1. ENCOMIENDAS DE INDIOS EN EL INTERIOR

	1582 ¹		1596 ²		1607 ³		1673		1681 ⁴			1688 ⁵			1702		1719 ⁶		
	Vecinos encomenderos	Indios encomenderos	Vecinos encomenderos	Indios encomenderos	Vecinos encomenderos	Indios encomenderos	Vecinos encomenderos	Indios encomenderos	Encomiendas	Presentes	Ausentes	Total	Presentes	Ausentes	Total	Encomiendas	Indios de tasa varones tributarios de 18 a 50 años	Encomenderos	
Santiago del Estero	48	12.000	100	6.729	34	3.358										342			
Talavera	40	6/7.000	33	1.636	9	10													
Córdoba	40	+ de 6.000	60	6.103	16	430										94			
San Miguel del Tucumán	25	3.000	32	1.100	33	2.303										257			
La Rioja		20.000	62	6.000	51	1.390										108			
Salta		5.000	30	1.800	20	1.984										308			
Jujuy		3.000	8	690	9	1.515													
Nueva Madrid		1.500	10	188															
Londres									15	189	56	245	1.089	73	1.162				
Catamarca																			
Totales del Interior		27/28.000	335	24.246	186	12.107			83	334	213	547	1.832	349	2.181	126			
																168	1.550	97	2.322

REFERENCIAS:

- 1 Según P. Sotelo Narváez.
- 2 Según Ramírez de Velazo.
- 3 Según Alonso de la Ribera.
- 4 Según G. Beato y E. Bajo, sobre empadronamiento de indios en San Juan Bautista de la Ribera, y su jurisdicción, Archivo de los Tribunales, provincia de Catamarca.
- 5 Según G. Beato y E. Bajo, sobre empadronamiento de indios en San Fernando del Valle de Catamarca y su jurisdicción de los Tribunales, provincia de Catamarca.
- 6a De las 83 encomiendas, 3 son reales.
- 6b Sube a esa cifra por *nuevita repartimentada*, además hay 108 encomenderos de corto número de indios, no empadronados.

ausentes.¹ Se observa para 1681 un porcentaje de ausentes superior al 22 % entre los indios varones de 18 a 50 años, es decir, entre aquellos que tributan; tal proporción aumenta notablemente en las cifras de 1688, ya que los ausentes alcanzan a casi un 40 % sobre el total de indios de tasa de las encomiendas.

Era muy frecuente que la población indígena femenina superara considerablemente a la población masculina, modificándose consecuentemente las relaciones matrimoniales y de descendencia, y afectando de ese modo el núcleo familiar. Este desequilibrio entre población masculina y femenina en las comunidades indígenas favorecía el mestizaje: "En líneas generales el exceso de mujeres se reparte entre los hombres que ostentan el poder local o que están allegados a él: encomenderos, administradores españoles y mestizos, caciques y mandones, que obtienen entre tres y seis mujeres indias cada uno."²

La situación de destrucción paulatina del núcleo familiar indígena se encuadra dentro de una más general que es la destrucción de las comunidades indígenas motivada por diferentes factores, entre los cuales, además del radical cambio de las condiciones de vida ocasionadas por la explotación en sus diversas formas (encomiendas, mita, etc.) figuran, con distinta importancia, las diferentes epidemias que causaron alta mortandad entre los indígenas. Las posibilidades de sufrir las consecuencias de las enfermedades era, en proporción, mucho mayor que entre los blancos, ya que éstos disfrutaban de mejores condiciones socioambientales, probablemente, también, los individuos de ascendencia europea habrían adquirido, a lo largo de generaciones, mayores defensas ante determinadas enfermedades.

Aun en el presente, las comunidades indígenas del Perú, sufren gran mortandad a causa de las epidemias de enfermedades comunes, lo que indica que el criterio de la inmunidad debe seguirse hasta un determinado punto. Sin embargo, es cierto que en la época colonial las epidemias de sarampión y viruela diezmaron tribus indígenas en su casi totalidad, constituyendo la carencia de inmunidad a que nos referimos, un elemento que debe ser tenido en cuenta. No se conoce el mecanismo mediante el cual se logra la supuesta defensa biológica, pero los especialistas están

1. G. Beato y E. Bajo, *La población indígena de Catamarca* (empadronamientos de 1681 y 1688), Córdoba, 1966.

2. Elda R. González y Rolando Mellafe, *La función de la familia en la historia social de Hispanoamérica* (*Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas: América Colonial — Población y Economía*, Rosario, 1965).

CUADRO 2.2. POBLACION DEL INTERIOR (Excepto Cuyo)

	1609	1622	1628	1671	1673	1681	1688	1702	1719	Indios	Negros - mulatos zambos	Libres	Esclavos	Espanoles	Total de habitantes
Jujuy				(1)	1.515					11.181					13.619
Salta				400	1.948			308							11.565
Esteco				30	10										
Tucumán				300	2.303			257				11.793			20.104
Valle Calchaquí		15.000													
San Juan de la Ribera				(1)	1.117	1.089	189								
Catamarca						1.832	334	126							15.315
La Rioja				(1)	1.390			108							9.723
Santiago del Estero				500	3.358										15.456
Córdoba				100	430			94				6.101			40.222
Total parcial									600/700						
Total del Interior	20.000		7.000	2.200	12.107			1.550	más de 2.322	35.254	44.301	11.410	34.156		126.004

de acuerdo en que las epidemias ocurren en comunidades donde la mayor parte de las personas son susceptibles de contraer la enfermedad. Al respecto dice David Noble Cook: "Ciertamente, las enfermedades europeas de uno y otro tipo, para las cuales los indios no tenían inmunidad, atacaban y diezmaban miles de nativos. Es difícil obtener datos concluyentes de estas enfermedades en el Nuevo Mundo; en Europa, aún en el siglo XVII, las enfermedades comunes como la viruela, sarampión, escarlatina, malaria, fiebre tífus, fiebre tifoidea e influenza eran todavía entidades vagas que se distinguían con varios nombres tales como chavalongo, chucho, modovia, tabardillo, calentura, malsito, contagio y peste."

Otro factor negativo para la demografía indígena lo constituyó la gran mortandad producida en las diferentes luchas mantenidas con los españoles. Además de las bajas sufridas en el enfrentamiento directo, al igual que había sucedido en época de la conquista, los indios levantados en armas —en guerras e insurrecciones— volvieron a experimentar las consecuencias de la disminución de provisiones necesarias para mantenerse ellos, sus familias y la comunidad toda, ya que la situación de guerra limitó las posibilidades de producción y, por lo tanto, de subsistencia. Se padeció hambre y ello repercutió como un factor más en la disminución de la población india.

A ello hay que agregar el extrañamiento de sus lugares, como se dio por ejemplo tras las guerras calchaquíes, procedimiento este que representó un episodio más en la dispersión indígena que se llevó a cabo en gran escala.

La mayor o menor desaparición de la población indígena estuvo condicionada, por lo general, por el estadio cultural³ que había alcanzado, ya que el nuevo modo de vida impuesto, si bien afectó a todas las comunidades indígenas —cualquiera que fuera su desarrollo cultural— fue más padecido por los núcleos aborígenes menos avanzados en el sentido aludido. Y así se observa la extinción prácticamente total de estos últimos mientras que, a pesar de todas las circunstancias, existe cierta adecuación a la nueva situación (impuesta por la cultura dominante) de parte de las comunidades desarrolladas en mayor grado, las cuales, aunque diezmadas, lograron perdurar en alguna medida. Lógicamente, donde esto se puede apreciar en forma más clara es en aquellas sociedades indígenas que habían alcanzado el grado de civilización o estaban muy pró-

3. Usamos esta terminología sin querer implicar con ello una concepción evolucionista unilineal.

CUADRO 2.3. POBLACION DEL LITORAL

	1609	1622		1639	1673	1674	1677	1698	1700	1726				1743		1744					1778																		
	Indios	Indios	Blancos	Habitantes	Blancos	Indios	Habitantes	Indios de tasa	Habitantes	Habitantes	Indios	Mestizos	Negros	Pardos	Mulatos	Total de habitantes	Blancos	Indios	Negros	Mulatos	Pardos	Mestizos	Total de habitantes	Espanoles	Indios	Mestizos	Mulatos	Negros	Total de habitantes										
Buenos Aires	Ciudad	103	1.161															188	1.150	330	221	99	11.572																
	Campana	668								75	78	94			29	2.538	4.934	431	327	180	123	40	6.035																
	Total	1.000				354	4.607	347											619	1.477	510	344	139	17.607	15.719	544	674	3.153	4.115	24.205									
Santa Fe	Ciudad	266		270																																			
	Campana	1.007																																					
	Total	1.500			95		118	1.500	1.300																														
Corrientes	Ciudad	89	544																																				
	Campana	1.292																																					
	Total	muy pocos			438		440																																
Concepción del Bermejo	Ciudad	399	804																																				
	Campana	1.075																																					
	Total	350																																					
Litoral	— de 3.000	4.899			887		905																																

ximas a hacerlo. A su vez, estas sociedades de mayor complejidad en su organización que fueron rápidamente sometidas, eran también, y no es casual, las de población más numerosa y densa. Por lo contrario, las comunidades que estaban más alejadas —culturalmente— de los europeos, además de ser las menos pobladas presentaron una resistencia a muerte ante el conquistador y en los casos en que sus hombres fueron capturados, no pudieron, por lo general, adaptarse a situaciones extrañas a su cultura tradicional, como la obligación de realizar cierto tipo de tareas (cultivos, por ejemplo). En América se observa que, en general, las comunidades indígenas sobrevivientes después de siglos de dominación, son precisamente las que contaban con una cultura altamente desarrollada de compleja organización, lo cual coincidía, como ya hemos dicho, con una mayor población a la llegada del blanco.

Las cifras de que disponemos correspondientes a la población indígena de la época colonial, y especialmente las del siglo XVII (véanse cuadros 2.1, 2.2 y 2.3), nos revelan un violento descenso de la demografía indígena, que evidencia caracteres más graves aún si se tiene en cuenta que en el transcurso del siglo y medio que estudiamos, 1600-1750, se incorporaron contingentes indígenas no computados anteriormente ya que entonces no se hallaban bajo la subordinación directa del blanco. Si bien las cifras demográficas de que se disponen no son exhaustivas, revelan claramente el descenso del número de indígenas. En cuanto a las misiones jesuíticas, aunque experimentaron variantes en el número de pobladores comprendidos en las quince reducciones del Noreste argentino, dichas oscilaciones no tuvieron caracteres tan bruscos como los acusados por las poblaciones indígenas que se encontraban bajo otras formas de dominio. Estimamos la población de dichas reducciones en unos 50.000 individuos a principios del siglo XVIII, unos 60.000 al promediar el primer tercio y en algo más de 40.000 a mitad del mismo siglo (véase detalle de la población de las reducciones jesuíticas en cuadro 2.4). Además de la inteligente adecuación de la organización del trabajo que realizaban los jesuitas en las reducciones de la mesopotamia (y que contribuyeron junto con las demás posesiones, estancias, chacras, etc., a darle una de las bases fundamentales del poderío económico de la compañía) existían otros factores que incidieron de una manera u otra en el proceso demográfico de las misiones. Entre ellos figuran la incorporación de nuevos contingentes de indios, la huida de los indígenas que volvieron o lo intentaron hacer a su libertad, y también las epidemias que afligieron fuertemente a las reducciones. Por último, cabe destacar la incidencia nefasta, aunque irregular, que tuvieron sobre la población de las misiones los ataques llevados a cabo por los lusitanos con el objeto de capturar indígenas para sus mercados esclavistas.

La caída de la demografía indígena en proporciones tan grandes, al parecer repercutió, en el caso de Tucumán, sobre la agricultura. Aquel fenómeno ha sido señalado como uno de los elementos estimulantes para la expansión de la ganadería en el Interior, ya que esta última actividad requería menor cantidad de mano de obra que la inherente a la agricultura, y recíprocamente habría afectado el quehacer agrícola, sin que por ello desapareciera totalmente. Por tal razón, posiblemente, la cría de la oveja reemplazó en considerable proporción al cultivo del algodón, y a su vez, la lana al algodón como materia prima principal en la industria textil.

Otro factor que tuvo enorme importancia sobre la suerte del proceso demográfico indígena, lo constituyó la apropiación de la tierra que paulatinamente realizaron los grupos dominantes. Este despojo de bienes hizo más precaria aún la situación y la condición económica de los indios; así, a veces, sus propiedades fueron absorbidas, al cabo de cierto tiempo, por otras más grandes que las rodeaban y que pertenecían a los grupos privilegiados. Por lo general sucedió que al ser desposeídos de sus tierras, los indígenas debieron retirarse a otras zonas más inhóspitas, donde era más difícil la sobrevivencia de la comunidad, o bien de la familia india cuando se trataba de casos aislados.

En el proceso demográfico que se desarrolla entre 1600 y 1750 tuvieron particular incidencia negativa las numerosas epidemias que afectaron en mayor o menor medida a todo el ámbito del actual territorio argentino, y por lo contrario, operaron positivamente las inmigraciones de elemento blanco, como asimismo las provenientes del comercio de esclavos.

Los factores aludidos ofrecen distinta significación de acuerdo con el marco económico, político y social de los períodos durante los cuales tuvieron lugar.

No se dispone todavía de estudios detallados sobre el desenvolvimiento de la población de los diversos territorios, excepto el caso parcial de Buenos Aires. No obstante, los datos consignados en los distintos cuadros pueden dar una idea en lo que concierne a la población indígena. En cuanto al resto de la población podemos señalar que el número de blancos era escaso en los comienzos del siglo XVII. En la enorme gobernación del Tucumán sólo alcanzaba a unos 3500, de los cuales aproximadamente 300 moraban en Córdoba y su jurisdicción.

La proporción entre indios y españoles se acentuaba en favor de los primeros especialmente en aquellas regiones del noroeste, donde la mayor

CUADRO 2.4. POBLACION DE REDUCCIONES JESUITICAS *

Nombres de reducciones	Establecidos en	POBLACION DE											REDUCCIONES JESUITICAS *													
		1644	1650	1667	1674	1687	1702	1711	1714	1715	1716	1724	1728	1731	1733	1738	1744	1746	1748	1750	1752	1754	1762	1768	1784	1787
San Ignacio Mini	1611	1.750						2.826	2.840	3.017	3.138	3.330	4.356	3.950	1.934	2.218	2.292	2.476	2.605	2.722		3.222				800
Loreto	1611		1.717	2.089			4.060							6.077					3.276				2.912	1.500		
Corpus Christi	1622	1.604					2.080							4.008					3.976				5.093	2.600		
Candelaria	1627	1.644					2.596							3.154					2.031				3.687			
Santa Ana	1633			800			2.225							3.716										1.758		
Concepción	1619						5.653							5.881					2.337					2.104		
Santa María la Mayor	1626						2.869							3.585					2.060				3.084	911		
San Francisco Javier	1629	1.560				3.320	4.117			5.641				3.663					1.946					1.379		
Santos Apóstoles	1633	1.539					3.536							5.207					2.055							
Mártires	1639	1.400					2.124							3.665					3.058				1.882	937		
La Santa Cruz	1628						3.851												2.410				3.523			
San Carlos	1631	2.300					5.355							3.369					1.628					1.200		
San José	1633	1.441					2.594							3.605					1.866				2.341	1.352		
Santo Tomé	1632	3.000					3.416							3.494					2.793				2.400			
Yapeyú	1626							2.328	2.790			3.366	4.775	5.665		6.187	6.410		6.578			6.910				

* Cifras tomadas de Guillermo Furlong, "Misiones y sus pueblos de Guaraníes", *Theoría*, Buenos Aires, 1962.

densidad de los indígenas les permitió —no obstante los agudos declives sufridos— retardar el proceso de extinción total o casi total que se dio en otras zonas.

Corresponde señalar que el brusco descenso del número de indios se vio en cierta forma equilibrado por un factor que contribuyó a la absorción del tipo étnico “puro”: el mestizaje.

En efecto, desde un punto de vista cuantitativo y parcialmente cualitativo, el mestizo, resultado de la cruce de españoles naturales, terminó reemplazando a estos últimos. Dicha sustitución, a la par de su significado numérico dentro de la población, cubrió igualmente —junto con el resto de las castas— el vacío creado en el campo del trabajo.

Por su parte, los negros tuvieron importancia numérica diversa según la época que se considere, ya que el ritmo de ingreso experimentó fuertes variantes. Lo mismo sucedía con respecto a las diferentes zonas puesto que la localización de los esclavos estuvo condicionada por las circunstancias económicas regionales. Así, alcanzó fuertes porcentajes en el Tucumán y también, aunque en menor medida, en Córdoba. Aún está por hacerse el cálculo preciso de la población negra y sus cruces, así como su distribución regional. Las cifras de esclavos introducidos por Buenos Aires no pueden darnos una ayuda cabal para calcular la población negra de las gobernaciones del Tucumán y Buenos Aires y de la región de Cuyo. Al margen de ciertas dudas sobre los guarismos de que se disponen, existe la dificultad que presenta la necesaria adición de esclavos entrados en forma clandestina.

A su vez, debe tenerse en cuenta que un gran número de los negros internados atravesó el territorio camino al norte hasta penetrar en el Alto Perú, o bien cruzaron horizontalmente el país rioplatense hasta alcanzar Chile, donde unos quedaron mientras otros continuaban viaje a Perú. Ahora bien, no debe confundir el destino presunto de los negros que se dirigían a Chile o al Alto Perú (en total: 3771 y 3525 respectivamente, según los datos disponibles de 1715 y 1738) ya que muchísimos de ellos eran vendidos a lo largo de las rutas, antes de arribar a las metas señaladas.

En cuanto a Buenos Aires disponemos de mayores bases para trazar un panorama de su población entre los años 1600 y 1750, período durante el cual (véase cuadro 2.5) asciende el número de sus habitantes desde la modesta cifra de 510 hasta la más significativa —para la época— de 13.786 individuos.

CUADRO 2.5. POBLACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1600-1750)

Años : Habitantes	Años : Habitantes	Años : Habitantes
1600 : 510	1621 : 1.161	1674 : 4.607
1603 : 553	1639 : 2.070	1680 : 5.108
1605 : 625	1643 : 2.316	1720 : 8.908
1607 : 678	1658 : 3.359	1744 : 11.572
1612 : 828	1660 : 3.508	1750 : 13.786
1615 : 930	1664 : 3.812	

Referencias: Cifras según Besio Moreno (*op. cit.*).

Respecto de la natalidad, la misma alcanza una tasa de 33 por mil de los habitantes en la época entre 1580 y 1650; y de 45 por mil entre 1650 y 1744, para alcanzar el 50 por mil con el paulatino mejoramiento de las condiciones de vida de Buenos Aires.⁴

La nupcialidad nos revela que Buenos Aires, cuya población se incrementa año a año, ve atenuarse a partir de 1650 dicho crecimiento. A fines de la primera mitad del siglo XVIII el incremento experimentará un cambio que conduce por nuevas sendas a la población porteña entre 1744 y 1832. Así, la tasa de la nupcialidad anual entre 1580 y 1650 alcanza el 10 por mil de los habitantes de la época y en el período 1650-1744 la misma es de 8 por mil, incluyéndose en este porcentaje etapas afectadas por situaciones críticas (aislamientos, miseria, peste, pobreza).⁵

El porcentaje de mortalidad refleja, en el período que nos ocupa, las anomalías que en él introducen las epidemias experimentadas por la población; la situación adquiere después formas normales, al punto que luego de iniciado el crecimiento poderoso de Buenos Aires, o sea, posteriormente a 1744, ni siquiera en los años pestíferos con alta mortalidad, tales como 1748 y 1758, los fallecimientos van mucho más allá de la mitad de los bautismos. Y así, los años posteriores a 1750, serán normales en cuanto a mortalidad se refiere.

La mortalidad anual de Buenos Aires nos da entre 1580 y 1650 una tasa de 55 por mil habitantes de la época, y entre 1650 y 1744, una tasa de 40 por mil.⁶

4. N. Besio Moreno, *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Estudio crítico de su población - 1536-1936*, B. A., 1939.

5. *Ibid.*

6. *Ibid.*

1. Las epidemias en Buenos Aires

Las pestes acompañaron a la ciudad desde su fundación; estos fenómenos sacudieron con particular violencia a negros e indios, provocando un efecto desolador. Por ejemplo, en 1605, la peste de viruela, introducida por una expedición de 1.000 hombres, provenientes de España, que se dirigían a Chile atravesando el actual territorio argentino y la Cordillera, ocasionó la muerte de unos 500 de los 750 negros que vivían en la ciudad de Buenos Aires, y además provocó el fallecimiento de 47 indios.⁷

También por esta época aparece el tabardillo (fiebre tifoidea) que repetidas veces adquiriría formas epidémicas. La expedición mencionada, era numéricamente mayor que la población de la aldehuela de Buenos Aires y la introducción de la viruela fue un presente que reapareció con distinta frecuencia e intensidad durante 300 años; esta enfermedad causó mayores estragos que cualquier otra, incluyendo la tuberculosis. La peste rebalsó la ciudad abriéndose paso por las regiones próximas y aun distantes, favorecida por la marcha de los expedicionarios que la propagaban a lo largo de su camino. Ello contribuyó a la despoblación de la pampa, que de por sí contaba con escasa población indígena a diferencia de mayores concentraciones de naturales en otras comarcas. La enfermedad se ensañó en la llanura ya casi despoblada y deambuló por ella durante muchísimo tiempo acompañando a otras enfermedades, como la sífilis y la tuberculosis que, junto con el alcoholismo, contribuyeron también a la extinción de la población indígena.

El negro, que poblaba las ciudades en mayor número que los indígenas y constituía un elemento costoso dado su precio, estaba algo mejor atendido —relativamente—, lo que le permitía presentar mayor resistencia a diversas enfermedades. Quizá pudo inmunizarse lentamente, en alguna medida, contra la viruela, pero otras enfermedades lo atacaron diezmándolo. Estos vacíos fueron satisfechos circunstancialmente mediante las repetidas importaciones de esclavos que posibilitaban así el reemplazo de la mano de obra desaparecida,

De esta época son frecuentes los documentos que hacen alusiones a las epidemias de viruela y fiebre tifoidea (tabardillo o chavalongo), así como también a pestes extrañas que afectaron al ganado vacuno, ovino y caprino.

7. *Ibid.*

Después de un período de diez años, entre 1610 y 1620, la tifoidea y la viruela volvieron a causar grandes estragos, particularmente en el habitat de las llanuras ocupadas por los pampas, guaraníes y querandíes, al punto que dichas regiones quedaron despobladas.⁸

De 1622 a 1637 sucede un período sin epidemias; pero en 1638 reaparecen las pestes (esta vez acompañadas por la sequía) no obstante las disposiciones tomadas poco antes para que no se arrojaran basuras a las calles.

Debemos considerar, asimismo, los efectos devastadores de las llamadas "calenturas", o sea la tuberculosis, que en los años 1600, no sólo en Buenos Aires, sino en toda América, fue un azote terrible, al igual que otras enfermedades epidémicas que diezmaron las poblaciones.

Otros momentos de alta mortalidad se dan en 1652, 1661, 1670, 1675, 1680 (en esta ocasión se suspendió una de las pocas diversiones públicas del Buenos Aires del siglo xvii: la fiesta de San Martín de Tours), 1687, 1694, 1700, 1703-1704 y 1709. Se aprecia en esta serie de episodios epidémicos que las pestes, al finalizar el siglo xvii, van disminuyendo y que la morbilidad y la mortalidad van cediendo en intensidad, a pesar de que la ciudad conservaba en sus pozos ciegos los residuos de las aguas negras, con sus cargas de gérmenes nocivos.

Aún no existían aljibes en Buenos Aires y el agua para el consumo se extraía del Río de la Plata, turbia y revuelta, al pie mismo de la barranca; posteriormente se reglamentarán las zonas de toma para apartarlas de los lugares donde se lavaba la ropa y bañaban los caballos.⁹ Respecto del agua del subsuelo, si bien era algo salobre, servía para higiene en general y cuando estaba suficientemente lejos del río podía utilizarse para beber, en la medida en que no hubiera penetraciones de los pozos ciegos, ya que éstos no eran impermeables. La ciudad carecía de organización higiénica colectiva y sólo se empezaban a tomar medidas aisladas de salubridad. Los mataderos eran sumamente rústicos; los cadáveres de perros, gatos y caballos se arrojaban a las calles donde entraban en putrefacción, constituyendo centros infecciosos. Contribuían a la limpieza de los edificios y de las veredas las lluvias de fin de año, aunque ellas traían apareadas la formación de charcos que eran fecundos criaderos de moscas y mosquitos, favorecedores de la propagación de las enfermedades epidémicas. Se combinaban así la falta de higiene indi-

8. *Ibid.*

9. *Ibid.*

vidual y colectiva con la subalimentación proveniente de la escasez y carencia de diversificación alimenticia, especialmente en los sectores menos favorecidos de la población.

A lo largo del período que estudiamos, esos factores decrecieron poco a poco y así fue mejorando constantemente el estado demográfico; el crecimiento se mantuvo moderado durante el siglo XVIII y los dos primeros tercios del XIX. Después de 1709 nuevamente se da un interregno en la aparición de epidemias, pero los años 1717 y 1720 están señalados por la pestilencia, teniendo la particularidad, la primera de éstas, de atacar a todas las clases sociales y sumir al enfermo en una larga convalecencia; desde este año (1720) a 1734 se produce un nuevo paréntesis interrumpido en la última de estas fechas sin que se sepa muy claramente la índole del mal (¿escorbuto, tifus, viruela?).

En 1742 se produce una epidemia de alta mortalidad, triplicándose los fallecimientos en relación con el porcentaje anual habitual: tan sólo la epidemia arrojó 600 cadáveres extras sobre una población de 11.000 habitantes.¹⁰

Algo antes de 1744 se experimenta una reacción demográfica en Buenos Aires; la ciudad abandona el ritmo de crecimiento precedente para iniciar un período de franco y veloz ascenso que se prolongará casi por un siglo (1744-1832). Señalemos que hacia 1740 se produce un estímulo proveniente de una inmigración de vecinos de ciudades comarcanas, fenómeno que se relaciona en buena parte con los ataques que efectuaban los indígenas de aquellas zonas ricas y de hacienda numerosa y bien alimentada. Buenos Aires a mediados del siglo XVIII demostraba una juvenil pujanza.¹¹ Entre 1580 y 1650 su crecimiento anual se incrementó en una unidad, también por año,¹² pero después de esto y hasta 1744 esa unidad se reduce a media para experimentar, a partir de ese año, un ritmo de extraordinario vigor, un empuje poderoso, que es casi un violento estallido. Después de este salto el crecimiento vuelve a elevarse en una unidad anual.

Como dijimos anteriormente, entre otros factores desempeña un papel significativo en el proceso demográfico la importación de esclavos, la cual sufre variaciones notables de acuerdo con las condiciones impe-

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*

12. Es decir que la población de Buenos Aires crecía el 1 por mil con respecto a su año precedente.

rantes del momento; por ejemplo, trabas a la importación negrera, si bien compensadas en realidad, al menos en parte, por el contrabando.

Son frecuentes las referencias a la disminución constante de la *gente de servicio*, especialmente afectada por los factores epidémicos y en este sentido la importación de esclavos contribuyó al repoblamiento, compensando los vacíos dejados por las víctimas (negras o no) de las epidemias. A la vez esta importación proveyó de mano de obra para diferentes actividades económicas, cubriendo además el personal de servicio de las familias de cierto nivel económico.

En cuanto al movimiento inmigratorio no español, el que se destaca a todas luces es el de los portugueses, aun en el período posterior a la restauración lusitana de 1640, y no obstante las disposiciones tomadas por las autoridades coloniales españolas. En el registro de portugueses de Buenos Aires, efectuado en 1643, figuran 370 personas de esa nacionalidad sobre una población de 2.316 habitantes. En cambio, según el censo de 1744 había entre otros, 9 franceses, 7 ingleses, 10 italianos y 40 portugueses, que totalizan, incluyendo a los españoles, menos de 360 europeos, lo cual nos habla de la escasa importancia de la corriente inmigratoria europea para esa época (véase cuadro 2.3).

En los primeros años del siglo XVII, y teniendo en cuenta la escasa población de Buenos Aires, los negros ingresados constituían un porcentaje sumamente elevado. Aunque, como dijimos, muchos de los esclavos pasaban por la ciudad sólo de tránsito para ser distribuidos posteriormente en otras zonas, no pocos quedaban definitivamente en Buenos Aires.

Más avanzado el período que estudiamos, los negros no constituyen una proporción tan elevada como la mencionada, pero forman una parte siempre importante, desde el punto de vista numérico, con respecto al total de la población porteña.

Al margen de la población blanca (83,5 %) el negro constituye el núcleo mayoritario ya que por sí mismo representa —algo antes de mediados del siglo XVIII— más del 50 % del total de negros, mulatos, indios, mestizos y zambos que, en conjunto, integran el 16,5 % restante de la población total.¹³ En otras palabras, para alrededor de 12.000 habitantes, los de castas sumaban unos 2000, y de éstos, casi 1200 eran negros. La proporción entre blancos y no blancos era en consecuencia de

13. E. Ravignani, *Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810)*. Documentos para la Historia Argentina, tomo X. B. A., 1920-1955.

5 a 1. Según Torre Revello, en 1744 la campaña de Buenos Aires tenía 6035 habitantes, de los cuales 4934 eran blancos, 431 indios, 327 negros, 180 mulatos, 123 pardos y 40 mestizos. En tiempos posteriores a 1744 el porcentaje aumenta y la población no blanca alcanza en 1770 el 25 %, ya que sobre 22.007 habitantes absolutos, eran negros esclavos 4163 y negros libres e indios otros 1361, o sea, un total de 5524 personas de color. En la población no blanca, siempre a mediados del siglo XVIII, seguían en importancia numérica a los negros, los mulatos, existiendo uno de estos individuos cada 3 o 4 negros; por último, tenían menor importancia cuantitativa los indios, mestizos y zambos.



Soldados criollos; acuarela. R. P. F. Paucke. 1749.

2. LA SOCIEDAD COLONIAL

La sociedad colonial, como resultado de la presencia de sectores étnicos diferenciados como eran los blancos, los indios y los negros, fue presenciando a través del tiempo la formación de un mosaico muy variado debido a la fusión de los grupos étnicos aludidos, como asimismo por la mezcla de los diferentes tipos provenientes de dicha cruz. De tal manera, la sociedad colonial presentaba en una primera diferenciación dos grandes sectores: uno de ellos constituido por los blancos y el otro por las llamadas castas. A su vez las castas se dividían en cinco grupos principales integrados por indios, negros, y los productos de las respectivas cruza entre sí y con el blanco. Por lo tanto, los dos grandes sectores dieron lugar a la siguiente división: a) blancos, integrados por los españoles europeos y por los españoles americanos, descendientes de ellos, llamados criollos. Igualmente había otros blancos europeos, no españoles, pero que no alcanzaron significación cuantitativa dada la escasísima inmigración de extranjeros, salvo en alguna medida el caso de los portugueses; b) indígenas; c) mestizos, o sea la cruz del grupo anterior con el blanco; d) negros; e) mulatos, consecuencia de la fusión de negros y blancos; f) zambos, resultado de la mezcla de negros e indios.

A su vez, el cruzamiento de los diversos tipos enumerados dio origen a una cantidad de subtipos muy variados; tales subtipos junto con las mez-

clas ya mencionadas —mulatos, mestizos y zambos— fueron calificados *castas de mezcla*, y tuvieron denominaciones diversas, entre ellas las de coyotes, chamizos, ahí te estás, tente en el aire, y otras. Rosenblat,¹⁴ citando a Jorge Juan y Antonio de Ulloa, señala las siguientes denominaciones aplicadas en América —quizás en Cartagena o en Perú— durante la primera mitad del siglo XVIII: cruza de blanco y negro, mulato; blanco y mulato, tercerón; blanco y tercerón, cuarterón; blanco y cuarterón, quinterón; blanco y quinterón, español. Negro con indio, zambo. Las mezclas de negros y blancos mencionadas más arriba, al unirse al indio y para diferenciarlas del zambo de negro, fueron designadas respectivamente, zambo de mulato, zambo de tercerón, zambo de cuarterón y zambo de quinterón. Por otra parte, a la mezcla de cuarterón o bien quinterón con mulato o tercerón, lo mismo que a la de tercerón con negro, se les llamaba *salto atrás*, y a las de tercerón con mulato o cuarterón con tercerón, *tente en el aire*.

Los diversos grupos y subgrupos étnicos mencionados componían una sociedad en la cual la *pureza de sangre* era tenida en cuenta para el establecimiento de la jerarquía social, lo que a su vez forma parte de un proceso que alrededor del siglo XVIII toma caracteres más claros y definidos, y constituye el régimen de *castas* de la sociedad colonial.¹⁵

La diferenciación étnica —de indudable connotación económica— estuvo acompañada por una legislación que precisó los derechos y deberes de los distintos grupos, lo cual implicaba el establecimiento de diferenciaciones sociales con la consiguiente repercusión sobre las perspectivas económicas particulares. De tal manera el círculo se cerraba, aunque no en términos absolutos. Así, existieron discriminaciones para realizar determinadas ocupaciones o para el acceso a la enseñanza, por ejemplo.

Los diferentes derechos y obligaciones impuestos a cada grupo figuraban en las normas sociales imperantes, y no siempre en la ley escrita. Ahora bien, la capacidad económica de los individuos permitía ascender en la escala social, pero en realidad, donde las posibilidades de cambio revelaron (relativamente) una mayor agilidad y amplitud fue en el sector de los blancos. Por lo contrario esta semipermeabilidad disminuía marcadamente a medida que se descendía en el ordenamiento étnico-social, donde los sectores indios y negros eran los más desfavorecidos.

14. A. Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, B. A., 1954.

15. *Ibid.*

Indios. Los indígenas americanos estuvieron sometidos a una serie de restricciones, algunas de las cuales tendían a facilitar su fijación en lugares determinados, situación que favorecía su explotación económica: no montar a caballo, no trasladarse de un pueblo a otro o vivir fuera de las reducciones.

En general estuvieron exentos de prestar servicios militares, pero además sufrieron medidas de carácter restrictivo, tales como no poder adquirir armas, ni tampoco portarlas, con lo cual se buscaba disminuir los riesgos de insurrecciones armadas.

La legislación española, que en un principio consideró al indio como un vasallo libre, limitó dicha libertad a tal punto que su situación fue equiparada a la de un menor.¹⁶ Acotemos que en la práctica configuró la situación de un menor explotado. Paralelamente, ciertos delitos cometidos contra el indio eran considerados de carácter público por las leyes coloniales,¹⁷ pero lo que decía la letra, a menudo —aunque no siempre— se desmentía en los hechos. El indio, encomendado o no, mitayo o no, fue utilizado en diversos trabajos agrícolas, particularmente el cultivo de algodón, de la yerba, y muy tempranamente en Mendoza, en el de la vid. Frecuentemente se lo usó como arriero y conductor de carretas, cuidó de la ganadería, especialmente de la ovina, en las regiones del noroeste, y asimismo realizó tareas en las diferentes fases de la industria textil. Le cupo igualmente una actividad destacada en lo que se refiere a la artesanía, al integrar el personal que trabajaba en los diferentes obrajes.

En fin, participó en todas aquellas actividades que cubrían los diversos tipos de mita, así como también de la producción que le encargaban sus encomenderos, quienes llegaban a emplearlos bajo otros patrones en menesteres muy variados, a cambio de una paga de parte del empleador que solía dividirse entre encomendado y encomendero. Así lo señalan algunos documentos como el siguiente donde figuran las condiciones que regirán el *concierto* o contrato de trabajo.

“En la ciudad de Córdoba en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y veinte y un años, ante el Capitán don Diego de Vera, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta dicha ciudad y su jurisdicción, pareció un yndio que dixo llamarse Juan Ayunta y ser de la encomienda de Juan Perez Moreno, vezino de la ciudad de Santiago del Estero y dixo que de su voluntad se concerta por

16. Es decir menor o rústico, según el viejo derecho castellano, lo que implicaba que eran personas necesitadas de protección legal o tutela jurídica. (J. M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, México, 1965.)

17. Rosenblat, *op. cit.*

un tiempo de un año con Geronimo de Oliva para le servir, que corre desde oy dicho día y por ello le a de dar treynta pesos, los veynte para él y los diez para su amo de su tasa. Demas de lo cual le a de dar de comer y curar en sus enfermedades. Obligose a cumplir el dicho año y quiere ser compelido a ello..."¹⁸

La explotación no se limitó al varón indígena ya que la mujer fue usada en labores textiles, tareas campesinas o como personal de servicio, e incluso los niños realizaban diversos trabajos.

Los *conciertos* o contratos de trabajo nos revelan la escasa paga que recibían los indígenas, los cuales constituían así una mano de obra muy barata aunque no estuvieran sujetos a servicio personal y "gozaran" de una supuesta libertad para alquilarse o contratarse. Bien es cierto que el precio de la mano de obra sufrió variaciones que obedecieron a diversos motivos, entre los cuales cabe mencionar la mayor o menor disponibilidad de trabajadores, combinada con las circunstancias económicas del momento.

En cuanto al tratamiento específico de las formas más comunes de la utilización de la mano de obra indígena (encomienda, mita, misiones) lo abordaremos más adelante, en tema aparte.

Zambos. Bajo esta denominación no sólo se designó a la fusión de negro e indio, sino que alcanzó también a otras mezclas. Jurídicamente los hijos de esclava e indio fueron considerados como esclavos, mientras que aquellos que tenían padre esclavo, o bien libre, madre india, tributaban como indios. En la legislación se advierte especial preocupación en tratar de evitar el cruzamiento entre negros e indios, mediante diferentes disposiciones cuya finalidad era mantener separadas a ambas castas.¹⁹ No es de extrañar que los zambos vivieran una situación social de neta inferioridad y sufrieran las diferentes restricciones que afectaban a los negros.

Mulatos. Al igual que los negros, su condición jurídica variaba según fueran libres o esclavos y padecían, en consecuencia, similares restricciones. Tanto libres como esclavos, jurídicamente estaban en una situación inferior a la de los indios, si bien, y particularmente los mulatos libres, gozaron de una situación social más favorable que los indígenas.

18. A. H. P. C., Protocolo 1621-22; F. 242r.

19. Rosenblat, *op. cit.*

Esto condujo a que muchas de las restricciones no tuvieran una vigencia absoluta, y en la América española se llegó a dar la posibilidad, en algunas ocasiones, de conseguir la dispensa de la condición de mulato por gracia real. Muchísimos mulatos fueron libres no sólo por razones de nacimiento, sino también por el hecho de que muchos padres blancos les otorgaron la libertad o la consiguieron pagando el correspondiente rescate. Algunos pocos de ellos, que contaban con padres blancos de condición elevada, hasta lograron situaciones de relativa comodidad.

Los mulatos integraban por excelencia la clase artesanal y ejercieron distintos oficios,²⁰ entre otros, los de carpinteros, sastres, zapateros, barberos, e incluso taberneros y comerciantes. La belleza física que frecuentemente acompaña al mulato contribuyó a facilitar el cruzamiento con sectores étnicos de piel más clara, y especialmente en el caso de las mulatas fue un medio —relativo— para adquirir status en la escala de la sociedad colonial.

Mestizos. Donde se dio más frecuentemente la mezcla del español con la mujer indígena fue en el Noroeste y, si bien los mestizos de esa región fueron particularmente numerosos, pocos lograron una posición destacada aunque gozaran de una situación jurídica parecida a la de los criollos. Pareciera ser que las restricciones a que se vieron sujetos tenían un carácter social más que jurídico. A medida que avanzó la época de la colonia fueron configurándose con mayor precisión como un sector social.

Cuando los sucesivos cruzamientos de mestizos con blancos disminuían la proporción de sangre india a solo un octavo, eran considerados blancos.

Blancos. Dentro de este grupo se encontraba la clase minoritaria que poseía la hegemonía económica y social, a la vez que la política. A él pertenecían los gobernadores y demás altos funcionarios, militares, la jerarquía eclesiástica, comerciantes de envergadura, fleteros en gran escala, propietarios de vastas extensiones rurales, encomenderos (éstos más numerosos en la época temprana de la colonia, a la vez que de mayor significación en las regiones del noroeste del Tucumán) sin que fueran excluyentes entre sí algunas de estas categorías.

Los integrantes de esta clase social estaban de una manera u otra íntimamente relacionados con los grandes intereses del exterior —metropolita-

20. *Ibid.*

nos o no— y se movían en función de los mismos, a la vez que se convertían en beneficiarios de la situación de explotación que vivía la colonia. Las principales autoridades —al margen de sus actividades ligadas al contrabando— representaban en última instancia a España, la potencia titular del imperio hispanoamericano, y los acaudalados comerciantes, hacendados y encomenderos desempeñaban un papel fundamental como resortes del capitalismo en expansión. La base de todo ello estaba dada por la situación de dependencia de la economía colonial con respecto a las economías dominantes. Situaciones similares experimentaron las diferentes colonias y en su inmensa mayoría la imposición internacional de tal supeditación económica las hizo perdurar hasta nuestros días.

La mayoría de los blancos integraba, junto con los demás sectores étnicos, otro sector social que no contaba con los privilegios políticos, económicos y sociales de la anterior. Se aprecia en esta vasta parte de la sociedad una mayor proporción de blancos entre la gente más acomodada (profesionales, funcionarios públicos de mediana categoría, sacerdotes, comerciantes, pequeños propietarios, artesanos de relativa importancia)²¹ y, por lo contrario, constituyen una minoría entre los meros pudientes dedicados a tareas tanto campesinas como urbanas (peones, empleados, obreros) en relación con el número francamente superior de los individuos de casta, quienes realizaban igualmente esos trabajos, además de otros como los artesanales y los servicios domésticos.

Los blancos podían tener la categoría de vecinos en las ciudades (siempre y cuando satisficieran determinados requisitos, tales como los de poseer caballo, armas, casa, etc.) y, correlativamente, derecho a integrar el gobierno civil.

Cabe distinguir también dentro del grupo de los blancos a aquellos nacidos en suelo americano, o sea, españoles criollos, los que, por esta condición, fueron objeto de diferenciaciones; no obstante, algunos pocos criollos ejercieron cargos de elevada jerarquía, tal es por ejemplo el caso del gobernador Hernandarias que ejerció varias veces esa función, así como también el caso de su hermano, el obispo Trejo, del Tucumán, o el virrey Vértiz, en la segunda mitad del siglo XVIII.

21. Véase la clasificación que con otro criterio (el de estratificación social) hace José Luis Moreno, en *Estructura social de Buenos Aires en el año 1778* (*Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, 1965).

Negros. Jurídicamente su condición podía ser la de libres o esclavos, y estos últimos a veces obtenían la libertad por otorgamiento de su amo mediante una “carta de libertad”, o por compra, pagando un “rescate”.

Fue el grupo social de más precaria condición, sometido a severas restricciones que lo diferenciaban acentuadamente de las otras castas; señala Rosenblat que no podían andar de noche por ciudades, villas y lugares, ni portar armas, ni disponer de indígenas a su servicio.²² Ciertos sectores encumbrados de la sociedad sancionaron normas respecto de la forma de vestir de los negros (especialmente de las mujeres) con el objeto de evitar posibles casos de ostentación de joyas y ropas finas, ya que ello atentaba contra las diferencias que debían existir entre los privilegiados económica y socialmente, y las personas negras o mulatas, fueran pobres o no. A los negros se les aplicaban castigos corporales, si bien dichas penas no debían causarles contusiones de consideración ni efusión de sangre (lo que por otra parte no convenía económicamente a sus dueños). Era frecuente que por el mismo delito, mientras unos sufrían castigos corporales otros los redimieran mediante el pago de una multa. Diferencias como las que acabamos de anotar constituyen un ejemplo entre muchos de los existentes en la sociedad colonial, lo cual no debe sorprender desde el momento que la legislación, lo mismo que las normas vigentes en la sociedad (no expresadas en la ley), fueron creadas en función de los intereses del sector dominante.

La actividad ocupacional desarrollada por los negros cubrió una gama muy amplia, que iba desde las tareas ganaderas en las estancias litorales y establecimientos del interior, hasta la esfera de los quehaceres domésticos; en este último caso participó en especial el elemento femenino, aunque el masculino lo hizo también intensamente. Asimismo cubrieron un importante papel en las actividades artesanales. Así, los negros revistaron en los diferentes oficios comunes de la época, y en forma especial en aquellos de tipo manual que no fueron evidentemente de la predilección del español.

Corresponde señalar que frecuentemente se daba el caso de que trabajaran negros esclavos en las diferentes actividades y sus ingresos pasaran a formar parte de la renta de sus amos. Por razones obvias, los negros libres, que no fueron en absoluto escasos, tuvieron una mayor elasticidad en cuanto al tipo de tareas a desarrollar.

22. Tampoco podían ausentarse ni recibir enseñanza a no ser la de la doctrina católica.

De tal manera, desde el punto de vista económico, los negros desempeñaron en la sociedad colonial una función muy significativa al margen de su valor como objetos comerciales (en el caso de los esclavos), especialmente si se tiene en cuenta el porcentaje que representaban sobre el total de la población.

Jurídica y socialmente, los negros fueron considerados inferiores a los indios; sin embargo su situación económica, no obstante ser generalmente muy precaria, no alcanzó la gravedad que afligió a la mayor parte de éstos.

El hecho de ser esclavos, o bien descendientes de ellos, fue motivo para que la sociedad colonial marcara a los individuos negros con una connotación infamante.

3. LA TRATA DE ESCLAVOS

En Hispanoamérica la trata de negros se realizó en formas diversas. Ya desde los primeros tiempos fue usado el sistema de licencias, que eran autorizaciones individuales a su vez negociables que permitían introducir una cantidad de esclavos, fijada expresamente, en una determinada zona de América. La cantidad de negros señalada debía introducirse en un plazo estipulado de años; paulatinamente la Corona llegó también a reservarse el derecho de indicar la región de donde debían extraerse. Se establecía un contrato entre el gobierno español y la persona a la cual se le permitía dicho tráfico y que generalmente obtenía ese privilegio en retribución a una prestación, la mayoría de las veces de carácter pecuniario. Quienes obtenían las licencias tenían la obligación de abonar una suma al rey, pero no estaban obligados a concretar la introducción de los negros en las Indias, y por otra parte, como ya indicamos, dichas licencias podían venderlas a otros individuos.^{22a} Las ventas y reventas de licencias repercutían sobre el precio de los esclavos, encareciéndolos artificialmente. Este aumento artificial fue posible dado el carácter monopolista de las licencias, pero desde 1532 a 1589 éstas no se otorgaron más y el manejo de la trata negrera quedó en manos de la Casa de Contratación y el Consulado de Sevilla.²³

22a. Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, op. cit.

23. Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, B. A. 1964.

A fines del siglo XVI hace crisis la dirección que del comercio negrero tenía la Casa de Contratación y la Universidad de Mercaderes de Sevilla, crisis que no se presentaba únicamente en ese aspecto, sino que era una de las facetas de los primeros graves tropiezos del sistema monopolista que sobre el comercio ejercía Sevilla,²⁴ proceso acompañado por las graves dificultades que planteaba el sistema de las flotas anuales. Por otra parte, el encarecimiento ya señalado y la provisión irregular de esclavos a las Indias, sumados al hecho fundamental de estar unidas las coronas portuguesa y española a partir de 1580 (los centros de extracción de esclavos formaban parte de las colonias de Portugal) favorecieron la posibilidad de conceder directamente a los mercaderes portugueses el monopolio del comercio negrero. Las licencias habían constituido un instrumento, económico y político de gran importancia para la Corona, pero la política en España fue orientando cada vez más sus pasos en el sentido de apartar los intereses estatales de los privados que en un primer momento, en la época de la conquista, gozaban de una situación de excepción ya que hasta entonces fueron favorecidos, dice Mellafe, los intereses de "la figura señorial del conquistador-empresario-encomendero". La nueva política, de tendencia opuesta, afectó también al comercio negrero inaugurando "el período de los asientos portugueses" a fines del siglo XVI.

Estos asientos consistían en un contrato de derecho público mediante el cual el gobierno español era sustituido por un particular, o una compañía, en la administración del comercio negrero de las Indias Occidentales o de alguna zona determinada de ellas.

Indica Scelle²⁵ que si bien algunas veces los particulares o compañías obtenían la percepción de los derechos (la venta de licencias) en general se trató de otorgarles un monopolio, que podía ser de carácter financiero o comercial. El primer tipo de monopolio lo constituía el caso del asentista que obtenía la totalidad de las licencias y luego las revendía por su cuenta. El monopolio asumía carácter comercial cuando el asentista disponía del derecho de suministrar la totalidad de esclavos, estipulándose previamente la cantidad que éstos alcanzarían.

Un ejemplo de este tipo de comercio negrero lo ofrece el contrato firmado entre Pedro Gómez Raynel y la Corona en 1595. El asiento estipula que en el término de 9 años Raynel debía abonar 900.000 ducados a razón de 100.000 anuales, y la Corona le concedía el monopolio de la

24. *Ibid.*

25. Citado por Studer, *op. cit.*

trata durante ese período. Raynel podía traer 38.250 esclavos a razón de 4250 anuales;²⁶ el centro de extracción era libre pero en cambio sólo era posible introducirlos en América por Cartagena de Indias. En este centro receptor estaban los representantes del asentista Raynel, que distribuirían posteriormente a los negros por las distintas provincias de Hispanoamérica, excepto Tierra Firme. En lo que respecta al Río de la Plata únicamente podrían ingresar 600 negros por el puerto de Buenos Aires, si bien en calidad de monopolio exclusivo.

El asiento de Pedro Gómez Raynel no fue en realidad el primero, pero sí el de mayor importancia y fue el modelo de los concertados hasta 1640. Finalizó en 1601, aunque en los hechos se extendió hasta 1604.

En 1601 obtiene el asiento Juan Rodríguez Coutinho, que era gobernador de Angola, y después de su muerte fue reemplazado por su hermano Gonzalo Váez Coutinho.

Entre 1609 y 1615 hay una serie de dificultades con los asentistas, y la Casa de Contratación retoma la administración directa de la trata. En junio de 1614 hay una concesión importante: permitir que el transporte de negros entre África y América sea hecho en forma directa, para lo

26. Studer habla de 31.500 esclavos vivos, a razón de 3500 por año.

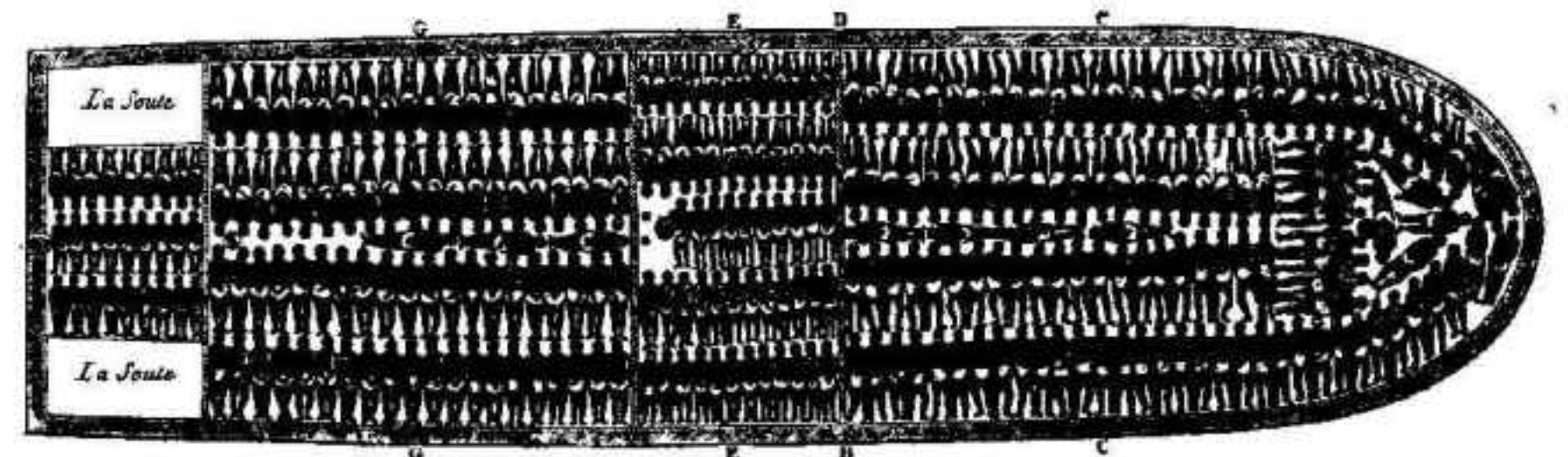
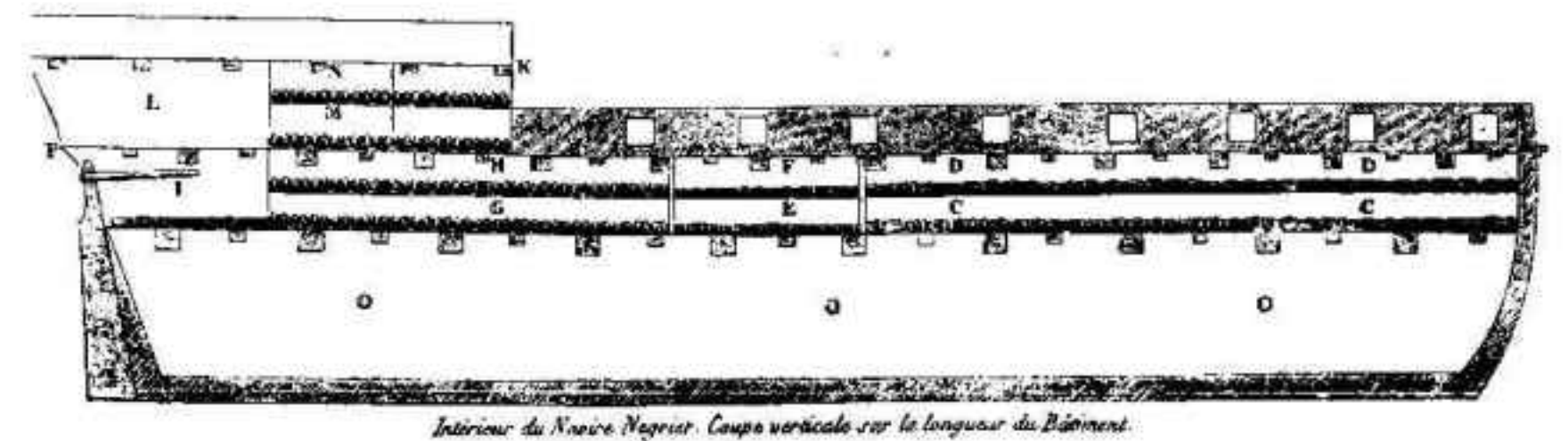


FIG. 2.16. Facsímil y cortes del navío negrero Brookes (de Gaston Martin, *L'ère des négriers, 1714-1774*, París, 1931).

cual quedan habilitados como centros receptores de esclavos los puertos de Cartagena y Veracruz. A todo esto el puerto de Buenos Aires sigue cerrado.

A partir de 1615 y hasta 1640 el monopolio del comercio de esclavos queda nuevamente en manos de los portugueses. Después de Gonzalo Vázquez, el asiento pasa en 1615 a Antonio Rodrigues D'Elvas y en 1623 queda en manos de Rodríguez Lamego. Antes de finalizar este último contrato se concedieron al arzobispo de Toledo —hermano del monarca español— 1500 licencias para introducir negros por Buenos Aires. Este hecho no es contradictorio debido a que la práctica de los asientos no había dejado de lado a las licencias. La Corona siempre se reservó una cantidad determinada de licencias para disponer por su cuenta.

El último asiento portugués es el otorgado en 1631 a Melchor Gomes Angel y Cristóbal Mendes de Sousa, contrato que tendrá vigencia hasta 1640.

Señala Mellafe que las limitaciones de puertos receptores de negros y la indicación precisa de las provincias hacia donde debían llevarse, crearon en América zonas ávidas de esclavos: Ecuador, Alto Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile.²⁷

Todas estas provincias eran abastecidas irregularmente de negros a través de Panamá, mediante permisos especiales, pero aumentaban los gastos y los riesgos, cosa que naturalmente encarecía el precio. Por eso se dio un contrabando negrero en gran escala, principalmente a través del Río de la Plata, que sería una de las causas principales de la finalización de los asientos portugueses.²⁸ Obviamente, los factores fundamentales fueron la rebelión de Portugal en 1640 y las medidas que tomó España al respecto. Además, la lucha entre España y Holanda afectó gravemente los intereses de los asentistas portugueses por la pérdida de muchas posesiones africanas y por las depredaciones marítimas holandesas. A la postre, el monopolio de la trata de negros fue perdido por los portugueses a lo que siguió un período de activo contrabando que finalmente culminó con la neta primacía holandesa en la trata de negros.

En efecto, entre 1640 y 1651 es suspendida la trata de negros, pero esta medida sólo queda en la letra debido a la intensificación del comercio

27. Elena Studer acota que durante el último asiento portugués (a partir de 1631) Perú fue una de las zonas mejor abastecidas.

28. Mellafe, *op. cit.*

esclavista clandestino. Entre 1651 y 1662 la trata vuelve a la administración directa por medio de la Universidad de Mercaderes de Sevilla.

Elena F. S. de Studer ha estructurado un cuadro que reproducimos, sobre la importación de negros de la costa de Brasil a Buenos Aires. En su obra ya citada destaca que las cifras son incompletas, especialmente para los últimos años.

En 1622 retorna la práctica de los asientos monopolistas, esta vez en favor de los comerciantes genoveses Grillo y Lamelin, contrato renovado en 1668

CUADRO 2.6. IMPORTACION DE NEGROS ESCLAVOS DESDE LA COSTA DE BRASIL A BUENOS AIRES

Años	1606	1607	1608	1609	1610	1611	1612	1613	1614	1615	Totales
Negros con licencia	—	—	15	—	37	19	12	—	2	—	85
Negros de comiso	517	226	24	60	—	320	654	780	829	1.089	4.608
Total	517	226	39	60	37	348	666	780	831	1.089	5.693

Años	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623	1624	1625	Totales
Negros manifestados *	2	—	—	6	4	23	—	12	—	—	47
Negros con licencia	12	9	8	212	756	1.811	630	706	—	—	4.144
Negros de comiso	—	—	—	—	—	1.834	—	—	74	106	180
Total	14	9	8	218	760	—	630	718	—	106	4.371

Años	1626	1627	1628	1629	1630	1631	1632	1633	1634	1635	Totales
Negros con licencia	2	16	14	4	—	—	8	—	—	—	44
Negros de comiso	—	4	—	100	222	292	136	174	20	137	1.081
Negros manifestados	71	20	175	82	112	47	326	123	58	50	1.048
Total	73	—	189	186	334	339	470	297	78	187	2.173

Años	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	Totales
Negros con licencia	50	50	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Negros de comiso	125	175	145	211	295	175	—	—	—	—	1.126
Total	175	225	145	211	295	175	—	—	—	—	1.126

Años	1646	1647	1648	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1655	Totales
Negros con licencia	—	—	—	—	—	10	—	—	2	—	12
Negros de comiso	—	—	—	303	—	—	—	—	—	—	303
Total	—	—	—	303	—	10	—	—	2	—	315

* Importados en años anteriores pero manifestados en virtud de autos del licenciado D. Alonso Pérez de Salazar, fechas: 21 de enero y 8 de abril de 1624.

hasta 1671. El puerto de Buenos Aires continuaba cerrado, pero con los genoveses se acordó que, en el caso de que el puerto quedara abierto al comercio general —oportunidad que no se dio— ellos tendrían derecho a introducir negros también por dicho puerto.

Los genoveses no obtenían los esclavos directamente sino que recurrían a los holandeses a través de las Antillas. Al parecer usaron, como tantos otros, el derecho de internación de los asentistas para introducir mercaderías de contrabando; fue ésta una de las acusaciones que más tarde pesaron sobre ellos.

En 1674 hay otro asiento monopolista, el de Sebastián Silices y Antonio García, reemplazados en 1679 por Juan Barroso del Pozo. En 1682, éste renueva el contrato juntamente con un socio, Nicolás Porcio, que queda al frente de la empresa al morir Barroso. Porcio estaba en contacto con las compañías holandesas y en 1684 es sucedido en el asiento por Baltazar Coymans, íntimamente vinculado con la compañía Holandesa de las Indias Occidentales. A todo esto, hasta el año 1680 se habían introducido (según licencias y autorizaciones de la Corona) 22.892 negros.

Entre 1687 y 1689 nuevamente el sistema es de administración directa, pero en este último año vuelve Nicolás Porcio al frente del asiento, y si bien trata de vincularse con comerciantes ingleses y portugueses para proveerse de esclavos, serán los holandeses los que de una manera u otra mantendrán su hegemonía en el comercio negrero.

Ya en 1694, el titular del asiento, Bernardo Francisco Marín de Guzmán, entra en contactos con la Compañía Real de Guinea o Compañía de Cacheu. Al morir Marín de Guzmán, una serie de tratativas culmina con la firma del asiento en favor de esa compañía, en 1696. Es decir, que los portugueses son los primeros en obtener un contrato firmado directamente con una compañía extranjera. Así retorna a ellos el manejo del comercio negrero en América.²⁹ Pero no bien comienza el siglo XVIII, la Compañía Real de Guinea francesa sucede a la Compañía Real de Guinea portuguesa en el control de ese comercio. Transcurre entonces un período de asientos de carácter internacional. La compañía francesa actúa hasta 1713, en que se hace cargo la Compañía del Mar del Sur (a la cual la Corona británica transfiere sus derechos sobre el asiento) y que con algunas interrupciones perdurará hasta mediados del siglo XVIII.

29. *Ibíd.*

Los franceses podían comerciar sus negros en casi todos los puertos de Hispanoamérica incluyendo Buenos Aires y El Callao, anteriormente vedados. La compañía inglesa tenía acceso a Campeche, Veracruz, La Habana, Cartagena, Portobelo, Panamá, Caracas y Buenos Aires.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII se reemplazó el pago *per capita* de las licencias por el pago según el tonelaje de negros introducidos en América. La unidad de medida fue la pieza de Indias que podía equivaler a un negro de excelente calidad, sin deficiencias físicas, que midiera 1,70 m aproximadamente. Es decir que no todos los esclavos equivalían a una pieza de Indias, lo que daba lugar a una serie de medidas y de cálculos para poder fijar cuántas piezas de Indias debían integrarse con un conjunto de negros determinado. Tres piezas de Indias equivalían oficialmente a una tonelada, pero los asentistas buscaron un mayor beneficio integrando la tonelada hasta con siete individuos. De tal manera, abarrotaban de esclavos los barcos negreros, lo que incrementaba la posibilidad de enfermedades y la mortandad durante la travesía.

El desarrollo de las compañías comerciales durante el siglo XVII desembocó en la creación de un instrumento formidable por su capacidad de manejar grandes capitales: el sistema de compañías por acciones.

Las compañías fueron acaparando de una manera u otra, directa o indirectamente, el comercio colonial en las diferentes partes del mundo e incluyeron, como vimos, la trata negrera. Por otra parte los intereses que rodearon el comercio de esclavos eran tan considerables que la política internacional llegó a tenerlos muy en cuenta, al punto que desempeñaron un papel muy importante en las guerras, tratados de paz y acuerdos diplomáticos en general. Ejemplos cabales fueron los tratados de asientos, ya mencionados, efectuados por España con Francia e Inglaterra.

El período 1700-1750. — En 1701, España otorgó concesión a la Compañía Real de Guinea francesa para introducir en América 4800 negros anualmente y con una duración de diez años, con opción a otros tres con el fin de completar el número de negros estipulado.

El puerto de Buenos Aires se abrió así, con el asiento francés, al comercio negrero. Pese a las facilidades otorgadas a la Compañía, ésta no pudo cumplir con el compromiso, y llegó a la quiebra en 1710, tal vez no por una crisis del comercio en sí sino como consecuencia de la situación política y financiera de la época.

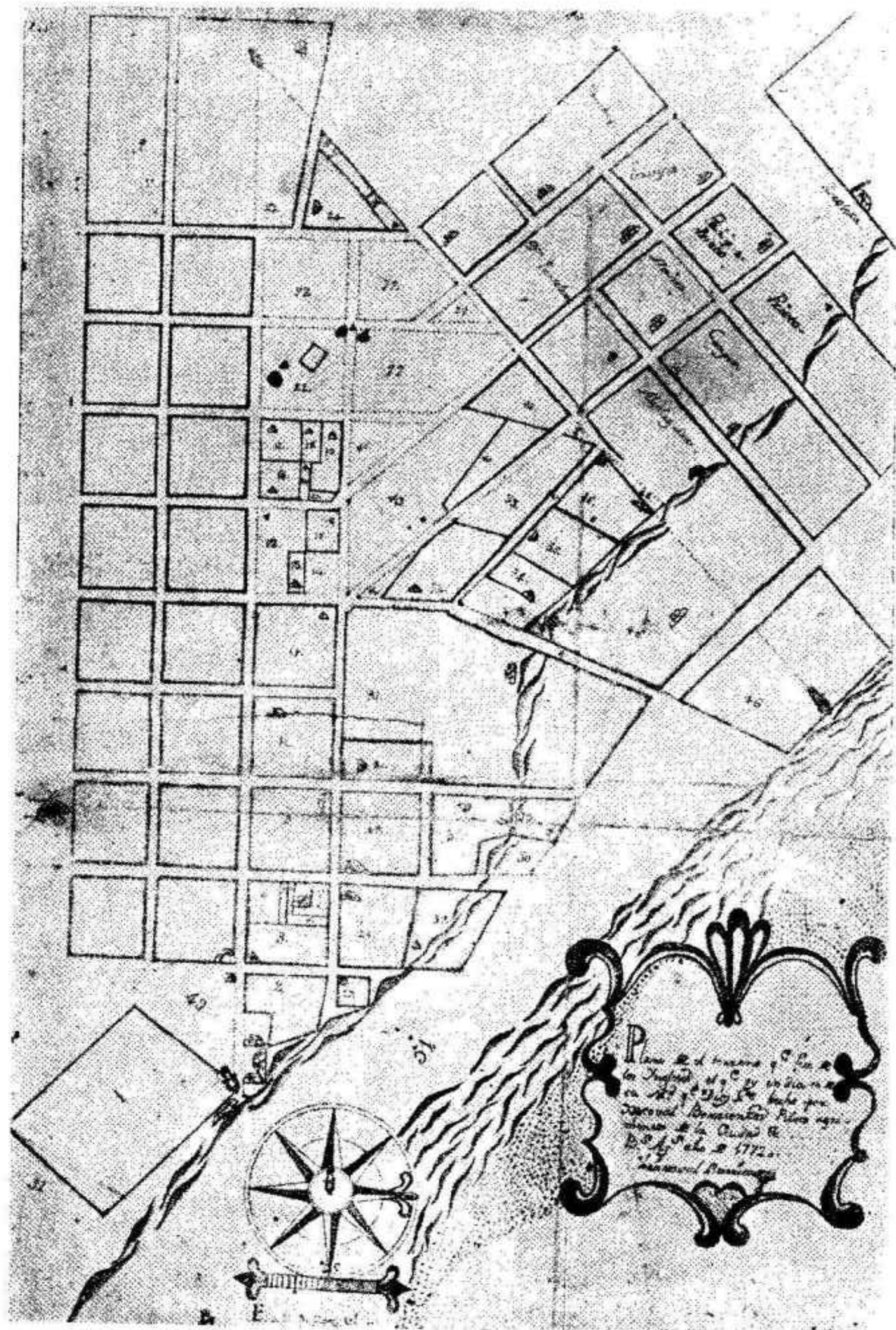
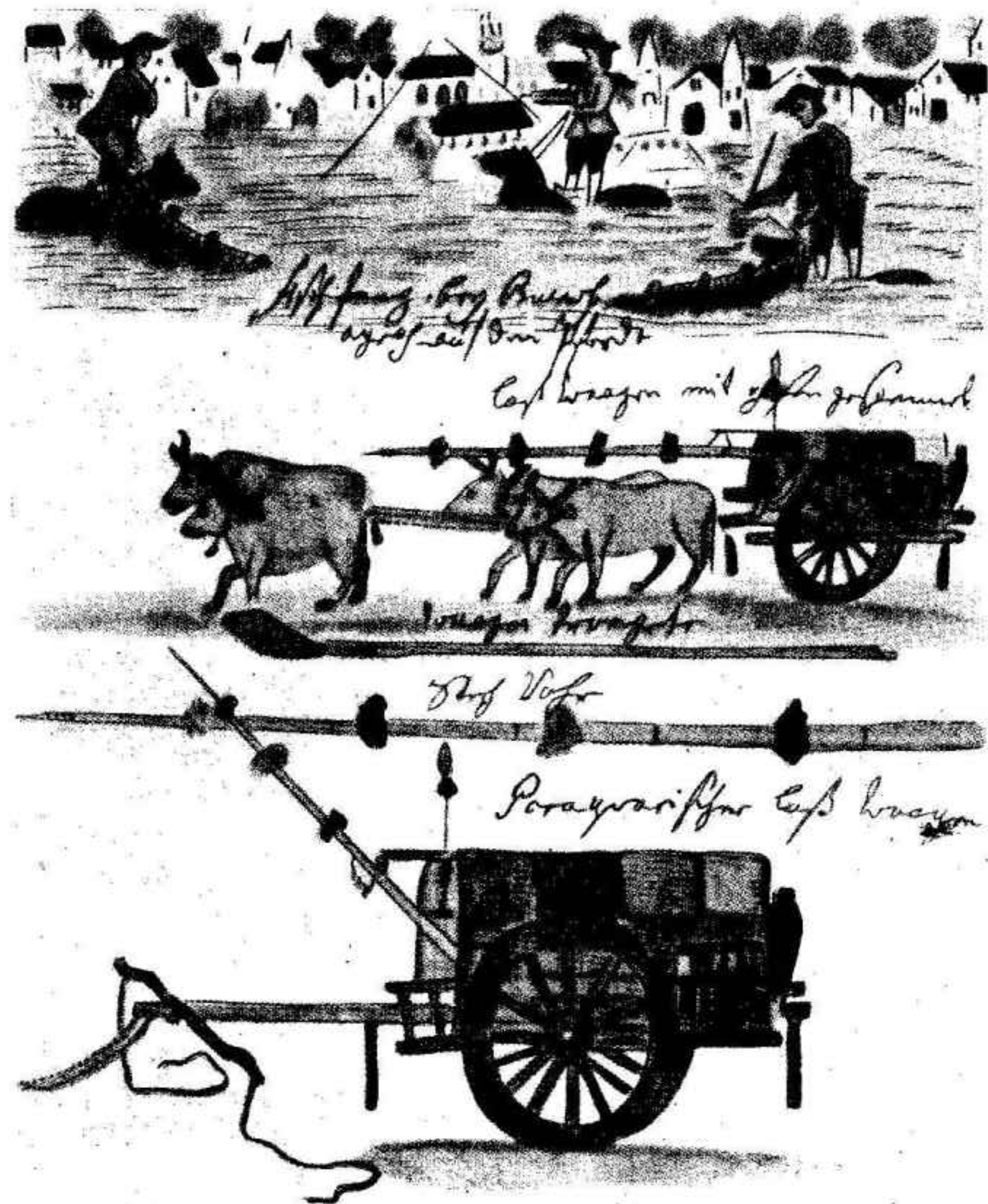


FIG. 2.17. Facsímil del plano del terreno que fue de los ingleses en Buenos Aires, hecho por Christoval Barrientos en 1772 (Archivo General de la Nación).



Vista de Buenos Aires; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.

CUADRO 2.7. NEGROS INTRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA REAL DE GUINEA

Años	Cabezas	Piezas	
1702	—	—	PROMEDIO ANUAL:
1703	367	235	
1704	48	40	267,3 cabezas, o
1705	473	372	215,6 piezas de Indias
1706	—	—	
1707	340	262	
1708	797	679	
1709	298	254-1/2	
1710	301	242	
1711	—	—	
1712	702	605	
1713	148	112-1/2	
1714	1	1	
	3.475	2.802-5/6	

Tomado de: STUDER, *op. cit.*

Durante esos años, Francia, aliada de España en la guerra de sucesión, pudo introducirse en el comercio de Hispanoamérica, pero no obtuvo resultados en sus intentos de monopolizar la trata negrera.

Al finalizar la guerra, el 23 de marzo de 1713 se firmó el tratado preliminar de amistad y el preliminar de comercio, ratificados posteriormente en Utrecht, por los cuales Inglaterra, victoriosa, eliminaba definitivamente a Francia del comercio indiano, obteniendo el monopolio de la trata.

La Corona inglesa entregó el monopolio de la introducción de esclavos en Hispanoamérica a la Compañía del Mar del Sur por 25 años durante los cuales debía introducir 144.000 piezas. Los puertos o lugares de entrada fueron Campeche, Veracruz, La Habana, Cartagena, Portobelo, Panamá, Caracas y Buenos Aires. Por Panamá podían pasar los factores a los puertos del Pacífico y después del Tratado de Madrid de 1721, se consiguió el paso directo al Alto Perú y a Chile. El centro de acumulación y reparto de negros estaba en las islas Barbados y Jamaica.

Inglaterra excluyó legalmente a sus competidores pero no pudo impedir el comercio interlope de los franceses, el de los holandeses entre Curazao y las costas venezolanas, y el de los portugueses que traficaban con América del Sur desde Brasil y la Colonia de Sacramento.

Si bien en 1739 España firmó algunos asientos limitados con particulares, éstos debieron recurrir a apoderados de la Compañía del Mar del Sur, que de hecho continuó con el monopolio del comercio negrero. Mientras tan-

CUADRO 2.8. CUADRO COMPARATIVO DE LA INTERNACION DE NEGROS

Año	Cuyo	Mendoza	S. Juan	Chile	S. Fe	Córdoba	La Rioja	Catamarca	Tucumán	Salta	Jujuy	A. Perú	Provinc.	Asunción
1715				208										
1716				251									3	
1717				105								820		
1718			4	324								4		
1719			15	65	9	10						425		
1723				230	8							361		
1724	8			525								101		
1725			5	320								301		
1726			3	19	122*	4						374		
1727				280								18		
1728			5	52				8				428		
1730**	25		5	338		23		5				414		
1731			21	339				22				4		
1732			11				2		2			29		4
1733			9	5	228	6	10	19	11	10	2	246		
1734				100	3									
1738				284										
Totales	33	52	50	3.771	30	43	21	11	40	10	2	3.525	3	4

OBSERVACIONES:

a) Las cantidades indicadas corresponden al número de negros extraídos de Buenos Aires.

b) No significa que hayan llegado todos los negros al destino fijado, pues la mayoría de ellos estaba destinada a la reventa, que los conductores de las partidas realizaban a lo largo de la ruta.

* El destino está indicado como "Chile y de allí a las provincias del Alto Perú" (Lima).

** Su destino fue "Córdoba y Cuyo".

Tomada de: STUDER, *op. cit.*

to, la actividad del asiento inglés sufrió las consecuencias de las relaciones entre España e Inglaterra que en épocas de hostilidades acarrearón represalias sobre los intereses de la Compañía del Mar del Sur. Así sucedió en 1718 y 1727 para adquirir caracteres categóricos en ocasión de la guerra de 1739.

Se produjeron diferencias por diversos problemas económicos de la Compañía, con la cual el rey español había tenido vinculaciones financieras desde un primer momento, e igualmente surgieron divergencias sobre cómo debían interpretarse los 30 años durante los cuales la Compañía podía desenvolver sus funciones, o sea, si llegaba hasta 1744 o había que descontar las interrupciones y dificultades experimentadas.

Puede afirmarse —no obstante los litigios posteriores— que con el tratado que se firmó en 1750 quedó formalmente finalizado el asiento inglés.

CUADRO 2.9. COMERCIALIZACION DE NEGROS DEL ASIEN TO INGLÉS

Año	Negros vendidos en Bs. As. por la Compañía (cabezas)	Total de negros remitidos al Interior por la Compañía y otros (cabezas)
1715	261	208
1716	978	251
1717	108	108
1718	más de 1.153	1.148
1719	los embarcados más 15	99
1722	23	4
1723		663
1724	1.013	736
1725	1.540	732
1726	455	452
1727	975	658
1728	121	83
1730	419 (¿más 25?)	824
1731	281	881
1732	25	19
1733	347	330
1734	128	337
1735	12	12
1738	284 (?)	284
1740	35 negros embargados	—
1742	4 negros embargados	—
1746	1 negro embargado	—
1752	3 negros embargados	—

Tomado de: STUDER, *op. cit.*

4. ENCOMIENDA Y MITA

Si la trata de esclavos, no obstante su directa vinculación con el tema de los negros, merecía por su importancia un tratamiento aparte, por razones similares corresponderá aplicar el mismo criterio para que consideremos a continuación los temas: encomienda, mita y misiones jesuíticas, tan íntimamente asociados con la situación del indígena durante la época colonial.

Encomienda. Mita. La encomienda constituía el vínculo jurídico impuesto al indio y que la Corona concedía a los particulares españoles en compensación por determinados servicios.³⁰ El encomendero en realidad no ejercía funciones públicas sobre sus encomendados, ya que éstos se incluían en la órbita de la jurisdicción de la Corona, y permanecían bajo la autoridad del corregidor, alcaldes mayores y gobernadores de provincia.³¹

El titular de la encomienda obtenía como beneficio el tributo, pagado generalmente en especies, o bien en servicios que el vasallo indígena debía

30. R. Zorraquín Becú, *La Reglamentación de las Encomiendas en territorio argentino (Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Año I, N° 1)*.

31. S. Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, 1935.

al rey; a su vez el encomendero estaba obligado —al menos teóricamente— a velar por los indígenas, darles instrucción, protegerlos y además debía afrontar diversas cargas de tipo militar (defensa de la zona), civil, religioso y económico. No era propietario de la encomienda ni podía disponer de ella en tratos con personas vivas o jurídicas, ni darles destinatarios en su testamento, ya que era un beneficiario temporal y limitado de la Corona, aunque la merced hubiera sido concedida por varias vidas. También el virrey o el gobernador podían otorgar las mercedes a vecinos beneméritos o a los descendientes de los conquistadores, pero debía confirmarlas el rey. Lo común era que la concesión fuera por la vida del beneficiario y la de su heredero, pero en algunos lugares como en el Tucumán y el Río de la Plata, la costumbre llevó el usufructo de la encomienda por tres o cuatro generaciones.³² Hasta la mitad del siglo XVII, generalmente el encomendero obtenía todos los indios de un pueblo o los que estaban sometidos a un cacique, con el objeto de preservar la comunidad indígena. En el mismo lugar se establecía la reducción. La encomienda, para el indígena, se convierte en trabajo forzado, pues en lugar de cobrar el tributo, los encomenderos, en su gran mayoría, preferían el servicio personal. Ahora bien, cuando ya no fue posible continuar con él, subsistió de todos modos bajo la forma de asignación de trabajadores aborígenes para realizar tareas de cultivo, construcción, y otras, en beneficio de los españoles. Es así como los indígenas, encomendados o no, estarán sujetos a este repartimiento de trabajo que se transforma en sinónimo del término peruano "mita".³³ Esta obligación de los pueblos indígenas de proveer un número determinado de trabajadores destinados a cumplir tanto tareas de carácter público como labores para patrones privados, no es estrictamente un tributo de trabajo desde el momento en que hay un salario que lo retribuye, pero de todas maneras significa una compulsión directa para disponer de mano de obra barata.

La mita, que se generaliza ampliamente, consistía en turnos de trabajo que debía realizar la sexta parte de los indios tributarios de un pueblo. La mitad de esta proporción debía cumplir los trabajos propios de la mita, según lo indicaran los miembros del cabildo; en cuanto a los integrantes de la otra mitad podían elegir a quién alquilarse. La duración de los turnos laborales variaba con arreglo al lugar en que debían realizarse. El trabajo en las estancias duraba seis meses; el servicio doméstico tres; la construcción de edificios, un mes. Una vez que el turno llegaba

32. Zorraquín Becú, *op. cit.*

33. J. Lynch, *Administración colonial española, 1782-1810*, B. A., 1962.

a su término, el indio mitayo podía regresar a su pueblo para realizar otros tipos de labor, o bien alquilarse nuevamente.

En el Río de la Plata la mitad de los indios tributarios estaban sujetos a la mita y los trabajos que realizaban consistían en guardar ganado, cultivar chacras, construir edificios y desempeñar oficios manuales. Teóricamente no podían ser obligados a trabajar en las minas, domar mulas, potros o novillos, transportar cargas de demasiado peso ni a trasladarse a lugares alejados de sus pueblos.³⁴

A los yanaconas, indígenas capturados en campañas guerreras, los repartía el gobernador en forma individual o bien por familias. La condición en que se hallaban se parecía mucho a la esclavitud: debían prestar sus servicios permanentemente (y no por períodos) sin percibir forma alguna de pago. Alfaro los asimiló a los mitayos y los restituyó a sus propias reducciones, pero si no las tenían, estaban obligados a quedarse en las chacras o estancias en que se encontraban.³⁵

En el virreinato del Río de la Plata existían también indios que vivían en libertad junto a los españoles, aunque eran sumamente escasos. En cambio había gran número de encomendados, ubicados particularmente en el Noroeste que disminuyeron en enorme proporción. Por su parte una cantidad apreciable de indígenas poblaban las reducciones misioneras jesuíticas cuya organización estudiaremos más adelante.

A través del tiempo, la política indiana de España apuntó a concentrar en comunidades (o reducciones) a los indígenas. Esto facilitaba considerablemente la tarea de supervisión —y también la evangelizadora—, como asimismo evitaba, o al menos disminuía, la dispersión indígena que atentaba contra los intereses de la Corona. Paralelamente, diversas medidas trataron de mantener las comunidades de los *naturales* aisladas de las que no lo eran. Una ley de 1550 indicaba “que los encomenderos, sus mujeres, padres, hijos, deudos, huéspedes, criados y esclavos no entren ni residan en los Pueblos de su encomienda”.³⁶

Con el fin de posibilitar un mayor aislamiento y respaldar el pago del tributo y los gastos comunes, se destinaron parcelas separadas para que fue-

34. Zorraquín Becú, *op. cit.*

35. *Ibid.*

36. Bagú, S., *Economía de la sociedad colonial*, B. A., 1949.

ran cultivadas por los indígenas, lo que permitiría que éstos dispusieran de los correspondientes fondos comunitarios (bienes de comunidad). También en el siglo XVI comienzan a aplicarse medidas que tienden a lograr la mencionada concentración de mano de obra indígena —bajo la subordinación de la Corona— y que años más tarde, con las Ordenanzas de Alfaro del siglo XVII (a la vez que desaparece teóricamente el servicio personal) culminan en los pueblos de indios gobernados por funcionarios reales, con lo que se logra inmovilizar al indígena. Mientras tanto, el virrey Toledo del Perú, dice Bagú, obtuvo transformaciones fundamentales mediante su política indígena. Al organizar las reducciones originó “verdaderos depósitos de mano de obra”. Restableció además la mita incaica, pero modificada en función de la necesidad de intensificar la explotación minera bajo control estatal. El virrey destinó 95.000 indios, voluntarios y encadenados, según Solórzano, para que trabajaran en turnos de 4500 cada uno en las explotaciones de Potosí.

Lewis Hanke, por su parte, señalara claramente el cambio sobrevenido, que alcanzó tan graves repercusiones para el indígena:

“Al principio el mineral era tan rico que los indios se contrataban voluntariamente con los dueños de minas españolas, los cuales, por su parte, eran generosos en la participación de sus caudalosos rendimientos. Cuando el mineral se empobreció y el acceso a las vetas se hizo más difícil, todo cambió lamentablemente. Los mineros tuvieron que emplear indios compelidos por las autoridades, o mingarlos por su cuenta; pero aun así no había indios suficientes y la producción decayó, hasta que Toledo reformó las cosas revolucionariamente y estableció el sistema de la mita, mediante el cual los indios trabajaban por obligación y con arreglo a normas bien delineadas. Capoche describe escrupulosamente el sistema del trabajo forzoso, de acuerdo con el cual aproximadamente un séptimo de los indios sujetos a tasa en una gran extensión a la redonda de Potosí acudían anualmente al trabajo del Cerro, a cambio de un salario. Ya no volvería a suceder que los españoles contasen los indios de cada pueblo montados en sus caballos y con la lanza en la mano. Ahora estaba todo organizado como una base industrial, tanto que la mita hubo de impresionar aun al meticuloso Fe'ipe II.

”De acuerdo con las ordenanzas de Toledo, 13.340 indios debían salir anualmente de sus hogares y caminar la abrumadora y a veces azarosa jornada hasta Potosí.

”Sus mujeres e hijos debían ir con ellos también, de suerte que más de 40.000 indios acudían al Cerro cada año ‘y estaban los caminos cubiertos que parecía que se mudaba el reino’. Llegados a Potosí, los mitayos eran divididos en tres partes iguales, una de las cuales trabajaba una semana en las minas y los ingenios, y dos semanas en otras labores más descansadas.”

También se dispuso que el tributo indígena fuera abonado en pesos ensayados y no en especies, lo que obligaba al indio a trabajar a cambio de un

salario que le permitiera cumplir la tributación. Toledo, instrumento del Estado, trataba con esta reforma de organizar la prestación de servicios indígenas de la manera más eficaz posible, reorganización que estaba más allá de las posibilidades organizativas de los encomenderos, mineros y cabildos; pero, al mismo tiempo, no afectaba negativamente los intereses de esos sectores privilegiados.

No obstante lo que decían las leyes, en realidad durante toda la época colonial se practicó la caza del indio, y fue traído por la fuerza a los lugares de trabajo sin que intervinieran las autoridades reales para evitar tal procedimiento, y en muchos casos se contó con la complicidad de las mismas. Según Bagú, la caída demográfica del Noroeste argentino obedeció fundamentalmente al traslado de sus poblaciones a Potosí.³⁷

En 1597, Juan Ramírez de Velasco, Gobernador del Río de la Plata y de Paraguay, inspirándose en las Ordenanzas de Gonzalo de Abreu de 1576, promulgó una ordenanza que disponía la concentración de los indios en lugares donde pudieran sembrar, gozar de agua y leña y levantar buenas casas. Los indios encomendados debían trabajar, no todos los días del año, sino únicamente 4 días por semana en las tareas rurales; además establecía que eran aptos para el trabajo sólo los hombres entre los 15 y los 50 años. Las indias casadas no podían ser sacadas de la reducción con el objeto de cumplir servicio doméstico en otras partes. Los encomenderos debían sembrar anualmente la cantidad de maíz necesaria para mantener a las indias viudas, huérfanos que no poseyeran chacras e indios impedidos para trabajar. También les correspondía hacer sembrar anualmente, a los indígenas casados, 200 matas de algodón con la finalidad de que pudieran vestir a sus familias. A los encomenderos les estaba prohibido aplicar castigos corporales; en caso necesario debían entregar a la justicia a los indígenas infractores. Les estaba igualmente prohibido usar a los indígenas como transporte de carga, pero quedaban exceptuadas de esta disposición aquellas zonas donde no fuera posible utilizar carretas o caballos. Estas ordenanzas liberaban a los indígenas de moler el trigo en los molinillos de mano y establecían, para llenar esta función, la instalación de molinos en las diferentes poblaciones. En caso de enfermedad de los encomendados, había que proveerles de medicinas y frutos de la tierra necesarios para su supervivencia. Los llamados puebleros, individuos colocados por los encomenderos en cada pueblo para que cuidaran a los indígenas, debían ser casados y se preveían sanciones para los que vivieran públicamente amancebados. Tal prohibición alcanzaba también al encomendero o su hijo. Al justicia mayor de cada ciudad

37. Bagú, *op. cit.*

de la gobernación o al alcalde de la hermandad correspondía visitar cada cuatro meses los pueblos de indios que estuvieran bajo su jurisdicción, con el propósito de controlar el cumplimiento de las disposiciones.³⁸

Los casos de incumplimiento eran pasibles de penalidades diversas que en algunas circunstancias consistían en multas de 10, 20 o 50 pesos, según el caso, y a veces en varios años de galera a remo sin sueldo, o de destierro y otros castigos semejantes.^{38a}

En 1598, Hernandarias reiteró en sus ordenanzas las normas anteriores y prohibió además alquilar los indígenas encomendados.³⁹ Poco más tarde (1601) el servicio personal quedaba suprimido y era reemplazado por la remuneración del indio.

Con la disposición de 1601 la Corona prohibió el trabajo forzoso... pero además hizo llegar instrucciones secretas para que continuara el sistema en el caso de que la medida hiciera decaer la producción.⁴⁰

Luis Capoche, en su Relación General de la Villa Imperial de Potosí, describe de la siguiente manera algunos aspectos del trabajo que realizaban a fines del siglo XVI los indios de cédula (mitayos) y los mingados ("no mitayos que trabajan por su propia voluntad o alquilados por los caciques"):

"El modo general como al presente se labra es por jornal, dando e cada indio de cédula tres reales y medio, y a los mingados; que quieren decir alquilados, e cuatro reales; y los unos y los otros labran las minas, unos barreteando el metal y otros sacándolo y subiéndolo por unas escalas de tres ramales, hechas de cueros de vacas retorcidos como gruesas maromas y de un ramal e otro puestos palos como escamera (f. 29), de manera que pueda subir un indio y bajar otro.

"Tienen estas escalas de largo 10 estados, y al fin de ellas esta otra que comienza de un relej o poyo, o barbacoa o puente, y hechos sobre madera andamios en que pueden descansar, que son las barbacoas — Sacan los indios el metal, que ha de llegar a dos arrobas, en una manta suya, que no sé qué obligación tengan de ponerla, atada por los pechos y el metal a las espaldas, y suben de tres en tres, y el delantero en una mano lleva una vela para que vean por donde suben

38. Zorraquín Becú, *op. cit.*

38a. *Ibid.*

39. Las ordenanzas de 1598 fueron ampliadas y corregidas también por Hernandarias en 1603, lo que permitió una mayor precisión en lo que se refería tanto a la reglamentación del trabajo indígena como a los deberes de los encomenderos.

40. Bagú, *op. cit.*

y descenden, por estar las minas oscuras y sin ninguna claridad, y la vela de poca luz y las mas veces se le apaga con el viento, y con entrambas manos lo mejor que pueden se vienen asiendo y ayudando, y subiendo con harto trabajo ciento y cincuenta estados y otros tantos de descendida; y en Minas que son (de) cuatrocientos (estados) —que por tierra l'ana era distancia para cansarse un hombre yendo cargado, cuanto más descendiendo y subiendo con tanto trabajo y riesgo— allegan los indios sudando y sin aliento, y robada la calor, y el refrigerio que suelen hallar para consuelo de su fatiga es decirle que es un perro, y darle una vuelta sobre que trae poco metal o que se tarda mucho, o que es tierra lo que saca o que lo que ha hurtado. Y menos ha de cuatro meses que sucedió que un minero queriendo dar e un indio sobre esto, temeroso del palo con que le quería herir, se fue a guarecer en la propia mina y con la turbación cayó y se hizo 100.000 pedazos. Los indios tienen algunas ventajas y son mejores tratados, porque como se conciertan con libertad la tienen para llevar alguna corpa de metal, que es como decir un pedazo grande de su jornal, porque si en esto se les pusiese limitación no volverían a las minas y las que tienen gran frecuencia de indios mingas son las ricas, donde hallan provecho y sacan metales de azogue y (metal) rico si les viene a la mano, que como lo haya no se les puede esconder. Las que son de metales pobres padecen sus dueños, porque los indios que tienen la cédula (f. 29v.) son tan pocos que casi no son de efecto y no pueden labrar las minas con ellos, (en) especial que no los tienen todos.”

A principios del siglo XVII, por lo tanto, la encomienda ha sido organizada.

En 1610, el oidor de la Audiencia de Charcas, Don Francisco de Alfaro, visitaba el Río de la Plata; sobre la base de las observaciones que efectuó acerca de la situación del indio, surgirán posteriormente las ordenanzas que llevan su nombre. En dichas ordenanzas se reiteraron, por una parte, las normas anteriores relativas a la protección del indígena y, por otra, se establecieron los tributos que debían pagar a los encomenderos.⁴¹

Quedó prohibido el servicio personal del indígena, de modo que esta ordenanza de Alfaro, juntamente con las de 1601, señala la pérdida del derecho sobre la mano de obra indígena por parte del encomendero, pérdida en realidad sólo teórica. En efecto, si bien los indígenas tendrían el derecho de contratar libremente su trabajo, en la práctica, tal libertad se vería restringida en relación directa con el lugar que en la sociedad colonial ocupaba el indígena.⁴²

41. Zorraquín Becú, *op. cit.*

42. Las ordenanzas de Alfaro contienen 120 capítulos, algunos de los cuales establecían lo siguiente: no se podía vender a los indígenas como esclavos, las ventas realizadas en ese concepto quedaban anuladas y recuperaba la libertad el indígena vendido; en cada pueblo de menos de 40 casas debía residir un alcalde indio; un alcalde y un corregidor si superaba ese número sin llegar a las 80 casas; dos alcaldes y dos corregidores si el pueblo tenía más de 80 casas.

Las ordenanzas de Alfaro fueron reformadas y aprobadas por el Consejo de Indias en 1618 y con posterioridad fueron insertadas en la recopilación de las Leyes de Indias. Realizadas las modificaciones, quedó establecido, entre otras cosas, que los vecinos o mercaderes podían viajar con indios dentro de la gobernación, y que se estipularía el número

En los pueblos de indios no podían vivir españoles ni mestizos, negros ni mulatos, y se establecían penas en dinero para los españoles y castigos de azote para los demás; tampoco podían permanecer en aquellos sitios las mujeres, huéspedes y criados de los encomenderos, estos mismos no podían tener allí casas, obrajes, o aposentos y en caso de que ya existieran debían ser convertidos en telares o despensas para los indios (solamente podía haber dos aposentos para el justicia de visita). En el plazo de un año los encomenderos sacarían a los indios de las tierras que les pertenecían, los obrajes o viñas que tuvieran. Tampoco podía haber puebleros, administradores o mayordomos, pues en caso contrario implicaba la pérdida a perpetuidad de la encomienda y la inhabilitación por 10 años para obtener otra, mientras que quienes aceptaban aquellos cargos sufrirían una pena de 10 años de galera a remo sin sueldo, más 200 azotes. Podía el encomendero, y era conveniente que lo hiciera, visitar de vez en cuando a los indios y también permanecer en la época de siembra y cosecha; además disponía de 8 días para cobrar los tributos que les correspondieran. Una serie de normas tendían a alejar suficientemente las chacras indígenas de las españolas y a protegerlas del ganado. Los indios no podían ser sacados de sus reducciones y tampoco alquilados para el transporte de carretas, a menos que fueran solamente hasta el primer pueblo desde donde habían de volverse mientras las carretas continuarían su viaje manejadas por indios del segundo pueblo y así sucesivamente. Los de Córdoba podían ir a Buenos Aires, Santiago del Estero, La Rioja, Santa Fe y a Chile “de este lado de la cordillera”; “los de La Rioja, a Chile de este lado”, Córdoba, Santiago, San Miguel de Tucumán, San Juan Bautista; los de San Juan a La Rioja; los de Tucumán, a La Rioja, Santiago y Esteco; de Esteco a Santiago, Salta y Jujuy; de Salta y Jujuy a San Miguel de Tucumán, Esteco y los Chichas (Perú).

Los viajes debían ser directos de ciudad a ciudad, y los conductores debían cobrar cuatro pesos al mes y recibir manutención mientras duraba el viaje. A los vecinos de la gobernación se les permitía llevar consigo dos indios encomendados sin necesidad de reemplazarlos por otros en cada ciudad.

En otro orden de cosas, estipulaba que los hijos legítimos correspondían al pueblo o reducción del padre y los hijos de solteras al de la madre. Estaba prohibida la probanza de filiación de las indias casadas, de modo que se consideraba a todos sus hijos como habidos de su marido.

La mujer casada debía vivir en el pueblo de su esposo, aunque éste hubiera huido y las viudas, por su parte, podían elegir residencia en su lugar natal o en el de su esposo, pero los hijos correspondían al lugar del padre, etcétera.

Véase Enrique de Gandía, *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*, B. A., 1939.

de éstos, los jornales y el tiempo de ausencia; se darían fianzas garantizando el regreso de los indios en el término señalado; además fue incrementado el radio de trabajo. Se entendió que era excesivo el pago de jornales; el tipo de trabajo debía ser señalado por el gobernador según su criterio; los indios debían estar regidos, depender de alguien que los gobernase y administrase —un mayordomo nombrado por el gobernador— que cobraría su salario al encomendero; se estipulaba la tasa que deberían abonar los indios y la equivalencia entre el pago en especie y el pago en metálico; según la nueva disposición, eran indios de tasa únicamente los varones entre los 18 y 50 años; quedaban exceptuados, además de las mujeres, los caciques y alcaldes y, por supuesto, los menores y ancianos que estuvieran fuera del margen de edad señalado.

Los pueblos de indios debían estar gobernados por alcaldes y regidores; los caciques repartían las mitas que se ejecutaban por el justicia mayor o por los alcaldes ordinarios españoles; los alcaldes indios debían ser electos, en presencia del cura, por el cabildo al finalizar su período. También el cabildo debía elegir al alcalde mayor de los pueblos que daban mita para que los gobernase.⁴³

En principio, a los encomenderos no podían serles gratas muchas de las limitaciones y modificaciones que figuraban en la nueva reglamentación, y así lo expresaron en diversas oportunidades. Ahora bien, existen diversas opiniones sobre si varió, y en qué grado, la explotación de los indígenas como consecuencia de las ordenanzas de Alfaro. ¿Cuál fue el resultado real derivado de dichas disposiciones? Estimamos que en el sentido aludido no tuvieron —frecuentemente— aplicación concreta de importancia, lo que, por lo tanto, no acarrió mayores variaciones a la situación de encomendados y encomenderos. En general, la explotación se mantuvo, ya por la ignorancia intencionada de las ordenanzas por parte de los encomenderos, o bien porque en la práctica se impusieron los resortes compulsivos que regulaban las relaciones entre ambos grupos.

La supuesta *libertad* del indio —de trabajar o no— se vio harto restringida en los hechos. A su vez, el pago de dicho trabajo fue factible convertirlo en una situación de permanente endeudamiento mediante la venta al indio, de distintos artículos no necesariamente imprescindibles.⁴⁴ Por otra parte se realizaba la paga de la mano de obra indí-

43. *Ibíd.*

44. En este aspecto se distinguieron por su rapacidad los corregidores que, entre otras funciones, cobraban el tributo que los indios, como vasallos, debían al

gena en especie lo cual facilitaba maniobras especulativas en detrimento de sus intereses. Además, el indio al pagar el tributo a su encomendero lo hacía en especie, para lo cual integraba la tasa anual a razón de 8 reales por peso, que era la equivalencia real, pero también podía satisfacerla abonando en metálico (cosa que prácticamente no se daba) en cuyo caso se entendía a razón de 6 reales de plata por peso.

A propósito de las equivalencias que debían existir entre las “monedas de la tierra” y la metálica, en 1618 fueron fijadas oficialmente, medida esta íntimamente ligada con la rarefacción general de la moneda metálica.⁴⁵

La Corona, que a lo largo de la época colonial fue haciendo sentir cada vez más claramente una política general centralista afectó también, en esa tendencia, al régimen de encomiendas. Paralelamente, incidió sobre ellas la avidez de la conducción de la política fiscal. En 1708 el rey tomó para sí y por dos años, la media anata de todas las encomiendas de Indias, excepto “las perpetuas por causa de conquista, las obtenidas onerosamente y las que no pasen de 200 pesos de renta”.⁴⁶

A todo esto, los indígenas, además de sufrir las consecuencias de la apropiación de su esfuerzo productivo tanto en el caso de la mita, la encomienda o el *concierto*, se vieron despojados incluso de las tierras que, en teoría, se les había reservado para que las trabajaran en su provecho.

En efecto, paulatinamente el reparto de tierras a los españoles absorbió las propiedades colectivas indígenas, que quedaron, así, incorporadas

— — —
rey y en la práctica se convirtieron directamente o en combinación con otros, en proveedores de artículos de todo tipo (hasta los más absurdos) para los indefensos indígenas, a la vez que los esquilaban mediante dolosas maniobras en el cobro de la tributación que correspondía al monarca. Dice Daniel Valcarcel en *La rebelión de Túpac Amaru*, México, 1947: “Los fraudes se realizaban con habilidad, utilizando la presencia de listas dobles. Según el padroncillo oficial, la recaudación se había efectuado legalmente entre los indios de 18 a 50 años; sin embargo, el verdadero papel de las cobranzas sólo era conocido por el corregidor. Allí estaba consignado, con sombrío recato, el dinero arrancado a las familias de los inválidos, de los locos o hasta de algunos difuntos que dejaban sobre sus familias las cargas de un pago póstumo. Y en flagrante contradicción a lo ordenado por el monarca, tributaban los menores y los ancianos. Ahora bien, como los indios perdían casi siempre sus comprobantes, eran obligados a repetir el pago, no ya para el Estado, sino para los corregidores y sus viles cómplices los caciques.”

45. Garzón Maceda. *op. cit.*

46. Zavala. *op. cit.*

a los establecimientos rurales hispanos, mientras que los indígenas que no se encontraban residiendo en sus tierras sino en propiedades ajenas, pasaron a ser peones de las mismas.⁴⁷

La violenta caída demográfica sacudió las bases del sistema de encomiendas —no obstante algunas alternancias— pero a pesar de las diferentes disposiciones de la Corona española para suprimirlas (tales como las Reales Cédulas de 1720, 1735, 1776, 1777, 1801 y 1802) sólo en 1803 fueron disueltas las pocas encomiendas aún existentes en América.⁴⁸

47. Zorraquín Becú, *op. cit.*

48. De Gandía, *op. cit.*

5. LAS MISIONES JESUITICAS

Muchas reducciones de indios estuvieron, como es sabido, a cargo de diferentes órdenes religiosas que se desempeñaron con variada fortuna tanto en lo económico como en lo confesional. Indudablemente, las misiones que alcanzaron mayor renombre fueron las de los jesuitas y dentro de éstas, las que —desde principios del siglo xvii— organizaron y dirigieron en el Nordeste mesopotámico y territorios adyacentes de Paraguay y Brasil (véase mapa 2.6).

En primer lugar, la Corona exceptuó a los indígenas de las misiones jesuitas —por el término de diez años— de pagar tributo y de prestar servicio personal. Poco después, el plazo acordado se amplió a veinte años, y ya en la segunda mitad del siglo xvii, los indios debían abonar al rey —según lo establecido por la Real Orden de 1649— la tasa anual de un peso de ocho reales en plata, pero continuaban libres de la mita y el servicio personal. No obstante, hay que tener en cuenta —desde el punto de vista indígena— que el excedente producido por su trabajo en las misiones eran administrado, acumulado y comercializado o invertido por los jesuitas, y éste fue uno de los factores que contribuyeron a cimentar el período económico local de la Compañía de Jesús, situación que se mantuvo hasta que al igual que en Francia y Portugal,

los miembros de la orden fueron expulsados de España y sus posesiones (1767-1768).

La disponibilidad de esa mano de obra suscitó, en repetidas oportunidades, reacciones hostiles hacia los misioneros por parte de los colonos, pero sus reclamaciones no prosperaron ante la firme posición de los jesuitas.⁴⁹

Las misiones jesuíticas formaban parte de una organización internacional tan compleja como eficiente en sus objetivos. Existía al frente de ellas una jerarquía central e incluía amplias circunscripciones regionales que, a su vez, se ramificaban hasta llegar a pequeñas jurisdicciones.

La mencionada organización internacional tenía carácter vertical y su máxima autoridad, el general, era elegido en forma vitalicia. El general escogía, a su vez, a los distintos provinciales, quienes estaban al frente de las diferentes Provincias del Mundo. Las misiones del actual territorio argentino dependían de las Provincias del Paraguay (denominadas así desde 1607), que abarcaba, entre otros, territorios de Argentina, Paraguay, Uruguay y parte de Bolivia, cuyo provincial tenía su sede en Córdoba.

Entre las obligaciones de este funcionario se contaba la de recorrer anualmente las casas de su jurisdicción y elevar al general el pertinente informe acerca del desarrollo de las mismas. En la escala jerárquica descendente figuraban el superior de las reducciones del Paraná y Uruguay (especie de lugarteniente del provincial, que tenía en este caso la sede en Candelaria) y los vice-superiores. Estas distintas clases de funcionarios se auxiliaban con sus cuerpos asesores de asistentes o bien consultores y recibían la información correspondiente de manos de sus subordinados.⁵⁰

El conjunto de pueblos se dividía en grupos, cada uno de los cuales contaba con su Superintendente de Guerra, e igualmente, con algunos consultores. Los diferentes pueblos manejaban sus intereses económicos particulares, pero existía una coordinación que regulaba aquéllos de orden común cuyos problemas atendía el procurador de la misión, con el auxilio de dos o tres religiosos. Asimismo los procuradores mantenían relaciones con los encargados de vender los diversos productos de las reducciones y efectuar las adquisiciones necesarias en Buenos Aires, Asunción y Santa Fe. En Candelaria se hallaban los almacenes generales de todas

49. J. Lynch, *Administración colonial española*, B. A., 1962.

50. G. Furlong, *Misiones y sus pueblos de guaraníes*, B. A., 1962.

las reducciones además de la mencionada sede del superior de las misiones.⁵¹

Al frente de cada pueblo, y en relación de dependencia directa con el superior, estaba un religioso auxiliado por un compañero, o bien por dos si se trataba de pueblos numerosos. El religioso y su compañero administraban los bienes de los indígenas y, en general, manejaban todos los aspectos de la vida colectiva, tanto espirituales como temporales ya que les competía lo económico, cultural, social y militar de cada conglomerado humano. En esta labor debían observar el cumplimiento del Libro de Ordenes, integrado por fragmentos de cartas de provinciales o superiores de doctrina, referido a problemas que surgían en los diferentes aspectos de la actividad del pueblo indígena.⁵²

Al margen de la jerarquía representada por el sacerdote, verdadero conductor de la reducción, el Cabildo constituía la máxima autoridad y, salvo algunas variaciones, estaba integrado por un corregidor (el más alto funcionario civil dentro del pueblo) que era, a la vez, presidente del Cabildo y ejercía su poder sobre todos, excepción hecha de los padres, los únicos que no le estaban subordinados; comúnmente, los caciques del pueblo desempeñaban esta función, y el nombramiento dependía del gobernador, previa propuesta de los padres. Otros cabildantes eran: el teniente corregidor, dos alcaldes de la hermandad, un alférez real, cuatro regidores, uno o dos alguaciles, un mayordomo y un secretario de Cabildo,⁵³ los cuales eran elegidos entre los caciques y sus familias. Paralelamente, los numerosos caciques existentes en cada pueblo constituían una especie de tercera autoridad.

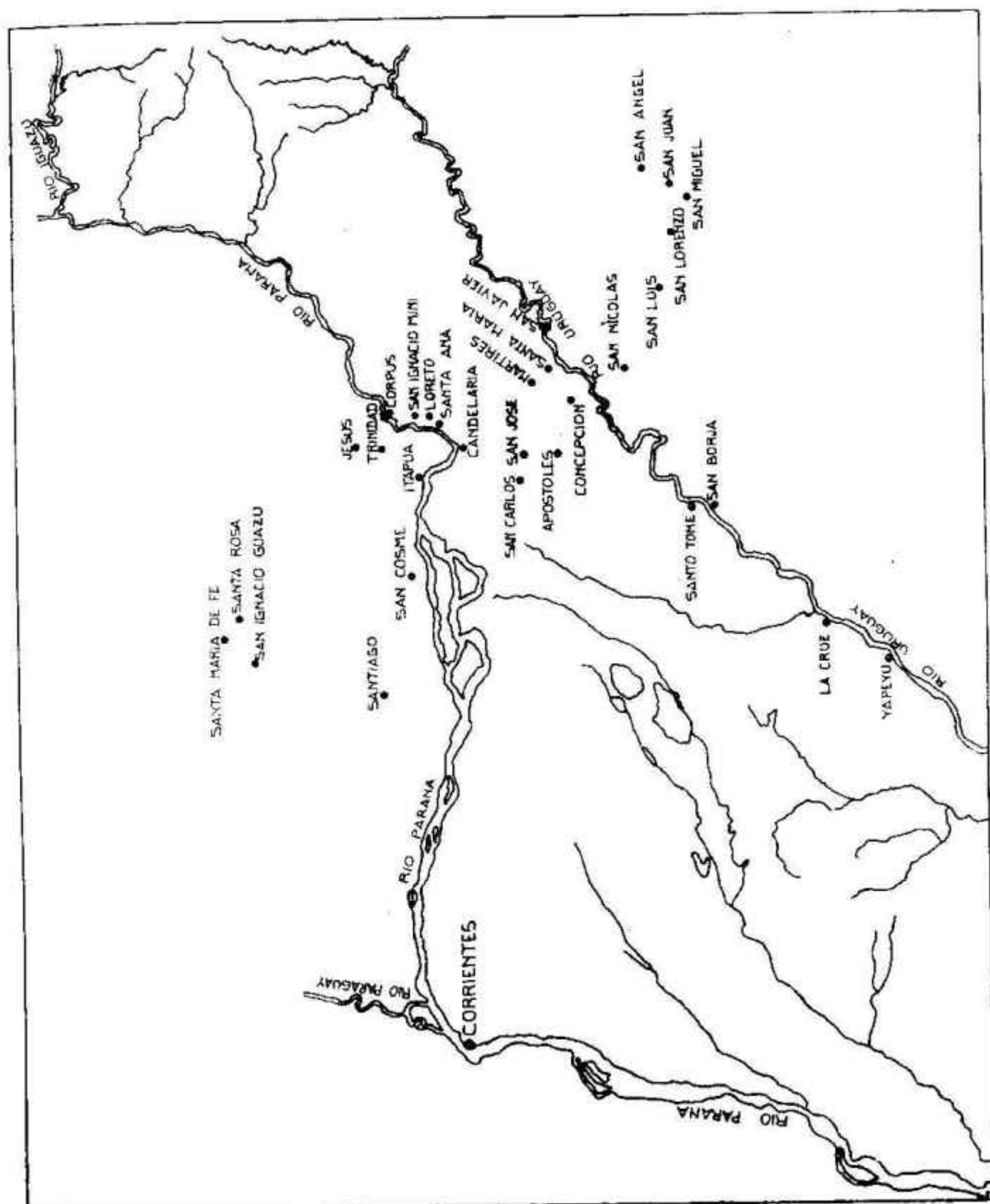
Algunas reducciones estaban bastante alejadas tanto de poblaciones españolas como de las mismas rutas, sin que ello impidiera que fuesen numerosas y prósperas. Así sucedía con los pueblos ubicados en ambos márgenes del río Uruguay, salvo Santo Tomé, Yapeyú y La Cruz. En

51. La reducción de Nuestra Señora de la Candelaria sufrió, en 1630, una peste que le ocasionó más de mil bajas.

Por su parte, los depósitos de las Proveedurías de Misiones de B. A. y Santa Fe fueron creados en 1627 y 1666 respectivamente.

52. Furlong, *op. cit.*

53. Los delitos cometidos por los indígenas eran juzgados y castigados por los corregidores y alcaldes, pero bajo la vigilancia de los sacerdotes, si bien los indígenas podían recurrir al gobernador para que atendiera sus pleitos y quejas. (Furlong, *op. cit.*)



MAPA 2.6. Reducciones jesuíticas.

cambio, los que estaban al oeste del Paraná, llegaron incluso a disponer de alojamiento para huéspedes ya que existía un movimiento de comerciantes bastante intenso, los cuales podían permanecer hasta tres días. Tales circunstancias eran aprovechadas para que los indígenas realizaran compras particulares a los forasteros bajo el control del sacerdote.⁵⁴

El relativo aislamiento de algunas reducciones obedeció a diversas razones, entre las que se destacan las características geográficas del lugar, las disposiciones de la Corona sobre la separación exigida entre pueblos indios y de españoles y la escasa colonización que se había llevado a cabo hasta la época en esos territorios.

Para el establecimiento de los pueblos de las reducciones, en general se elegía una llanura suficientemente extensa como para permitir el trazado ordenado de la reducción. Por cierto, era una necesidad precaverse de que hubiera en las proximidades agua buena y árboles aptos para leña y edificación.⁵⁵

Los pueblos contaban con plazas, iglesias, cementerios, patios, casa para los padres y edificaciones varias, tales como talleres artesanales, graneros o almacenes para el común.

En cuanto a las viviendas de los indígenas, en cada una de las cuales vivía una familia, eran uniformes, y agrupadas en número de seis o siete formaban bloques semejantes a nuestras actuales manzanas.

Al establecerse un pueblo, a cada indio se le asignaba una parcela de tierra que podía considerar suya y que heredarían sus hijos. Generalmente sembraban allí mandioca, maíz, batata, verduras y árboles frutales; lo producido se llevaba a los silos donde eran almacenados tanto los productos particulares como los comunales. Los pobladores obtenían diaria o semanalmente, parte de lo que habían depositado mientras que otra estaba destinada a cubrir necesidades de emergencia (por ejemplo, de viudas o huérfanos) y el excedente de lo almacenado se comercializaba una vez que quedaban satisfechas las necesidades de la población.

Las comunidades se dedicaban en gran medida a la cría de ganado vacuno, parte del cual era destinado al consumo de la reducción donde también se criaban, entre otros, ganado caballar y lanar (véase cua-

54. Furlong, *op. cit.*

55. Según Cardiel citado por Furlong, *op. cit.*

CUADRO 2.10. GANADERIA DE REDUCCIONES JESUITICAS, 1768 *

REDUCCIONES	BOVINOS				CABALLARES				MULARES				Burros		Totales	Ovejas y cabras		
	Vacas de corral	Vacas alzadas	Vacas y toros	Bueyes	Totales	Potros	Yeguas	Caballos	Redomones ¹	Yeguas manos	Yeguas de manos	Crias de caballos y de mulas	Mulas y mulas ²	chicaras ³			y mansas	Totales
Candelaria	13.662		860	1.788	16.310	147	2.761	1.180	4.088	01	501	13	95	108	4.648			
Santa Ana			33.796	3.331	37.127		2.298	516	2.814	433	3.053	84	870	954	6.564			
Loreto			30.000	500	30.500		2.000	196	2.196	63	63		222	222	1.259			
San Ignacio Mini			33.925	1.025	34.950		422	23	445	3.571	628	50	222	272	7.991			
Corpus			12.292		12.292		1.723	597	2.320	618	1.396	66	548	614	4.079			
Santa María la Mayor			12.000	320	12.320			438	438	2.471	716		298	298	7.475			
Apóstoles	3.811	40.000	5.120	2.383	51.314	187	2.147	1.318	3.652	492	492		333	333	22.673			
San Carlos	10.000	15.000	710	2.950	25.710		2.688	1.117	3.805	950	950		338	338	5.000			
Santos Mártires	7.741		136	2.950	10.827		93	342	435	868	227		302	302	10.840			
	10.000				10.000	550	607	2.000	3.157	445	445	124		124	11.215			
San José	3.112	30.000	1.900	35.012		2.930	986	245	4.161	746	746			387	5.700			
San Javier	8.389		5.806	1.800	14.195	130	493	316	939	253	253		19	19	1.966			
La Cruz			32.000	845	33.800		400	5.400	5.800	140	140	430		430	27.000			
Santo Tomé	345		18.396	7.964	19.586		201	180	201	180	180	152	23	175	18.461			
Yapeyú ⁴	48.119				56.083	1.049	185	5.973	7.207	4.294	4.294	451	6.596	7.047	46.110			
					400.026				41.658		22.045			11.623	180.981			

REFERENCIAS: ¹ A medio domar. ² Cerriles. ³ Reservados para la procreación.

⁴ Falta una estancia grande, donde el ganado estaba alzado y disperso por el campo.

* Cifras según Pablo Hernández, S.J., *Misiones del Paraguay. Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona, Gili, 1913.

dro 2.10). Poseían plantaciones donde explotaban yerba y algodón, importantes rubros estos, que figuraban con frecuencia, como hemos visto, en los inventarios conocidos de las reducciones; pero no eran los únicos, algunas de las reducciones cultivaban también caña de azúcar,⁵⁶ trigo y árboles frutales en considerable cantidad.

Los indígenas, además del pequeño predio particular, cultivaban también la tierra destinada a producir para la comunidad misionera; todos los indios estaban obligados a trabajar, y lo hacían por turnos, en los campos comunales. Las distintas reducciones tendían, en cierta manera, a integrarse en una totalidad (puesto que los diferentes resultados de las cosechas de cada uno de los territorios podían equilibrarse entre sí), y de este modo prestar auxilio en caso de necesidad; a su vez, y consideradas las misiones en su conjunto, se observa cierto grado de diversificación de la producción. Durante el siglo XVIII la producción de la yerba en las reducciones adquirió particular importancia, ya que la yerba misionera competía exitosamente en la disputa del mercado del Río de la Plata y se exportaba a Santa Fe, Buenos Aires y diversos puntos del interior con el consiguiente beneficio para los jesuitas.

Por otra parte, la base de la riqueza vacuna, ya mencionada, radicó en la participación de los jesuitas en las vaquerías y en la cría de ganado bovino en las misiones. La actividad ganadera fue ampliamente favorecida por la excelencia del medio. Entre otros casos de multiplicación precoz del ganado en libertad figura el de los vacunos lecheros alzados como consecuencia de los ataques y de las destrucciones que sufrieron algunas reducciones por parte de los mamelucos. El ganado se reprodujo y expandió por las márgenes del río Negro y por la zona norte de las planicies riograndenses; así habrían dado origen a la vaquería del Mar y a la de los Pinares.⁵⁷

Al margen de las tareas agropecuarias, los indígenas elaboraban en escala doméstica ciertas manufacturas. También ejercieron ocupaciones como la fabricación de embarcaciones en las cuales los jesuitas enviaban los productos destinados a ser vendidos, traían los adquiridos para consumo de las misiones y transportaban pasajeros, todas ellas manejadas por los indígenas.⁵⁸ En los talleres jesuíticos desempeñaban diversos oficios como los de pintores, plateros, torneros, estatuarios, decora-

56. Ya hemos mencionado, al hablar de agricultura, que la reducción de San Carlos Borromeo contaba con un trapiche para azúcar y dos tahonas para trigo.

57. Furlong, *op. cit.*

58. Bagú, *op. cit.*

dores, relojeros, grabadores, impresores y fundidores de objetos varios (campanas, por ejemplo). Las misiones contaban (en el siglo XVIII) con prensas tipográficas que, al igual que los caracteres y las tintas, eran confeccionadas por los mismos indígenas.⁵⁹

El trabajo de los indios misioneros abarcó también la construcción y colaboró en bellas obras de arquitectura, pero es más factible observar su habilidad personal en puertas y ventanas forjadas, estatuas y pinturas que hoy es dable hallar en ciudades como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Salta.⁶⁰

Mediante el trabajo colectivo los pueblos de las misiones jesuíticas lograban casi autoabastecerse; pues si bien satisfacían poco menos que enteramente sus necesidades de consumo, además producían maderas, lienzos, yerba, otros rubros alimenticios y productos manufacturados que los jesuitas colocaban en diferentes centros comerciales. En tal sentido, Potosí fue un buen mercado para las misiones vecinas. Según Furlong el monto anual de lo comerciado por todos los pueblos guaraníes, es decir, por el conjunto de los treinta pueblos, alcanzaba aproximadamente unos cien mil pesos; una vez deducidos los gastos, quedaba un superávit de más o menos ochenta mil pesos, suma suficiente para pagar el tributo al rey y absorber (aunque esto último sólo a veces) los gastos generales de las reducciones.

En cuanto a los cueros de vacunos, este autor estima que no llegaban a tres mil los que se exportaban desde los pueblos misioneros hacia Asunción, Santa Fe o Buenos Aires. La abundancia de tal producto en el Río de la Plata les habría imposibilitado comerciar en mayores cantidades, y solamente algunos cueros hábilmente curtidos y ricamente trabajados encontraban salida.

No obstante, entendemos que las cifras de vacunos y su relación con la cantidad de habitantes de las misiones, pone de manifiesto que estaban hartamente colmadas las necesidades alimenticias de la población indígena. Obviamente, tales cantidades de ganado vacuno tenían un objetivo económico al margen del ya señalado de la alimentación. Igualmente, cabe destacar que la facilidad para la cría de ganado a campo abierto y su insignificante costo pudo permitir a los misioneros mantener grandes "stocks" y aguardar las oportunidades más propicias. Por lo menos para el siglo XVIII, y cuando la exportación de los cueros alcanzaba muy altos

59. Furlong. Las misiones jesuíticas (*Historia de la Nación Argentina*, B. A., 1939).

60. *Ibid.*

niveles, estas oportunidades (legales o no) no fueron infrecuentes. (Véase cuadro 2.10.)

Las comunidades misioneras tuvieron además, dice Lynch, una significación eminente de carácter militar; por una parte constituían especies de guarniciones, capaces de resistir por medio de las armas a la penetración portuguesa en las zonas fronterizas, e igualmente podían operar como instrumento militar a disposición de las autoridades españolas.⁶¹

61. En compensación, y con arreglo al reglamento de 1649, se les otorgó la excepción de la encomienda y una disminución en el tributo. (Lynch, *op. cit.*)



FIG. 2.18. San Ignacio, basorrelieve en madera. Museo de Luján.

Ya en las primeras décadas del establecimiento de las misiones jesuíticas, algunas sufrieron el impacto de los ataques paulistas, que irrumpían en los pueblos de Misiones con el propósito de capturar indígenas para luego venderlos como esclavos. La destrucción de algunos pueblos y la dificultad de resistir con éxito esas agresiones determinó que algunas reducciones tuvieran que trasladarse. Según la Real Cédula del 16 de setiembre de 1639, entre 1612 y 1638 habrían sido capturados más de trescientos mil indígenas, pertenecientes a la reducción o no.

Furlong señala que entre 1628 y 1631, o sea, en sólo cuatro años, fueron vendidos en el mercado de esclavos de Brasil alrededor de sesenta mil indígenas, traídos, en parte, de las reducciones, y, en parte, de regiones aún no colonizadas.

En 1644 se permitió a los indios misioneros el manejo de armas de fuego⁶² y fueron entrenados por militares españoles con la finalidad de rechazar posibles ataques de los paulistas.

En lo que atañe a la colaboración militar con los españoles, la participación indígena tuvo lugar en numerosas oportunidades; por ejemplo, en las acciones militares que se llevaron a cabo en 1680 contra Colonia del Sacramento participaron alrededor de 3000 indios; de igual manera, antes y después de esa fecha, fueron empleados en empresas diversas. Entre ellas figuraron numerosas expediciones y campañas que contaron con el aporte militar de unos pocos centenares de indígenas, o bien de gruesos contingentes de varios miles de lanzas.

Un hecho que debe recordarse es que de todas las reducciones indígenas las jesuíticas del Nordeste fueron las mejor organizadas, hecho facilitado por el elemento humano con que contaron. En términos generales, estos indígenas no variaron sus ocupaciones tradicionales ni cambiaron su lugar de residencia⁶³ y los religiosos no se limitaron a conservar las diversas técnicas de los aborígenes, sino que introdujeron otras capaces de mejorar la productividad del trabajo del indio.⁶⁴

Normalmente, la estructura económica indígena fue violentada a lo largo y a lo ancho de América; experiencia distinta llevaron a cabo las

62. Cabe señalar que hubo una serie de alternativas en cuanto al uso y posesión de las armas.

63. Lynch, *op. cit.*

64. Bagú, *op. cit.*

misiones jesuíticas, pues trataron de aprovechar la organización indígena preexistente⁶⁵ y así fue cómo conservaron muchos elementos de su estructura económica. Por tal razón, las quince misiones de la mesopotamia argentina, integrantes de las treinta reducciones jesuíticas del Nordeste, poseyeron un grado desarrollado de colectivismo.

Sobre una base distinta de la comunidad agraria india, pero manteniendo la práctica secular del trabajo asociado, se montó una administración inteligente y paternalista que gozó de privilegio político y de excepciones extraordinarias (mita, encomienda). Si bien el excedente obtenido escapaba de quienes trabajaban, la preservación de elementos tradicionales, las mencionadas excepciones y situaciones de privilegio con respecto a las otras comunidades indias, la distribución —no total pero si suficiente— de lo producido, solucionó por lo menos, como dice Lynch, el problema de la subsistencia material. Fueron estos los factores que incidieron en la perduración del sistema regido por los jesuitas.

En algo más de 150 años, es decir, hasta la expulsión en 1768, la influencia del *imperio jesuítico* se hacía sentir en esta parte de Hispanoamérica más allá del ámbito de las quince reducciones argentinas y se expandió hasta alcanzar a los indígenas del Alto Amazonas, del occidente boliviano, de Chaco, Paraguay, Chiquitos y diversos puntos del Río de la Plata.⁶⁶

65. Bagú, *op. cit.*

66. Lynch, *op. cit.*

TERCERA PARTE

LAS INSTITUCIONES

1. LA TIERRA Y SU REGIMEN¹

Las tierras de las Indias Occidentales se consideraron jurídicamente, y en virtud del descubrimiento y conquista, como regalía de la Corona castellana. De allí que el dominio privado sobre la tierra debía derivar de una gracia o merced real.

Según Juan de Solórzano, se consideraban, además, como regalías: las minas, las salinas, el oro de los ríos, los tesoros ocultos, los bienes mostrencos, los vacantes y los provenientes de naufragios que no se reivindicaran a su debido tiempo. Asimismo la provisión de oficios públicos —y por lo tanto, su posible enajenación— y, finalmente, —aunque esto es más discutible— hasta el Regio Patronato sobre las Iglesias de las Indias. En todos los casos la propiedad era del Estado y no de la persona del Rey.

Además de las *Capitulaciones* y los *repartimientos*, fueron títulos originarios las *Reales Cédulas* —ordinarias y extraordinarias— de *gracia o merced*.

1. Para la visión jurídica del problema, y salvo algunas acotaciones, seguiremos el trabajo de Ots Capdequí, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México, 1959.

Las *mercedes de tierras* se solían conceder por servicios prestados, mediante una Real Cédula especial, de carácter extraordinario. Otras veces eran concedidas a quienes de Castilla iban a vivir a las Indias “que es despacho ordinario del Consejo quando manda dar tierras i solares”.

Estas mercedes tenían carácter gratuito, como también eran no onerosas las de las Capitulaciones y repartimientos.

1. Revisión de la política fiscal. La primera reforma agraria de 1591

Si bien en un principio España entendió que la Corona no debía percibir rendimiento fiscal por su regalía sobre las tierras, esta política fue revisada al avanzar la colonización en América. En efecto, la tierra, especialmente la próxima a los centros y rutas existentes, aumentó de valor. A más *valor de uso* los particulares podían beneficiarse con un posible *valor de cambio*. Estas circunstancias permitirían ingresos fiscales.

Así, en 1591 tomando como motivo los abusos de algunos virreyes, presidentes y gobernadores, se dictó una famosa Real Cédula que implicó una verdadera reforma agraria. Disponía que las tierras que se poseyeran sin justos y verdaderos títulos, se restituyesen, para que, reservado lo que “a Nos, o a los virreyes, audiencias y gobernadores pareciere necesario para plazas, éjidros, propios, pastos y valdíos de los lugares y consejos, que estén poblados...” “...y repartiendo a los Indios lo que buenamente hubieren menester para labrar, y hacer sus sementeras, y crianza, confirmándoles en lo que ahora tienen, y dándoles de nuevo lo necesario, toda la demás tierra quede y esté libre y desembarazada para hacer merced, y disponer de ella a nuestra voluntad”.

Lo normal fue que las nuevas *mercedes de tierras* (la terminología se mantuvo aunque dejaron de ser gratuitas) se realizaran en pública subasta al mejor postor y los baldíos se convirtieran en un ramo más de la hacienda pública.

No obstante, pero en forma excepcional, siguieron vigentes las Capitulaciones, repartimientos de tierras y Reales Cédulas ordinarias y extraordinarias de gracia o de merced.

Composiciones de tierras y reales amparos: Una situación de hecho, producida al margen o en contra del derecho, podía transformarse en una situación legítima mediante el pago al fisco de cierta cantidad. Tal

figura jurídica se denominó *composición* y su aplicación procedía para diversos casos; por ejemplo, los extranjeros entrados clandestinamente, al ser descubiertos, preferían *componerse* para evitar su expulsión. A este recurso acudieron quienes ocuparon tierras baldías o realengas sin justo título o que, contando con él, hubieran ocupado en exceso.

La composición no entrañaba nuevo título, pero convirtió la posesión en dominio.

La inquietud provocada por la Real Cédula de 1591 movió a mucha gente a procurar la legalización de situaciones anómalas, pidiendo el *real amparo*. Esta protección cubría el hecho de la posesión, mas no el del dominio. Se concedía en procedimiento breve y sumario, sin perjuicio de tercero, e implicaba, con respecto al Estado, una expectativa de dominio que podía darse si la posesión amparada era cultivada, o poblada (si se trataba de ganado) al cabo de tres meses.

Los censos. El censo al quitar. La capellanía: En general los censos eran derechos que gravaban un inmueble y que limitaban el pleno ejercicio del dominio con diversas obligaciones, según fuera su naturaleza, entre ellas las de pagar un canon o pensión anual.

Tres fueron los tipos de censos: enfiteútico, reservativo y consignativo.

Censo enfiteútico: Era aquel en el cual el dueño de un bien raíz (censualista), reteniendo el dominio directo, transmitía a otro (censatario), a perpetuidad o por largo plazo, el dominio útil de la cosa, a cambio del pago de un canon o pensión anual, que gravaba en su favor el dominio cedido.

El dueño del dominio directo podía recuperar el dominio útil en caso de falta de pago del canon; asimismo, percibía un porcentaje si se enajenaba dicho dominio útil.

El dueño del dominio útil, limitado por los derechos del censualista, podía enajenarlo, empeñarlo, gravar con servidumbre y ceder el usufructo. No obstante, el censuario, llamado también enfiteuta, no podía enajenar su dominio a ninguna fundación (memoria, capellanía, patronato, vínculo, mayorazgo), ni a comunidad eclesiástica, secular, etcétera, así como tampoco a clérigos o mujeres, ya que no podían ser encarcelados por deudas.

El pago del canon cesaba en caso de que la cosa pereciera totalmente o quedara quebrantada restando sólo una octava parte.

Este censo participaba de las características de la compraventa y de la locación, sin confundirse con ninguna de éstas, aunque pareciéndose más a la segunda.

Censo reservativo: Era aquel en el cual el dominio directo y útil de un inmueble fructífero era cedido por el propietario, quien se reservaba el derecho de exigir del censuario la prestación o el canon periódico que gravara al inmueble cedido.

Censo consignativo: Era aquel en el cual el dominio directo y útil del inmueble permanecía en poder del dueño, en este caso el censuario, quien recibía una suma de dinero y gravaba el inmueble con una pensión periódica en favor de quien entregaba el dinero.

Era menester que hubiera cierta proporción entre lo que se pagaba y las rentas a percibir.

Si era redimible, el censuario podía liberar la cosa gravada mediante el pago de una cantidad que pudiera rentar al titular del censo el equivalente de lo que venía percibiendo, según el interés legal del dinero permitido al tiempo de la redención.

El dueño del censo no podía obligar a la redención ni negarse a ella.

Censo al quitar: Este censo mencionado por la Recopilación de 1680 era, según Ots Capdequí, un censo de tipo reservativo. El Estado, dueño de la tierra baldía adjudicada, transmitía el dominio directo y el útil y se reservaba el derecho de percibir un canon o pensión anual. La denominación *al quitar* significaba que era redimible.

Este tipo de censo favoreció al pequeño agricultor, que así podía trabajar como censuario mediante el pago del canon convenido, con la posibilidad de redimirlo cuando pudiera.

Capellanía: Institución jurídica muy distinta a las vistas hasta ahora, era una fundación piadosa, por medio de la cual una persona vinculaba bienes con el objeto de construir una iglesia (o altar), y rezar misas en favor de alguien, o con finalidades semejantes.

En las llamadas capellanías laicas o mercenarias, la curia no podía intervenir en la administración de los bienes, que seguían siendo seculares.



Córdoba, Colegio de Monserrat, Iglesia de la Compañía y convictorio; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.

En las capellanías colativas, no laicas, se avaluaban los bienes, y si la curia daba su aprobación, entonces intervenía en la administración de aquéllos.

Suma importancia adquirieron los censos y capellanías en el régimen de tierras, pues fueron muchas las gravadas con censos instituidos en favor de determinadas capellanías en la época colonial.

El régimen de tierras comunales. Fue preocupación de la Corona, desde los primeros tiempos, que las nuevas ciudades, villas y lugares contaran con amplitud, para aprovechamiento comunal, tierras destinadas a *ejidos*, a *dehesa boyal* y *concejil* y de otras que, sin una precisa destinación previa pasaban a integrar el ramo de *propios*.

Con la obligatoria fiscalización de las autoridades superiores, competía a los Cabildos municipales la regulación jurídica del aprovechamiento comunal de los *ejidos* (tierras situadas en las afueras de la población) y de la *dehesa boyal* y *concejil*.

Respecto de las tierras de *propios*, ellas no fueron forzosamente de uso y aprovechamiento comunal. Perteneían a los Cabildos como personas jurídicas y éstos, con aprobación, según correspondía, de virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores, les señalaban el destino más conveniente. Aparte de tierras, figuraban en el ramo de *propios* algunas edificaciones y otros bienes.

Mientras ciertas poblaciones, en razón de su crecimiento, solicitaban merced de más tierras baldías que incrementaran su ramo de *propios* y resolvieran así la insuficiencia de sus *ejidos*, otras, en cambio, pedían autorización para arrendar o vender parte de las tierras de sus *ejidos*.

Si bien los cabildos no podían adjudicar mercedes de tierras baldías o realengas, estaban autorizados para recibir estas mercedes con destino al ramo de *propios*. Asimismo, intervinieron en forma indirecta en la adjudicación de baldíos a los vecinos por medio de remates y composiciones colectivas. Para ello, el Cabildo concurría a la subasta como único postor y transfería luego a los vecinos interesados, cobrándoles lo que correspondiera. Similar procedimiento seguía en el caso de composiciones.

Régimen de tierras y minas. Pueden concretarse los siguientes principios jurídicos sobre el régimen de minería:

1º) Era considerado como regalía de la Corona todo yacimiento minero, de cualquier calidad, ya se encontrara en lugares públicos, ya en tierras y posesiones de personas particulares.

2º) El dominio del suelo no daba derecho alguno sobre el del subsuelo. Por lo tanto, requeríase una gracia o merced real para que los particulares explotaran las minas.

Sin embargo, la Corona hizo usos distintos, según los tiempos de esta regalía. En este sentido se pueden distinguir dos etapas: la etapa insular y la etapa continental. Esta última comprende dos períodos: a) aquel en el que prevalece la doctrina del virrey del Perú, Toledo, y sus dos grandes asesores, Polo de Ondegardo y Matienzo (siglo XVI). Por las ordenanzas de minería del virrey Toledo, al descubridor se le concedía, según el caso, la explotación de determinadas vetas. Los particulares pagaban al fisco el quinto de los beneficios obtenidos; b) el período (siglo XVII) en que prevalecen las disposiciones de las célebres Ordenanzas redactadas en Nueva España por el licenciado Gamboa.

En general, en América fue frecuente la práctica de arrendar o vender las minas de la Corona.

La tierra y el interés económico y fiscal. Los particulares propietarios de la tierra fueron restringidos en sus facultades de dominio por una serie de preceptos legales. El dominio privado de las tierras fue reglamentado en Indias por el legislador hispano, con miras al interés económico de fomentar la población y aumentar el valor de aquéllas por medio del cultivo y atendiendo asimismo al interés fiscal de incrementar los sujetos tributarios. El solo título de la adjudicación en repartimiento, de la Real Cédula de gracia o merced, de la venta o composición, no implicaba (se reiteró permanentemente) la adquisición del pleno dominio sobre la tierra. Entre otras exigencias debían darse la posesión efectiva y el cultivo; el repartimiento hecho según la calidad de las personas; la limitación de la extensión de tierras para cada propietario.

La defensa del interés fiscal se advierte en el requisito de la confirmación: "sin ella no adquiere el comprador el dominio pleno e irrevocable".

La real confirmación. Fue exigida para muchos actos de gobierno y administración de las autoridades coloniales y particularmente para la

concesión de mercedes hechas por estas autoridades en virtud de las facultades delegadas por la Corona para los territorios de Indias.

El indio y la tierra. Existió una abierta divergencia entre la orientación de la legislación y la realidad social y económica respecto de este problema. Se procuraba que el indio no se desvinculara de la tierra mediante el respeto a su propiedad individual comunal.

Con la finalidad de que los indios fueran reducidos a vivir en sus poblaciones, se ordenó expresamente que no se los despojase de las tierras "que antes hubieren tenido". También se prevenía rigurosamente que no se admitiera composición de tierras "que hubieren sido de los Indios" (el fisco tenía interés en que el indio tuviera capacidad tributaria).

En la práctica se tropezó con dificultades ante la codicia de los conquistadores, las interferencias provocadas por instituciones como la mita y la encomienda, y muchas veces por las mismas disposiciones de la Corona.

Los resguardos. No obstante que los indios eran tenidos en derecho como personas "rústicas y miserables", necesitadas de protección y tutela, y que necesitaban permiso para enajenar sus tierras, jurídicamente tenían capacidad para disfrutar del dominio privado de ellas. Sin embargo, en la realidad ese disfrute fue poco frecuente.

Lo corriente fue que las tierras de pueblos o reducciones de indios fueran de aprovechamiento comunal y se beneficiaran colectivamente bajo el régimen de los *resguardos*.

Estos eran tierras de un pueblo o reducción, pertenecientes a la comunidad, de carácter inalienable, salvo excepción justificada.

El resguardo se dividía en tres partes: una, que se parcelaba y anualmente era adjudicada a las diferentes familias para su explotación; otra, que se dejaba para pastos destinados a la hacienda del pueblo o reducción, y la tercera, la que se labraba en forma colectiva, gratuita y rotativamente, o bien se adjudicaba en censo a indios o a españoles.

Aunque los títulos de propiedad de los resguardos se expedían en cabeza de los caciques respectivos, esta institución no se libró de la ambición de españoles y criollos.

La tierra y las encomiendas. Las mercedes de pueblos de indios en encomienda no implicaron el título de propiedad de las tierras ni mermaron los derechos patrimoniales sobre sus resguardos.

Aunque los indios de un pueblo en encomienda, según Juan de Solórzano, abandonaran colectivamente las tierras, sus derechos sobre ellas no pasaban al encomendero, sino que revertían a la Corona, considerándose las como baldías o realengas.

Entendemos que en el caso de producirse abandono, en los hechos el encomendero podía beneficiarse con la posesión efectiva de aquéllas, e incluso conseguir de la Corona legalizar tal situación mediante las diversas formas ya mencionadas.

Zavala cita las Ordenanzas del visitador Alfaro, que aclaran que la encomienda no significa la concesión al encomendero, en plena propiedad, de la tierra de los indios encomendados. Menciona, asimismo, que ciertas expresiones que aluden a "tierras, ríos y montes y valles", tienen en realidad el objeto de delimitar los alcances humanos y geográficos de la encomienda. El mismo autor señala que esos títulos encomiendan a los indios con lo que ellos poseen, pero que no se expresa que tales bienes dejan de ser propiedad de los indígenas para ser transferidos con el propio carácter de dominio al encomendero.

Pero, una vez más, debe señalarse que una cosa era el derecho y otra el hecho.

2. Política general sobre la tierra en el siglo XVIII hasta 1754

En la práctica, la política sobre el régimen de tierras examinada hasta aquí no dio resultados plenamente satisfactorios.

En efecto, en el aspecto económico, las tierras más valiosas se concentraron en pocas manos, sin que se cumpliera la exigencia de cultivarlas debidamente.

En el aspecto fiscal tampoco satisfizo, porque las autoridades coloniales no persiguieron con suficiente energía las usurpaciones de tierras baldías, ni hubo constancia en la revisión y saneamiento de títulos.

Desde un punto de vista social, los hechos demostraron que los indios fueron despojados con frecuencia de sus resguardos, y más a menudo aún de las escasas tierras individuales.

Muchos españoles, criollos y mestizos, de condición humilde, no pidieron que se les adjudicaran tierras por cuanto ellas estaban muy apartadas y eran de escaso rendimiento. En general, las tierras eran aprovechables económicamente cuando se poseían grandes extensiones.

En las ocasiones en que el Estado quiso supeditar los intereses particulares a los de la colectividad, no fue extraño que los conquistadores y descendientes, beneficiados generosamente por sus esfuerzos en la conquista, resistieran esa política estatal.

Existieron disposiciones, durante la primera mitad del siglo XVIII, que procuraban solucionar el problema más desde el punto de vista fiscal que del económico. Se nombraron, así, comisionados especiales para cobrar lo que se adeudara a la Real Hacienda "por causa de compras de Villas, Lugares, Dehesas, Tierras, Bosques, Plantíos", y se amplió la competencia de estos comisionados a la de "Superintendencia de las composiciones de tierras que se posean en las Indias sin título, así como de aquellas otras que se hayan ocupado con exceso".

El 11 de octubre de 1737 se ordenó a los virreyes, presidentes y audiencias del Perú y Nueva España que dictasen "las providencias convenientes para que tenga cumplido efecto lo mandado respecto a la composición de tierras y cobro de multas".

Como es de advertir, todas estas normas se referían al punto de vista fiscal del problema, y se debió esperar hasta 1754 para que éste fuera encarado con mayor visión y con pretensión de lograr soluciones de carácter orgánico.

2. LA ADMINISTRACION COLONIAL

A poco de comenzar el período que tratamos (1600-1750), en el territorio argentino existían, como es sabido, dos gobernaciones —la del Tucumán y la del Río de la Plata— además del corregimiento de Cuyo que en aquellos tiempos pertenecía a la jurisdicción de Chile.

En efecto, cuando el Tucumán fue incorporado a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas (Real Cédula del 29 de agosto de 1563) se constituyó también en gobernación y, con el tiempo, llegó a comprender las ciudades de San Miguel del Tucumán, Jujuy, Catamarca y La Rioja además de Santiago del Estero —hasta fines del siglo XVII lugar de asiento de las autoridades—, Salta, que pasó a ser la capital política después de esa fecha y Córdoba, adonde se trasladó el obispado.

Por su parte la provincia del Río de la Plata fue dividida —por Real Cédula del 16 de diciembre de 1617— en dos gobernaciones autónomas que además de diversas ciudades con sus territorios jurisdiccionales comprendían grandes regiones no ocupadas todavía. Una de ellas fue la ya mencionada gobernación del Río de la Plata que incluía las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo; la otra, que en un comienzo fue llamada del Guairá, era la Gobernación

del Paraguay que abarcaba las ciudades de Asunción, Ciudad Real, Santiago de Jerez y Villarica.

Al instalarse la Audiencia de Buenos Aires el 16 de agosto de 1663,² la gobernación del Río de la Plata pasó a ser provincia mayor, gobernada por el presidente de la Audiencia, pero la experiencia duró poco ya que se levantó dicha institución el 26 de octubre de 1672, en cumplimiento de la Real Cédula del 31 de diciembre de 1671. Años más tarde (Real Cédula del 31 de diciembre de 1695), Buenos Aires fue constituida legalmente en capital de la Gobernación del Río de la Plata, si bien ya cumplía de hecho ese papel, pues con tal carácter era utilizada por las autoridades políticas y religiosas.

En cuanto a la región de Cuyo, fue administrada por corregidores y estaba bajo la dependencia de Chile hasta que pasó a la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata creado en 1776.

La administración colonial constituía un complejo mecanismo de equilibrio de poderes en control recíproco, que allegaba permanentemente información al Consejo de Indias; a la vez, la gestión de los funcionarios era controlada al finalizar su término mediante la residencia o examen judicial de lo actuado a cargo de un comisionado con tal objeto, el juez de residencia.³ También existía un procedimiento parcialmente diferente al de la residencia: la visita. Esta era secreta y no pública como la anterior, podía tener lugar en cualquier momento e investigar ya a un solo funcionario como una provincia o un virreinato entero. Cuando se trataba de un visitador general podía fiscalizar desde la actuación de los funcionarios laicos y religiosos más encumbrados hasta los de menor relevancia.⁴

En realidad, pocos cambios sobrevinieron en la administración durante la época que tratamos.

Los gobernadores eran nombrados por el rey pero el virrey del Perú podía llenar el cargo, en forma interina, si bien la Corona debía decidir la confirmación o revocación del nombramiento. A partir de principios del siglo XVII la duración del mandato era de cinco años si el elegido

2. Por disposición de Real Cédula del 6 de abril de 1661.

3. Haring, *op. cit.*

4. *Ibid.*

estaba en esos momentos en la metrópoli, y de tres años, si se encontraba en América.⁵

Entre las funciones que debían satisfacer los gobernadores figuraban las de recorrer una vez el territorio que administraban e informar de su estado, controlar a sus subordinados, velar por la justicia, proteger a los indios, cuidar de que estuvieran en buenas condiciones las obras públicas, y atender el abastecimiento de la población. Además cumplían tareas ejecutivas —por otra parte ejercían cargo militar (al ser capitanes generales) y de justicia (justicia mayor)— como el otorgamiento de mercedes, fundación de ciudades, realización de obras públicas, designación del personal para los cargos subalternos de gobernación (teniente general de la gobernación, tenientes de gobernadores en las ciudades subalternas, protectores de indios, alguaciles, escribanos, jueces de bienes difuntos, corregidores de pueblos de indios, empleados administrativos y en el siglo xvii, algunos miembros del Cabildo). También desde principios del siglo xvii, los gobernadores del Río de la Plata estaban facultados para controlar el movimiento portuario, tanto de salida como de ingreso, con el objeto de reprimir el contrabando.⁶

Hasta comienzos del siglo xvii, los gobernadores gozaron de facultades legislativas amplias, tales como las de dictar ordenanzas sobre la situación de los indígenas o bien las que promulgaban al fundar ciudades, pero a medida que se estructuró la administración indiana en sus diferentes aspectos, incluso el municipal, aquellos poderes legislativos de los gobernadores mermaron considerablemente. Así, al margen de ciertas atribuciones como las de dictar bandos a propósito de aspectos administrativos de poca monta o de impostergable solución, no podían innovar (1680) en materia de ordenanzas y leyes municipales; en caso de ser necesarias nuevas leyes debían informar al Consejo de Indias con el objeto de que éste diera las indicaciones correspondientes. Por otra parte, y en el marco municipal, los gobernadores presidían el cabildo de la ciudad en que se hallaban.⁷

Poco antes de iniciarse el siglo xviii y durante su transcurso hubo en el Tucumán y en el Río de la Plata varios gobernadores que obtuvieron sus

5. Entre las excepciones notables figuran los casos de la duración de los mandatos del gobernador del Río de la Plata, Bruno Mauricio de Zabala (1717-1734), y del Tucumán, Esteban de Urizar y Arespachaga (1707-24). Véase Zorraquín Becú, *La organización política argentina en el período hispánico*, B. A., 1959.

6. *Ibid.*

7. No deliberaban y sólo votaban para desempatar.

puestos por compra, lo que en algunos casos llevó a la Corona a destituirlos por los abusos cometidos en el afán de recuperar la suma abonada. Igualmente, a veces, por diversas razones (francamente delictivas muchas de ellas), se efectuaron destituciones de gobernantes que no habían ascendido al poder por adquisición del cargo. En tal sentido, y para evitar vínculos demasiado estrechos con sus subordinados y disminuir —vanamente en muchos casos— las posibilidades de especulaciones, los gobernadores no podían disponer de indios para su utilidad, distribuir cargos entre sus parientes o criados, realizar negocios de cualquier índole... existían aun limitaciones que, como las mencionadas, tuvieron relativo efecto en la práctica.⁸

En América, “los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores” —dice Haring— “poseían autoridad política y judicial dentro de sus respectivos distritos; pero el gobernador ostentaba también a veces el título de capitán general, que le confería poderes militares, sumados a la amplia autoridad civil que ya ejercía. Pese a que el gobernador, especialmente cuando era también capitán general, debía ser considerado como un funcionario de dignidad más alta, y quizá de condición más independiente que el corregidor y el alcalde mayor, los deberes de estos funcionarios eran idénticos y prácticamente esos términos pueden considerarse sinónimos”.

El corregidor (y Justicia Mayor) gobernaba una región menor que una provincia, que integraba casi siempre la jurisdicción de un virreinato o de una provincia mayor. Así, en la década en que la gobernación del Río de la Plata tuvo la jerarquía de provincia mayor, a cuyo frente estaba el presidente de la Audiencia (siglo xvii), se designaron corregidores.⁹ A su vez, la región de Cuyo, que dependía de Chile, estuvo gobernada por corregidores durante casi todo el período colonial.

En Hispanoamérica, además de los corregidores de pueblos españoles hubo otros especiales de pueblos de indios,¹⁰ muchos de los cuales fueron de nefasta memoria.

En escala descendente figuraban en primer lugar los tenientes generales de las gobernaciones (o de los corregimientos) que gozaban de gran auto-

8. Tampoco podían casarse dentro de su jurisdicción si no tenían autorización de la Corona.

9. Zorraquín Becú, *op. cit.*

10. Ots Capdequí, *Trasplante en Indias de las instituciones castellanas y organización legal de Hispanoamérica hasta fines del siglo xvii (Historia de la Nación Argentina, B. A., 1939).*

ridad y cuyos poderes otorgados por el gobernador¹¹ le permitían su-plantar a éste en cuestiones de carácter judicial y asesorarlo en materia de gobierno, en caso de ser letrado, y de no serlo, cumplía las funciones militares y de justicia que le señalaran.

En el siglo XVIII se crea un nuevo cargo, el teniente de rey, funcionario de carácter eminentemente militar que era, además, el reemplazante legal del gobernador¹² y cuyo nombramiento correspondía al monarca. Igual que el teniente general de la gobernación, residía en Buenos Aires, para el caso de la gobernación del Río de la Plata, y generalmente en Córdoba, cuando se trataba del distrito del Tucumán.

En las ciudades subalternas los gobernadores delegaban su autoridad en los tenientes —o lugartenientes— de gobernador, capitanes de guerra y justicias mayores, mientras que los corregidores hacían otro tanto, como por ejemplo, en Cuyo, donde nombraban tenientes de corregidores para las ciudades de San Juan y San Luis. Los tenientes atendían cuestiones de gobierno, guerra y justicia; presidían el cabildo de la ciudad en que se hallaban, a la vez que debían velar tanto por la vida económica como por la defensa del lugar; eran jueces de primera instancia, en los procesos ordinarios, y de segunda, cuando mediaba la apelación de los alcaldes. Si bien en la escala jerárquica eran subordinados al mandatario que los designaba y de éste dependían las disposiciones más importantes, a la vez que tenía la facultad de anular las resoluciones tomadas por los tenientes, éstos, en la práctica, amparados por el poder que de su autoridad específica emanaba y por las grandes distancias existentes, gozaron de un poder excepcional en el medio que gobernaban.

1. El Cabildo

Las ciudades eran los núcleos básicos de un sistema político que, a la vez que las gobernaba, irradiaba su dominio a un territorio mucho más vasto; de allí que una provincia fuera, en realidad, un conjunto de ciudades cada una de las cuales se proyectaba más allá del recinto urbano en sí hasta abarcar una vasta jurisdicción. En consecuencia, todos los pobladores pertenecían a una ciudad, desde el momento en que —aunque

11. El nombramiento de estos funcionarios nombrados por el gobernador o corregidor debía confirmarlo el Consejo de Indias.

12. Función que aparece por primera vez en B. A., en 1716 y en Tucumán en 1743 (Zorraquín Becú, *op. cit.*).

fueran campesinos— estaban incluidos en su área y así el límite de una ciudad se extendía frecuentemente hasta el de su vecina.¹³

La ciudad, mediante un acto administrativo, era creada y así establecido el gobierno, la jurisdicción y sus atribuciones de manera tal que el nacimiento y la vida misma de la ciudad se identificaba con el cabildo, hasta el punto de que no existía en la organización colonial hispanoamericana ciudad sin cabildo.¹⁴

Después de los primeros tiempos, la constitución y dirección de los cabildos quedó principalmente en manos de un sector oligárquico en el que se encontraban personajes encumbrados de la colonia, cuyos intereses particulares salían favorecidos en el quehacer municipal, lo que evidenciaba la carencia de una base firme de representación popular por parte de los cabildos.¹⁵ Además, los funcionarios de la real hacienda —dice Lynch— “en flagrante contradicción con las leyes, consiguieron ser electos ellos o sus amigos”; por otra parte, frecuentemente fueron incorporados a los cabildos americanos funcionarios como los oficiales reales, alguaciles mayores, alférez real, y otros, que eran designados por el rey o el gobernador y si bien a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, el cabildo deja de tener oficiales reales habrá que contar con la presencia de funcionarios que asumen sus cargos mediante su compra en remate público (regidores, por ejemplo).¹⁶ A todo esto debe tenerse en cuenta que en Hispanoamérica las elecciones y nombramientos municipales eran fiscalizadas por las altas autoridades coloniales (corregidores, gobernadores, presidentes, virreyes) que no obstante tener prohibido obstaculizar aquellos procesos del cabildo, frecuentemente participaron en el nombramiento de cabildantes que fueran de su preferencia; tal procedimiento incluía desde la anulación de las elecciones realizadas hasta la designación directa de los nuevos funcionarios.

En cuanto a la composición de los cabildos americanos, fue muy diversa ya que existieron sensibles variantes en diferentes regiones y épocas. Entre los funcionarios de esa institución, no homogénea como se lleva dicho, figuraron los dos alcaldes —anuales y electivos—, los regidores, los oficiales reales de hacienda (hasta comienzos del siglo XVII), el alférez real, el alguacil mayor, al alcalde de la Santa Hermandad (a partir de

13. Haring, *op. cit.*

14. Zorraquín Becú, *op. cit.*

15. Lynch, *op. cit.*, y Haring, *op. cit.*

16. Zorraquín Becú, *op. cit.*

mediados del siglo xvii), el fiel ejecutor, el receptor de penas de cámara, el depositario general.¹⁷

“Los cabildos ejercían las funciones normales, de rutina, de una institución de este tipo, es decir, distribuían tierras a los ciudadanos, imponían gravámenes municipales, proveían a la policía local, reclutaban una milicia urbana para tiempos de peligro, otorgaban permisos de edificación, cuidaban la conservación de las cárceles y los caminos, inspeccionaban los hospitales, reglamentaban los feriados públicos y las procesiones, vigilaban los precios del mercado local para proteger al consumidor” —dice Haring.

Llegado el siglo xviii la edad heroica de los cabildos ya no era más que el recuerdo de un pasado remoto.¹⁸

17. Zorraquín Becú, *op. cit.*

18. Lynch, *op. cit.*

3. LA IGLESIA

La Iglesia en América fue —al tiempo que conservaba su autonomía— un instrumento de la política colonial española. La Corona, siempre que lo creyó conveniente, no dejó de ejercer los derechos basados en el Patronato, cuyas raíces hay que buscarlas en los primeros tiempos de los descubrimientos. Indudablemente el regalismo de la Corona española cobró particular acento para el caso de la Iglesia en América, la cual en muchos aspectos debía estar supeditada al poder civil. La Real Cédula del 7 de octubre de 1660 disponía que los preladados de Indias debían cuidar que en las iglesias de sus diócesis se mantuviera el culto divino con la veneración correspondiente. Se establecía que los virreyes, gobernadores, y otros funcionarios debían velar por su cumplimiento.¹⁹

Como es sabido, el rey se reservaba el derecho de nombrar a los obispos y los feligreses debían acatarlos aun antes del *fiat* papal.

Sin embargo, en la práctica fue frecuente el roce entre obispos y gobernadores, que no escatimaban esfuerzos por cuidar las prerrogativas de sus respectivos rangos, de manera tal que se relativizaba la supeditación aludida. Señala Carbia que figuraba entre los privilegios otorgados a los

19. R. Carbia, *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, B. A., 1914.

representantes reales el de colocarlos siempre por encima de los obispos y demás prelados, llegándose a vedar a estos últimos el uso del palio y concederlo sólo a los primeros. Por su parte la Iglesia tenía facultades —aunque limitadas— para informar e intervenir en las actividades políticas, atribución que desembocó también en graves enfrentamientos con el poder laico, en las que se llegó a excomulgar a algunos gobernadores.

La tarea evangelizadora cumplida por las diferentes órdenes en el medio indígena a menudo obtuvo un éxito más formal que real ya que bajo la faz de la nueva religión fue común la permanencia del culto original. La adopción de nuevas formas que en realidad conservaban el contenido religioso anterior —aún existen en diversas latitudes del mundo actual ejemplos similares— fue disimulada por el indio a los efectos de escapar a una sanción más, de las tantas que sobre él ejerció la cultura dominante. Mercedarios, franciscanos, dominicos y principalmente los jesuitas desempeñaron la tarea evangelizadora. Una experiencia similar a la de los indígenas vivieron los negros, conservando también, generalmente en forma oculta, las tradiciones religiosas traídas de Africa.

En otro orden de cosas, la enseñanza elemental estuvo íntimamente vinculada con la que impartían algunos conventos y parroquias; por su parte, la enseñanza en otros niveles estaba en manos de religiosos, directamente mediante organizaciones específicas (Colegio Monserrat por ejemplo, o bien la Universidad de Córdoba, creados por los jesuitas) o indirectamente (profesores eclesiásticos).

En lo referente a las misiones, quienes más se destacaron fueron, como ya vimos, los jesuitas, quienes poseían a lo largo y ancho del territorio actual argentino numerosas y ricas propiedades. La expansión económica de la orden no fue una excepción en la historia de la Iglesia colonial argentina. Por lo contrario, la Iglesia creció económicamente, no solamente gracias a los ingresos de los cuales oficialmente participó (diezmo, santa cruzada, etc.) sino por las donaciones, entre ellas las testamentarias,²⁰ ventajosas compras de propiedades (en remates por ejemplo), explotaciones agrícolas, ganaderas y artesanales, en las cuales trabajaban indios y esclavos, préstamos de dinero disimulados o no bajo la forma de censos, apropiación de bienes por haberse redimido los censos

20. Los bienes donados, lo mismo que los obtenidos por testamentos, eran de gran variedad. Así, por ejemplo, anotamos de uno de los libros de la época que se conservan en el Colegio de Monserrat, un testimonio (1711) de donación de ganado cimarrón existente en jurisdicción de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (Asuntos Diversos, 1711-1860).

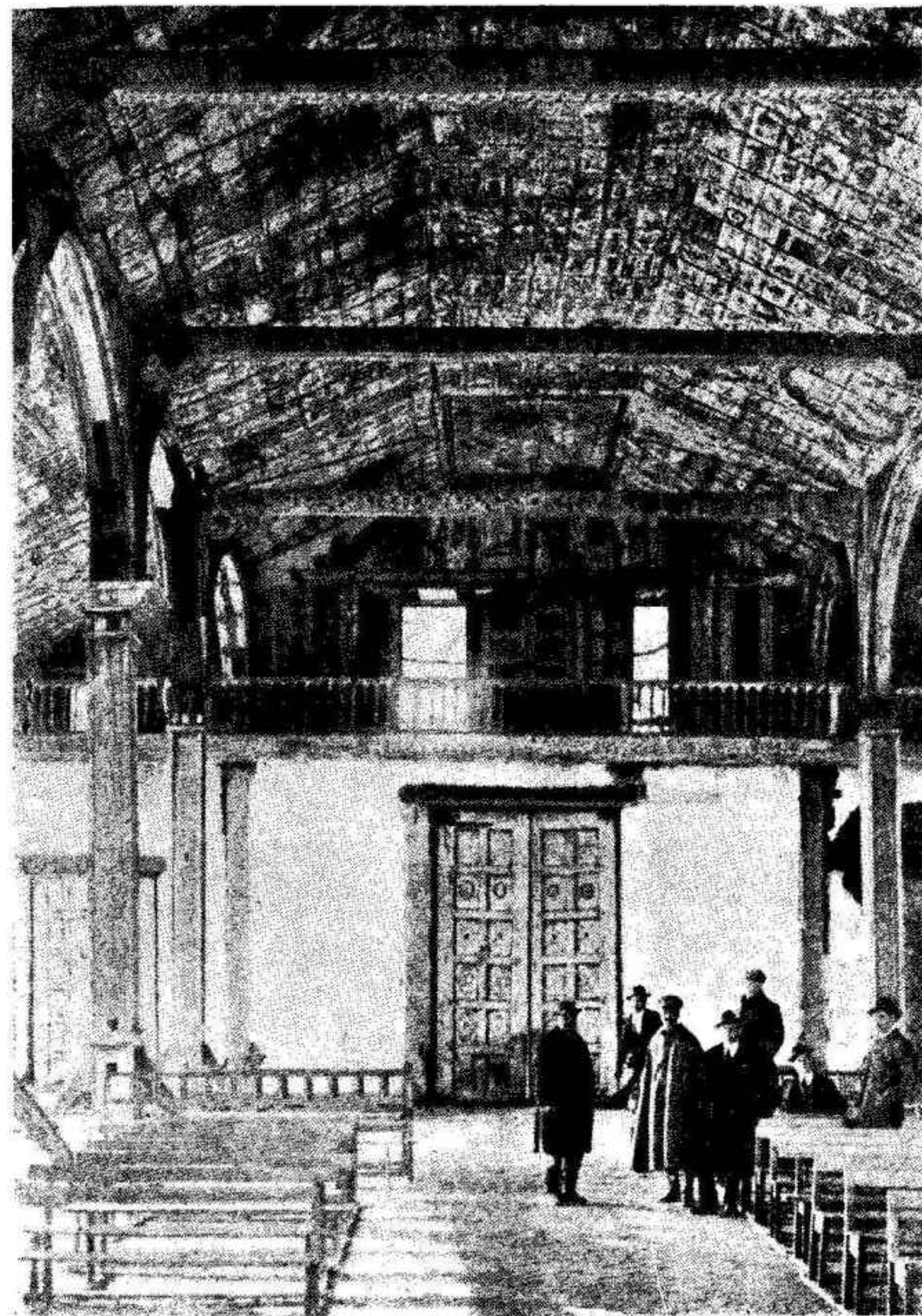


FIG. 2.19. Interior de la Iglesia de San Ignacio Guazú.

que los gravaban (y que suelen aparecer como donaciones de los propietarios morosos).

Repetidas veces se ha destacado que la iglesia colonial llegó a acumular grandes sumas en metálico, lo cual permitió a las diferentes instituciones religiosas organizar un sistema de préstamos (en la letra figura el 5 % de interés) movilizándolo permanentemente el dinero disponible. En la época durante la cual era característica la rarefacción monetaria, la Iglesia se constituyó en el principal prestamista, lo que le permitió acrecentar más aún la acumulación de capitales, así como también su condición de máxima propietaria de tierras.

Si bien no se discute lo que se acaba de señalar, aún faltan realizar trabajos de ponderación que precisen más acabadamente la función económica ejercida por la Iglesia. Los múltiples documentos archivados, similares al que a continuación transcribimos, constituyen elementos valiosos para tal investigación:

“nos obligamos de pagar y que pagaremos al Convento y monjas de Santa Teresa de Jesús desta ciudad y a su priora o mayordomo... cinquenta pessos

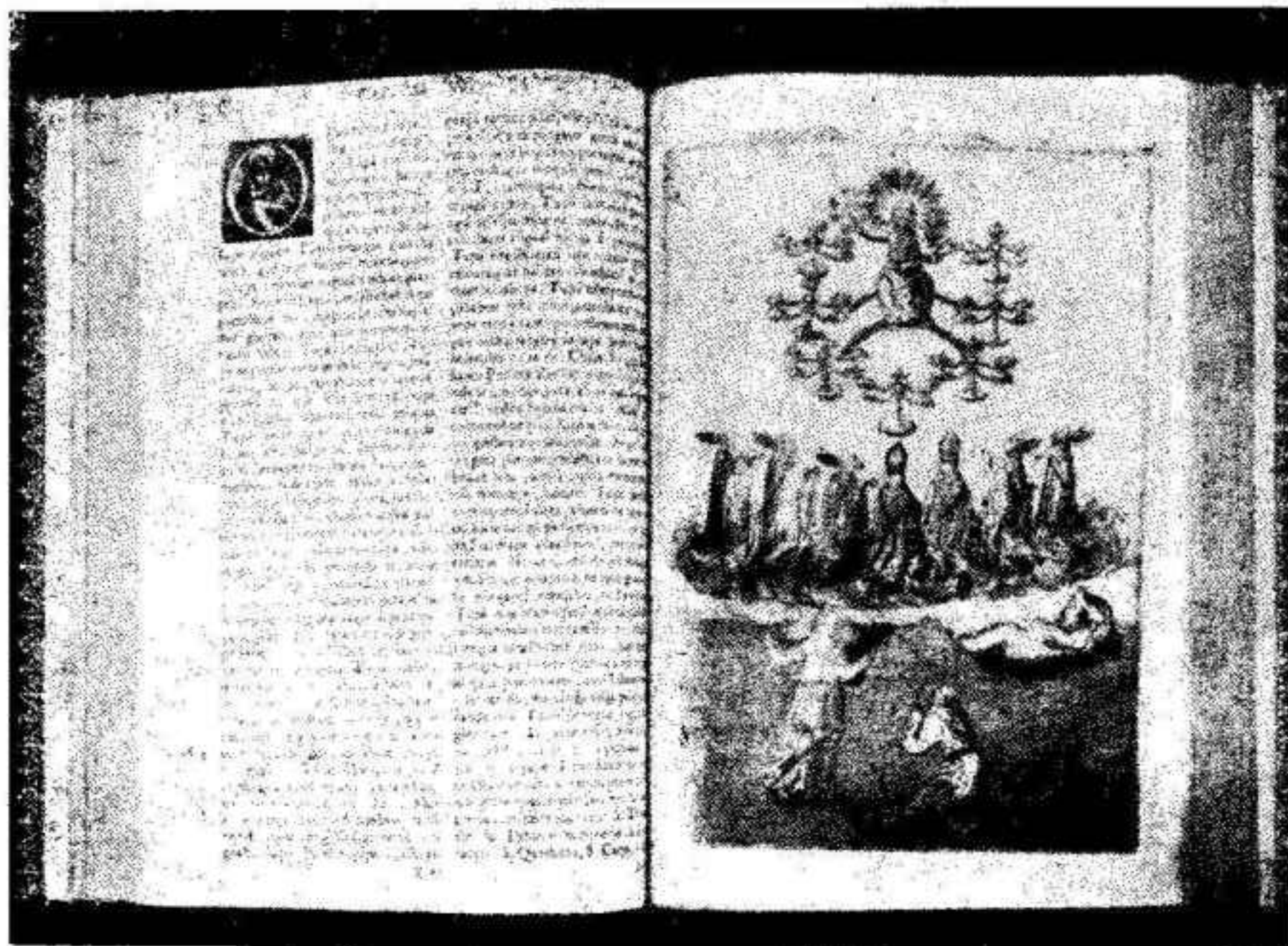


FIG. 2.20. Texto y lámina del libro del padre Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y eterno*.

de a ocho reales de renta y zenzo en cada un año, los cuales le bendemos por su justo precio y balor que son un mil pessos de la dicha plata de principal al redimir y quitar y a razón de a beinte mil el millar conforme a la nueva prematuca de Su Magestad... los cuales ymponemos cargamos y cituamos sobre nuestras personas y bienes quantos al presente tenemos... y especial y señaladamente sobre unas cassas prinsipales de nuestra morada que tenemos... en la planta desta dicha ciudad... y las hypotecamos a la paga del y sus reditos en tal manera que siempre esten afetas e ypotecadas los cuales dichos cinquenta pessos



FIG. 2.21. Detalle de pileta, de los Apóstoles. Museo Histórico Nacional.

de renta y zenzo en cada un año, bendemos al dicho Conbento por su justo bator... mil pessos... que recibimos de la Madre Vicaria y monjas/F. 93r./... las condiciones siguientes... nos obligamos a tener... las dichas casas... enyestas y bien labradas y reparadas... de todos los reparos de que tubiere necesidad de manera que siempre baya en aumento... y en ellas esté sierto y seguro este dicho zenzo prinsipal y sus reditos... donde no, la parte del Conbento lo pueda mandar aser y por lo que gastare nos puedan executar... quitamos y apartamos y a nuestros erederos... del derecho y acsion propiedad y señorío... que avemos y tenemos a las dichas possessiones en que así quedó ynpuesto este dicho zenzo... En cuanto a el dominio directo del, reservando como reservamos en nos y en nuestros erederos... el título y possession de las dichas cassas para las aver y gossar con la carga de este zenzo, en el entretanto que no lo redimieremos y damos poder al dicho Conbento... para que en quanto a la dicha cantidad del dicho prinsipal pueda aprehender y tomar la possession deste dicho zenzo y en el entretanto que la toma nos constituimos por sus ynquilinos para le acudir con ella cada que se nos pida. Y por esta escriptura se a visto, aver lo adquirido señorío, auto alguno de aprehención, y como mexor podemos y de derecho devemos ser obligados, nos obligamos a la ebission seguridad y saneamiento de este dicho zenzo... y que el dicho Conbento tendrá sierta la renta y principal della en las dichas cassas...²¹

Promediaba el siglo XVIII y la vida del país colonial continuaba, en gran parte, regulada por la administración metropolitana. Ya hacía medio siglo que en España regía la dinastía de los Borbones y en alguna medida se habían introducido cambios en la administración. Los mismos estaban motivados por las necesidades de la época; pero habría que aguardar a que el siglo avanzara para que otros cambios recorrieran el mundo europeo —siempre en expansión— e hicieran sentir su impronta, de una manera u otra, en las áreas coloniales.

Alrededor de 1740 se observa así el inicio de una nueva onda de ascenso cuya tendencia penetra hasta la segunda década del siglo siguiente. También esta vez, como en el siglo XVI, caracteriza al proceso un alza general de los precios, un incremento de la población, un renacer del comercio, la agricultura y la industria, una mayor producción y circulación de metales preciosos. Es el marco histórico que encierra el desarrollo de la Revolución Industrial inglesa —largamente preparada— y el ascenso económico de la burguesía francesa provista ahora de una “vocación” política más fiel a su clase. Es el siglo de las luces, de la Ilustración. Es la época, también, del Despotismo Ilustrado.

21. A. H. P. C., Protocolo 1645-46; F. 92v.93r.

BIBLIOGRAFIA

- Acarette Du Biscay, *Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú*, B. A., 1943.
- Actas Capitulares de Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, Assandri, Córdoba, 1953.
- Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe, 1661-1666. Junta de Estudios Históricos, Santa Fe, 1942.
- Alvarez, J., *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, B. A., 1910.
- Antecedentes de política económica en el Río de la Plata*, Documentos originales de los siglos XVI al XIX seleccionados en el Archivo de Indias de Sevilla, Roberto Levillier, Madrid, 1915.
- Arzáns de Orsúa y Vela, B. de, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Editado por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Brown University Press, Providence, 1965.
- Bagú, S., *Economía de la sociedad colonial*, B. A., 1949.
- Barreda Laos, F., Vida intelectual del virreinato del Perú, *Historia de la Nación Argentina* (en adelante *H. N. A.*), B. A., 1940.
- Besio Moreno, N., *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Estudio crítico de su población. 1536-1936*, B. A., 1939.
- Borda, L., El Tucumán de los siglos XVI, XVII y XVIII (*H. N. A.*, B. A., 1939).
- Braudel, F., Du Potosí a Buenos Aires: une route clandestine de l'argent (Fin du XVI-debut du XVII siecles) (*Annales: Economies, Societés, Civilizations*, N° III, París, 1948).
- Burgin, M., *Aspectos económicos del federalismo argentino*, B. A., 1960.
- Canabrava, Pfiffer, *O comercio português no Rio da Prata (1580-1640)*, Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras da Universidade de Sao Paulo, 1944.

Capoche, L., *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, 1959.

Carbia, R., *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, B. A., 1914.

Cárcano, R. J., *Medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, B. A., 1893.

Cattaneo, C. y Gervasoni, C. S. J., *Buenos Aires y Córdoba en 1729 según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni*, S. J., B. A., 1941.

Cervera, M. M., *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Santa Fe, 1907.

Céspedes de Castillo, G., *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Río de la Plata*, Sevilla, 1947.

Coni, E. A., La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato (*H. N. A.*, B. A., 1940).

Coni, E., *Historia de las vaquerías del Río de la Plata*, B. A., 1956.

Cook, D. N., La población indígena en el Perú colonial. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas: América colonial: población y economía*, Rosario, 1965.

Chaunu, H. y P., *Séville et l'Atlantique (1503-1650)*, París, 1955-59.

Chaunu, P., *Notes Peruvienes (Revue Historique)*, París, 1960).

De Gandía, E., *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios, Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*, B. A., 1939.

De Moussy, V. M., *Description Géographique et statistique de la confédération Argentine*, París, 1860.

Documentos para la historia argentina: Tomo XX - Iglesia, cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús, 1615-1637. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, B. A., 1929.

Freyre, R. J., *El Tucumán colonial*, B. A., 1915.

Furlong Cardiff, G., *Misiones y sus pueblos de guaraníes*, B. A., 1962.

García, J. A., *La ciudad indiana. Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII*, B. A., 1953.

Garzón Maceda, C., *Economía del Tucumán. Siglos XVI y XVII. Economía natural y economía monetaria. Rentas eclesiásticas (Revista de Economía y Estadísticas. Año IX. Nº 1-2, Córdoba, 1965)*.

Garzón Maceda, C., *Economía natural y economía metálica en el Tucumán de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Córdoba, 1964.

Giberti, H. C. F., *Historia económica de la ganadería argentina*, B. A., 1961.

Giberti, H. C. F., *El desarrollo agrario argentino. Estudio de la región pampeana*, B. A., 1964.

González, R. y Mellafe, R., *La función de la familia en la historia social de Hispanoamérica (Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas: América Colonial. Población y Economía, Rosario, 1965)*.

Haring, C. H., *El imperio hispánico en América*, B. A., 1966.

Hernández, P. P., S. J., *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1913.

Lizondo Borda, M., *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII (H. N. A., B. A., 1940)*.

Lynch, J., *Administración colonial española (1782-1810). El sistema de intendencias del Río de la Plata*, B. A., 1962.

Levene, R., *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, B. A., 1952.

Martínez, A. B., *Topografía y demografía de Buenos Aires*, B. A., 1889.

Mellafe, R., *La esclavitud en Hispanoamérica*, B. A., 1964.

Molina, R., *Una historia desconocida: los navíos de registro del siglo XVII (Historia, Nº 16, B. A., 1959)*.

Montoya, A., *Historia de los saladeros argentinos*, B. A., 1956.

Moreno, J. L., *Estructura social de Buenos Aires en el año 1778 (Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario, 1965)*.

Ots Capdequí, J. M., *Trasplante en Indias de las instituciones castellanas y organización legal de Hispanoamérica hasta fines del siglo XVII (H. N. A., B. A., 1940)*.

Ots Capdequí, J. M., *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México, 1959.

Ots Capdequí, J. M., *El estado español en las Indias*, México, 1965.

Palacio, E., *Historia de la Argentina*, B. A., 1960.

Papeles eclesiásticos del Tucumán: Documentos originales del Archivo de Indias, Vol. I, Madrid, 1962.

Parry, J. H., *La época de los descubrimientos geográficos*, Madrid, 1964.

Ravignani, E., *El virreinato del Río de la Plata (1776-1810) (H. N. A., B. A., 1940)*.

Ravignani, E., *Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810)*. Documentos para la Historia Argentina, t. X, B. A., 1920-1955.

Razori, A., *Historia de la ciudad argentina*, B. A., 1945.

Rosenblat, A., *La población y el mestizaje en América*, B. A., 1954.

Ruiz Guiñazú, E., *La magistratura indiana*, B. A., 1936.

Scelle, G., *La traite negrière aux Indes de Castille. Contrats et traités d'asiento*, París, 1906.

Studer, E. F. S. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, B. A., 1958.

Toledo, E. B., *El comercio de mulas en Salta, 1657-1698*, Rosario, 1964.

Torre Revello, J., *Sociedad colonial. Las clases. La ciudad y la campaña (H. N. A., B. A., 1940)*.

Vázquez de Prada, V., *Historia económica mundial*, Madrid, 1961.

Villalobos, R. S., *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*, B. A., 1965.

Zavala, S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1935.

Zorraquín Becú, R., *La organización política argentina en el período hispánico*, B. A., 1959.

LA ETAPA ILUSTRADA. 1750-1806

José C. Chiaramonte

INTRODUCCION

LA ESPAÑA ILUSTRADA Y LA IMPLANTACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

Con cierto retraso y moderación, debido a características específicamente nacionales, la España del siglo XVIII conoció también, como el resto de Europa, el auge de la *Ilustración*, aquella etapa que corona el desarrollo del pensamiento burgués europeo y prepara el camino a la Revolución Francesa y a diversos movimientos de transformación del Viejo Mundo.

La Ilustración española, sin las "audacias", al decir hispano, que en el campo religioso fueron comunes en Francia y con una general adecuación a la tradición monárquica española, intentó liberar el desarrollo de fuerzas burguesas ahogadas en los vetustos y rígidos cuadros de la antigua monarquía. Promovió la difusión de las "novedades" filosóficas más compatibles con el arraigado catolicismo de su pueblo; afirmó el regalismo e intentó, sin abandonar la defensa de la fe, modificar la vida de la Iglesia española; apoyó el fortalecimiento del poder real en los difusos moldes del *despotismo ilustrado* característico del siglo, y —por encima de todo— encaró una reforma económica que fue el centro de todas sus concepciones y lo más notable de su intento de renovación. A esa reforma económica se dirigieron todos los esfuerzos en todos los campos, desde los proyectos de reforma de la enseñanza hasta los destinados a cambiar aspectos de la vida religiosa; desde las empresas de colonización del

interior de España hasta la adecuación del aparato del Estado a tales fines.

El despotismo ilustrado concebía como objetivo un Estado poderoso con la fuerza y la eficacia necesarias para encarar las vastas reformas que permitiesen alcanzar el bienestar de los súbditos y consolidar la posición española en el áspero juego de las rivalidades políticas europeas. En última instancia, tradujo algunas necesidades históricas del desarrollo capitalista europeo a las que España intentó alcanzar finalmente sin éxito. Ansiaba un acrecentamiento del poder de la monarquía ante las supervivencias del feudalismo, pero de un poder monárquico guiado por las *luces* de la razón que bastarían para asegurar su carácter benefactor. Un Estado de tal naturaleza necesitaba apoyarse en sanas y prósperas finanzas, en un gran poder militar y naval y en una eficiente maquinaria administrativa, campos todos estos en los que la política reformista de los Borbones españoles ha de tratar de innovar y en los que las colonias americanas tendrán mucho que ver, sobre todo desde el punto de vista de las rentas reales y de la defensa del Imperio.

De tal manera, indagar las razones que movieron a España a la creación del Virreinato del Río de la Plata no es otra cosa, en lo sustancial, que examinar un aspecto de las luchas por la hegemonía europea durante el siglo XVIII: los estériles esfuerzos hispanos para recuperar su pasado poderío y contener el avance de sus rivales, principalmente de Inglaterra. Tal como un examen de las consecuencias de aquella creación, y de toda la política metropolitana con ella vinculada, no muestra sino lo contrario de los objetivos perseguidos. Las modestas medidas liberales que acompañaron —y en parte antecedieron— al nuevo Virreinato, al actuar en el cambiante y dinámico mundo económico y social de fines del siglo XVIII, impulsaron fuerzas internas que ya no pudo contener una metrópoli debilitada y asediada por sus poderosas rivales.

Desde los Tratados de Utrecht (1713), al final de la guerra de sucesión de España, Inglaterra había logrado introducir una importante cuña en el monopolio hispanocolonial que, entre otras cosas, serviría para acicatear más aún sus esperanzas de reemplazar a aquélla en el dominio de sus colonias. El asiento de negros y el navío de permiso abrieron la primera puerta legal al comercio inglés y acrecentaron, además, las posibilidades de contrabando. La Colonia del Sacramento, cuya devolución a Portugal se le impuso a España en aquellos tratados, habría de servir de base para dicho contrabando, ya que, desde el Tratado de Methuen (1703) Portugal había quedado prácticamente sometida a Ingla-

terra. Y en torno de la Colonia se suceden, posteriormente, diversas alternativas derivadas de la permanente irritación española por aquella concesión forzada y del interés de Portugal e Inglaterra por mantenerla.

Luego, en 1750, se firma el Tratado de Permuta, por el cual el monarca portugués —Juan VI— y el español —Fernando VI, casado con Bárbara de Braganza, hija del rey lusitano— convenían, dadas su amistad y parentesco, en fijar los límites de sus posesiones americanas de acuerdo con el principio del *uti possidetis*. Esto es, reconocían la dificultad de volver a la línea de Tordesillas y la conveniencia de quedar cada reino con lo que de hecho tenía ocupado hasta entonces, con excepción de algunas concesiones mutuas, como la devolución de la Colonia del Sacramento a España y la cesión de los siete pueblos de las Misiones entre el Uruguay y el Ibicuí a Portugal.

La aplicación del Tratado de Permuta, netamente ventajosa para Portugal, ocasionó numerosas dificultades. entre ellas la resistencia de los indios misioneros a pasar al dominio portugués, que tuvo que ser vencida en una pequeña guerra en la que perecieron gran cantidad de aquéllos. Al fallecer Fernando VI, el nuevo monarca español Carlos III logró convenir con Portugal la anulación del Tratado, volviendo las cosas al estado anterior, es decir, al ordenamiento de Tordesillas y Utrecht. De tal manera, la Colonia del Sacramento vuelve a dominio lusitano por tercera vez.

Decidido a contener de lleno el peligro de la política inglesa, Carlos III abandona el temperamento pacifista que caracterizó el reinado de su antecesor. En 1761 firma con Francia el famoso Pacto de Familia por el cual ambas dinastías borbónicas se unen “en una comunidad de ganancias y de pérdidas” y por el que España ingresa en la Guerra de los Siete Años. Esta guerra, ya en su etapa final, habrá de decidirse adversamente para Francia, que pierde la mayor parte de sus posesiones americanas, y para España, cuya única victoria —después de diversas pérdidas como las de La Habana y Manila— fue la toma de la Colonia, a fines de 1763 por parte de Pedro de Cevallos, gobernador de Buenos Aires (luego de que, en mayo de 1762, ingresara Portugal en la contienda de parte de Inglaterra). Cevallos había sido enviado al Río de la Plata por el rey, en 1756, para “tomar satisfacción de los portugueses por los insultos cometidos en mis Provincias del Río de la Plata”. Arrasada la Colonia por el jefe español al frente de dos mil hombres, debió luego enfrentar a una escuadra británica enviada en auxilio de los portugueses, en enero de 1763. Cevallos logró hundir uno de los navíos atacantes y herir de muerte al jefe de la escuadra, con lo cual ésta se retiró. Luego

se puso inmediatamente en campaña hacia el Río Grande, con el propósito de continuar la restitución a España de territorios ocupados en el transcurso de la continua presión portuguesa hacia el Río de la Plata, pero al poco tiempo la Paz de París paralizaba su campaña. Por ella, España rescataba La Habana y Manila de parte de los ingleses, pero devolvía la Colonia del Sacramento —por cuarta vez en manos de Portugal— resistiéndose a entregar, en cambio, lo conquistado en la región del Río Grande.

Todos estos sucesos constituyen sólo una parte de los conflictos internacionales vinculados con la región del Plata. En la fundación del nuevo Virreinato ha de influir, también, la llamada cuestión del Pacífico, cuya importancia no siempre ha sido evaluada en sus justos términos. Se trata de la rivalidad de España con Francia e Inglaterra, principalmente, por el dominio de la ruta a los mercados del Pacífico, americanos y asiáticos, a través del cabo de Hornos. El control de esta ruta dependía, en buena medida, de la posesión de las regiones patagónicas, sobre todo las islas Malvinas y las tierras cercanas al Cabo de Hornos y al estrecho de Magallanes, tanto sobre el lado atlántico como sobre el del Pacífico. Francia, desde la fundación de la *Compagnie de la Mer du Sud* en 1698, e Inglaterra, desde las incursiones del corsario Anson en 1740, habían tratado de asentarse en las desguarnecidas costas patagónicas. Es así que en 1764, la expedición francesa al mando de Bougainville funda Port Saint Louis en la isla del Este de las Malvinas. Por su parte, en 1766, Inglaterra hace pie en estas islas fundando Puerto Egmont.

A partir de 1764 España no tarda en reaccionar. Amparada por el Pacto de Familia logra la evacuación de Port Saint Louis en 1767 y, posteriormente, acomete la expulsión de los ingleses de Puerto Egmont, efectuada por Buccarelli en 1770, lo que estuvo a punto de provocar una guerra. No se llegó a tanto, mas los ingleses consiguen, al año siguiente, un convenio que los autoriza a permanecer en Puerto Egmont, aunque refir-ma los derechos de España sobre las Malvinas. Hasta que en 1774, ésta logra el desalojo total de los ingleses.

Movidos por las mismas razones defensivas los españoles encaran la colonización de la costa patagónica enviando familias campesinas gallegas, en 1778, provistas de elementos de todo orden para el trabajo y la vida en la región junto con una guarnición militar. Sin embargo, el intento de colonizar en las bahías San Julián y Sin Fondo no tiene éxito por las dificultades de subsistencia en región tan inhóspita y apartada, la falta de recursos en Buenos Aires para afrontarlas y la inconsecuencia española en su política defensiva.

Destruído el poderío colonial francés en América, debilitado el español en el Norte, Inglaterra, en alianza siempre con Portugal, constituía un peligro grave para los dominios hispanos en el Río de la Plata. La política de Carlos III, al firmar con Francia el Pacto de Familia, estaba dirigida a contener el avance inglés y tratar de eliminar así, en favor del comercio y la industria españoles, las ventajas que a lo largo de los años y en virtud de diversos tratados habían conseguido los comerciantes ingleses en el tráfico entre España y sus colonias americanas, en el que, a mediados del siglo XVIII, predominaban sobre todos sus rivales. Si el ingreso a la Guerra de los Siete Años significaba la suspensión de todos esos tratados y las concesiones comerciales en ellos contenidas, la posible victoria borbónica podría lograr su anulación definitiva, con el consiguiente fortalecimiento de la política carlotercerista tendiente a restaurar las industrias españolas y desarrollar el comercio. La derrota fue un duro golpe para esta política. Carlos III apela entonces a otros recursos como, por ejemplo, las medidas que tienden a limitar el paso de metales preciosos americanos a Inglaterra o a disminuir la importación de productos textiles que pudieran fabricarse en España, mientras aguardaba otra oportunidad para eliminar los tratados perjudiciales y estimulaba con diversas reformas internas el espíritu de empresa de sus súbditos.

En este panorama, la defensa de la región rioplatense era más que urgente, dada su enorme vulnerabilidad ante cualquier intento de conquista por potencias enemigas. Desde el punto de vista estratégico, se requería una gran empresa militar y naval en el Plata y, al mismo tiempo, una política económica que proporcionase a la región las rentas necesarias para mantener los frutos de dicha empresa.

Mientras tanto, el permanente choque con los portugueses en los límites de ambas colonias, confería al conflicto internacional un cariz de lucha local, continua y tenaz, en torno a ciertos lugares y regiones claves, como la Colonia del Sacramento o las tierras del Río Grande.

En 1763 la corona de Portugal crea el Virreinato de Brasil. La presión portuguesa se intensifica en pos de la ocupación de la zona del Río Grande y el establecimiento de un enlace terrestre con la Colonia del Sacramento: "Una poderosa fortaleza fué construída en Paranaguá, entre 1767 y 1770. En 1767, los portugueses se apoderaron de nuevo de la parte septentrional del Río Grande. Partiendo del Tieté, el capitán mayor Juan Martins Ramos fué a fundar Iguatemi, la llave de la sierra de Maracajú, que aseguraba nuestro territorio de Vacaria y nos abría una puerta de entrada hacia Asunción del Paraguay. Cayó en poder de los españoles

en 1777. Exploraciones concomitantes, irradiando de aquel punto extremo, descubrieron las veredas del Tibagí y del Río de Peixe (1768-69), procurando comunicar el Paraguay con el Iguazú, cosa que logró Antonio de Silveira en 1769-70. Sólo en 1787, el gobernador, teniente coronel José Pereira Pinto, consiguió abrir un camino entre Santa Catalina, Lages y S. Pablo. Entretanto, el capitán general de Mato Grosso, Luis de Albuquerque, después de dominar la navegación del río Paraguay, aseguró las comunicaciones por los ríos Cuyabá y Jaurú, con otros caminos que, de Río y San Paulo, iban a Vila Bela."

Esta breve reseña del historiador brasileño Pedro Calmon, citado por Ravignani, da una buena imagen de los acontecimientos. Entretanto, en 1769, Juan José de Vértiz reemplazaba a Buccarelli en su cargo de gobernador del Río de la Plata. La constante penetración de los portugueses, fortalecidos por la reorganización administrativa y los grandes refuerzos enviados por su Corona, llevó a la guerra en 1776-77. En abril de 1776 los portugueses lograron apoderarse de la región del Río Grande que, definitivamente, dejó de integrar dominios hispanos.

En este momento, la corona española —favorecida por la concentración de los esfuerzos ingleses en la guerra con las trece colonias del Norte— decide el envío de una poderosa expedición al mando de Pedro de Cevallos, que zarpa de España en noviembre de 1776, y alcanza las costas brasileñas en febrero del año siguiente. Se componía de diez mil soldados y quinientos hombres de maestranza, transportados en ciento quince navíos con una tripulación de ocho mil quinientos hombres. La expedición logró pleno éxito en lo que respecta a la banda oriental del Plata. En julio de 1776 Cevallos tomó la Colonia del Sacramento, que dejó así definitivamente de pertenecer al dominio lusitano y aseguró el español sobre la margen oriental del Plata. Pero cuando se disponía a llevar las hostilidades al Río Grande, las negociaciones diplomáticas interrumpieron su campaña. Poco después, en octubre de 1777, el tratado de San Ildefonso fijaba los que, con ligeras variantes, serían límites definitivos entre las colonias españolas y las portuguesas.

Para el mejor cumplimiento de su misión, se concedieron a Cevallos, en julio de 1776, los poderes y atribuciones de Virrey para las provincias del Río de la Plata, designación que tenía carácter provisional, fijándose como término el del cumplimiento de los objetivos de la expedición. Esta cautela provenía del temor al posible fracaso de la empresa. Una vez cumplida con éxito, la creación del Virreinato tuvo carácter definitivo.

PRIMERA PARTE

LA REORGANIZACION

1. LA REFORMA ADMINISTRATIVA

A partir del reinado del primero de los Borbones españoles, Felipe V, se fueron adoptando en España, lentamente, algunas de las características administrativas de la monarquía francesa. Se trataba de lograr una mayor eficiencia —señala Lynch— basada sobre los principios de la centralización y especialización de funciones que caracterizaban la administración del reino vecino. Carlos III, famoso representante del despotismo ilustrado, acentuó firmemente dicha tendencia durante su reinado (1759-1788). Rodeado de un brillante grupo de “filósofos” (Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Aranda, Gálvez y otros), entre ellos algunos excelentes economistas, intentó promover el resurgimiento económico como medio de consolidar a España como gran potencia europea. La reorganización administrativa se imponía, en esta perspectiva, como una condición ineludible para sanear las finanzas del reino, sumidas en un permanente y enorme déficit, y ejecutar el programa de reformas que se había trazado.

El proceso de centralización había ido limitando las funciones del Consejo de Indias —que bajo Carlos III acabó por quedar reducido a un mero organismo consultivo— pasando sus anteriores funciones a un ministerio especial. La importancia concedida a la relación con las colonias, puesto que se confiaba en el fortalecimiento de éstas para aumentar los recursos

y el poder de la metrópoli, había promovido diversos proyectos de reformas para las Indias. Por ejemplo, Campillo, ministro de guerra y hacienda de Felipe V —seguido luego por Ward en su famoso *Proyecto económico*— criticaba el haberse desperdiciado las grandes posibilidades que ofrecían a España sus colonias, en virtud de la persistencia de un anticuado y oneroso sistema de gobierno y de explotación económica. Reclamaba en cambio la liberalización del comercio colonial, el fomento de la economía americana, la concesión de mejoras para sus habitantes y la reforma de su régimen administrativo, entre otras medidas de las examinadas en su *Nuevo sistema de gobierno para la América* (1743, publicado en 1789).

El establecimiento del Virreinato de Nueva Granada (1740), el de la Capitanía General de Venezuela (1731), y la de Cuba (1764), son otras tantas medidas tendientes a una mejor administración, al reducir la extensión de cada unidad administrativa. Asimismo la *visita* de Gálvez en el Virreinato de Nueva España y la de Reilly en las Antillas fueron decididas por el rey con el propósito de examinar de cerca la situación de las colonias y mejorar sus condiciones defensivas ante el acrecentamiento de la amenaza inglesa. Fruto de esa preocupación fue el proyecto de formar un nuevo virreinato con las provincias del norte de Nueva España, de manera de fortalecer la seguridad del Imperio en ese extremo de los dominios coloniales lindante con posesiones inglesas, y la creación de las Provincias Interiores de Nueva España (1776).

Similares propósitos llevaron a la corona española a la creación del Virreinato del Río de la Plata. La crítica generalizada en los medios ilustrados españoles hacia el sistema colonial había sido confirmada, respecto de esta región, por el informe secreto de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1749). En este informe se describían, entre otras cosas, la corrupción administrativa y los abusos de poder de los funcionarios españoles, fundamentalmente del corregidor, de tanta incidencia en las rebeliones indígenas posteriores.

La creación del nuevo Virreinato —precedida por medidas adoptadas ya desde la época de la gobernación de Cevallos, que habían ido acrecentando paulatinamente la autonomía de Buenos Aires con respecto a Lima—, tuvo lugar con carácter provisional en 1776, a raíz de la expedición contra los portugueses comandada por el mismo Cevallos, según hemos visto. Se convirtió en creación permanente, por real orden de octubre de 1777 que, al mismo tiempo, transfería el cargo a Juan José de Vértiz, que lo desempeñó hasta 1874. El nuevo Virreinato comprendía “las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la

Sierra, Charcas”, así como los territorios de Mendoza y San Juan que habían dependido hasta entonces de la Capitanía General de Chile.

Los virreyes del Río de la Plata —además de los ya mencionados Cevallos y Vértiz— fueron los siguientes: Cristóbal del Campo, Marqués de Loreto (1784-1789); Nicolás de Arredondo (1789-1794); Pedro Melo de Portugal y Villena (1795-1797); Antonio Olaguer y Feliú (1797-1799); Gabriel de Avilés y del Fierro (1799-1801); Joaquín del Pino (1801-1804); Marqués Rafael de Sobremonte (1804-1807); Santiago de Liniers (1808-1809); Baltasar Hidalgo de Cisneros (1809-1810). Antes de la asunción de Sobremonte y de Liniers, se produjeron breves interinatos de la Audiencia de Buenos Aires.

Cabe notar que toda la política de la Corona, tanto antes como luego de la creación del Virreinato, tendió a proporcionar a las autoridades de Buenos Aires los medios económicos y administrativos necesarios para apoyar sus objetivos militares en la región. Buenos Aires había ido adquiriendo autonomía con respecto a Lima gracias a diversas medidas adoptadas para facilitar la obra de las gobernaciones de Cevallos (1756-1766) y de Vértiz (1770-1777), como también la creación del Tribunal Mayor de Cuentas, en 1767, que reorganizó las subtesorerías de las provincias, medidas que lograron mejorar las recaudaciones. En octubre de 1777 —ya estaba Cevallos en funciones de virrey— se designa al Intendente de la expedición como Intendente de ejército y hacienda, cargo transformado en Superintendencia de Real Hacienda al establecerse definitivamente el Virreinato, meses después, asignándosele los objetivos de acrecentar las recaudaciones fiscales y promover la agricultura y el comercio.

De allí las distintas medidas que desde 1776 en adelante satisfacen las aspiraciones de los comerciantes o hacendados rioplatenses, muchas veces en desmedro de los intereses de Lima. En 1777 Cevallos prohíbe la salida hacia el Perú de plata y oro en lingotes, metales que el comercio limeño necesitaba para pagar sus importaciones. Con el metal de Potosí, más el libre comercio interno (“Auto de libre internación” de noviembre de 1787) y el intercambio directo con España, dispuesto también por Cevallos, Buenos Aires se aseguraba el predominio en los mercados del Interior, incluido el Alto Perú y hasta competía con éxito, en ciertos rubros, en el del Bajo Perú, importancia que subraya la creación de su Aduana, por Real Cédula de junio de 1778. Estas disposiciones resolvían una vieja rivalidad entre Lima y Buenos Aires, entretejida al compás de un largo proceso caracterizado por el crecimiento económico de la ciudad del Plata y la competencia de los mercaderes de uno y otro

lugar por el control del comercio con España, así como por el choque de los intereses de los productores del litoral atlántico con el control monopolístico de dicho comercio por parte de Lima. El proceso de independización de Buenos Aires con respecto a Lima, que en la creación del Virreinato encuentra un jalón decisivo, es una manifestación del paulatino traslado del centro de gravedad económico de la costa del Pacífico a la del Atlántico, promovido por las circunstancias generales de la época. En realidad, la lucha contra la tutela de la metrópoli peruana no era otra cosa que un aspecto de la lucha contra el monopolio de los comerciantes andaluces que controlaban el tráfico del Perú, vía Portobelo. El Consulado de Lima era instrumento de Sevilla y de Cádiz y no es extraño, entonces, que en la oposición al libre comercio hayan de coincidir posteriormente los comerciantes monopolistas de Buenos Aires, meros representantes de los intereses españoles, con los de Lima.

Buenos Aires clamaba contra la vía comercial que desde España debía dirigirse a Panamá, de allí al Perú por el Pacífico, para luego, en interminable ruta de carretas, llegar a Buenos Aires: largo trayecto que multiplicaba en absurda proporción los precios de los fletes, gravámenes sucesivos y otros rubros, y que a los ojos de los habitantes del Plata constituía una de las bases de la preeminencia de los comerciantes de Lima. La ciudad peruana protestaba contra la salida clandestina de mercadería por Buenos Aires hacia España y por la puerta abierta al contrabando que significaba la Colonia del Sacramento en las proximidades de la ciudad del Plata, tanto para la entrada de efectos extranjeros como para la silenciosa evasión del metal de Potosí.

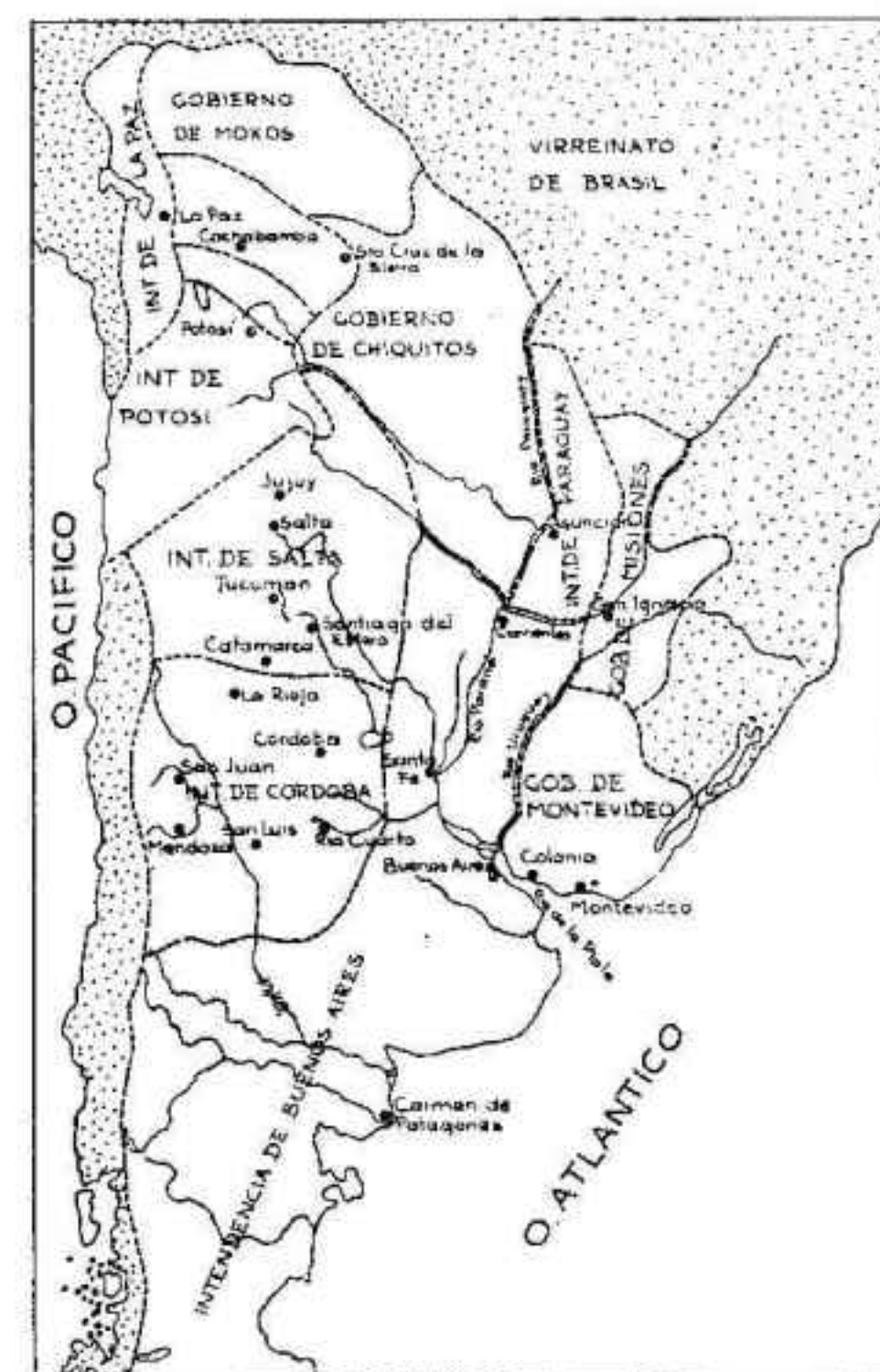
El crecimiento de Buenos Aires engrosa así las fuerzas partidarias de la creación del nuevo Virreinato, a la vez que el triunfo paulatino de esta tendencia abre las puertas al impetuoso crecimiento de la futura metrópoli, puesto que ese crecimiento era también una necesidad para la política borbónica de crear una nueva división administrativa, suficientemente fuerte desde el punto de vista económico, como para asegurar el éxito de su objetivo estratégico y financiero.

De la misma manera estimularon también la economía del Río de la Plata diversas medidas que disminuían aranceles e impuestos o que fomentaban algunas producciones, como la de la salazón de carnes.

En ningún otro lugar, entonces, los problemas administrativos adquirían mayor relevancia para la política colonial española. Es así que el nuevo Virreinato ha de ser el lugar donde se implante por primera vez el régi-

men de intendencias, sistema francés adoptado en España desde los tiempos de Felipe V y proyectado ya —aunque sin que se aplicara— para otras colonias. En enero de 1782 se dicta la famosa Ordenanza de Intendentes que ha de reestructurar el sistema administrativo colonial en los territorios del Virreinato del Río de la Plata y que luego, paulatinamente, se extiende a todo el imperio colonial español.

La adopción del régimen de intendencias para el Plata no es otra cosa que una continuación de la misma política borbónica que había llevado a la creación del Virreinato. Se necesitaban órganos de gobierno con mayor capacidad ejecutiva y funciones mejor delimitadas, sobre territorios menos extensos, de manera que dicho poder llegara efectivamente a todas las regiones sometidas a su dependencia. La Ordenanza de Intendentes reflejaba este aspecto de la política española, creando ocho unidades administrativas dentro del nuevo Virreinato, de manera que el poder del virrey —ejercido sobre un territorio aún demasiado extenso, pese a ser sólo una parte de las que integraban el Virreinato del Perú— contase con auxiliares en condiciones de atender mejor los problemas



MAPA 2.7. Virreinato del Río de la Plata e Intendencias.

de cada región. Ellas eran las intendencias de Salta, Córdoba, Paraguay, La Plata, Cochabamba, Potosí, La Paz y la Intendencia General de Ejército y Provincia de Buenos Aires (véase mapa 2.7). La ex gobernación de Córdoba del Tucumán quedaba así dividida en dos: Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis integran la Intendencia de Córdoba, con capital en la ciudad del mismo nombre; y Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Jujuy, la Intendencia de Salta, también con capital en la ciudad que daba nombre a la Intendencia. Montevideo, las Misiones (menos trece de sus treinta pueblos que pasaron a la Intendencia del Paraguay) y las provincias de Mojos y Chiquitos, quedaban fuera del sistema de intendencias, como gobernaciones militares inmediatamente subordinadas al virrey, daba su contigüidad a territorios portugueses.

En la Ordenanza de Intendentes subsiste, pues, la autoridad del virrey, proveniente de la tradición austríaca, junto a la nueva de los intendentes de origen borbónico, designados directamente por el Rey sin que se aclarase suficientemente el carácter y los límites de su subordinación a los virreyes, lo que motivó frecuentes fricciones.

La competencia de los nuevos funcionarios era fijada por el artículo 6º de la Ordenanza: estaban a cargo de los asuntos de justicia, hacienda, policía y guerra, subordinados en su acción a la autoridad del virrey y de la Audiencia, según la índole de los problemas. Fuera de la capital, los Intendentes contaban con el auxilio de sus delegados locales, quienes ejercían funciones en asuntos de política, hacienda y guerra. Pero como carecían de retribución, excepto el porcentaje de rigor por la recaudación que efectuaran, fue difícil lograr una buena provisión de dichos cargos en la mayoría de los casos. En los asuntos de justicia, el Intendente contaba con la asistencia de un teniente letrado que le asesoraba respecto de la administración en general y ejercía jurisdicción sobre asuntos civiles y criminales. De sus decisiones podía apelarse ante la Audiencia, limitándose su jurisdicción a la capital de la Intendencia. En los demás lugares, el alcalde ordinario ejercía atribuciones judiciales como juez de primera instancia.

La Ordenanza reglamentó cuidadosamente la competencia del Intendente y de la Audiencia, de manera de evitar posibles conflictos entre aquella poderosa institución de firme raigambre en la tradición administrativa hispana y la nueva autoridad de los intendentes. La Audiencia de Charcas, por su parte, que había estado sufriendo restricciones en su poder por parte de virreyes y, ahora, de intendentes, sin perder por eso su viejo prestigio, se ha de ver en cambio fuertemente lesionada por la creación

de una nueva Audiencia en Buenos Aires, en 1785, creación acorde con el crecimiento de la región del Plata y la nueva reforma administrativa.

Respecto de la hacienda, la autoridad máxima era el Secretario de Indias; en su carácter de Superintendente general de Real Hacienda en las Indias, delegaba sus atribuciones, para el Río de la Plata, en el Superintendente de Buenos Aires —y éste en los intendentes de provincia—, contando con la colaboración de una Junta Superior de Real Hacienda. Esta Junta, que fue presidida por el Superintendente hasta la supresión del cargo y luego por el virrey, cuidaba de la administración del erario, de uniformar la administración de justicia en lo concerniente a finanzas y de supervisar la faz económica de todo lo relacionado con la guerra. Cada Intendente tenía, asimismo, el auxilio de una Junta Provincial de Real Hacienda y en cada capital de provincia se establecía una subtesorería como centro de recaudación de impuestos y para llevar la contabilidad de la misma. Durante algún tiempo, el cargo de Superintendente de Real Hacienda, con dependencia directa del gobierno central, sustrajo ese campo de la administración a la autoridad del virrey, pero luego de varios años de roces y querellas entre ambos funcionarios fue suprimido el cargo de Superintendente en 1788, quedando sus funciones a cargo del virrey y creándose para la Intendencia de Buenos Aires un cargo similar al de las demás provincias, con atribuciones más limitadas dada la presencia de la máxima autoridad del Virreinato en la capital de la Intendencia.

La Ordenanza reglamentó lo relativo a las fuentes de recursos del fisco: el real tributo, pagado por los indígenas, con algunas excepciones especiales; el quinto real, impuesto, entre otros rubros, a la minería; la alcabala, especie de impuesto a la venta. Asimismo se centralizaba y ordenaba lo referente a algunas rentas especiales (estanco de tabaco, pólvora, naipes), se reglamentaba la percepción y rendición de cuentas de otros tributos menores y de la media anata y títulos de nobleza y se prestaba especial atención a las rentas eclesiásticas (diezmos y otras).

Todo el detallado sistema financiero de la Ordenanza parece haber producido frutos apreciables en los primeros años, como se desprende del sensible aumento de las recaudaciones en las principales intendencias, aumento que, en buena medida, puede también atribuirse a los efectos del nuevo régimen del libre comercio. Pero, a largo alcance, no produjo los ingresos esperados, defraudando las esperanzas que habían movido a la Corona al implantar la Ordenanza.

Lo mismo puede decirse, en general, de los resultados del sistema de Intendentes. Por múltiples factores, de muy diversa naturaleza, la Ordenanza se reveló incapaz de corregir la defectuosa administración de las colonias españolas, si bien produjo apreciables resultados en la concreción de diversas iniciativas en lugares que prácticamente habían carecido hasta entonces de autoridades efectivas. Pero, en lo que respecta a los móviles de la Corona y, sobre todo, a la faz de mayores expectativas que era la de las rentas reales, las cosas no variaron sustancialmente. Entre otras razones, la ineficacia de los funcionarios menores trababa irremisiblemente la marcha del sistema. La falta de retribución a los subdelegados, junto con las atribuciones financieras que se les confería, la resistencia a apelar a los criollos para llenar los cargos menores, la persistencia de la venta de cargos, eran sólo algunos de los factores que impidieron formar el contingente de buenos administradores que hubiese necesitado la Ordenanza para ser llevada a la práctica con eficacia. Agréganse a ello los anacronismos padecidos por la propia maquinaria administrativa metropolitana y la influencia muy poco contrarrestada de intereses particulares. Una reforma de la Ordenanza promulgada en 1804 fue inmediatamente suspendida sin volverse a intentar nuevamente reforma alguna, pues, por encima de todo esto, la crisis del sistema colonial español no era pasible de solución en el plano administrativo.

2. LA NUEVA POLÍTICA ESPAÑOLA

De acuerdo con las concepciones de la Ilustración difundidas en España, el Estado debía tratar de ejercer un constante papel en la promoción y el fomento de las actividades económicas de sus súbditos, favoreciendo aquellas empresas que pudiesen acrecentar el bienestar de la población —y con él las rentas reales—, poblando regiones capaces de sustentar tales actividades, liberando de trabas a la producción y al comercio. Todo ello, en el caso de las colonias, en la medida que no constituyesen actividades competitivas de las existentes en España y, por otra parte, en función de cimentar demográfica y económicamente la política defensiva del Imperio.

Por eso, el período del Virreinato, cuando ha sido examinado con el espíritu de la disputa en torno de la *leyenda negra* o la *leyenda blanca*, es decir, con el espíritu de los partidarios de ver en la historia colonial una simple manifestación del *oscurantismo español* o el de quienes tienden a defender a España oponiéndoles una actitud contraria no menos esquemática y falsa, motiva una curiosa paradoja. Los inclinados a la primera de tales concepciones, que suelen concebir el período independiente que ha de seguir como un puro producto del liberalismo del siglo XVIII, aminoran su tono acusatorio hacia España, complacidos en el hallazgo de hechos que, provenientes del impulso liberal del despotismo ilustrado

borbónico, se ofrecen a manera de preludeo a la etapa independiente. La *leyenda negra* se diluiría así gracias a algunas dosis de esas *luces* provenientes de Europa. La *leyenda blanca*, en cambio, se oscurece en aquellos historiadores que no pueden dejar de abordar con evidente repugnancia los frutos de una política metropolitana que, extraviada en los caminos del *afrancesamiento*, se empeñaría en desvirtuar una honda y vieja tradición de dominio hispano en América.

Las tendencias a aminorar el peso del dominio colonial, a dar cierta satisfacción a los intereses americanos en la medida en que no lesionasen los de la metrópoli y a dejar sentir magnánimamente el celo benefactor de una monarquía auxiliada por las luces del siglo, a través de iniciativas menores en campos como el urbanismo, la educación, sanidad, recreación y otros, no son otra cosa que el fruto de una nueva concepción política del Estado español y de las relaciones de ese Estado con sus colonias, concepción que, entre otras cosas, no dejaba de tomar en cuenta —según lo expresaron tantos políticos del reino como Campillo, el conde de Aranda— que la falta de una política más flexible en el dominio colonial no hacía otra cosa que favorecer las pretensiones inglesas de conquistar o promover la emancipación de las colonias hispanoamericanas, ya conmovidas por el ejemplo que dio la misma España al apoyar, movida por su rivalidad con Inglaterra, la independencia de las colonias norteamericanas.

Paradójicamente, y por haber sido tan pobres los resultados concretos de la nueva política borbónica en comparación con las intenciones, ese leve aflojamiento del dominio colonial no sirvió para desahogo de las tensiones sociales generadas en América hispana sino, por lo contrario, pareció acicatear las aspiraciones de emancipación que estallarían en breve.

De todas maneras, las preocupaciones defensivas del Imperio y el objetivo ilustrado de promover el bienestar de los súbditos parecían poder conjugarse, así como la prosperidad de los vasallos del rey se concebía como medio y condición de prósperas rentas reales. Visto el panorama desde la corte, el sentido utilitario de la actitud ilustrada ante todos los problemas de la vida parece poder desplegarse en América para beneficio conjunto del monarca y sus súbditos, limitado, eso sí, a problemas que no entrañasen conflictos de intereses entre la Península y las colonias. Visto desde las colonias, las intenciones solían perderse, por lo general, ante la estolidez de una maquinaria burocrática aparentemente incapaz de ser renovada por la nueva política y, más aún, ante los intereses y privilegios surgidos en el Nuevo Mundo a lo largo de la domi-

nación hispana. En unos casos, la lentitud y complejidad del trámite burocrático conspira contra diversas iniciativas de bien público promovidas ante el rey, que languidecen o caen en el olvido. En otros, la oposición de propietarios de tierras o comerciantes monopolistas, por ejemplo, se yergue ante tentativas colonizadoras o ante el fomento de actividades económicas locales.

De todas maneras, en el marco de la siempre pesada y lenta maquinaria burocrática hispana, esta etapa de la vida colonial conoce diversas iniciativas o autorizaciones reales, y, sobre todo, iniciativas de autoridades locales, tendientes a cumplir aquellos fines que esta nueva concepción del Estado generaba en la mentalidad de los gobernantes. Es el caso del virrey Vértiz y de algunos intendentes como Sobremonte en Córdoba.

A fines de mayo de 1794 se instala el Consulado de Buenos Aires, creado por Real Cédula de enero del mismo año. Era otra de las consecuencias de la habilitación de todos los puertos españoles al comercio con las colonias, dispuesta por el Reglamento de 1778 y que formaba parte de una serie de creaciones similares en otros lugares de América. Tenía el doble carácter de tribunal judicial, en la jurisdicción mercantil, y de junta de protección y fomento del comercio. Se le asignaba, en el segundo aspecto, la función de atender por todos los medios posibles al beneficio de la agricultura, la industria y el comercio, para cuyo objeto su Junta de Gobierno debía reunirse dos veces al mes. Tres años más tarde el rey dispuso que esa Junta debía estar compuesta por comerciantes y hacendados, en igual número unos y otros. La obra del Consulado fue pobre en resultados positivos. Apenas comenzó a funcionar chocaron en su seno

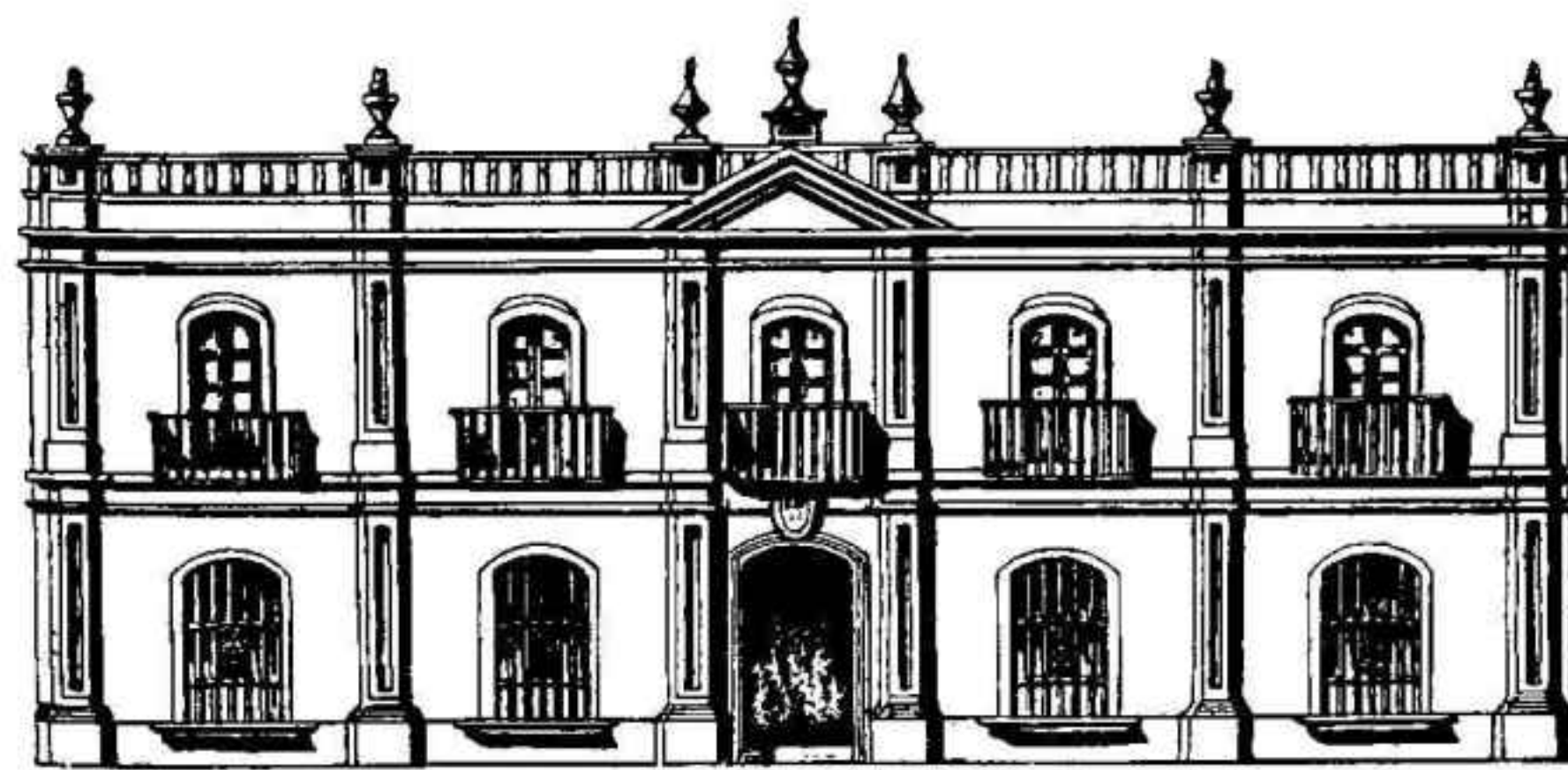


FIG. 2.22. Edificio del Consulado de Comercio de Buenos Aires.

los defensores del monopolio español y los partidarios de la libertad de comercio; primaron aquéllos hasta fines del siglo. Pero hacia 1802 predominan los librecambistas, cuya acción desde este organismo prepara el terreno para la autorización del comercio con los ingleses, acordada por el virrey Cisneros en 1809. En otros aspectos económicos, la mayor parte de las valiosas iniciativas de su secretario y de algunos consulares cayeron en terreno estéril. Políticamente, y pese a haber contado como miembros a casi la mitad de los integrantes de la futura Primera Junta y a muchas otras figuras de importancia en los primeros gobiernos criollos, fue inoperante. Algunas creaciones culturales —mencionadas más adelante—, y ciertas obras de fomento de las comunicaciones lograron amenguar, aunque no mucho, el saldo negativo de su acción. Y en cuanto a la faz judicial —en lo mercantil— de sus atribuciones, fue lo más defectuoso de su obra; pese a que la organización de la justicia comercial, dispuesta por la corona al crearlo, siguió rigiendo en el país hasta los años de la organización nacional.

Otro de los campos en que se han de ejercer iniciativas de este tipo es el del poblamiento de diversos lugares del vasto territorio, política en la cual se conjugarán nuevamente los objetivos económicos, las necesidades defensivas del Imperio y los intereses de los habitantes locales, amenazados continuamente por las incursiones indígenas.

Alrededor de mediados del siglo se hace más amenazante la presencia de los indios en las regiones fronterizas, en la medida en que la extinción progresiva de la hacienda cimarrona empuja a aquéllos a compensarla con los ganados de las estancias coloniales. Tanto para su propia subsistencia como para el activo comercio ilícito de cueros practicado con los propios enemigos españoles del Río de la Plata y de Chile, los indígenas pampas, serranos, aucas, ranqueles, pehuenches, huiliches y moluches asediaban cada vez más la línea de fronteras que iba desde el sur de Buenos Aires al sur de Mendoza, desde el Río de la Plata a la cordillera. De poco había servido la instalación de algunos fortines al sur de Buenos Aires en 1745, pues cinco años más tarde se hallaban abandonados, debido a la carencia de recursos para mantenerlos. En 1752 se creó el cuerpo de Blandengues, una especie de milicia rural de caballería, que se dividió en tres secciones para atender la frontera en Luján, Salto y Magdalena. Su eficacia dependía de los recursos para la paga de los soldados, pertrechos y armas. Por lo tanto fue escasa.

Junto a la necesidad de proteger las poblaciones fronterizas con los indios, la defensa de la ruta de Buenos Aires a Chile, a través de Mendoza, agudizaba el problema. Luego de varios proyectos y de la fundación

de algunos fortines precarios, el virrey Vértiz lleva adelante, a partir de 1783, un plan de defensa y población que obtuvo éxito en ambos aspectos. Se trataba de convertir los fortines en centros poblados, sobre la base de los blandengues y sus familias, los campesinos de cada región que se hallasen asentados lejos de las defensas y los vagabundos de la campaña. Objetivo principal de tales poblaciones debía ser las tareas agrícolas y también con tal motivo se destinaron a ellas las familias de labriegos españoles recién llegados para el fracasado intento de colonizar la costa patagónica. Chascomús, Ranchos (hoy General Paz), Monte, Luján (hoy Mercedes), Rojas, Salto, Areco: pequeños poblados que rápidamente vieron crecer su población y producción, pero que, al mismo tiempo, se desarrollaron como centros ganaderos más que agrícolas, pese a las previsiones administrativas y en consonancia, en cambio, con la expansión ganadera de la época. A principios del siglo XIX, comparando los datos de Azara con el censo de 1781, habían triplicado su población y asegurado por un largo período la estabilidad y relativa tranquilidad de la línea de defensa en ellas asentadas, que hasta 1810 no ha de sufrir modificación. Chascomús rondaba los mil habitantes y el doble poseía Luján (véase mapa 2.8).

El mismo programa defensivo-colonizador fue adoptado por Sobremonte en la Intendencia de Córdoba. Allí, la fértil región de los ríos Cuarto y Tercero, poblada de estancias, había sido devastada por incursiones indígenas. La instalación de algunos fortines no había alcanzado a remediar la precaria situación de la frontera (Sauce, Santa Catalina, en la región de los ríos mencionados, a mediados de siglo; luego, Asunción de las Tunas a noventa leguas de Córdoba y Saladillo, San Fernando y Concep-



MAPA 2.8. Línea de fortines a comienzos del siglo XIX.

ción del Río Cuarto). Sobremonte decidió la instalación de nuevos fortines ubicados entre los anteriores, situados a unas veinte leguas de distancia uno del otro y, asimismo, la conversión de varios de ellos en centros poblados que reunían los habitantes dispersos de la campaña próxima y la tropa reforzada de cada fortín. La zona del Río Tercero y la ruta de Buenos Aires a Córdoba y al Perú estaban defendidas por los fortines de las Tunas, Loreto, Saladillo y San Rafael; la región del Río Cuarto y el camino a Chile estaban al amparo de los fortines del Sauce, San Carlos, Santa Catalina y San Fernando; el fortín de San Bernardo defendía a los pobladores y haciendas vecinas. Concepción, San Bernardo, La Carlota —junto al fortín del Sauce—, la Luisiana —junto al de San Carlos—, fueron las primeras poblaciones surgidas por la obra del intendente Sobremonte y continuaban con vida próspera al final de su mandato, junto a algunas nuevas poblaciones que despuntaban al amparo de otros fortines.

En la región de San Luis, la protección de la ruta de Buenos Aires a Chile fue reforzada por nuevos fortines, algunos de ellos en la zona del Bebedero. Esto permitió modificar dicha ruta: se la trasladó a un tramo más hacia el sur, por el Bebedero, acortándola en unas veinte leguas. Aquí, en cambio, no prosperaron las poblaciones, dadas las características poco favorables de la región.

La frontera de Mendoza fue una de las más castigadas por las incursiones indígenas, que no lograron ser contenidas por el fortín de San Carlos, establecido hacia 1770 en la entrada del Valle del Uco. La actuación del comandante Amigorena a partir de 1778 logró asegurar con relativa eficiencia la defensa fronteriza, pero a costa de la afligente situación de la campaña agotada por la continua lucha contra los indios. La política de Sobremonte consistió en repoblar el valle del Uco, fundar una población al abrigo del fuerte de San Carlos, distribuyendo tierras y repartiendo ganados y útiles de labranza. Años más tarde, la necesidad de trasladar la frontera más hacia el sur llevó a la fundación de un nuevo fortín en la zona del río Diamante, en 1805. Junto a él una nueva población, San Rafael, continuó el proceso de colonización emprendido desde la fundación del Virreinato.

Otras regiones conocen también similares empresas. La fundación de Nueva Orán, en el valle del Zenta, por el intendente de Salta, García Pizarro, en 1794, tuvo por objeto reforzar la frontera, aprovechar una región muy propicia para el pastoreo y afincar a una población sin tierras. Logró el concurso de unos ochocientos españoles y mestizos, con los cuales llevó a cabo su cometido.

La obra de Tomás de Rocamora, comisionado del virrey Vértiz en Entre Ríos, constituye también un típico ejemplo de programa colonizador animado por el espíritu de la Ilustración, que arrojó como saldo las poblaciones de Gualaguay, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú. Rocamora había colaborado en la organización militar de las célebres colonias españolas de Sierra Morena, cuya Instrucción y Fuero de Población habían sido redactados por Campomanes y que fueron dirigidas por Olavide, el *afrancesado*. En estas colonias, donde se suprimieron los mayorazgos, vinculaciones, manos muertas y privilegios como el de la *Mesta* ganadera, se estableció la combinación de agricultura y ganadería, se hizo obligatoria la enseñanza primaria, etcétera. En su actuación en Entre Ríos, Rocamora traduce la misma preocupación por asentar la población en la tierra, asegurar una adecuada distribución de su propiedad y defender al pequeño propietario de la voracidad de los grandes. En su obra chocó con la resistencia de estos últimos, generalmente vecinos de Santa Fe o Buenos Aires, amparados por una maquinaria administrativa poco propicia a aquellos cambios.

Por último, merece mencionarse el intento de colonizar la costa patagónica, cuyo fracaso hemos comentado, como asimismo la fundación de algunas poblaciones en la margen oriental del Plata, entre ellas San Juan Bautista y San José.

La preocupación por el bienestar de los súbditos llevó a los representantes coloniales del despotismo ilustrado español a introducir relativas mejoras en la vida urbana, manifestadas en el arreglo y limpieza de calles, provisión de agua a las ciudades, obras de desagüe, alumbrado público, lugares de esparcimiento, paseos, construcción de nuevos edificios públicos, cierto ordenamiento del tránsito urbano, etcétera. Conocido ejemplo de esta actividad fue el virrey Vértiz, bajo cuyo gobierno la ciudad de Buenos Aires intentó ser puesta a tono con su nueva condición política y su creciente riqueza. Participando del espíritu del siglo en lo que respecta a beneficencia —campo singularmente caro a las preocupaciones de la Ilustración—, fundó la Casa Cuna —Hospital de Expósitos— y la Casa de Corrección para prostitutas. Fundó también el Protomedicato, organismo destinado a vigilar el ejercicio de la medicina, el Hospicio de pobres mendigos, y desarrolló otras iniciativas afines. Respecto de la vida urbana, adoptó una serie de medidas tendientes a controlar las costumbres de la población en lo relativo a lugares de juego y bebidas, al baño en el río, a la venta de mercaderías en las pulperías —para tratar de evitar ganancias ilícitas—. Asimismo fue

famosa su labor en cuanto al alumbrado público, arreglo e higiene de las calles, y la concreción de diversas medidas sanitarias, como también por haber habilitado el Teatro de la Ranchería, la primera casa de comedias del Plata que, junto con su disposición de fomentar las corridas de toros, lo llevó a un enfrentamiento con las autoridades religiosas de la ciudad. Durante su virreinato se abordó también la instrucción pública en nivel medio, con la fundación del Real Colegio de San Carlos, sin lograr éxito, en cambio, en cuanto al intento de establecer una Universidad.

El intendente Sobremonte dejó, por su parte, una importante obra de gobierno en la Intendencia de Córdoba, donde sus disposiciones para la provisión de agua se concretaron en un acueducto y varias fuentes públicas, destacándose también su obra en lo relativo a calles, paseos públicos y alumbrado de la ciudad capital. Tanto Vértiz como Sobremonte crearon un cuerpo de comisarios de barrio destinado a colaborar con los alcaldes en la aplicación de las medidas aludidas y cooperar con el mantenimiento del orden y la represión de los delincuentes.

Las comunicaciones terrestres variaron muy poco durante este período. Sólo algunas iniciativas del Consulado se tradujeron en ciertas mejoras en las rutas a Chile y el Alto Perú y en algunos nuevos caminos de provincia. Esto no modificó el carácter primitivo de las comunicaciones. La mayoría de ellas continuaba ejerciéndose por las rutas tradicionales, por lo general meras huellas que ya existían en tiempos de la conquista. Durante largos trechos atravesaban regiones desiertas e inhóspitas y la mayor parte de los accidentes naturales debían sortearse sin ayuda de obra alguna construida por el hombre.

La ruta principal iba de Buenos Aires al Rosario, torcía por el Carcarañá y, costeándolo, se abría hacia el Alto Perú o hacia Chile. En el primer caso, luego de costear el Río Tercero, se lo cruzaba, enfilando hacia Córdoba. De allí, a través de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy hacia la meseta boliviana. La ruta a Chile tomaba por el Río Cuarto hasta San Luis, seguía hasta Mendoza y atravesaba la cordillera por Uspallata. La ruta del Litoral continuaba desde el Rosario hasta Santa Fe y llegaba hasta Candelaria, en las Misiones. Una variante en la ruta al Alto Perú, concebida para evitar un impuesto cordobés, era seguir hasta Santa Fe y luego, por el Saladillo, empalmar con el camino tradicional.

En 1748 comenzó a funcionar, por primera vez en el Río de la Plata, el correo ordinario. Utilizaba la galera, vehículo pequeño de caja alta,

apropiado para el cruce de los cauces de agua. Para correspondencias que requerían despacho inmediato se utilizaba el *chasqui* a caballo. Las postas eran miserables y estaban situadas a grandes distancias unas de otras, sin comida ni alojamiento (salvo las de Luján, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta, con hospedaje).

SEGUNDA PARTE

ECONOMIA Y SOCIEDAD

1. TRANSFORMACIONES DE LA ECONOMIA RIOPLATENSE

Si en el aspecto político el período del Virreinato ha parecido siempre a los argentinos una especie de prólogo a su vida nacional independiente, en lo económico constituye, más bien, el capítulo inicial de esa transformación que determinó el predominio definitivo de la zona del Litoral sobre el resto del país y, dentro de ella, de la ciudad-puerto, convertida en centro económico y político-administrativo desde el Virreinato hasta el presente.

Las condiciones de un cambio tal, si bien gestadas en época anterior a la que nos ocupa, eclosionan en esta etapa, dominada fundamentalmente, y cada vez con mayor fuerza, por las necesidades y vicisitudes del comercio exterior.

El crecimiento del mercado externo para los productos coloniales, en una coyuntura europea de alza general de precios, con una profunda reanimación del desarrollo capitalista que ha de culminar en la revolución industrial, promovió el acrecentamiento de la presión inglesa y francesa sobre las colonias españolas, en busca de esos productos coloniales necesarios para las manufacturas europeas y de nuevos mercados para sus producciones.

El crecimiento demográfico europeo y el gran desarrollo del comercio colonial, con la reactivación de la corriente de metales preciosos hacia el viejo continente, provocan, desde el segundo tercio del siglo, un alza general de precios en los principales productos del comercio europeo. Durante el siglo XVIII se produjo tanto oro y plata en América como lo obtenido desde el descubrimiento. En resumen: el aumento de los precios de las mercancías y el crecimiento de la producción de éstas para satisfacer la creciente demanda, determinaron un aumento tal de la actividad capitalista en Europa que en Francia, entre el segundo y el último cuarto del siglo, el valor de la producción industrial casi se duplicó, el del comercio interior y exterior se triplicó, aproximadamente, y el comercio con las colonias se quintuplicó. En Inglaterra, el crecimiento es mayor aún, gracias al gran desarrollo del comercio marítimo y la industria, luego del Tratado de Utrecht (1713), que debilita la competencia de Francia y, sobre todo, después del Tratado de París (1763) que le da acceso a la India.

La gran acumulación de capitales, impulsada principalmente por el comercio colonial, el perfeccionamiento y desarrollo de instituciones comerciales y financieras (bolsas, bancos, diversos tipos de documentos fiduciarios, papel moneda), el avance en los métodos y técnicas de producción, que ha de culminar en las innovaciones técnicas sin precedentes de la *revolución industrial* (comenzada en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII), la difusión de compañías comerciales, sociedades anónimas y otras formas de empresas capitalistas, caracterizaron los años de mediados del siglo en Europa y condicionarán el tipo de evolución económica del Nuevo Mundo. Bajo la presión de las nuevas condiciones económicas europeas, las colonias españolas comienzan el proceso que ha de destruir el relativo equilibrio y la unidad interregional logrados hasta entonces por su arcaica economía. Se desarrollan zonas de monocultivo, con las cuales se debilitan los lazos interregionales mientras se acentúa la relación con Europa, a la cual sirven, a la vez, de fuente de materias primas o alimentos y de mercado para sus producciones. Caña de azúcar, cacao, añil, tabaco, café, cueros... Frutos de monocultivo que avanzan sin cesar —junto a los metales preciosos—, desalojando viejas producciones, invadiendo nuevas tierras, absorbiendo la vida económica de las distintas regiones de las colonias ibéricas. A la vez, la afluencia de manufacturas europeas, sea por medio del intermediario español, sea mediante el contrabando, termina por dislocar la vieja conformación de la vida económica colonial.

En el desarrollo de esa nueva relación con Europa, el Río de la Plata habrá de atravesar la llamada "época del cuero", por la casi absoluta

preeminencia de esa producción en su economía, especialmente en la zona del Litoral, región que comienza a predominar sobre el Interior, gracias, justamente, a este proceso.

La ganadería del Litoral sufre una notable expansión en el transcurso del siglo XVIII, especialmente luego de las franquicias comerciales contemporáneas de la creación del Virreinato. El Río de la Plata, como casi todas las colonias americanas, era una zona en constante apetencia del gran comercio internacional. Los intereses de las grandes casas comerciales europeas y el afán de lucro de los colonos rioplatenses —basado en su única posibilidad de subsistencia, la que brindaba la explotación de su riqueza natural, el ganado— eran dos polos en recíproca y permanente atracción, imposibilitados de establecer los vínculos naturales por el monopolio comercial español.

Por eso, el ascenso del litoral rioplatense, que culmina en el Virreinato, data, en realidad, del fin de la guerra de sucesión de España, del proceso abierto por los Tratados de Utrecht, por uno de los cuales Inglaterra logró de España la concesión para el comercio de negros en las colonias americanas, comercio al cual acompañó siempre el contrabando como complemento inseparable. La preeminencia de Inglaterra en Europa fue favorecida por dichos tratados que imponen innovaciones como la del asiento de negros o la cesión de la Colonia del Sacramento a Portugal, que son otros tantos golpes asestados al dominio español en América. La corona española se vio, entonces, impulsada a diversas medidas tendientes a contrarrestar los efectos de su derrota en la guerra de sucesión. Desde entonces, España va desgranando una serie de medidas de política económica que, aunque proyectadas en función de su estrategia ante la amenaza del avance inglés y lusitano, redundarían en beneficio de las colonias. La nueva política de cierta liberalización del comercio hispanocolonial tiende, durante el siglo XVIII, junto a diversas empresas bélicas de similares propósitos, a detener el creciente predominio inglés, propendiendo al desarrollo de las industrias peninsulares y a su primacía en el comercio de Indias: el proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España y para navíos de registro, la fundación de Montevideo en 1723, la supresión del sistema de flotas y galeones en 1740, con la consiguiente animación de la navegación comercial por el Cabo de Hornos, en perjuicio de Lima y en beneficio para el Río de la Plata, son otros tantos pasos sucesivos de dicha política de la monarquía borbónica. Al suprimirse el rígido sistema de flotas y galeones —sólo restablecido en 1754 para Nueva España— cobró auge el más flexible de los navíos de registros sueltos y con rutas variadas, por medio del cual, entre otras cosas, se atendía directamente al comercio con el Perú, vía Cabo de

Hornos, en sustitución de la antigua ruta a través de Panamá, con la feria en Portobelo.

El sistema de registros no deja de gravitar en el crecimiento comercial de mediados de siglo: entre 1737 y 1760 fueron conducidos a España por la vía del Cabo de Hornos o con registros desde Buenos Aires y Cartagena, mercaderías por valor de más de ciento veinticinco millones de pesos, mientras que entre 1720 y 1739 el valor de lo transportado a España había sido de cuarenta y tres millones setecientos mil pesos, crecimiento comercial este en el cual el Río de la Plata no quedó sin algunos provechos.

En 1767 se comprendió a Buenos Aires dentro del sistema de correos marítimos implantado en 1764, navíos que llegaban directamente desde España al Río de la Plata en cuatro oportunidades anuales, con ciertas mercancías de la metrópoli y que podían, a la vez, retornar a ella cueros, todo esto con el fin de proveer de ingresos al fisco para compensar los gastos del sistema. En 1776 se extienden a Buenos Aires los beneficios de la Real Cédula de 1774 en la que se autoriza el comercio entre las colonias americanas. Por último, en 1778, se expide el famoso Reglamento de comercio libre, con medidas complementarias posteriores: comercio con colonias extranjeras (1795) y con potencias neutrales (1797).

Inglaterra —acuciada por la pérdida de sus colonias del Norte— no daba tregua en este proceso, ya merced a algunas de las franquicias antes aludidas, ya con el activo contrabando practicado a través de la Colonia del Sacramento o directamente por Buenos Aires y costas vecinas. Ya en 1741, el comodoro Vernon, jefe de una de las escuadras que atacó a Cartagena en 1739, escribía al Almirantazgo británico respecto de "...la necesidad para Gran Bretaña de propender a la emancipación de los establecimientos españoles en América, para abrir los mercados de éstos a los mercaderes de Londres". Perspectiva subrayada con más énfasis en 1804 por Sir Home Popham, al escribir a su gobierno sobre los aspectos militares, políticos y comerciales de una posible operación de conquista de algunos lugares de Sudamérica (como lo intentaría en Buenos Aires en 1806): "El nervio y el espíritu que una tal empresa daría a este país, si triunfase, es incalculable. Las riquezas que produciría, los nuevos campos que abriría para nuestras manufacturas y navegación, tanto desde Europa y Tierra Firme como desde Asia al Pacífico, son igualmente incalculables."

Al promediar el siglo estaban dadas ya las circunstancias que conducirían al cambio de papeles entre el Interior y el Litoral. Esta última región se

beneficiaba tanto con la nueva conyuntura abierta por la reanimación económica de la época como por el cambio de la política económica metropolitana. Su riqueza natural, el ganado, tenía un mercado exterior en expansión, con precios sostenidos y sólo se veía trabada por la resistencia, cada vez menor, de la vieja maquinaria administrativa española, apuntalada por los intereses de los sectores comerciales favorecidos por el monopolio: los comerciantes peninsulares y sus comanditarios y representantes americanos.

Distinto era el panorama para el interior del Río de la Plata. España introducía en su política económica colonial ciertas libertades que estimulaban aquellos sectores de la economía indiana capaces de contribuir a fortalecer el comercio y las manufacturas peninsulares, manteniendo, en cambio, el sistema de impedir el desarrollo de todo lo que pudiera competir con producciones metropolitanas. A raíz de explícitas prohibi-



FIG. 2.23. Vista de Buenos Aires desde el camino de las carretas. Aguada de Fernando Brambila, 1794.

ciones y de un agobiante sistema de impuestos, se hallaba contenido el desarrollo de la agricultura del Interior —también la del Litoral— y de diversas manufacturas y artesanías propias de aquella región.

En este proceso, la promulgación por parte de la Corona del célebre *Reglamento para el comercio libre de España a Indias* significó un abrir de puertas definitivo al crecimiento del comercio y de la ganadería de Buenos Aires. El Reglamento de 1778 habilitó catorce puertos españoles y diecinueve americanos, entre ellos Buenos Aires y Montevideo, para el intercambio entre la metrópoli y sus colonias (meses antes, en marzo del mismo año, se había hecho extensivo a Perú, Chile y Buenos Aires el régimen inaugurado en 1765 en forma experimental, por el cual se habilitaban, además de Cádiz, ocho puertos españoles para el tráfico con las Indias, suprimiéndose las licencias para comerciar y navegar y simplificándose y aligerándose los aranceles).

Por el Reglamento de 1778, el comercio continuaba reservado para los españoles y prohibido para los extranjeros; debía efectuarse en buques hispanos y la tripulación de éstos, por lo menos en sus dos terceras partes, debía ser española. Pero por otra parte simplificaba el régimen de aranceles, suprimiendo los derechos de palmeo, toneladas, San Telmo, extranjerías, visitas, reconocimientos de carena, habilitaciones, licencia. Asimismo, se liberaba de derechos la salida de España de cuarenta especies importantes y las manufacturas de lana, algodón, lino y cáñamo eran eximidas del de almojarifazgo a su entrada en América, medidas que buscaban fomentar la industria textil española; adoptadas, eso sí, sin modificar la prohibición para los cultivos americanos que pudiesen competir con los españoles, como la vid, el olivo, cáñamo y lino. Entre otras, interesaban especialmente al Río de la Plata las disposiciones que eximían de derechos a la entrada en España de productos coloniales como, por diez años, las carnes saladas, astas, sebo y lanas, al par que se establecía un gravamen bajo a los cueros.

De esta manera, se aliviaba de obstáculos el comercio con las colonias, aunque debe notarse que seguía subsistiendo la prohibición para extranjeros, de modo que las mercancías europeas no españolas debían pasar por España, pagar derechos de entradas y salidas, navegar en buques españoles y sólo entonces llegar a los puertos americanos donde nuevamente pagaban derechos. Además, si bien teóricamente todo súbdito español —peninsular o americano— podía ejercer el comercio colonial, la exigencia legal de un consignatario radicado en España determinaba, en la práctica, que aquél siguiese en manos de contadas casas hispanas que

realizaban sus operaciones con el complemento de sus agentes en los puertos americanos. Asimismo, en cuanto el nuevo régimen favorecía con sus disposiciones arancelarias a los productos de la ganadería, los hacendados del Litoral resultaban beneficiados, si bien el beneficio efectivo era menor que el aparente, puesto que el contrabando —ahora, lógicamente, disminuido— había suplido, en buena medida, la falta anterior de un régimen como el inaugurado en 1778. No se dejaba de observar, por último, que gran parte de los cueros, astas, sebo y crines remitidos por el Río de la Plata a España, no quedaban allí sino que alcanzaban el mercado inglés, francés y de otros países europeos, donde se vendían a precios muy superiores a los recibidos por los productores rioplatenses de parte de los compradores españoles.

Al Reglamento de 1778 siguieron otras medidas. En 1791 se autorizó a españoles y extranjeros a introducir negros en las colonias españolas y a retornar su importe en metálico o frutos del país; en 1795 se otorgó permiso general para el intercambio entre Buenos Aires y las colonias extranjeras, mientras no se tratase de mercancías que fuesen retorno para España y permitiéndose retornar al Plata, desde dichas colonias, sólo productos de las mismas y no mercancías europeas. En 1797, durante la primera guerra napoleónica, la imposibilidad de España de atender el comercio con las colonias, la indujo, temporariamente, a abrirlo a súbditos de potencias neutrales, disposición real que se mantuvo en vigor hasta 1802.

Los efectos del Reglamento de 1778, reforzados por las disposiciones posteriores, se hicieron sentir de inmediato. Hasta esa fecha se exportaba por el Río de la Plata un promedio de 150.000 cueros por año, cifra que duplica la del primer cuarto del siglo, y que es posible atribuir a la implantación de los navíos de registro. A partir de 1778 la cifra ascendió a 800.000 y luego de la Paz de Versailles, en 1783, a 1.400.000 cueros anuales.

Otros datos para juzgar los efectos del Reglamento de 1778 nos los dan las cifras de las recaudaciones aduaneras de Buenos Aires. Desde 1773 a 1777, quinquenio anterior al Reglamento, se recaudó, a un promedio anual de 23.474 pesos fuertes, la cantidad de 117.373 pesos fuertes. En el quinquenio posterior, 1779-1783, las rentas de la aduana subieron a 760.935, con un promedio de 152.187 pesos anuales; y en el quinquenio 1791-1795, llegaron a casi dos millones de pesos, lo que significaba 390.000 por año. Estas cifras deben ser juzgadas teniendo en cuenta

que en el mismo Reglamento de 1778 se rebajaron los gravámenes aduaneros.

Agreguemos, por último, que la creación de la Aduana de Buenos Aires, por Real Cédula de junio de 1788, correspondió a la importancia que ahora se confería al tráfico por este puerto.

2. ANALISIS REGIONAL

Un examen panorámico de la economía del Virreinato muestra las transformaciones producidas en cada una de sus regiones y en sus relaciones recíprocas por la evolución económica antes reseñada. A tales efectos podemos distinguir, en primer lugar, los territorios que se agrupan bajo la común denominación de *Litoral* (Buenos Aires, Santa Fe, sudeste de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y la margen oriental del Plata) de los del *Interior*, el resto del territorio al norte de la Patagonia, hasta la actual frontera de Bolivia y, desde allí hacia el norte, la región del *Alto Perú*.

Al decidirse la creación del Virreinato del Río de la Plata, la corona española unió en él regiones de tan diversa formación natural, de tan dispar desarrollo económico y con tan débiles lazos entre sí, que tales circunstancias significaron hasta mucho después serios obstáculos, muy difíciles de superar para constituir una nación.

Al crearse el Virreinato, el *Litoral*, pese a su ya acentuado progreso, continuaba siendo una de las regiones más atrasadas de las que integraron la nueva división administrativa del Imperio hispano. El Interior lo superaba tanto por su riqueza como por su población. Aun a comienzos del siglo XIX la población del Litoral se calcula en unos ciento cincuenta

mil habitantes sobre un millón que, aproximadamente, tendría el Virreinato.

Centro indiscutible de la región Litoral, y cada vez en mayor medida de toda la economía virreinal, la ciudad de Buenos Aires conocía rápidos progresos que viajeros admirados y nativos orgullosos comprobaban con frecuencia. Más que centro, vértice irresistible del gran embudo que la adecuación al mercado ultramarino constituye en el Plata, apuntando hacia los puertos hispanos y luego europeos para la distribución de sus producciones y succionando con poca limitada exclusividad los envíos de mercancías europeas que distribuía hacia el Interior. Esta posición que se consolidará en el curso de la historia posterior, va siendo ya un esbozo bastante nítido a lo largo del Virreinato, superpuesto sobre los viejos rasgos de una economía orientada hacia el centro minero altoperuano que van perdiendo paulatinamente su predominio.

El crecimiento de Buenos Aires es rápido en todo el período. Su población aumenta de casi veintidós mil habitantes en 1770, a aproximadamente cuarenta mil en 1800. Sus mejoras urbanísticas, su vivo movimiento en todos los aspectos, reflejan su creciente importancia económica. Incluida en la categoría de puerto mayor por el Reglamento de comercio libre en 1778, tiene salida por él la mayor parte de las producciones del Virreinato entre las que predominan las originadas en la ganadería del Litoral. El siguiente cuadro, correspondiente al quinquenio 1792-96, da idea del promedio anual de las exportaciones por Buenos Aires:

CUADRO 2.11. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BUENOS AIRES: 1792-1796

<i>Exportaciones:</i>	
a España	4.667.166 pesos fuertes
„ La Habana	75.563 „ „
„ Lima	22.454 „ „
Total	4.765.183 pesos fuertes
<i>Importaciones:</i>	
de España	2.545.364 pesos fuertes
„ La Habana	36.344 „ „
„ Lima	25.045 „ „
Total	2.606.753 pesos fuertes

En el mismo período llegaron anualmente un promedio de cincuenta y tres barcos desde España y salieron con destino a la metrópoli cuarenta y siete. A las importaciones debe agregarse el valor de mil trescientos treinta y ocho negros introducidos anualmente al Río de la Plata. Entre

las exportaciones predominan los cueros vacunos y yeguarizos, de los cuales sólo una muy pequeña cantidad son cueros curtidos, y luego sebo, astas, crines, carne salada y tasajo, y otros productos ganaderos, más algunas partidas de harinas y metales de Potosí y algunos productos de caza (plumas de ñandú) o pesca (aceite de lobo marino).

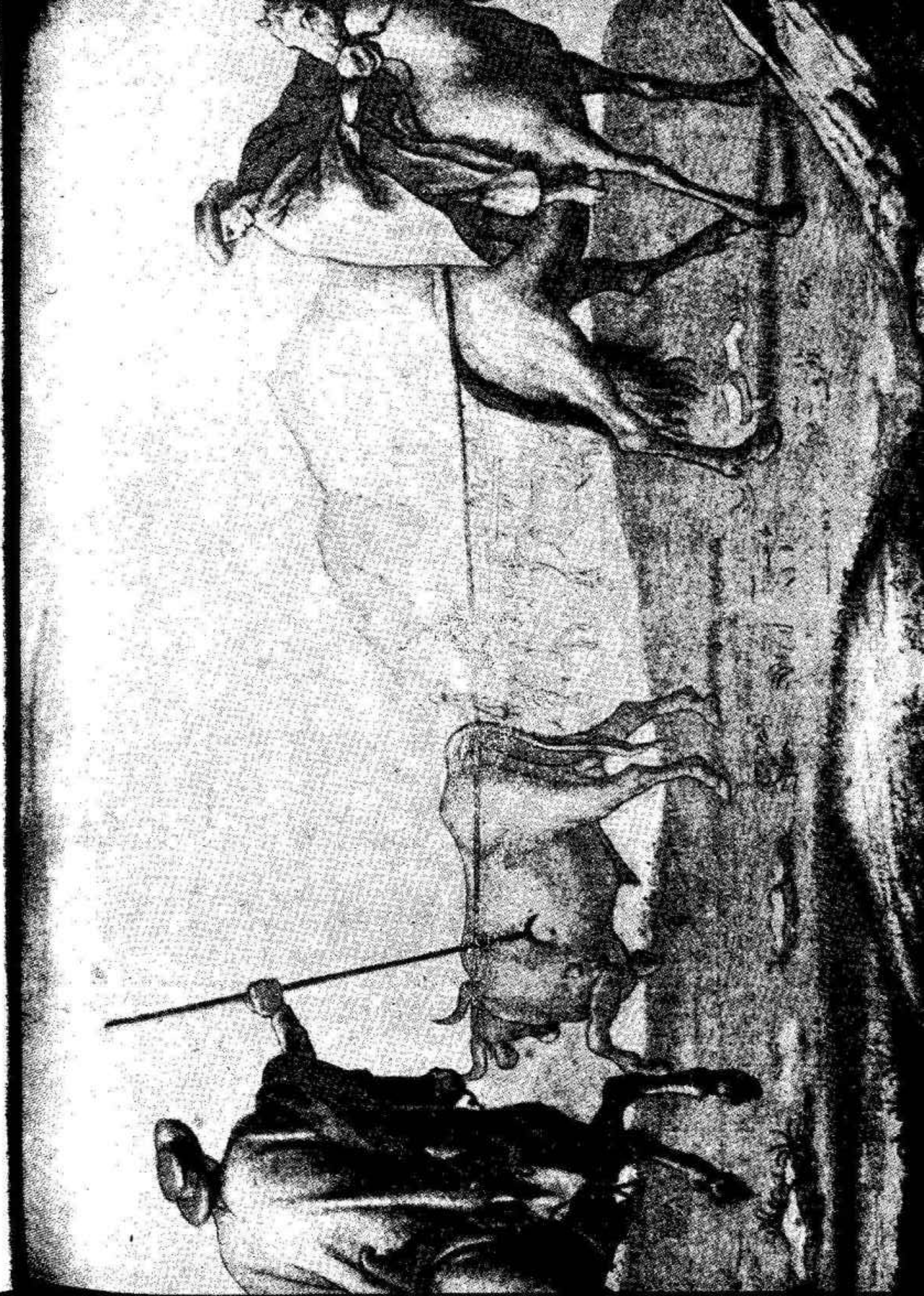
Pero el saldo favorable de esta balanza comercial es engañoso. Faltaría consignar las mercancías introducidas de contrabando, cuya magnitud, si bien muchas veces exagerada, puede presumirse considerando que absorbía el saldo favorable y, por lo general, lo excedían. El balance de pagos en permanente déficit era la inevitable consecuencia de esa circunstancia.

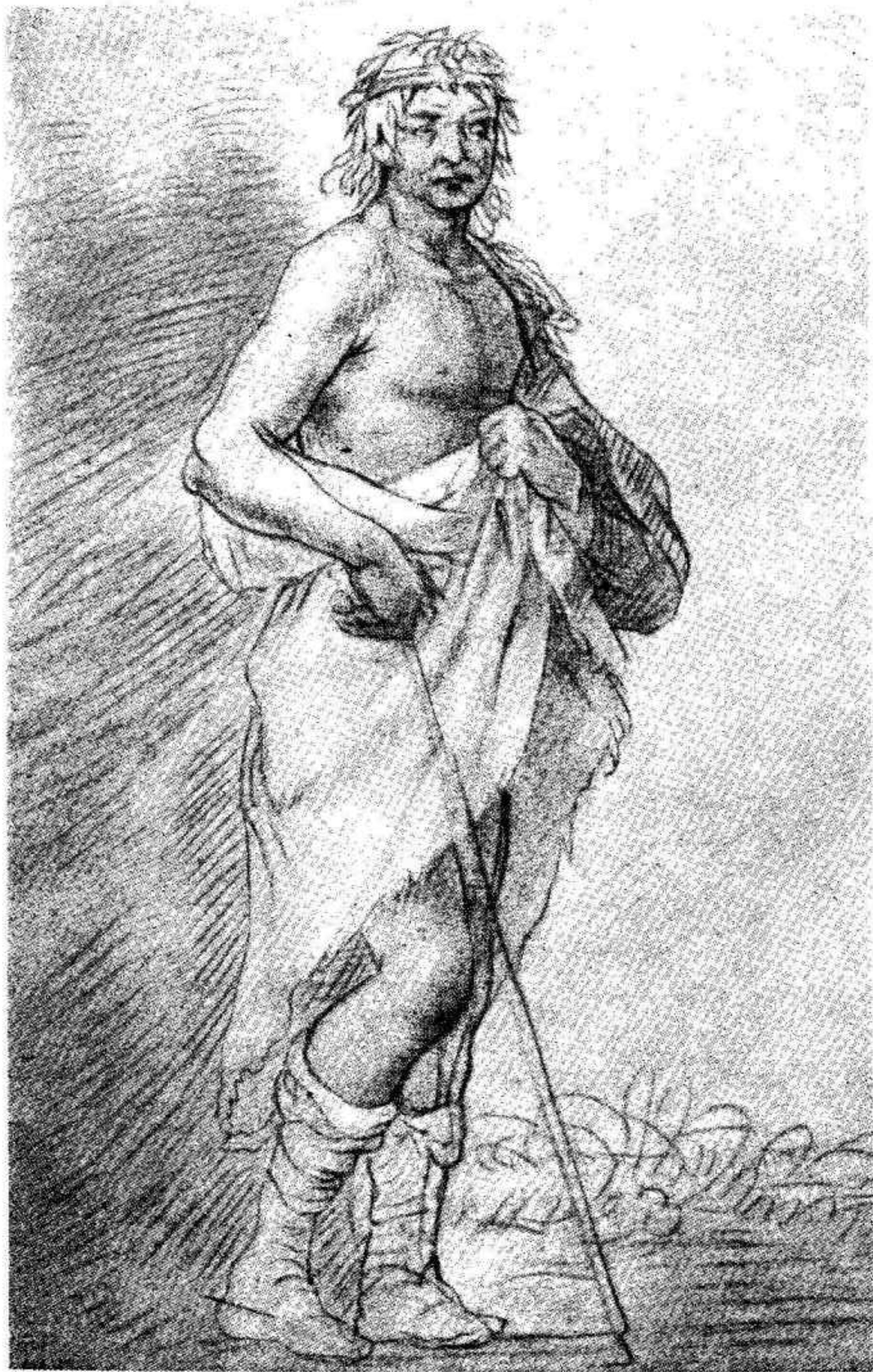
La riqueza acumulada en Buenos Aires se manifiesta en diversos aspectos de la vida de la ciudad, parte de los cuales hemos anotado al reseñar la obra de fomento cumplida por algunos virreyes. La edificación sufre un notable incremento; surgen nuevas casas, algunas de dos pisos, con las que la burguesía porteña intenta mostrar su importancia en la sociedad colonial y en las que se advierten detalles arquitectónicos antes desconocidos. Por otra parte, se generaliza la inversión de capitales en la construcción de casas de renta, en el centro de la ciudad, destinadas muchas de ellas a la doble función de vivienda y local de comercio. Edificios públicos y religiosos son reparados o reconstruidos, como la nueva catedral inaugurada en 1791. Se emprenden nuevas construcciones como el Teatro de la Ranchería (1782), el edificio del Consulado (1790), la Recova Vieja (1803). “No hay uno que no se asombre de la transformación de Buenos Aires casi de repente”, escribe Aguirre en 1783. Entre 1776 y 1792 se habrían construido, de acuerdo con testimonios de la época, más de mil casas en la capital del Virreinato. Muchos proyectos, como el del muelle, no alcanzaron sin embargo a ejecutarse.

El papel de intermediario entre la Península, que es decir también Europa, y una vasta zona de influencia que alcanza hasta Quito, es la base de la creciente prosperidad del puerto de Buenos Aires, donde una clase de ricos comerciantes consolida su riqueza y su creciente poderío en la sociedad. Se trata, en muchos casos, de meros consignatarios de casas españolas. Los Anchorena, Alzaga, Santa Coloma, Matheu, Larrea, que provienen del norte de España, reúnen una apreciable riqueza mediante el apacible oficio de intermediarios comerciales entre la Península y el Río de la Plata.

La burguesía porteña no poseía sino por excepción en algunos de sus integrantes, como el emprendedor Tomás A. Romero en Buenos Aires, las

características que podrían haberla llevado a convertirse en manufacturera y a transformar las condiciones de la producción rioplatense. Dentro de la llamada "clase principal" en la colonia, la burguesía comercial constituía el sector más fuerte, económicamente, y de mayor prestigio y poderío político. Kossok, basado en el censo de 1778, estima que de los 136 mercaderes y 52 comerciantes allí consignados, estos últimos constituían el grupo principal de la burguesía comercial porteña, dentro de la que había buena cantidad de extranjeros, principalmente portugueses y también algunos franceses, ingleses y norteamericanos. Esta burguesía era la que daba a la ciudad de Buenos Aires la fama de la Galicia americana. "No existe otro pueblo en América que, en sus usos y costumbres, tanto recuerde a los puertos de Andalucía, en la península —decía un viajero de la época— la indumentaria, el lenguaje y los vicios son casi idénticos; en igual grado de perfección y de cultura se encuentran la sociedad y el trato entre los hombres." Tales características se intensifican luego de las franquicias comerciales que hemos consignado en otro lugar en el período en que las guerras europeas estimulan indirectamente las fuerzas económicas del Plata. Según testimonio de la época, hacia fines del siglo existían en Buenos Aires ciento treinta y ocho "casas fuertes" o mayoristas, además de negocios menores, cuando la población de la ciudad rondaba los 40.000 habitantes. Contando también las casas mayoristas de Montevideo, el número asciende a 250 o 300. Se trata de una burguesía comercial cuya característica es el comercio a comisión. Pero, al mismo tiempo, el despertar comercial de fines del siglo abre las puertas a un espíritu de empresa que, si no logrará en definitiva transformar la índole de esta burguesía, registrará casos de notable empuje en el desarrollo de un comercio por cuenta propia y de algunas actividades manufactureras, juntamente con un rápido y sensible aumento de la navegación rioplatense y de ultramar mediante buques propios construidos para los comerciantes locales en astilleros de diversos lugares del Litoral fluvial. El tráfico de negros, el comercio con otras colonias españolas y con las colonias extranjeras, constituyen la base de este crecimiento por medio del cual la burguesía comercial porteña tiende a liberarse de las ataduras a las casas españolas. Tomás Romero o Pedro Duval, por ejemplo, son pruebas de este empuje empresario: comerciantes al por mayor, propietarios de numerosas embarcaciones, algunas de ultramar, relacionados comercialmente con diversos puntos de Europa y América, empresarios del tráfico de negros, promovieron también proyectos de salazón de carnes y otras actividades manufactureras con relativos frutos e hicieron surcar por sus navíos las aguas de remotos lugares del mundo.





El cacique Yunchar, Santa Cruz; lápiz, J. del Pozo, 1789.

Los hacendados, sector de más reciente constitución y de variado origen, suplen su corta historia con el ímpetu de una actividad en ascenso, pese a momentáneos remansos, y de crecidas ganancias. Casi exclusivamente criollos constituyeron con los comerciantes de similar condición una alianza de intereses dirigida contra el monopolio español y sus representantes locales, alianza que habrá de sustentar la actividad política que culmina en mayo de 1810.

Los cambios paulatinos en la política comercial española en América, a partir de los tratados de Utrecht, constituyen sucesivos estímulos a la producción de cueros, sebo, astas y otros productos ganaderos. La progresiva extinción del ganado cimarrón corre paralela con la expansión de las estancias coloniales, lo cual significa, también, que la posesión de la tierra que antes interesaba principalmente como fuente del derecho a *vaquear*, se convierte ahora en la base de una explotación ganadera estable desarrollada en las primitivas estancias de la colonia. Si bien los testimonios varían, se calcula, empero, que hacia mediados de siglo no quedaba ya ganado cimarrón, cosa con la que mucho tiene que ver la valorización del cuero debida a lo antes apuntado, especialmente a la aparición de los navíos de registro (1721) con el consiguiente aumento de las exportaciones legales y el crecido contrabando.

En la estancia colonial el propietario no reside generalmente en ella, sino que ejerce tareas de supervisión, quedando el trabajo bajo control directo de capataces o mayordomos. En las rudimentarias condiciones de aquella ganadería, la unidad mínima era la llamada "suerte de estancia", de unas 1.875 hectáreas, la cual podría admitir unos 90 vacunos que supondrían unos 90 cueros por año, cantidad modestísima para la época. El proceso de concentración de la propiedad se agudiza al amparo de las condiciones legales antes señaladas. Una legua cuadrada (2.500 ha), dice Giberti, que valía unos 20 pesos, requería varios centenares para los procedimientos legales de compra. La tierra se va concentrando en manos de militares, funcionarios y comerciantes enriquecidos, estos últimos mediante la inversión de los beneficios obtenidos en el tráfico de la época. A su vez los hacendados que prosperan, incrementarán por similar procedimiento sus propiedades.

La propiedad del ganado constituyó otro problema de características singulares, dadas las escasas normas de la época para distinguir los plantales, la falta de cercos entre las estancias, la existencia de restos de hacienda cimarrona o ganado alzado sin dueño conocido y la frecuencia de robos y apropiaciones ilegítimas del ganado alzado. Abundaban las medidas tendientes a asegurar la propiedad de la hacienda y a reprimir el robo, en este último caso hasta con penas severísimas.

En cuanto a las tareas de la estancia, pese a la inexistencia de cercos, las costumbres de la hacienda permitían mantenerla reunida junto a aguadas o corrientes de agua, por su tendencia al "aquerenciamiento". Las únicas tareas de peso eran la castración y la marcada, pues la vigilancia del ganado requería muy pocos hombres, uno por cada mil cabezas según Azara. La estancia permitió un mejor aprovechamiento de la carne, que en la época de las vaquerías quedaba en los campos para alimento de perros cimarrones y otros animales salvajes. Se comenzó a producir sebo y grasa mediante el procedimiento de hervir las carnes. Luego, al aparecer los saladeros, el aprovechamiento fue mayor. En realidad, el salado de la carne comienza en las mismas estancias, y sólo posteriormente aparecen los establecimientos especiales llamados saladeros.

Junto con los vacunos, el ganado equino se explotaba para la obtención del cuero o para servir de cabalgadura. Los caballos mansos valían más que las vacas. En cambio, las yeguas, que eran menos apreciadas como cabalgaduras, valían menos que los vacunos. Mulares para las minas potosinas se criaban en Buenos Aires como también en Santa Fe y Entre Ríos. Uno de los mayores criadores de mulas fue el estanciero santafesino Candiotti que solía remitir veinte mil animales por año a las ferias de Salta. Según testimonios de la época, era propietario de unas 750.000 hectáreas, doscientas cincuenta mil cabezas de ganado, trescientos mil caballos y mulas y, además, poseía más de quinientos mil pesos en onzas de oro. La estancia colonial no criaba cerdos, y en cuanto a los ovinos (cuya carne gozaba de general desprecio), sólo interesaban sus cueros para recados y usos similares.

En general, todo esto explica la preeminencia de la ganadería sobre la agricultura. Aquélla, que desde el punto de vista tecnológico parece ser en la colonia más un usufructo directo de bienes naturales que una producción económica organizada, rendía beneficios incomparablemente mayores a igual inversión de capital. Félix de Azara calcula que once hombres, un capataz y diez peones, bastaban para el trabajo en una estancia de 10.000 cabezas de ganado, produciendo 3.715,5 pesos más que el mismo personal dedicado a tareas agrícolas. De tal manera, mientras la agricultura estaba prácticamente limitada a un restringido mercado interno, la ganadería del Litoral tenía ante sí un mercado exterior en permanente expansión. Un ejemplo de esto último es la aparición y el creciente desarrollo de una nueva industria ligada estrechamente con la ganadería, que adquirirá notable importancia en la economía del país luego de 1810. Se trata de la industria de la salazón, concentrada fundamentalmente en la producción de carne salada en seco —*tasajo*—,

que nace a comienzos del último cuarto del siglo XVIII. En 1785 comienzan las exportaciones de *tasajo* —alimento de marinos y esclavos— con destino a La Habana. Posteriormente, el mercado se amplía en otras direcciones. Asimismo, crecen sostenidamente las cantidades exportadas, que de 13.925 quintales en 1787 pasan, en paulatino aumento anual, a 71.178 en 1796, al igual que de tres saladeros en 1781 se llega a unos 27 en 1796. La guerra de España con Inglaterra paralizó la industria hacia fines de 1796, pero en 1801 se halla nuevamente en crecimiento. Según testimonio de Azara, existían en esa fecha 30 saladeros con un personal superior al millar de hombres. En 1803 las exportaciones se aproximaron a los 200.000 quintales, aunque decrecieron en los años siguientes: algo más de 60.000 quintales en 1805. En el primer semestre de 1806 crecen nuevamente, según vemos en el siguiente cuadro que, por otra parte, nos permite observar la amplitud del mercado:

CUADRO 2.12. EXPORTACION DE TASAJO: PRIMER SEMESTRE DE 1806

A La Habana	18.777 qq.	
„ Colonias extranjeras	13.380 „	
„ Brasil	10.390 „	
„ Estados Unidos	6.150 „	
„ Africa	1.500 „	
„ Puertos extranjeros		3.505 líos
	50.197 qq.	3.505 líos

La industria saladeril significaba en el Río de la Plata un avance técnico y económico, pese a su rudimentaria estructura. Chocó con dificultades propias del momento: escasez de capital, de mano de obra, de personal especializado y de algunos elementos como envases adecuados o sal, de difícil obtención. Se vio favorecida en cambio por las franquicias comerciales que ya conocemos, aunque habría de requerir, para su posterior y mayor desarrollo, el libre comercio total.

El ascenso del Litoral es también fruto de la expansión ganadera del siglo XVIII. Las viejas actividades productivas desarrolladas durante las etapas iniciales de la dominación hispana, relativamente diversificadas, se disgregan ante el avance de una economía más simple basada en la explotación ganadera. Zonas prácticamente despobladas conocen un rápido desarrollo en función del ganado; zonas de antigua economía viven un proceso más lento de reajuste.

Corrientes, el más modesto de los centros urbanos del Litoral, ve expandirse rápidamente la ganadería en su campaña, sin lograr controlar

esa expansión, cuyos cueros se desgranaban por el Paraná a través de múltiples vías, a menudo ilegales, hacia Buenos Aires. En la ciudad, además de curtiembres que aprovechan parte de la producción rural y de un comercio que compite con el asunceño en el tráfico del algodón y la yerba mate de las Misiones, existe una importante industria naval que, junto con la de Asunción, construye todos los barcos que navegan por el Paraná y el Plata.

La economía de las misiones jesuíticas, en las que la yerba mate y el algodón condicionaban los lazos comerciales con el Interior —a través de Santa Fe que usufructuaba su papel de intermediario—, comenzó a transformarse ya antes de la expulsión de la Compañía, atraída por la más próspera explotación del ganado que cunde en sus estancias sobre el río Uruguay.

Luego de la expulsión, la presencia de comerciantes asunceños y correntinos que monopolizan la producción misionera para su comercialización contribuye a disgregar prontamente la organización tradicional de las misiones. Su población emigra más al Sur, atraída por el trabajo ganadero, hasta llegar a Entre Ríos y la Banda Oriental.

Santa Fe sufre la misma atracción por la ganadería. Ya a mediados de siglo su artesanía y su agricultura han decaído fuertemente, mientras el comercio languidece, excepto el de productos ganaderos que se halla en manos de los mismos hacendados. Estos prosperan, ya en la producción de cueros, ya en la cría de mulas para el mercado salteño y potosino cuando aquéllos decaen por alguna coyuntura guerrera que separa al Plata de su mercado europeo.

Asimismo, son ellos los que se apoderan de las tierras de la otra margen del río, en torno de la Bajada del Paraná, organizando estancias. Estas, en cambio, en la costa occidental del río Uruguay, surgen por obra de gente de Buenos Aires, mientras se difunde al mismo tiempo una pequeña inmigración peninsular. Además, subsiste el ganado cimarrón, lo mismo que en la otra banda rioplatense, donde comerciantes y hacendados de Montevideo se enriquecen merced a grandes matanzas del mismo, además de la explotación de algunas grandes estancias.

El comercio con el Brasil, comercio de ganado vacuno para los saladeros de Río Grande o de mulas para la explotación aurífera, es, asimismo, un importante factor de la vida económica de Montevideo y sus adyacencias, donde el contrabando florece con toda pujanza.

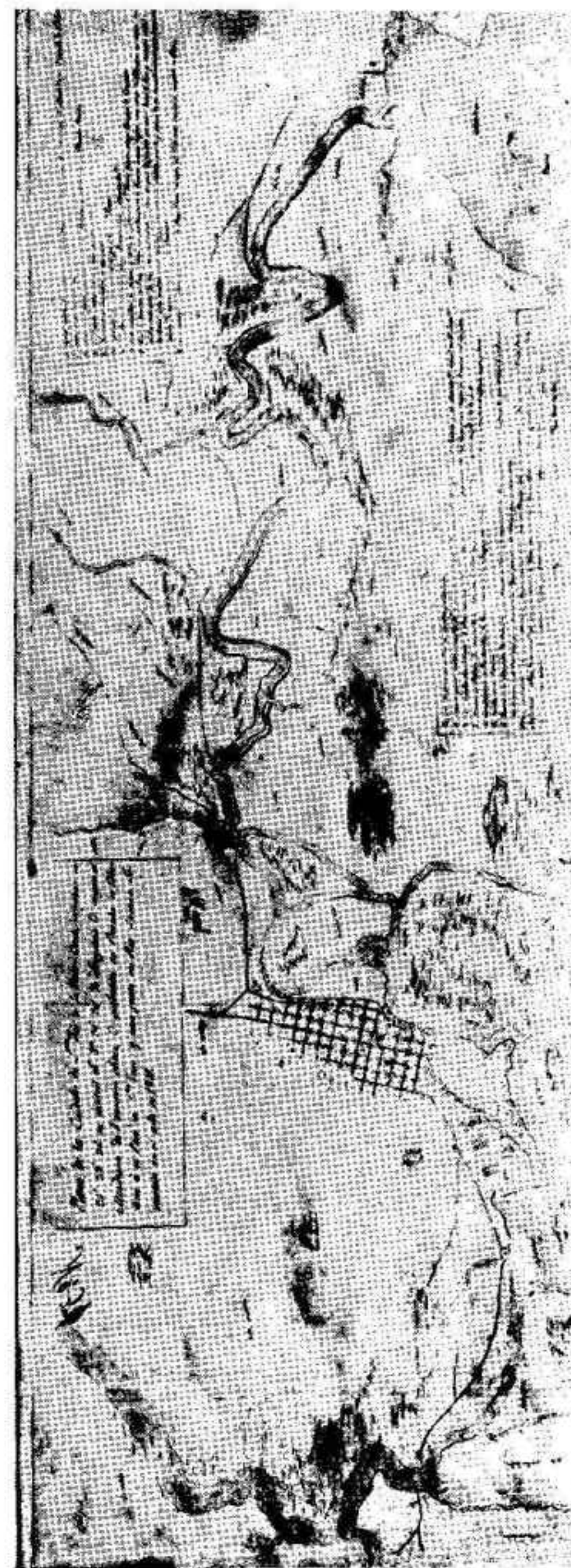


FIG. 2.24. Plano de Santa Fe y su riacho (de J. Alvarez, *La historia de nuestros ríos*).

Es también en la Banda Oriental donde surgen los primeros saladeros. Al del Colla, cercano a la Colonia del Sacramento, siguen otros sobre el río Uruguay y el Plata, promovidos por comerciantes de Montevideo y de Buenos Aires.

La campaña de Buenos Aires, por último, se desarrolla a un ritmo menor que el de las nuevas tierras que acabamos de reseñar, dado el mayor arraigo de actividades económicas anteriores a la gran expansión ganadera. Al norte de la ciudad existe una zona de medianas estancias donde la ganadería suele alternar con la agricultura (San Nicolás, San Pedro, Pergamino, Areco). Al oeste (Morón, Luján y su Guardia) se da una zona agrícola con mayor división de la tierra. Al sudoeste (Navarro, Monte) la agricultura combina con la ganadería, como al norte, pero en propiedades de mayor extensión. Al sur (San Vicente, Cañuelas, Magdalena) la ganadería es la actividad que predomina.

La agricultura bonaerense sobrevive en medio de una permanente penuria. Se trata de pequeñas explotaciones —la mayoría de ellas en la zona oeste de la campaña— en manos de campesinos que por lo general son arrendatarios y padecen aún la obligación de entregar parte de su cosecha en calidad de diezmos y primicias. Necesitados de mano de obra asalariada en forma temporaria, la encuentran escasa y cara. Padecen también los riesgos de la usura —en una región donde la explotación ganadera atrae los capitales en forma mucho más ventajosa— y suelen estar permanentemente endeudados con los mercaderes de granos, quienes manejan los precios. Por otra parte, pesan sobre la agricultura bonaerense todas las medidas reglamentarias del comercio a que la administración de la ciudad ha recurrido, como era tradicional, para prevenir la escasez y la carestía.

En este panorama la agricultura sufre la constante presión de la ganadería, observada a lo largo de los frecuentes incidentes promovidos por la invasión de ganados en los sembrados y de las quejas de una y otra parte —labradores y hacendados— por la limitación que significan mutuamente para sus actividades productivas. Los ganaderos —acuciados además por su desventajosa competencia con la ganadería entrerriana y oriental, desarrollada en nuevas tierras con menores trabas— llevaban las de ganar, por su mayor peso económico e influencia en los órganos del poder; pero, al mismo tiempo, las autoridades no podían desentenderse de la obligación de asegurar el alimento de la población, razón por la que abundaban las disposiciones tanto del virrey como del Cabildo, destinadas a amparar a los labradores, pero de cuya continua reiteración puede deducirse su ineficacia.

Más grave que el asedio de los sembrados por los ganados, era la crónica escasez de mano de obra del Río de la Plata, particularmente aguda para la agricultura. Tendieron a remediarla, sin conseguirlo, disposiciones como las relativas a la introducción de esclavos africanos o sobre persecución de individuos sin trabajo fijo, “vagos y malentretenidos”, así como la suspensión de otras tareas en época de siembra o cosecha para transferir brazos a la agricultura y otros remedios menores; todos ellos —incluido el de los esclavos, poco accesibles por su precio— sin mayores frutos.

Tales eran algunos de los problemas de la agricultura colonial que, por otra parte, en su aspecto tecnológico, ofrecía uno de los cuadros más primitivos dentro de las producciones de la época: se araba con un trozo de madera con una punta de hierro, a manera de reja —y a veces sin ella—, y luego de sembrar se pasaba varias veces una rastra de ramas, dejándose el resto librado “a la Providencia”. Los demás instrumentos no mejoraban el cuadro, como las paletas de vaca o yegua que hacían las veces de azadas en las huertas. La siega era con hoces y en su defecto con cuchillos, y en la trilla se empleaban yeguas de un modo igualmente primitivo.

Por último, el régimen de propiedad de la tierra cercenaba las posibilidades del pequeño agricultor, predominante en esta actividad, con el peso de los arriendos o el alto costo del procedimiento de adquisición de la tierra, junto con diversas trabas burocráticas. Las cosas no habían variado pese a la “segunda reforma agraria” de 1754. En realidad, esta “reforma” efectuada por la administración borbónica tenía una intención fundamentalmente rentística: pretendía una revisión general de los títulos de propiedad, fijando para legalizar las situaciones dudosas procedimientos que entrañaban fuertes aportes a las cajas reales y que, por lo tanto, consolidaban la propiedad de la tierra en manos de los grandes propietarios, al mismo tiempo que tendían invariablemente al desalojo de los pequeños poseedores de tierras con títulos dudosos o de los que se habían afincado sin título alguno. La característica del régimen de propiedad hispanocolonial, en el que toda la tierra era, en principio, *realenga* —de propiedad real— y sólo pasaba a particulares por expresa concesión o venta, impidió aquel tipo de colonización libre, mediante apropiación gratuita de las tierras fronterizas, que tanto ímpetu dio a la economía norteamericana o a la portuguesa del Río Grande. El pensamiento *ilustrado* rioplatense insistió en la conveniencia de entregar gratuitamente a colonos pobres, las tierras de las fronteras con portugueses e indios, auxiliándolos con diversos medios para la labranza, como una forma de asegurar la defensa y pro-

mover la economía. Es el caso de Félix de Azara, Lastarria, y muchos otros voceros del nuevo pensamiento. Asimismo, se aconsejaba combatir el latifundio, promoviendo su división, especialmente en el caso de aquellos que permanecían incultos.

La prédica no tuvo éxito. Si a mediados del siglo XVIII sobre 6.083 habitantes de la campaña de Buenos Aires, sólo 186 eran propietarios, a comienzos del siglo XIX los testimonios indican que la situación subsistía y aun se agravaba.

Si todos estos factores condenaban a la agricultura colonial a una permanente penuria, recibiendo alguna protección en la medida en que lo demandaba el abasto de la población, algunas coyunturas favorables le ofrecieron momentáneo estímulo. Tal el caso de la situación creada luego de 1795, a raíz de la guerra de España con Inglaterra, en virtud de la cual conoce nuevos mercados en el exterior —Cuba, Brasil, la isla Mauricio—, aislados momentáneamente de sus habituales proveedores, coyuntura esta que, sin provocar su prosperidad, apoya su subsistencia.

Período de transición, el del Virreinato, cuya comprensión puede ser deformada por una perspectiva demasiado atenta a las condiciones económicas posteriores a 1810. Porque si bien comienza en él el predominio del Litoral y la decadencia del Interior, subsiste aún, en medio de “penosos reajustes”, la economía orientada hacia Potosí, elaborada en la época anterior.

En torno de la explotación minera del Potosí se había constituido uno de los mayores centros demográficos del Imperio hispano y una de las regiones productivas de mayor actividad. Es así que, para satisfacer las demandas del mercado alto peruano, van desarrollándose las principales actividades productivas de lo que habrá de ser el Virreinato del Río de la Plata.

Salta ocupa, en ese panorama, un lugar de preeminencia. El comercio de mulas para abastecer al Alto Perú adquiere un volumen considerable. Las mulas llegaban a Salta desde las regiones cercanas, desde Buenos Aires, Cuyo y hasta de Chile. Invernaban en Salta y se concentraban, anualmente, en su famosa feria, durante los meses de febrero y marzo. De allí partían hacia las minas, haciendas y obrajes del Alto Perú. Antes de la sublevación de Túpac Amaru se vendían hasta cincuenta mil y en ocasiones, setenta mil animales por año. Luego el tráfico bajó sen-

siblemente para ir recuperándose de a poco: unas treinta mil anuales entre 1795-80; cincuenta mil en los primeros años del siglo XIX.

En torno del comercio de mulas se había formado en Salta una poderosa aristocracia que dominaba, además de este comercio, la mayor parte de las tierras. Grandes estancias se dedicaban al pastoreo en las tierras altas y al cultivo del trigo y de la vid en las bajas. Por otra parte, el azúcar comienza a cultivarse con éxito —luego de los intentos del siglo XVII— hacia 1778, en las laderas que dan hacia el Chaco.

Merced a una abundante red fluvial que baja del Aconquija, Tucumán constituye un verdadero oasis subtropical, cuya prosperidad era ya antigua al crearse el virreinato. Sin embargo, es el comercio la actividad fundamental de Tucumán. La propiedad rural se halla relativamente subdividida y en las pequeñas estancias, donde los propietarios instalan curtiembres, la producción se realiza por cuenta de los comerciantes de la ciudad, “diez o doce” individuos que actúan como habilitadores de aquéllos. Los productos de la ganadería (vacunos, equinos y mulares) como también los de la agricultura (principalmente el arroz) son objeto de comercio, al igual que los productos de una pequeña industria de sebo y jabón. Tucumán usufructuaba un lugar privilegiado en la ruta entre Buenos Aires y el Alto Perú. El comercio tucumano era la base de la prosperidad de la ciudad. Buenos Aires y todo el Interior adquirirían muebles y ebanistería tucumana. Asimismo las carretas que allí se fabricaban abastecían las necesidades de la ruta al Alto Perú.

Más al sur, Córdoba ve surgir, a comienzos del siglo XIX, junto a su tradicional agricultura, el desarrollo de la ganadería; existen allí, además, artesanías textiles que surten a toda la región rioplatense elaborando la lana de la ganadería del lugar, industria esta de tipo doméstico.

Todos estos centros económicos del Interior, con excepción de Santiago del Estero, cuyos pobres recursos naturales conspiraron permanentemente contra su prosperidad, logran resistir los primeros embates del comercio libre merced a su ventajosa ubicación en la ruta alto peruana, lo cual, pese a la decadencia de la explotación minera potosina en el siglo XVIII —que ve crecer en cambio la del oro brasileño—, le asegura todavía un mercado capaz de sostener actividades de relativa importancia como las reseñadas. Y aun la expansión del Litoral, ligada al crecimiento del comercio ultramarino, pese a la desfavorable perspectiva de dicho comercio, amplía el mercado para parte de los productos de estas regiones, como los textiles de Córdoba o los madereros del Tucumán. La amenaza de la industria europea, en el caso textil, se hará sentir

algo más tarde en el Interior. En cambio, son inmediatos los efectos de la competencia agrícola, la competencia de la "vieja Europa agrícola del Mediterráneo". Las frutas desecadas o los vinos de ultramar golpean de inmediato a las similares producciones rioplatenses.

Por eso, es en la zona occidental del Interior, alejada de los favores de la ruta comercial al Alto Perú, donde las consecuencias del comercio libre son irremediables. Mendoza y San Juan, cuyas principales producciones giraban en torno de la vid, sufren de inmediato sus efectos. Los vinos y aguardientes mendocinos se consumían en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, y junto a ellos, también aceite, harina y frutas secas. En 1896, según Azara, se llevaron desde Mendoza a Buenos Aires y Montevideo unos 7.313 barriles de vino y 3.942 de aguardiente. Se calcula que hacia 1810 se consumían fuera de Cuyo unos 10.000 barriles anuales de aguardiente y unos 15.000 de vino provenientes de dicha región, pese a la competencia de los vinos españoles.

Mendoza pudo defenderse mejor de las consecuencias del libre comercio. La burguesía mendocina mantenía, además del vino, una fuerte actividad comercial, favorecida por el lugar ocupado por Mendoza en la ruta a Chile, ruta por la cual, hacia comienzos del nuevo siglo, transitaban unas mil doscientas carretas anuales. San Juan, en cambio, cuya producción de aguardientes y vinos no resiste la incidencia de los fletes bajo el nuevo régimen comercial, entra en una progresiva y aguda decadencia. Lo mismo sucede con Catamarca, cuyos célebres aguardientes no soportan la competencia. En cambio, en los llanos riojanos la actividad ganadera —en ascenso desde fines del siglo— y las tejedurías domésticas mantienen la vida económica y proporcionan alguna subsistencia a la población.

De tal manera, junto a un pronunciado vuelco de toda la economía del Virreinato hacia la ganadería, subsiste aún el estímulo del mercado alto-peruano para viejas producciones lugareñas diseminadas a lo largo de la ruta hacia Potosí. "Para el Potosí producen sus telas de algodón el Interior y el Paraguay; su lana el Interior, su yerba mate el Paraguay y Misiones, sus mulas... Buenos Aires, Santa Fe, y el Interior... Así —continúa Halperin— el período final del siglo XVIII fue de rápido avance del Litoral, de avance parcial y moderado, en medio de penosos reajustes, para el comercio y la artesanía del Interior, de crisis irremediable para su agricultura."

La moneda en el Virreinato. Las transformaciones operadas en este período fueron acompañadas de sensibles cambios en la situación mo-

netaria. No los cambios necesarios, pues el arcaísmo del sistema monetario hispanocolonial constituyó una permanente traba para la nueva evolución de la economía. En general, el volumen de moneda en circulación fue insuficiente para atender al crecimiento mercantil. La permanente falta de moneda sencilla, por otra parte, entorpecía el desarrollo de las relaciones mercantiles en grandes sectores de la población. Estos debieron apelar, junto al procedimiento de trueque que aún persistía, a recursos como el de los pulperos que utilizaban señas de plomo, hojalata o madera para los vueltos pequeños. La moneda de cobre no se conoció en el Virreinato; en cambio se utilizaban como moneda menuda las piezas de medio real, hasta que en 1794 se acuñaron los cuartillos, de un cuarto de real. Su escasez tendía a ser remediada, además de por procedimientos como los ya mencionados mediante el corte en dos o en cuatro partes de las piezas de real y medio real, con las consiguientes alteraciones en su peso derivadas de la rudimentaria forma de efectuar la división, "a formón y a ojo de buen cubero".

Por otra parte, junto a las piezas de plata circulaban otras del mismo metal de igual denominación pero menos peso y ley; esta moneda, llamada *macuquina*, provenía de grandes falsificaciones efectuadas en Potosí. La moneda macuquina fue objeto de disposiciones reales tendientes a su desaparición, que no tuvieron éxito. Por lo contrario, desalojó a la moneda buena en el uso corriente, a excepción de las operaciones de comercio exterior; y persistió, agreguemos, hasta mediados del siglo XIX.

Durante el Virreinato, la mayor parte del circulante era de plata. La unidad monetaria era el real (3,4328 g de peso y 930,551 milésimos de fino) y se acuñaban, además, el real de a dos —o peseta—, el real de a cuatro —tostón o medio peso— y el real de a ocho —o peso—. Como piezas menores a la unidad, el medio real y el cuarto de real, o cuartillo. En cuanto a las monedas de oro, su unidad era el escudo (230,0465 g y 916,66 milésimos de fino), desde la época de la reforma monetaria de Felipe II (1573). Junto al escudo circulaban el doblón de a dos escudos, el doblón de a cuatro y el de a ocho. Este último era la llamada onza o, más adelante, "pelucona".

La relación legal del oro y la plata, modificada en varias oportunidades a lo largo del período colonial como consecuencia de la persistente depreciación de la plata, fue fijada en la proporción de 1 a 16 en 1750. Esta equivalencia legal rigió hasta 1810, aunque a comienzos del siglo debió reconocerse un premio al oro, a raíz de las exportaciones de onzas a España que aumentaron su valor, convirtiéndose así esa relación en 1 a 17 en la práctica.

A su vez, la buena moneda de plata tuvo continuamente un premio, derivado de la generalización del uso de la macuquina, que oscilaba entre el 8 y el 12 % y llegó, en alguna ocasión, al 18 %. Reducido por Vértiz al 3 %, este premio legal —garantizado por las cajas reales— significó con su bajo nivel un premio a la moneda macuquina, que fortaleció su uso en los negocios internos.

Fue característica general del período la ya aludida escasez del circulante; pero además, éste solía padecer bruscos aumentos o disminuciones de volumen, debidos al accidentado ritmo del comercio exterior o a fenómenos como las sequías, que determinaban alteraciones en los precios y otros trastornos, fluctuaciones bastante frecuentes y a veces muy pronunciadas, que dieron un constante signo de inseguridad a los negocios.

Consecuencias de mayor importancia para la historia monetaria del Virreinato tuvieron los cambios generales en la economía rioplatense que ya hemos descrito. A partir de la decadencia del papel de Lima como centro dominante de la región, crece la importancia de las producciones del Interior en el consumo de Buenos Aires y el Litoral. Disminuye, entonces, la corriente metálica hacia la vieja capital, tendencia acentuada por el bando de Cevallos, de julio de 1777, que prohibía extraer metales para Lima. Consiguientemente, varios centros del Interior conocen una relativa abundancia monetaria al sustituir a aquella ciudad en los consumos del Alto Perú y del Litoral. Pero cuando en estos mercados las mercancías europeas comienzan a desplazar a las del Interior, el flujo monetario se invertirá y el Interior habrá de padecer, también en este terreno, los efectos de la nueva coyuntura. Buenos Aires pasa a ser la meta de una constante y creciente corriente de metal, que en parte redistribuye hacia algunas poblaciones del Litoral y el Paraguay, donde la economía monetaria desplazaba aceleradamente a la natural. Pero, en mayor medida, los metales llegados a Buenos Aires siguen rumbo al exterior, como pago del exceso de importaciones o por constituir una mercancía más, aunque de privilegiada importancia. Difícil sería, sin embargo, distinguir qué es lo que esta salida tuvo de exportación normal o de irreparable descapitalización.

3. LA POBLACION. SUS VARIACIONES

Hacia la época de su creación, los territorios que abarcaba el Virreinato del Río de la Plata no eran otra cosa que un extenso desierto, con islas de población diseminadas en torno de diversos centros productivos o defensivos, unidas intermitentemente por las caravanas de carretas que movilizaba el comercio o barridas por los malones indígenas que practicaban aquella otra forma del mismo basada en el robo de ganados. Sin contar los ocasionales y solitarios desplazamientos de la incipiente figura del gaucho, moviéndose ya de un poblado a otro, ya de los pagos de *cristianos* a las *tolderías de infieles*. Tanto la política defensiva seguida por los Borbones, como las nuevas condiciones económicas que ella favorecía, condicionaron un amplio aumento de la población y, junto a él, un creciente desplazamiento de los habitantes del Interior agrícola y artesanal hacia las zonas ganaderas del Litoral, proceso que hizo de esta región la de mayor crecimiento demográfico —crecimiento que conocen también otras zonas volcadas a la ganadería—, como los llanos de La Rioja, a los que llegan sanjuaninos, cordobeses y catamarqueños.

No es posible disponer de datos precisos de esta población y sus cambios. Según Angel Rosenblat, el empadronamiento de 1797 asignaba a la parte que comprende el actual territorio argentino la cifra de 310.628 habitantes. Para cuatro años antes, 1793, el testimonio de Azara refe-

rente sólo a la zona litoral —incluida la margen oriental del Plata— consigna 182.192 pobladores (cifras todas imprecisas por las deficiencias de las fuentes o por provenir de estimaciones subjetivas, junto a las cuales podrían recordarse las de Mitre para la época de la revolución, que estimaba en 800.000 habitantes la población del Virreinato). Alguna mayor confianza merecerían los datos parciales referentes a ciertas intendencias o a contadas ciudades. Por ejemplo, para la ciudad de Buenos Aires tenemos las siguientes cifras (no muy homogéneas):

CUADRO 2.13. CIFRAS DE LA POBLACION DE BUENOS AIRES: 1770-1810

1770	Ciudad y campaña	22.027 habitantes	(Concolorcorvo)
1778	" " "	37.699	" (Padrón de Vértiz)
1793	Ciudad	40.000	" (Azara)
1806	"	40-45.000	" (Mitre, D'Orbigny, A. B. Martínez)
		60-70.000	" (V. F. López, Sir Home Popham, Mariano Moreno y otros)
1810	"	50.000	" (Empadronamiento de la Junta, más cálculos complementarios)

Aumentos de población en los que incide, no sería necesario recordarlo, el progreso del comercio de la ciudad ya reseñado. Montevideo, asimismo, a casi sesenta años de su fundación registra, según el censo de 1780, 10.404 habitantes, que, hacia 1813, habrán ascendido a 13.937.

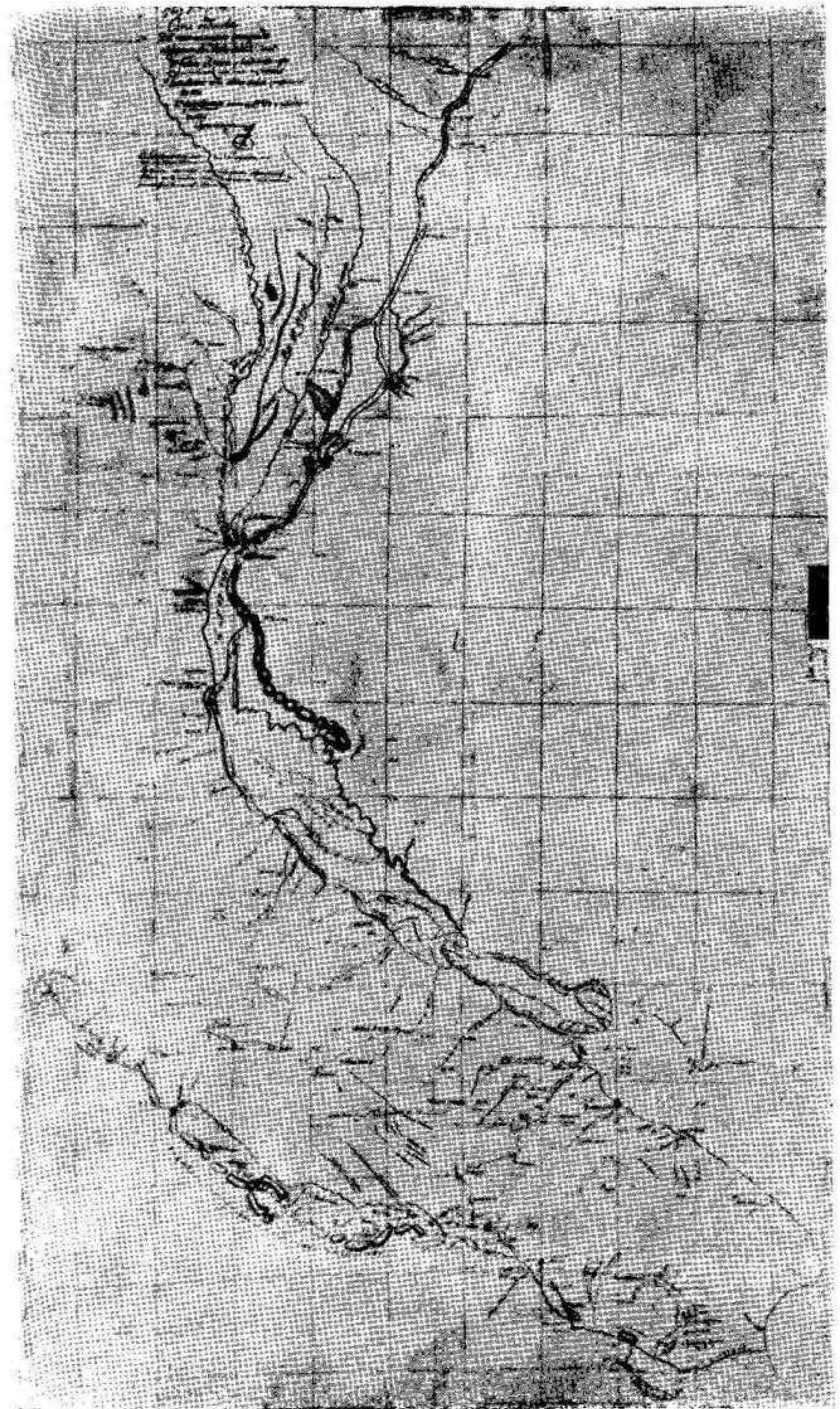
El crecimiento de la población del Virreinato puede también apreciarse en otras regiones del mismo. Para la Intendencia de Salta del Tucumán tenemos las siguientes cifras (para las cuales valen las prevenciones señaladas más arriba):

CUADRO 2.14. CIFRAS DE LA POBLACION DE SALTA DEL TUCUMAN: 1778-1809

1778	76.059 habitantes	(Censo del mismo año)
1789	117.354	" (Malaspina)
1794	127.071	" (Tadeo Haenke)
1809	139.248	" (Censo del mismo año)

El análisis de algunas de estas cifras que realiza el autor que las consigna, Edberto O. Acevedo, muestra una disminución de la población de la campaña junto a un aumento de la de las ciudades principales (entre 1778 y 1800, 70 a 75 % y 25 a 30 %, respectivamente, para ciudades y campaña). Mientras que, por lo contrario, la ciudad de Mendoza ve disminuir su población entre 1772 y 1812 a expensas de su

FIG. 2.25. Carta del reconocimiento de Azara (de J. Alvarez, *La historia de nuestros ríos*).



campaña, dentro de un aumento general de habitantes, lo que responde a su particular formación económica: la difusión de la vid, cultivo de tipo intensivo, generalmente en parcelas de propiedad de los agricultores, había posibilitado un mejor desarrollo de las zonas rurales. En ellas se notaba, además, por las mismas causas, el aporte de esclavos negros, que pasan de 4 en 1777 a 2.358 en 1812. Para el curato de Mendoza, podemos consignar estos datos:

CUADRO 2.15. CIFRAS DE LA POBLACION DE MENDOZA (CURATO): 1777-1802

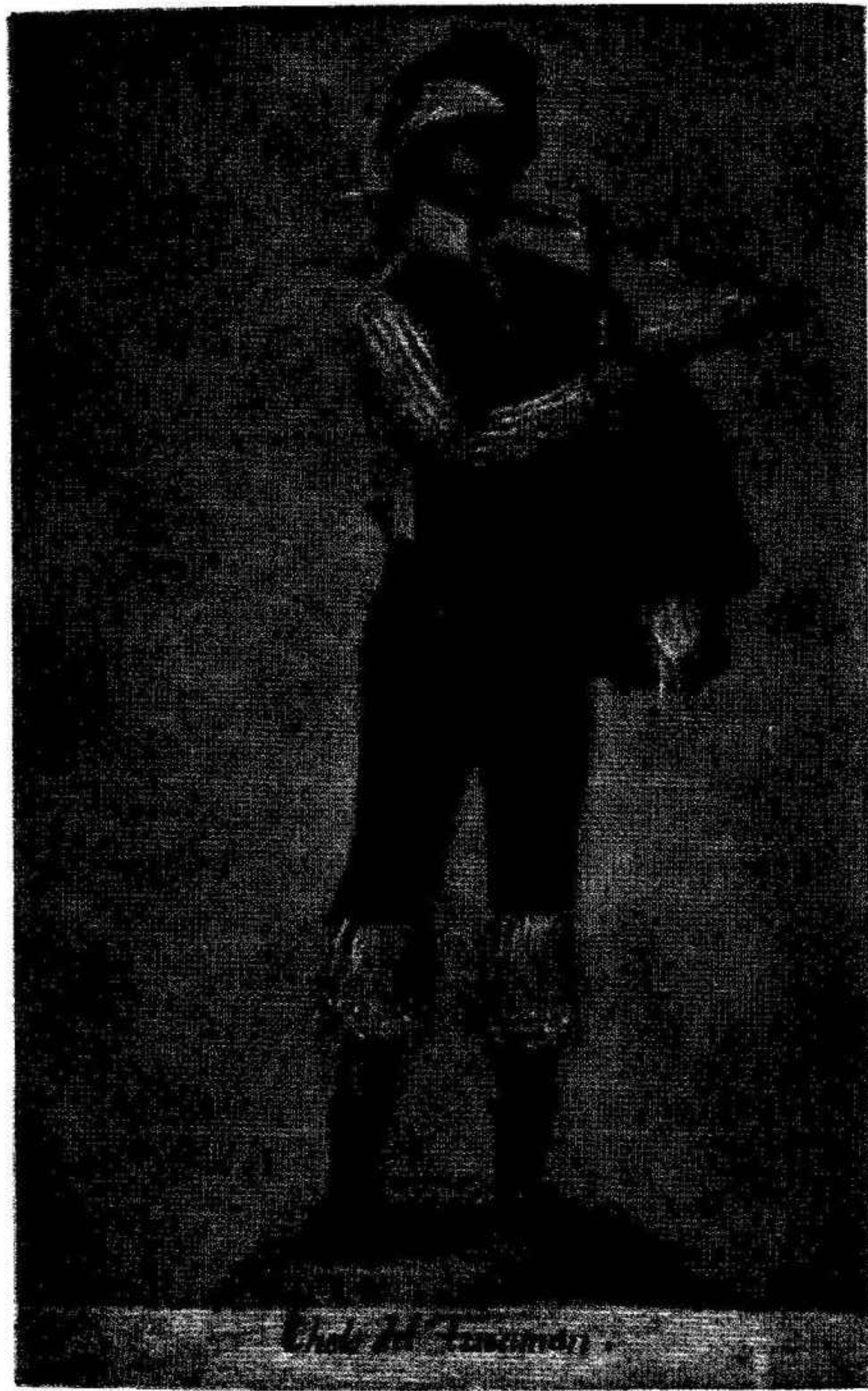
1777	7.478 habitantes	(Informe del cura y vicario)
1785	9.234 ..	(Informe de Sobremonte)
1802	13.382 ..	(Informe del cura y vicario)

La población de todo Cuyo fue estimada en 22.027 habitantes hacia 1770, según Martín de Moussy. Mientras que el cura y vicario de Mendoza la hacía ascender, para siete años más tarde, a 23.411 personas.

La población de Córdoba y su jurisdicción, que en 1760 según estimación del Cabildo ascendía a unos 36.000 habitantes, pasa a 44.052 en el censo de 1778-79. En 1785, Sobremonte estima en unos 39.000 los habitantes de la ciudad y campaña, mientras que en 1801 el informe del obispo Moscoso consigna la cifra de 51.800. Anotemos, por último, la población de Jujuy según el censo de 1778-79, que ascendía a 14.694 habitantes.

En este crecimiento de la población del Virreinato, del cual hemos podido ofrecer algunos datos parciales, influye, dentro de las condiciones del proceso económico-social ya descrito anteriormente, el aporte de una inmigración española, respecto de la cual, si bien se carece de cifras, abundan los testimonios en las distintas regiones, al ejemplo de los labriegos gallegos destinados a la fracasada colonización de la costa patagónica o de los recientemente inmigrados en el Tucumán que disputan a los indios de las reducciones las tierras aptas para la agricultura y ganadería. Una inmigración fomentada por la Corona en mérito a su nueva política para este extremo del continente, posibilitada por las nuevas condiciones económicas del Río de la Plata, pero que es parte de un fenómeno más general perceptible en toda América ya antes de promediar el siglo.





Cholo del Tucumán, óleo anónimo, 1798.

Provenientes, por lo general, del norte de España, Cataluña, provincias vascas e islas Canarias, estos españoles fueron preferidos por las casas mercantiles como empleados y prontamente tuvieron predominio en el comercio. Invirtiendo sus ganancias en tierras, vinculándose con sus conacionales de la administración, fueron aumentando su poderío y, junto con él, su rivalidad con los criollos. Buenos Aires contaba entre sus principales comerciantes a muchos integrantes de esta inmigración hispana del siglo XVIII, que también prosperaba en el Interior.

De mayor magnitud, en cambio, la introducción de negros provee de mano de obra tanto a las nuevas tareas ganaderas como a las artesanías urbanas —donde generan conflictos motivados por la competencia—, a los cultivos de huertas y a otras actividades productivas que requerían cierto nivel técnico que no podía ofrecer la población indígena. Indispensables en las tareas domésticas, solían, asimismo, ser alquilados como jornaleros por sus amos a quienes los requiriesen en cualquier tipo de trabajo, aumentando con el pago obtenido los ingresos de sus propietarios. Por último, sin agotar con ello esta enumeración, formaron parte de las tropas coloniales y de diversos servicios públicos.

La introducción de esclavos negros —como respuesta a los insistentes y dramáticos reclamos de las colonias americanas para solucionar su aguda escasez de mano de obra— sufre diversas alternativas que, paulatinamente, van apuntando hacia la total libertad del tráfico, resuelta por la Corona en 1789 y extendida al Virreinato del Plata en 1791. En 1793, además, se autorizó, a los súbditos americanos a realizar directamente por su cuenta el tráfico negrero, en el cual incursionaron algunos porteños como el ya citado Tomás Romero. De 1742 a 1806 fueron introducidos en el Río de la Plata unos veintiséis mil negros, a los cuales habría que agregar —y no eran pocos— los entrados por contrabando y los de navíos legales cuyos datos se ignoran. Buena parte de estos cargamentos quedaban en Buenos Aires, Montevideo y zonas vecinas, pero también se distribuían hacia el Interior donde se intentaba reemplazar con ellos la escasa mano de obra indígena.

En cuanto a la población del Interior tenida por indígena, los propiamente tales eran una minoría en continua disminución. Las encomiendas, poco numerosas desde antaño, decrecían en número y en indios encomendados, contribuyendo a ello, entre otras cosas, la política de la Corona de incorporarlas al real dominio a medida que desapareciesen sus encomenderos. Mientras disminuían las encomiendas, se confería mayor importancia a las reducciones. Pero éstas, sobre todo luego de la expulsión de los jesuitas, solían encontrarse faltas de recursos y de atención

de parte de las autoridades, como también perturbadas por el contacto con españoles y mestizos que pese a las prohibiciones llevaban a ellas los gérmenes disgregadores surgidos de las nuevas condiciones económicas de la época, favoreciendo, de tal manera, la tendencia a continuas deserciones. También intervenía —entre otros factores— el hecho de que eran permanentemente despojados de sus tierras por obra de los españoles, sobre todo los de inmigración reciente, quienes, como hemos observado, concedían ahora mayor valor a la tierra que a los indios, por lo que recurrían con frecuencia a la apropiación arbitraria de las que habían pertenecido hasta entonces a los indígenas.

De tal manera la población indígena ve romperse las formas tradicionales que la dominación hispana había dispuesto para su participación en la economía y en la sociedad colonial y se dispersa hacia las nuevas regiones productivas del Litoral. A comienzos del siglo XIX, por ejemplo, las reducciones indígenas de Santiago del Estero se han despoblado, al mismo tiempo que ralean las de otros lugares. Mientras que encontramos, en cambio, mano de obra india del Interior en la ganadería del Litoral o en la navegación del Paraná.

Asimismo, indios no reducidos de la región chaqueña suelen trasladarse anualmente a la zafra de Salta o de Jujuy, regiones en las que también efectúan otros tipos de trabajo. Sólo en Paraguay, donde la población indígena era abundante, el sistema de encomiendas parece conservar aún su antiguo vigor. Igualmente que en Jujuy, cuya proporción de indios (incluidos los mestizos considerados como tales a los efectos del trabajo) alcanzaba al 82 % en las zonas rurales hacia 1779.

4. LA SOCIEDAD VIRREINAL

1. Las clases sociales

Servidumbre en los valles del Noroeste, salario en las campañas del Litoral y, al mismo tiempo, cantidad de formas intermedias o mixtas, entre “feudalismo” y capitalismo. De tal manera, difícil sería definir con precisión el tipo de estructura social del Virreinato, dado el entrecruzamiento de factores de distinta naturaleza que inciden en ella y que generan problemas específicos, como la relación entre clases sociales y grupos étnicos, el choque del creciente aburguesamiento de una parte de la población con la rigidez de viejas relaciones sociales, o los conflictos entre españoles y criollos agudizados ante la crisis general del sistema colonial español. Problemas derivados de la economía, de la dependencia colonial, de la diversidad étnica. Problemas que generan una amplia diversidad de matices junto a la ya natural variación regional de esa estructura.

Pero en esta heterogénea estructura social puede advertirse la constante correlación de cada uno de esos factores con la diferenciación de clase, aun en lo que respecta al llamado régimen de castas. “Lo que caracterizaba además a los diversos estratos de la estructura social era la constante correlación entre diferenciación social y étnica”, señala Kossok. Y agrega: “esta última surgía siempre de la primera, y antes se consideraba la propiedad que la raza a la que se perteneciera”.

La llamada "clase principal" era la clase propietaria por excelencia: comerciantes en gran escala, terratenientes, algunos contados empresarios —de obras, saladeros, astilleros del Paraná y otros rubros—, viñateros y bodegueros, dueños de tropas de carretas... Junto a ellos, altos funcionarios de la administración y dignatarios eclesiásticos. Todas estas categorías, además, solían no ser incompatibles entre sí. Era frecuente la reunión de varias condiciones en las mismas personas: comerciante y hacendado; viñatero y propietario de carretas; hacendado y fabricante de algunos subproductos ganaderos o agrícolas; dignatario eclesiástico y comerciante; comerciante y empresario, etcétera.

Una vieja cuestión, agudizada en el siglo XVIII, dividía a esta clase en dos sectores irreconciliables, división de importancia capital por sus proyecciones políticas. El conflicto entre "españoles americanos" y españoles peninsulares, de larga data en América colonial, se agudiza en el transcurso del siglo XVIII por razones similares a las que explican el florecimiento del espíritu de casta.

La dirección política de la colonia era delegada —parcialmente— por la Corona en un grupo reducido de españoles nativos en cuyas manos se hallaban los resortes fundamentales de la administración: virrey, auditores, intendentes y algunos otros cargos de importancia. También eran españoles en gran parte los miembros del alto clero. Por otra parte, el monopolio comercial favorecía la concentración del capital comercial en españoles nativos, agregando otro factor de peso en el dominio político de la Colonia y de resentimiento en los postergados criollos.

Se uniese o no en estos últimos la condición mestiza —cosa por demás frecuente—, esa postergación sufrida en todos los órdenes de la vida colonial generó una permanente tensión que llegaba a dividir aun a padres e hijos y que se prodigó en una larga historia de conflictos de toda índole desde el siglo XVI en adelante, intensificados notablemente en el siglo XVIII. Según Azara, era frecuente "odiar la mujer al marido y el hijo al padre" cuando pertenecían a uno y otro origen. A medida que crecía el número y la importancia económica de los criollos, crecían la prevención de los españoles y la tendencia a apartarlos de las principales esferas de la administración, donde excepcionalmente lograron algunos de ellos, como Vértiz, cargos de importancia.

Dentro de la alta burguesía criolla, sus grupos fundamentales, comerciantes y terratenientes, mostraban una acentuada interpenetración, en virtud de factores específicamente americanos: la burguesía comercial tendía a invertir sus ganancias en la tierra y no a organizar empresas

industriales, salvo contadas excepciones. Por otro lado, el conflicto con los españoles añadía otro factor de solidaridad que, por encima de las divergencias económicas de ambos sectores, los llevó a participar generalmente unidos en las luchas por la independencia.

El terrateniente rioplatense, por lo menos en el Litoral, se acercaba mucho más a la naturaleza del burgués que a la del señor feudal. Las leyes del mercado capitalista internacional para el cual producían y la inexistencia de privilegios de tipo feudal condicionaban aquel aburguesamiento de la gran propiedad territorial y la consiguiente alianza con la burguesía comercial criolla, con la que, por tales razones, impulsaban la lucha por el comercio libre. En el interior, en cambio, la existencia de mano de obra indígena y mestiza en condiciones de servidumbre cambiaba la situación. Diferencias económicas, étnicas y culturales se unían para acentuar esa servidumbre, aceptada pasivamente por la población india y mestiza y cimentada por la minoría propietaria —terrateniente y comerciante— mediante el culto de usos nobiliarios que tendían a subrayar la rigidez de una estructura social de viejo cuño con su ostensible apego a las jerarquías. Sin embargo, esa pasiva sumisión encerraba un germen



FIG. 2.26. Señoras de Buenos Aires. Grabado de W. Holland, 1808.

de rebeldía que solía canalizarse, principalmente, en las dos formas que mayor preocupación generaban en la clase dominante: la hechicería, interesante manifestación del conflicto latente, y las esporádicas sublevaciones que, en los tiempos de Túpac Amaru, llegaron a conmover fuertemente el Noroeste del Virreinato. En 1781 levantamientos indígenas en Jujuy y Salta indicaban que el mensaje de rebelión del legendario "Rey-Inca" hallaba eco en las masas indígenas del actual territorio argentino. Además de aquellas dos provincias, el levantamiento de Túpac Amaru logró manifestaciones de simpatía en casi todo el Río de la Plata y llegó a preocupar gravemente a las autoridades coloniales, como lo testimonió el propio virrey Juan José de Vértiz. La represión tuvo caracteres tan sangrientos como en el Alto Perú y demás lugares afectados.

Las capas populares de Buenos Aires, en cambio, ofrecían un cuadro muy distinto, tanto por poseer una composición étnica más variada, como por la índole económica de la ciudad portuaria y de la campaña ganadera. En el cuadro urbano, además de trabajadores diversos, una multitud de vendedores callejeros de ambos sexos, de gente sin oficio y con ocupaciones esporádicas, con mucho menor dependencia hacia la clase principal traducida en un comportamiento menos sumiso y a veces irreverente, "reproduce en este rincón austral la imagen muy hispánica de una plebe andrajosa, desocupada y alegre".

Por otra parte, diversos grupos medios, difíciles de unir todavía en un denominador común caracterizan a esta sociedad urbana. Desde comerciantes de menor fortuna hasta empleados de casas comerciales, empleados menores de la administración —acrecentados desde la implantación del Virreinato y las reformas sucesivas—, auxiliares de justicia, como, asimismo, pulperos, matarifes y otros pequeños mercaderes, maestros y oficiales artesanos, etcétera. Conglomerado en el que aún subsisten, junto a los rasgos derivados del crecimiento comercial de la ciudad —en primer lugar su propio aumento numérico— características arcaicas como la que une a parte de los españoles pobres con la gente principal de la ciudad, en la categoría común de "gente decente" cuyos criterios selectivos no son fáciles de precisar.

La vieja rigidez de la estructura social del Virreinato, que aún no ha modificado sustancialmente el reciente crecimiento burgués, se desdibuja en cambio en zonas como la campaña ganadera del Litoral, donde se proscriben los tabúes raciales en un clima de libre unión sexual y no rigen las leyes españolas en medio de enriquecimientos ilegalmente logrados. Esta atenuada estructura social y cultural condiciona, sobre una escasa base demográfica, una diferencia bien marcada con el resto de la vida

colonial, diferencia que, empero, no la aísla tanto como generalmente se ha supuesto. Puesto que, por otro lado, la campaña ganadera conoce una permanente relación con la ciudad comercial, a través, sobre todo, de la figura del propietario de tierra y ganado, sólidamente vinculado con la ciudad como hemos visto, en razón de su origen y de la índole de sus negocios.

Esto señala una mayor interrelación entre la campaña y la ciudad del Litoral que la que ha sido generalmente advertida, interrelación que se puede generalizar en otro plano, como el de la diversidad regional del Virreinato: regiones separadas físicamente por el "desierto", pero unidas económica y socialmente por el continuo proceso de migración de pobladores del Interior hacia el Litoral ganadero, o por esa numerosa población transhumante demandada por los rústicos transportes de la época: carreteros, arrieros, etcétera. Unidas, asimismo, por aquellos artesanos que se trasladan periódicamente a regiones vecinas a las suyas, sea, en el caso de los curtidores de Tucumán, en busca de cueros de las zonas andinas o, en el de los labradores de huerta de San Juan, para proveerse de abono en los corrales de ovejas de La Rioja. Del mismo modo las tareas ganaderas de la zona pampeana conocen el ir y venir de ciertos trabajadores especiales: herradores, domadores, peones de estancia...

2. El régimen de castas

Durante el siglo XVI se distinguía entre españoles, indios y negros, pero los mestizos heredaban todos los derechos del padre. Ya a fines de esa centuria comenzaron las restricciones por razones políticas: el temor a desórdenes y sublevaciones. A medida que la sociedad colonial se fue estructurando y precisando en sus contornos, apunta Rosenblat, fue dando más importancia a la pureza de sangre y acrecentando una tendencia aristocratizante, "... que no se completó, al parecer, hasta el siglo XVIII". Es el siglo en que se fortalece el desarrollo de las burguesías coloniales y con ello se generalizan procesos económicos tendientes a crear la gran propiedad rural dedicada al monocultivo. El creciente enriquecimiento de la clase principal estimula esa tendencia aristocratizante que no era otra cosa que un medio de refirmar y consolidar los privilegios obtenidos y de la que, parasitariamente, se benefician españoles y otros blancos carentes de fortuna.

El sistema colonial español conoció como *régimen de castas* al resultado de la mezcla étnica, estableciendo claramente, a través de la legislación indiana, los deberes y derechos de cada una de ellas. Las *castas* principa-

les las formaban los blancos o españoles, los indios, los mestizos, los negros y los mulatos, en orden decreciente de consideración social según las leyes y las costumbres. Además, se tendió a distinguir con precisión los resultados de la mezcla de dichas castas: zambos, castizos, moriscos, chinos, etcétera. Extensa y precisa clasificación, variante según los lugares, que tuvo mucho menos vigencia en la realidad que la que parecen atribuirle los autores de la época, por las lógicas dificultades de su aplicación en la práctica. Estos subtipos, junto con mestizos y mulatos, se comprendían en la denominación general de *castas de mezcla*. Así, los viejos empadronamientos distinguen raramente la población mestiza o dan escasas cifras de ella figurando sus integrantes como blancos o como indios según fuera su condición social.

Es que, justamente, la frecuente aplicación del término *mestizo* o *mulato* no sólo a quienes lo eran realmente sino también a los blancos pobres, y la del término *español* o *blanco* a quienes sobresalían por su fortuna —y existía gente de color que llegaba a lograrlo—, indica la índole especial de este *régimen de castas* donde raíces étnicas y posición económica se relacionan en una forma que lleva a pensar más bien en una división de clases, en la que la *clase principal* apela a la diferenciación étnica para consolidar su preeminencia. “El individuo pobre, no educado o de mala conducta —dice Haring— era un mestizo. El rico, el educado y buen ciudadano, podía fácilmente hacerse contar entre los blancos.” Aun a fines del siglo XIX, un testimonio de la ciudad de Córdoba —citado por Endrek— avala esto: “No importa que sean blancos, rubios y de perfiles correctos como manifestación de raza, nosotros les llamamos ‘mulatos’ porque el padre o la madre, la abuela o el tío fueron gente del servicio en otra hora, o fueron familias de menor cuantía.” En los llanos de Venezuela, dice Angel Rosenblat, *blancos* son los ricos, los amos, aunque sean negros. Y lo mismo sucedía en toda América hispana con el término *blanco* o su equivalente *español*. De tal manera, son frecuentes los casos en que la ausencia de pureza de sangre es disimulada —a veces anulada por gracia real— en virtud de la posición económica alcanzada. Como, asimismo, son comunes los de mestizos emigrados del lugar de origen, que se hacen pasar por blancos puros, al amparo de la alta proporción de mestizaje de la población americana que, aun entre los considerados españoles, menudeaba en sus mezclas más cercanas al blanco. Testimonios de viajeros de la época expresan, por ejemplo, que la “clase principal” de Buenos Aires revelaba una proporción de mestizaje más alta que la que traducen las estadísticas de aquel entonces.

En cuanto a cifras de la composición étnica de la población del Virreinato, podemos efectuar algunas estimaciones. Para 1810-25, A. Rosenblat

calcula, basado en datos de Humboldt y otros complementarios, que la población indígena de lo que habría de ser la Argentina alcanzaba a unos 200.000, un 31,74 % de la población total que ascendería a 630.000 habitantes. Añadiendo los datos de Bolivia, Uruguay y Paraguay, se obtendría la cifra de 1.300.600 indios, 320.000 blancos y 742.000 negros y mestizos.

En Buenos Aires, hacia 1778, según el ya anotado padrón de Vértiz, sobre un total de 37.130 habitantes de la ciudad, su ejido y su campaña, 25.451 eran españoles, 2087 indios, 674 mestizos, 4173 mulatos y 4745 negros (se excluyen los religiosos de conventos).

Para la Intendencia de Salta del Tucumán, tomamos de E. O. Acevedo el siguiente cuadro, basado en censos y cálculos de la época:

CUADRO 2.16. POBLACION DE SALTA DEL TUCUMAN (INTENDENCIA):
COMPOSICION ETNICA

	1778	1789	1795
Españoles y criollos	13.240 (17 %)	36.003 (30 %)	46.003 (36 %)
Indios	25.874 (34 %)	60.745 (51 %)	60.645 (47 %)
Negros	36.179 (47 %)	20.503 (17 %)	20.423 (16 %)

Vemos un descenso de la proporción de las “castas”, que contrasta con lo que ocurre en Buenos Aires: entre otras causas, la absorción de mano de obra por la ganadería del Litoral puede explicar el hecho. Pero, por otra parte, el llamado “blanqueo” de la población parece haber influido, también, en las variaciones. Es decir, la propensión a simular “limpieza de sangre” en los casos de mestizaje leve, forma de escapar a las condiciones de inferioridad social impuesta a la población mestiza, muy frecuente en toda América.

Mendoza, hacia 1802, según el citado informe de su vicario al obispado de Chile, tenía sobre 13.382 habitantes, 5148 españoles, 4092 mestizos, 2301 criados libres y 1841 esclavos, cifras que, aunque incompletas, sirven para apreciar la proporción de las castas y de españoles. Mientras que, para 1777, datos de similar origen, ofrecen el siguiente cuadro del Corregimiento de Cuyo, sobre 8765 habitantes:

CUADRO 2.17. POBLACION DE MENDOZA, VALLE DE UCO, COROCORTO (CURATOS):
COMPOSICION ETNICA

	Curato de Mendoza	Curato del Valle de Uco	Curato de Corocorto
Espanoles	4.344	59	88
Mestizos	563	198	25
Indios	446	185	728
Negros y mulatos	2.125	4	—
Totales	7.478	446	841

En Córdoba, en 1760, cuando la población de ciudad alcanzaba a 14.000 habitantes y la de la campaña a 22.000, los porcentajes de españoles y castas eran del 7,15 % y 92,85 % en la ciudad y de 34,01 % y 65,99 % en la campaña. Es decir, 23,61 % de españoles y 76,39 % de castas en el total de ciudad y campaña. Según el censo de 1778-79, las proporciones eran de 39,36 % y 60,64 %, respectivamente. El censo de 1813, a su vez, verificará también el progresivo aumento de blancos, proceso para el cual puede valer lo señalado en el caso de la Intendencia de Salta.

El *régimen de castas* establecido por los españoles en la América colonial, constantemente desbordado desde los orígenes por múltiples razones, parece, entonces, reafirmarse durante el siglo XVIII en lo que atañe a la vigencia de privilegios y otras pautas de diferenciación, mientras tiende a desdibujarse, en cambio, en el incontenible proceso de mezcla entre los diferentes grupos, manifestada, entre otras cosas, en ese continuo *blanqueamiento* de la población.

La preocupación por consolidarlo por parte de españoles y criollos se fortalece al compás de la cada vez mayor proporción de mestizos en la población americana —con el consiguiente riesgo político—, y de la acrecentada escasez de mano de obra —que no podía ser de otro origen que indio, negro o mestizo—, ante la cual el rechazo étnico permitía a la minoría blanca consolidar su dominio. Ésta busca distanciarse aun más del resto de la población, dando rienda suelta a sus tendencias aristocratizantes. Epoca de solicitudes de reconocimientos de pureza de sangre, de compra de títulos nobiliarios, de agudas tensiones y conflictos. Conflicto, por ejemplo, entre algún poderoso propietario salteño y un funcionario mestizo —de los pocos que, excepcionalmente, lograban ingresar a la administración—, porque los miembros de la minoría española no podían soportar "... que un sujeto tan ruin y de tan bajo nacimiento [el subdelegado mestizo] haya de supeditarlos y mandarlos a tantos españoles de honor y conocida buena conducta, nobles en toda clase". Por su parte —y

en este caso se trata de un criollo— Nicolás Severo de Isasmendi, hacendado, minero y propietario de otras empresas, una de las mayores fortunas salteñas, sintió, como tantos otros, la necesidad de consolidar su lugar en la sociedad con un título nobiliario y así lo pidió al rey, para él y sus descendientes.

La tendencia a fortalecer los privilegios sociales mediante las diferencias étnicas cunde en todos los órdenes. En 1778, el Cabildo de Santiago del Estero atribuye la decadencia de las escuelas del lugar a que a ella no concurrían más que mulatos, negros y pardos, gente indigna de letras —sostenía—, porque la instrucción sólo correspondía como adorno a los hijos de la gente principal.

En parte como efecto de la legislación indiana y en parte por costumbres trasladadas de España, la segregación racial regía en escuelas, corporaciones, milicias, cultos religiosos, relaciones entre los sexos y, en general, en casi todos los demás aspectos de la vida colonial, en cuanto en ellos pudieran ejercerse los controles de las autoridades o de la minoría blanca, como ocurría, sobre todo, en los centros urbanos. Sólo se atenuaba



FIG. 2.27. Retrato de don Pedro A. de Zavallia (Potosí, 1787).

allá donde aquel control se tornaba difícil o imposible: en la campaña, donde la libertad sexual producía continuas uniones entre castas distintas; en extramuros de algunas ciudades importantes donde, en cierta medida, se daba el mismo fenómeno.

La superioridad de los "españoles" era subrayada continuamente en diversas formas por los integrantes de este grupo, con el casi infaltable apoyo de las autoridades locales. Precedencia en los lugares a ocupar en ceremonias religiosas y públicas; normas para la vestimenta, limitando la de las castas (con el fin de evitar, por ejemplo, los atavíos suntuosos con que alguna mestiza pretendió, en Córdoba, imitar a las *damas principales*); diferencias en las penas por delitos similares, agregando a las correspondientes a las castas la infamante del azote público en muchos casos; y un sinnúmero de costumbres —a veces leyes— que regían el comportamiento de cada ser humano según su casta, desde el servicio de las armas a la educación, desde el trabajo a las actividades recreativas.

En el campo del trabajo, los tradicionales prejuicios hispánicos hacia las tareas manuales convertían las artesanías y las nuevas tareas ganaderas en obligado destino de la población mestiza, a falta de la india o africana, escasas ambas y no siempre, la primera, en condiciones de ejercer tales oficios. Era general la tendencia de los inmigrantes españoles de la época, aun los de origen popular, a rechazar las ocupaciones que consideraban propias de siervos, esclavos o gente de inferior condición, pretendiendo un lugar privilegiado en la sociedad, lugar al que se sentían merecedores por su condición de españoles.

De tal manera, la población mestiza es objeto de continuas medidas de las autoridades, tendientes a incorporarlas a las tareas productivas más urgidas de mano de obra. En muchos lugares del Virreinato se suceden las disposiciones oficiales tendientes a constreñir a "vagos y malentretidos" a las tareas ganaderas, a las obras públicas y a otras actividades de importancia. "Bloqueados por la legislación y rechazados por los blancos, los mestizos se encontraban sin plaza en la sociedad colonial; no encajaban ni en la sociedad del blanco ni en la del indio, pues, por ley les estaba prohibido vivir en los pueblos de naturales por ser considerados elementos perturbadores" (Endrek). Algunos se dieron a los oficios manuales. Pero otros devolvieron el rechazo de la sociedad convirtiéndose en lo que se acostumbró llamar "vagos y malentretidos", gente al margen de la ley y sin ocupación fija, para lo cual se vieron favorecidos por las grandes extensiones rurales donde el peso de la autoridad era insuficiente o nulo, en una vida de fácil subsistencia.

La preocupación del grupo dominante por esta población turbulenta y difícil de someter a las nuevas necesidades de la economía fue permanente y se manifestaba en una mezcla de recelo y desprecio a la vez. De tal consideración participaba la naciente figura del gaucho, —"gauderio", "changador" según sus primeros apelativos—. Por ejemplo, "esa multitud de holgazanes", según Concolorcorvo, que poblaban la campaña de Montevideo al promediar la segunda mitad del siglo. Mezcla de español e indígena, participaba esporádicamente de diversas tareas ganaderas, conservando su libertad de movimiento para abandonar el lugar de su trabajo cuando gustase. Hombre de a caballo, su inseparable compañía, fue también protagonista de contrabandos, cuatropesas y otras actividades delictivas de aquel entonces. Cuando lo impelía algún entredicho con la justicia solía abandonar la compañía de *cristianos* y refugiarse en el monte o pasar temporadas entre los indígenas. Formaba también, con similares condiciones de inestabilidad, la tropa de los fortines. Hasta llegar a las guerras de la Independencia, en las que cumpliría sobresaliente papel, fue generalmente menospreciado por su resistencia al trabajo organizado y su propensión hacia las actividades ilícitas.

5. LA IGLESIA

La época borbónica no significó ninguna alteración de fondo en las relaciones del Estado español con la Iglesia, caracterizadas por el amplio ejercicio del derecho de patronazgo por parte de la Corona, en virtud de los méritos contraídos por España, a lo largo de la Contrarreforma y de la conquista de América, en defensa de la fe católica. Se produce en este período, eso sí, una marcada acentuación en el ejercicio del patronazgo, en consonancia con la naturaleza del despotismo ilustrado, así como cierta difusión de un espíritu de tolerancia antes desconocido.

El regalismo de los dos primeros Borbones fue más bien una prolongación del de los Austrias. El control de la provisión de las altas dignidades eclesiásticas y de la actuación de éstas, la superioridad de la instancia civil en cuestiones contenciosas eclesiásticas, el control de las rentas de la Iglesia y la tendencia a aumentar la reversión a la Corona de parte de ellas y otras manifestaciones menores, continuaron sin variación sustancial. Pero durante los reinados de Carlos III y Carlos IV el regalismo se acentúa de tal modo que tiende a convertirse en un intervencionismo del Estado en la vida de la Iglesia, como ocurrió en diversos aspectos. El Concordato de 1737 había avanzado por este camino, pero el de 1753 lo supera, llegando a satisfacer la mayor parte de las aspiraciones del regalismo borbónico. Durante el reinado de Carlos III se limita el derecho de

asilo en las iglesias, se extiende a toda clase de documentos papales la obligación del "pase"; se reglamenta la erección de seminarios y de curatos; se intenta desbrozar el culto de prácticas consideradas supersticiosas, etcétera.

Como es natural, tales cambios repercuten también en las colonias. El ejercicio del vicepatronazgo por parte de los virreyes, extendido luego a los intendentes, se torna más rígido y multiplica los habituales conflictos entre autoridades eclesiásticas y civiles. Conflictos que muy raramente alcanzaron proyecciones ideológicas o políticas y que, por ende, no llegaban nunca a conmover la unidad sustancial de los funcionarios reales y los dignatarios eclesiásticos dentro de la común adhesión a la monarquía española, para la cual los últimos contaron generalmente con una especie particular de funcionarios, en virtud de las características del patronazgo hispano.

En estas disputas el espíritu barroco desborda por ambas partes hasta excesos notables. Era un dicho de la época en España, que no era buen corregidor el que no estaba la mitad del año excomulgado. El fenómeno se reproduce en el Nuevo Mundo. En 1781 la Junta de Temporalidades (administradora de los bienes de los expulsos jesuitas) se introdujo en la Catedral para realizar la oposición a una cátedra de filosofía. El obispo Malvar y Pinto protesta al virrey por lo que considera atropello. Vértiz contesta que si alguien tenía derecho a queja era él que había sido recibido en la catedral "sin repique de campanas y con el dosel del trono episcopal alzado". El obispo lleva la cuestión ante el rey, acusando al virrey de haber asistido a la oposición por el solo deseo de molestarle. En otra ocasión, el expedienteo originado en torno del nombramiento de provisor del obispado, dice Carbia, se caracteriza por los términos injuriosos: "Los epítetos picantes, las palabras fuertes y hasta los insultos menudeaban allí a maravilla", entre el virrey y el obispo.

La crónica de similares incidentes, tanto en Buenos Aires como en el Interior, sería por demás extensa. Si bien, por lo general, carecían de mayor trascendencia, en algún caso como el de Vértiz no es posible dejar de advertir la exacerbación producida en las relaciones de ambas autoridades coloniales por aquella acentuación del regalismo o por el espíritu de tolerancia de la Ilustración en cuestiones de religión y de costumbres. Hubo choques por la autorización que Vértiz —cuando era gobernador— dio a los bailes de máscaras y que le valiera una condena desde el púlpito, o por la inauguración de la Casa de Comedias —teatro "de la Ranchería"—, considerado posible factor de corrupción moral por el obispo.

Este espíritu de tolerancia se había manifestado en el plano religioso, ya a comienzos del siglo XVIII; al concederle a los ingleses autorización para realizar la trata de negros, se había admitido que participaran en este tráfico hombres de cualquier fe, y no deja de notarse en el Río de la Plata una paulatina moderación de las reacciones ante la presencia de comerciantes judíos o protestantes. Actitudes como la del obispo Malvar, que en 1783 denunciara la difusión en Buenos Aires de los “males de judaísmo, protestantismo y herejía”, no tuvieron mayores consecuencias. En cambio, aumenta la radicación de extranjeros en la capital del Virreinato, de los cuales los más recelados eran los portugueses, tanto por la rivalidad de España con Portugal, como por la alta proporción de cristianos nuevos que se contaban entre los de dicha nacionalidad. Así, según datos de 1804-5, residían en Buenos Aires 247 portugueses, 112 italianos, 54 franceses, 24 ingleses, 27 norteamericanos y otros de diverso origen nacional. Las paulatinas franquicias comerciales, entre otras las concedidas a colonias extranjeras y potencias neutrales a fines del siglo XVIII contribuyeron a ello. Por otra parte, las funciones del Tribunal de la Inquisición, con sede en Lima, se atenuaron a lo largo del siglo hasta comportar una completa decadencia a fines de éste. Poco caso se hacía de sus comisarios y de sus funciones. Mucho más en Buenos Aires, donde prácticamente nunca tuvo vigencia efectiva, salvo cuestiones de menor peso.

Las características de la vida americana en el terreno de las relaciones sexuales y costumbres diversas, por la debilidad del control de las autoridades civiles y eclesiásticas —escasas para un territorio tan amplio— motivaron asimismo frecuentes observaciones de obispos y otros religiosos. Promiscuidad sexual, uniones ilegítimas, fiestas y costumbres consideradas licenciosas, y temas similares, son comunes en informes de obispos de Buenos Aires o del Tucumán y de religiosos de otros lugares. A juicio del obispo de Buenos Aires, las costumbres de la población hacia 1780 dejaban mucho que desear y algunas medidas de las autoridades civiles se interpretaban como favorables a tal situación.

Por otra parte, señala Carbia, “paralelamente a la relajación de las costumbres públicas marchaba la de la vida conventual”, situación por demás común en las colonias hispanas tanto entre los regulares como en el clero secular, y que favorecía un fenómeno particular: el espíritu regalista del clero, en oposición al de los diocesanos, que solía encontrar en las autoridades civiles amparo para resistir la autoridad de aquéllos cuando intentaban combatir la indisciplina. A la vez, los funcionarios reales podían lograr, así, un útil apoyo en sus conflictos con los prelados.

Los altos funcionarios de la administración no perdían oportunidad de poner de manifiesto la superioridad de sus poderes sobre los eclesiásticos, al par que el fortalecimiento del regalismo exacerbó la sensibilidad de los diocesanos y provocó mayores reacciones que en época anterior. En cuanto a las disposiciones reales tendientes a ampliar el control sobre las rentas eclesiásticas y a contraerlas en provecho de las de la Corona, se extendieron también a América, pero no modificaron mucho lo relativo al Río de la Plata dado lo modesto de aquellas rentas. La Ordenanza de Intendentes disponía la creación de una Junta de diezmos en las principales ciudades, bajo el control del intendente, que debía disponer lo relacionado con la recaudación del tributo.

Durante este período, el crecimiento demográfico, el desarrollo de nuevas poblaciones y las reformas administrativas tuvieron correspondencia en la creación de nuevas parroquias y curatos. En 1769, por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires —que contaba con una sola parroquia, la de la Catedral, y dos viceparroquias, San Nicolás y Concepción— se erigen

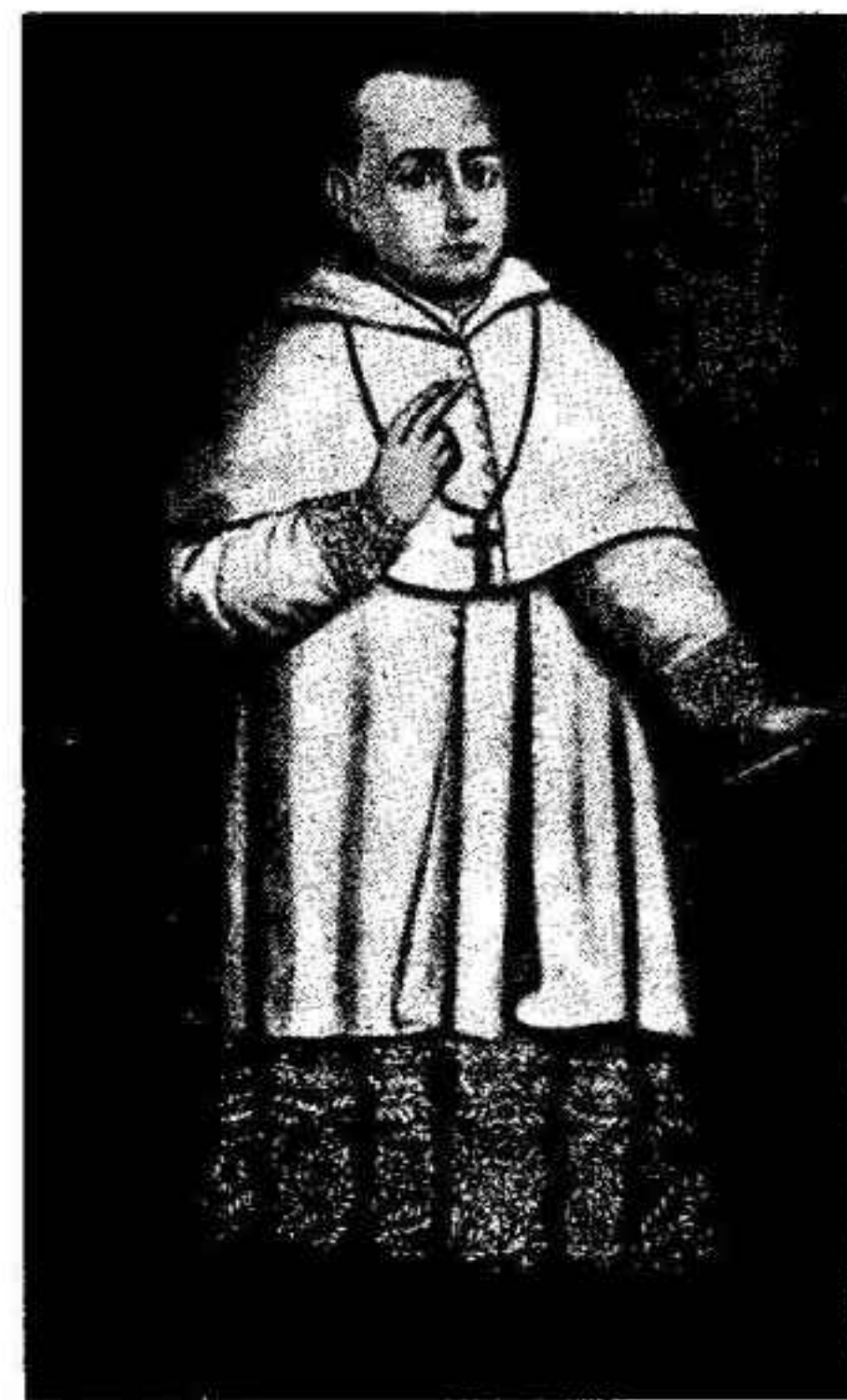


FIG. 2.28. Retrato de Fray J. A. de San Alberto, obispo de Tucumán en 1783.

cinco nuevas parroquias, que, con parte de la primitiva, llegan a seis: Catedral, San Nicolás, Concepción, Piedad, Monserrat y Socorro. La fundación de nuevas parroquias y curatos continúa luego, a lo largo del Virreinato, al igual que en el Interior. La Intendencia de Salta del Tucumán cuyos territorios tenían 15 curatos rurales en 1759, posee 28 hacia 1800. Además, en 1806, se logra la división de la diócesis del Tucumán en dos: una, con sede en Salta, comprendía toda la intendencia más el partido de Tarija de la Intendencia del Potosí; la otra, con sede en Córdoba, la respectiva intendencia, separando las provincias de Cuyo de la diócesis de Santiago de Chile.

Profunda incidencia tuvo, en la vida de la Iglesia y en múltiples aspectos de la sociedad colonial, la expulsión de la Orden de los jesuitas y la apropiación de sus bienes, dispuesta por Carlos III a comienzos de 1767 y llevada a cabo en el Río de la Plata entre julio y setiembre del mismo año.

Desde la fundación de la Orden, en 1537, los jesuitas, campeones de la Contrarreforma, se constituyeron en uno de los principales apoyos del poder del Papado en su lucha contra la consolidación de los Estados nacionales europeos y sus monarquías absolutas. Este conflicto se renueva durante el desarrollo del despotismo ilustrado español, para el cual los jesuitas constituyeron un obstáculo de magnitud y su expulsión un objetivo político indispensable.

La expulsión de los jesuitas en el Río de la Plata, ejecutada sorpresivamente y con todo rigor por el gobernador Buccarelli, produjo un vacío difícil de cubrir en aquella sociedad colonial a cuyos aspectos más íntimos se hallaban ligados. Contemplada con satisfacción por sus adversarios españoles o criollos y por las órdenes religiosas rivales, recibida con consternación por los numerosos partidarios que los ignacianos habían conquistado a través de su obra misionera y, sobre todo, de su dominio de los principales resortes de la educación, dejaron a las autoridades hispanocoloniales la difícil tarea de administrar sus bienes —“temporalidades”— y de reemplazarlos en escuelas, universidades, misiones, estancias, obrajes, ingenios, etcétera.

Las misiones jesuíticas —los treinta pueblos guaraníes, diecisiete sobre las márgenes del Uruguay y trece sobre las del Paraná, más las de mocobíes y abipones en Santa Fe y lules y vilelas en el Tucumán— se disgregan rápidamente luego de la expulsión. Reemplazados los jesuitas por franciscanos y mercedarios en las funciones espirituales y por administradores civiles en los demás aspectos, las misiones padecen la voracidad

y codicia de los últimos y la incapacidad de los nuevos religiosos para cumplir las funciones de los expulsos y ejercer su enorme autoridad sobre los indígenas.

La severa disciplina de trabajo impuesta por los jesuitas desaparece, privada del fervor religioso que sólo aquéllos pudieron darle. Por una Ordenanza de 1770 se disponía la existencia de un administrador general en Buenos Aires y un administrador para cada pueblo. Para estos cargos fue escogida gente carente, por lo general, de todo escrúpulo y cuya codicia, unida a la presencia en las aldeas indígenas de comerciantes del Litoral de similares caracteres, llevó a un verdadero saqueo de los bienes misioneros. La venalidad de otros funcionarios mayores completó la obra. Según el virrey Avilés, de 96.381 almas que poblaban las misiones hacia 1766, sólo quedaban 42.885 en 1801.

El régimen de comunidades no podía ya retener a los indígenas. Víctimas del contacto con otros sectores de la sociedad colonial, europeizados en vestimenta y costumbres, son atraídos por la explotación ganadera desarrollada más hacia el sur.

Los restantes bienes de la Orden, inicialmente destinados a obras de cultura y beneficencia, fueron incorporados a la Real Hacienda en 1798, ante el fracaso de las juntas municipales y provinciales a cargo de aquella tarea. En Buenos Aires, las temporalidades fueron aplicadas a la erección de los Reales Estudios y, luego, del Real Colegio Convictorio de San Carlos. Pero no pudo lograrse, en cambio, la creación de la Universidad, principal destino ambicionado por autoridades y población para aquellos bienes, pues la iniciativa no encontró respuesta en la metrópoli.

6. LA CULTURA Y LA IDEOLOGIA

“Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa e indirectamente.” Estas conocidas referencias autobiográficas de Manuel Belgrano resumen un aspecto del proceso ideológico que se desarrolló durante la época del Virreinato entre los principales representantes de la burguesía rioplatense, fuese por el contacto directo con las nuevas ideas en sus viajes a Europa o por las lecturas de los escritos que clandestinamente circulaban en las colonias hispanoamericanas. Debemos precisar que dicho proceso, que en lo político fuera notablemente acentuado por influencia de los sucesos revolucionarios franceses, había comenzado tiempo antes mediante la difusión de ciertas *novedades* filosóficas y, sobre todo, económicas, al amparo del auge que habían cobrado en la España borbónica algunas manifestaciones de la Ilustración europea, y al compás del aburguesamiento de diversos sectores de la sociedad colonial, entre los cuales la ciudad de Buenos Aires marchaba a la cabeza. El pensamiento de la burguesía europea del siglo XVIII halla fácil eco en la América hispánica

en la medida en que el desarrollo burgués va modificando algunos sectores de las viejas estructuras coloniales. Si algo faltaba para que esta influencia cundiera en las tierras americanas, el brillo de los representantes hispanos de la Ilustración y el mismo hecho de su consagración oficial durante el reinado de los Borbones, amparaban los primeros tanteos del pensamiento criollo en algunos de los campos preferidos del *siglo de las luces*.

Ya hacia mediados de siglo algunos de los profesores de la propia Universidad de Córdoba solían conceder a ciertos temas de la filosofía moderna, particularmente al pensamiento cartesiano, una atención que, aunque dirigida a la crítica de los mismos, significaba cierto cambio dentro del escolasticismo que había regido y seguiría dominando por mucho tiempo aquellos estudios. Esto pudo estimular en algunos discípulos un interés de otro tipo, dados los cambios sociales de la época, hacia aquellas *novedades* (término que en el lenguaje de entonces designaba, peyorativamente, los frutos del pensamiento moderno). “Aun limitándose a exponer las nuevas doctrinas para desmenuzarlas y



FIG. 2.29. El lego Zemborain. Oleo de A. Camponeschi.

repudiarlas desde el punto de vista escolástico, el asentimiento acordado a partes de la misma de tanto prestigio entonces como la física, eran vías abiertas a la curiosidad, para el estudio y la adopción de la filosofía que les servían de fundamento. Por otra parte, los profesores que las enseñaban estaban expuestos al contagio —consciente o no— de las mismas.”

En 1771 el padre Maciel, futuro cancelario de los Reales Estudios, en un conocido informe, recomienda no ceñirse a sistema alguno en la enseñanza de la filosofía y, especialmente, en la física, donde Aristóteles podría ser suplantado por Gassendi, Newton u otro de los modernos. Esta penetración inicial del pensamiento moderno es propugnada conciliándolo con las doctrinas aristotélicas y tomistas en un curioso eclecticismo que, si bien reflejaba la timidez de estos tanteos iniciales, no dejaba de constituir, empero, un primer medio de difusión del nuevo pensamiento. De todos modos, en el campo de la filosofía y mucho más en el de la política, las innovaciones quedaban limitadas por la necesaria adhesión a las doctrinas de la Iglesia y a la monarquía.

Sin embargo, a la par de estas manifestaciones provenientes de hombres vinculados de una u otra forma con las instituciones hispanocoloniales, fluía una corriente clandestina, alimentada por diversos escritos prohibidos que circulaban por América colonial y que encontraban cálida acogida en aquellos a quienes hería el ordenamiento político, económico o social de la Colonia, principalmente en los centros urbanos, en los que abundaban abogados —quienes se contaron en la cultura moderna entre los primeros intelectuales de la burguesía—, como la ciudad de Buenos Aires y, sobre todo, Charcas, en cuya Universidad se implantaron los estudios de Jurisprudencia en 1684 (en la Universidad de Córdoba en 1790). Allí muchos futuros hombres públicos de la Independencia, como Moreno, Castelli, Monteagudo, pudieron recibir durante el curso de sus estudios y paralelamente a los mismos, los frutos de bibliotecas y tertulias privadas, donde la filosofía moderna y las doctrinas enciclopedistas estaban representadas por obras de autores como Voltaire, Rousseau, Raynal, Locke, Filangieri y otros. Inventarios de bibliotecas privadas coloniales revelan la existencia relativamente abundante de este tipo de obras.

Si en el campo filosófico el pensamiento rioplatense *ilustrado* prácticamente no tuvo manifestaciones y si en el campo político se habrían de adoptar, lógicamente, formas conspirativas, las nuevas doctrinas del siglo XVIII hallaron, en cambio, un amplio eco en el campo del pensamiento económico, cuyos testimonios abundan desde las últimas décadas del siglo XVIII. Las reformas borbónicas en el Río de la Plata y el rápido crecimiento burgués de Buenos Aires constituyen la base de un fuerte inte-

rés hacia las doctrinas de aquellos economistas europeos —neomercantilistas españoles e italianos, fisiócratas, luego, y hasta el mismo Adam Smith, admirado por Belgrano según sus últimas publicaciones del *Correo del Comercio*— que ofrecían tentadoras posibilidades de aplicación al Río de la Plata. Toda la lucha de la burguesía rioplatense por el libre comercio, toda su crítica del sistema monopolista español, como, asimismo, del régimen agrario, se basan en las doctrinas de los neomercantilistas españoles e italianos —Jovellanos, Campomanes, Genovesi, Galiani— y, en cierta medida, de los fisiócratas franceses. La *Representación de los labradores* de 1793 y la *de los hacendados* de 1794, en las cuales ambos sectores de la campaña porteña reclamaban la liberalización del comercio de sus frutos y otras medidas de fomento y protección, se apoyan en las doctrinas de los economistas italianos. La *Representación* de 1793 traduce extensamente las *Lezioni di commercio* de Genovesi, para sustentar su petición de libertad en el comercio de granos. La agricultura como madre de las riquezas es punto de partida teórico dirigido contra la vieja teoría mercantilista que hacía consistir en la posesión de metales preciosos la riqueza de una nación, doctrina que había guiado la política hispanoamericana del siglo anterior y que tan poco había servido a la misma España. Los agricultores del Río de la Plata, menospreciado lugar en épocas de la búsqueda del oro y la plata, hallaban en aquellas doctrinas económicas una magnífica justificación de su papel en las nuevas condiciones de la economía internacional y un promisor programa para el futuro. Pero, constreñidos por las medidas que regían el comercio de granos —vieja práctica para proteger del hambre a la población y regular los precios— reclamaban, con derroche de argumentos, la cesación del estanco de granos y el abandono de la política de abastos de las autoridades porteñas con sus restricciones al cultivo y las prohibiciones al comercio para evitar la escasez. Sólo la libre extracción de granos, al estimular el interés del agricultor con las ventajas de un comercio activo, aseguraría la abundancia buscada. Los principios utilitarios de la nueva economía, con su recurso al interés particular y al afán de lucro, se combinan en estos documentos con los ataques al fanatismo y la ociosidad, en el más clásico estilo del siglo XVIII.

Particular importancia adquirieron en este campo el pensamiento y la actividad de Manuel Belgrano, desde el regreso de su viaje a España, en 1794, cuando fue designado secretario del recientemente creado Consulado de Buenos Aires. Hijo de un comerciante en granos de Buenos Aires —italiano de origen, instruido en las doctrinas económicas neomercantilistas del *settecento* itálico— fue enviado por su padre a España donde se interiorizó de diversas expresiones de la Ilustración que

difundió con ahínco a su vuelta al Virreinato, desde su cargo en el Consulado. A través de memorias anuales dilucidó problemas de agricultura, comercio, industrias, educación técnica y otros temas de índole económica. Se constituyó, paulatinamente, en centro orientador y propagandístico para el grupo de criollos *ilustrados* que discutían los problemas más acuciantes de la economía colonial y, posteriormente, participó de actividades conspirativas dirigidas a sacudir el dominio hispano. Desde una nueva tribuna, el periódico *Correo de Comercio*, fundado y dirigido por él a comienzos de 1810 renovó su crítica de la política económica vigente y sus proyectos de transformación de la economía rioplatense, en trabajos que alguna vez calificó de no otra cosa que una acusación contra el gobierno español. Partidario decidido de las teorías de Genovesi y Galiani, y con cierta moderación, de las doctrinas de Quesnay y Adam Smith, influyó profundamente en el ambiente cultural del Virreinato, aspecto de su personalidad no suficientemente evaluado aún. Similares ideas se pueden percibir en otros contemporáneos, como su primo Juan José Castelli, suplente suyo en la secretaría del Consulado, y diversas figuras menores, a través de los debates del Consulado y otras fuentes, al igual que en algunos españoles ilustrados de importante papel en el Río de la Plata, como Pedro Cerviño, Diego de Alvear o Félix de Azara, este último notable observador y crítico de problemas económicos y sociales. Entre los criollos sobresale Juan Hipólito Vieytes, cuyo periódico *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* fue, desde 1802 a 1807, vehículo del nuevo pensamiento económico.

Si el interés principal de los criollos giraba en torno del libre comercio, desarrollo de nuevas industrias de bases capitalistas, tecnificación de las actividades agropecuarias, navegación, educación técnica y otros temas a ellos conexos, cabe notar también la continua atención prestada al problema agrario, en el sentido de propender a la división de la tierra y al afincamiento de campesinos propietarios en la misma. En este problema el *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos y los trabajos de Campomanes, entre otros, abrían el camino. Camino en el cual Félix de Azara dejó importantes indicaciones y proyectos —algunos llevados por él a la práctica— de división de latifundios y entrega de las tierras en propiedad a los pobres, como medio, por otra parte, de reforzar la defensa de territorios fronterizos mediante su poblamiento.

En todo este debate político-económico es notable el esfuerzo por utilizar en forma inteligente, en concordancia con las circunstancias específicas del Río de la Plata, las teorías europeas. La influencia de los italianos, por su encuadre historicista es, así, mayor que la de los fisiócratas. Belgrano sostiene, por ejemplo, en concordancia con Genovesi, que la pro-

tección de las producciones locales amenazadas por la competencia de las mercancías extranjeras era necesaria y legítima, preocupación motivada por las consecuencias ya palpables de las medidas inauguradas con el auto de libre internación de Cevallos.

Juntamente con la difusión del pensamiento iluminista se van produciendo algunas transformaciones culturales. Aunque ellas no alcanzan a suplantarse los moldes tradicionales de la vida colonial, echan las bases para futuros desarrollos de mayores alcances. No sólo por obra de los criollos, cuya oposición a la metrópoli despunta al calor de tales corrientes, también españoles ilustrados, intentando interpretar el nuevo espíritu de progreso que parecía alentar a la monarquía borbónica, contribuyen al cambio. El obispo de Córdoba del Tucumán, José Antonio de San Alberto, celoso defensor del despotismo ilustrado, alienta proyectos de difusión de la enseñanza elemental —para algunos de los cuales obtuvo apoyo de Vértiz— y desea formar labradores, artesanos, comerciantes. Los miembros de las comisiones demarcadoras de límites con las colonias portuguesas, algunos de ellos científicos de valor como no los conociera hasta entonces la colonia, se ocupan, además de su misión oficial, del estu-



EL patriotismo, principio el más fecundo de grandiosos hechos y que, tal vez se convierte en pasión, recurre a todo género de medios para alcanzar sus fines. No siempre se requieren sacrificios, ni heroicidades para manifestarlo; y quizá está menos expuesto a la sospecha de ostentación, ó vanidad, quando son más humildes sus efectos. Esta relevante prenda que, con alguna propiedad, puede llamarse virtud, es la que exige actualmente, la atención en todas las Naciones, para reglar sus maximas á la constitucion que cada una de ellas tiene y es también la que (qual devoradora llama que tocando en la Tea, arde mas quanto á soplos intentan apagarla) inflamando el pecho del Editor de este Periódico no cedio, ni pudo ceder a sus muchos Opositores.

No pudieron rendirme, no; pero los choques de una continuada Lid. amostiguaron mis fuerzas, desfallecieron mis bríos, y aun quebrantaron mi salud en tanto modo que (como suele decirse) fue fuerza embainar el acero, y des- cenzar hasta hoy, para que los perdidos alientos tornasen á

FIG. 2.30. Facsimil del primer número del *Telégrafo Mercantil*.

dio de la geografía y la naturaleza del Río de la Plata y de aspectos de su historia y de su vida social, campos en los que dejaron trabajos de valor documental, como los diarios de Diego de Alvear y de Juan Francisco Aguirre y las más notables obras de Félix de Azara sobre la historia natural y la descripción de regiones del Plata, con informaciones que fueron estimadas por naturalistas europeos de la época. El autor de *Viajes por la América meridional* incorpora a la historia científica del Río de la Plata el espíritu de la moderna ciencia europea, el gusto por la observación cuidadosa y la verificación, a diferencia de la credulidad de sus antecesores del siglo XVII y parte del XVIII.

Dentro del mismo espíritu de la Ilustración cabe contar las escuelas especiales creadas en Buenos Aires durante el Virreinato, algunas de ellas a iniciativa de Belgrano, como la de Náutica del Consulado inaugurada en 1799, donde los españoles Pedro Cerviño y Juan Alsina, miembros de la comisión demarcadora de límites, se destacaron en la enseñanza de la matemática. Deben mencionarse en el mismo sentido las tentativas, algunas logradas, en la enseñanza del dibujo, los idiomas extranjeros, la medicina y la química. En 1780 se inaugura el tribunal del Protomedicato, destinado a fiscalizar el ejercicio de la medicina, y en 1799 la Escuela de Medicina, dependiente del Protomedicato. Con la aparición de los primeros periódicos rioplatenses culmina este florecimiento cultural durante el Virreinato: *El Telégrafo Mercantil, Rural e Historiográfico del Río de la Plata*, en 1801, fundado y dirigido por el español Cabello y Mesa; el *Semanario*, de Vieytes, en 1802, y el *Correo de Comercio*, de Belgrano en 1810.

La enseñanza de las primeras letras registra, como novedad de importancia en este período, la aparición de las llamadas "escuelas del rey", dependientes de los cabildos. Fueron también ellas fruto de la inquietud por la educación que se difundió durante la monarquía borbónica y vinieron a agregarse a las escasas escuelas privadas y a las conventuales, sin modificar sustancialmente el viejo tipo de enseñanza memorística, auxiliada por castigos físicos, que comprendía la lectura y escritura, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética, y nociones de moral y doctrina cristiana. Por regla general, el cabildo y los padres de los alumnos compartían los gastos de esta educación elemental, limitada a una reducidísima parte de la población colonial, pues solamente los hijos de la denominada *gente decente*, españoles y criollos, que habitaban poblaciones de alguna importancia, tenían acceso a ella. Prohibida para negros y mulatos, fue legalmente admitida para los indios, sin que en la práctica difiriera mucho su situación con respecto a la otra población de color. Sólo por obra de misioneros algunos grupos indígenas reci-

bieron nociones de doctrina cristiana y de idioma castellano y, en casos excepcionales, de primeras letras. Asimismo la enseñanza para las mujeres era prácticamente inexistente.

En cuanto al segundo nivel de la enseñanza, sólo existieron, como rudimento, algunos cursos de latinidad en unas pocas ciudades y dos colegios: el de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba, fundado en 1687 y el de San Carlos, en Buenos Aires, inaugurado en 1783 sobre la base de los Reales Estudios, creados en 1772. Estos fueron producto de una propuesta de los Cabildos secular y eclesiástico a la Junta de Temporalidades, en el sentido de aplicar los bienes de los jesuitas a la erección de una Universidad. La Junta elevó el proyecto al monarca y se limitó a establecer una escuela de primeras letras y un aula de gramática, pensándolos como punto de partida de esa posible Universidad de Buenos Aires. Se les agregó una cátedra de filosofía, a cargo del presbítero Carlos J. Montero y luego otras de teología, vísperas y moral. Juan Baltasar Maziel, cuya orientación hemos referido anteriormente, fue designado cancelario de los reales estudios, cargo que conservó luego de que el virrey Vértiz, en noviembre de 1783, erigiera el Real Colegio Convictorio de San Carlos. En cuanto al proyecto de crear la Universidad, acorde con la creciente importancia de Buenos Aires, no llegó a concretarse.

Los estudios universitarios continuaron limitados a los de Córdoba y Charcas. La Universidad de Córdoba sufrió, también, el embate de las nuevas ideas. En 1790, luego de la expulsión de los jesuitas en cuyas manos había estado la Universidad desde sus comienzos, se iniciaron los estudios de derecho con la creación de la cátedra de Instituta (especie de Introducción al Derecho), seguida por otras de jurisprudencia civil y de cánones, en 1793. Los estudios de derecho señalan el comienzo de un moderado proceso de secularización de la Universidad de Córdoba, en el que habrían de jugar un papel destacado los hermanos Ambrosio y Gregorio Funes. Estos apoyaban al clero secular en su lucha contra los franciscanos, que habían sucedido a los jesuitas en el manejo de esa casa de estudios. Como consecuencia de la aguda rencilla, el monarca decidió fundar nuevamente la Universidad, en 1800; disposición real que recién fue aplicada en 1808 y que significaba la separación de los franciscanos del dominio de la Universidad de Córdoba.

Sensible influencia tuvo en la formación de numerosos hombres de Mayo la Universidad de Charcas, o Chuquisaca, según hemos ya señalado. No tanto por la enseñanza recibida en sus aulas sino por el clima liberal que vivían, al margen de ellas, parte de sus profesores y alumnos bajo

la influencia de las nuevas ideas que circulaban por el Virreinato. A esto pudo haber contribuido la temprana iniciación de los estudios de derecho, en 1684, reforzados en 1780 por la creación de la Academia Carolina, para la práctica forense de los alumnos de la Universidad.

Pero no debemós pensar, sin embargo, que todas estas *novedades* del pensamiento ilustrado rioplatense, o las iniciativas desgranadas a lo largo de la actuación de algunos funcionarios borbónicos, hayan cambiado sustancialmente la vieja faz de la cultura hispanocolonial, entretejida aún en una tradición barroca que sigue alentando las manifestaciones más vitales de la sociedad virreinal.

Es cierto que la aparición del rococó, observada en mobiliario, vajilla y distintos elementos ornamentales de las viviendas porteñas de fines de siglo, es un signo de cierta variación del gusto acorde con los cambios de una burguesía cuyo espíritu encontró seguramente mayor eco en ese arte inclinado a lo íntimo, lo gracioso, lo placentero. Sin embargo, el barroco perdura en los aspectos de mayor gravitación, como la arquitectura.

Pero no solamente es barroco el estilo que reproducen en estas colonias arquitectos jesuitas a quienes se debe —como los famosos Blanqui o Primoli— la mayor parte de las obras notables del siglo XVIII (aunque están siempre muy lejos del nivel alcanzado por el arte arquitectónico en otros centros de la América hispana). Se trata, más bien, de “todo un estilo de vida barroco” que se adapta a los cambios de una sociedad en la que los nuevos canales de enriquecimiento tratan de ser ensamblados en las formas sociales jerárquicamente definidas provenientes del período anterior.

Y en este choque de lo ilustrado y lo barroco, no sería presuroso advertir ya el incipiente conflicto que ha de llenar la historia cultural del siglo XIX entre tradicionalismo y liberalismo, entre una tradición que habrá de ser caracterizada como “hispanocolonial” y otra, posterior, “liberal-europea”. Es decir, entre una tradición que se remonta al período hispano colonial del absolutismo y otra que arranca del siglo XVIII, con influencias hispanoborbónicas y europeas, conflicto este en el cual ha de volcarse, también, la aguda tensión entre las viejas estructuras económico-sociales subsistentes en cada región del país y las formas impuestas por el nuevo tipo de vinculación con la economía europea posterior a la revolución industrial.

BIBLIOGRAFIA

- Acevedo, A. O., *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965.
- Belgrano, M., *Escritos económicos*, B. A., 1954.
- Bliss, H. W., *Del Virreinato a Rosas. Ensayo de historia económica argentina, 1776-1829*, Tucumán, 1959.
- Carbia, R. D., *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, B. A., 1914.
- Chiaramonte, J. C., *Ensayos sobre la Ilustración argentina*, Paraná, 1961.
- Endrek, E., *El mestizaje en Córdoba*, Córdoba, 1966.
- Giberti, H. C. E., *Historia económica de la ganadería argentina*, B. A., 1954.
- Halperin Donghi, T., *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, B. A., 1961.
- Haring, C. H., *El imperio hispánico en América*, B. A., 1958.
- Kossok, M., *El Virreinato del Río de la Plata. Su estructura económico-social*, B. A., 1959.
- Lavardén, M. J. de, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, B. A., 1955.
- Levene, R., *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª ed., B. A., 1952.
- Lewin, B., *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, B. A., 1957.
- Lynch, J., *Administración colonial española, 1782-1810*, B. A., 1962.
- Marfany, R. H., Fronteras con los indios en el sud y fundación de pueblos, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, (primera sección), B. A., 1940.
- Martínez, P. S., *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato, 1776-1810*, Madrid, 1961.
- Probst, J., *La instrucción primaria durante la dominación española*, B. A., 1940.

- Ravignani, E., *El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, en Academia Nacional de la Historia, *op. cit.*
- Romero, J. L., *Las ideas políticas en Argentina*, 2ª ed., B. A., 1956.
- Rosenblat, A., *La población indígena y el mestizaje en América*, B. A., 1954.
- Sierra, V., *Historia de la Argentina*, B. A., 1956.
- Studer, Elena F. S. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, B. A., 1958.
- Tjarks, G. O. E., *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, B. A., 1962.
- Vicens Vives, J., *Historia social y económica de España y América*, tomo IV, Barcelona, 1958.
- Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, B. A., 1956.
- Weinberg, F., *Vieytes y el drama de la agricultura colonial*, en Vieytes, J. H., *op. cit.*

INDICES ANALITICOS

INDICE DE NOMBRES Y LUGARES

A

Abreu, 35, 36, 45, 66, 67, 71, 84, 88
Acapulco, 122, 124
Acevedo, Edberto O., 334, 345
Aduanas,
de Buenos Aires, 316
"seca" de Córdoba, 152, 154
África, 14, 106, 137, 156, 157, 167, 182, 270
Aguirre, Francisco de, 29, 33, 40, 42, 58, 75,
79, 319, 362
Alcazaba, Diego de, 23
Alemania, 137
Alfaro, Francisco de, 230, 234
Almagro, Diego de, 17, 23, 27, 40
Alto Perú, 47, 70, 71, 75, 82, 103, 109, 118,
129, 130, 131, 142, 143, 149, 153, 154, 155,
158, 165, 202, 220, 225, 317, 328, 329, 332,
342
Alvarez, J., 334
Alvear, Diego de, 360, 362
Alzaga (familia de los), 319
Amberes, 162
América, 13, 14, 16, 17, 21, 23, 28, 58, 73,
80, 121, 124, 139, 248, 265, 269
colonial, 139
española, 17
Amigorena, José Francisco de, 302
Amsterdam, 162
Anchorena (familia de los), 319
Andes, 40
Angola, 109, 110, 137, 178
Antillas, 16, 25
Aranda, 298

Arcila Farías, E., 89
Areco, 301, 326
Argañaraz, Francisco de, 29, 55, 65
Argentina, 22, 38, 64, 78, 102, 240, 345
Aristóteles, 358
Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé de, 133,
134, 138
Asia, 14
Asunción, 24, 44, 47, 73, 74, 104, 140, 141,
142, 240, 246, 263, 324
Atlántico (océano), 14, 26, 40, 42, 51, 104,
118, 124, 142, 149
Ayolas, Juan de, 24, 32
Azara, Félix de, 301, 322, 323, 328, 330, 333,
334, 340, 360, 362

B

Bagú, S., 230, 231, 232, 233, 245, 248, 249
Bahamas, islas, 124
Bahía, 109
Bajo, E., 193
Banda Oriental, 175, 177, 324, 326
Barco III, 40
Barrios, Francisco de, 107
Beato, G., 193
Belgrano, Manuel, 356, 359, 360
Bermejo, 43, 44, 45, 52, 59, 73
Besio Moreno, N., 203
Biscay, Acarette M. Du, 176
Blanqui, A., 364
Bloch, M., 119
Bolivia, 51, 240, 317, 345

Borah, W., 65
Borda, L., 186
Bougainville, Antoine Louis de, 284
Boxer, Ch. R., 104
Boyd-Bowman, P., 73, 74
Brasil, 74, 99, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 150, 151, 156, 157, 159, 176, 182, 239, 328
Braudel, F., 104, 118, 155
Buccarelli y Urzúa, Francisco de Paula, 284, 286, 354
Buenos Aires, 24, 25, 33, 41, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 59, 73, 74, 77, 78, 82, 83, 85, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 118, 128, 129, 131, 132, 137, 140, 142, 143, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 165, 170, 171, 172, 173, 176, 178, 179, 182, 183, 188, 199, 203, 204, 205, 206, 207, 219, 222, 223, 225, 240, 245, 246, 262, 263, 270, 283, 284, 290, 291, 300, 303, 312, 314, 315, 318, 319, 320, 322, 324, 326, 328, 329, 330, 332, 334, 337, 344, 345, 351, 352, 355, 356, 358
Burón, Juan Agustín, 108
Bustamante, Gerónimo de, 89, 90, 107

C

Cabildos,
de Buenos Aires, 176
de Córdoba, 37, 170
de Mendoza, 75, 187
de Santiago del Estero, 37, 49, 71
de Tucumán, 37
Cabo de Hornos, 128
Cabrera, Jerónimo Luis de, 29, 35, 36, 42, 44, 75
Cádiz, 121, 314
Calabria, 137
Calchaquí, 30, 37, 43
Confederación, 54
Córdoba de, 33
Calmon, Pedro, 286
Campeche (ciudad), 223, 225
Campillo y Cossío, José del, 290, 298
Campomanes, Francisco Rodríguez de, 303, 359, 360
Canabrava, A., 107, 150, 153, 154
Canales,
de Florida, 124
de Yucatán, 122
fueguinos, 21
Candioti, Francisco A., 322
Cañete, villa de (Tucumán), 41, 54
Cañuelas, 326
Capitanía General de Chile, 291
Capoche, L., 103, 137, 138, 233
Caracas, 140, 223, 225
Carbia, R. D., 269, 351, 352
Cárcano, Ramón J., 140, 142, 143, 144, 179
Carcaraña, 22
Carlos (reyes de España),
I, 22
II, 163
III, 283, 285, 289, 350, 354

Carlos (reyes de España) (cont.),
IV, 350
V (de Alemania), 22
Cartagena, 121, 124, 126, 210, 219, 220, 223, 225, 312
Casa,
de Contratación de Sevilla, 121, 217, 218, 219
de la Moneda de Lima, 130
de la Moneda de Potosí, 136
Castelli, Juan José, 358, 360
Castilla, 13, 14
Castillo, Pedro del, 36, 40, 41
Cataluña, 337
Catamarca, 29, 43, 45, 51, 66, 185, 187, 191, 262, 330
Ceilán, 137
Cerro Colorado, 58
Cervera, M., 83
Cerviño, Pedro, 360
César, Francisco (capitán), 22
Céspedes del Castillo, Guillermo, 129, 132
Cevallos, Pedro de, 283, 286, 290, 291, 332, 361
"Ciudad de los Césares", 22
Ciudad Real, 263
Cochabamba, 137
Colegio Monserrat, 270
Colón, 16
colonia de San Vicente, 170
colonia del Sacramento, 159, 165, 167, 248, 282, 283, 284, 285, 286, 292, 311, 312, 326
Colqueguaradri, Juan, 134
Compañías,
de Jesús, 86, 239
del Mar del Sur, 222, 225, 227
Holandesa de las Indias Occidentales, 222
Real de Guinea francesa, 167, 222, 223
Real de Guinea portuguesa, 222
Concepción,
ciudad, 74
del Bermejo, 262
del Uruguay, 303
población de, 302
reducción jesuítica, 184
Concolorcorvo, 144, 349
Coni, E. A., 64, 68, 83, 170, 172, 173, 175, 178, 182, 183, 187
Consejo de Indias, 235, 264, 266, 289
Consulado, 121
de Buenos Aires, 299, 359
de Lima, 161
de Sevilla, 217
Cooke, S. F., 65
Copiapó, 30
Coquimbo, 42, 97
Córdoba, 33, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 52, 54, 64, 77, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 137, 140, 142, 144, 146, 152, 155, 173, 179, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 202, 240, 262, 270, 329, 330, 346, 348, 354, 363
Córdoba Mejía, Pedro de, 29
Corpus Christi, 24, 97
reducción jesuítica, 184

Corregimiento de Cuyo, 262
Corrientes, 44, 45, 47, 59, 73, 83, 84, 140, 171, 173, 178, 262, 323
Cortés, 17, 23
Coymans, Baltazar, 222
Cuba, 16, 17, 122, 328
Cuyo, 27, 36, 40, 41, 45, 47, 51, 64, 65, 70, 74, 75, 76, 80, 82, 95, 97, 98, 99, 110, 142, 143, 173, 178, 179, 183, 266, 328, 330, 345, 354
Cuzco, 137

CH

Chaco, 24, 51, 249, 329
Gualumba, 37, 51, 59
Charcas, 24, 42, 43, 46, 49, 56, 71, 97, 358, 363
Chascomús, 301
Chaunu, H., 125
Chaunu, P., 13, 107, 125, 128, 137, 139
Chile, 17, 26, 27, 40, 41, 43, 45, 46, 51, 52, 65, 70, 71, 74, 75, 78, 82, 84, 94, 97, 99, 100, 101, 102, 108, 109, 128, 130, 137, 142, 144, 149, 152, 178, 183, 202, 204, 220, 225, 300, 314, 328, 345
Central, 100
China, 137

D

Del Barco, 32, 33, 35
Díaz de Solís, Juan, 21, 22
Díaz, Ruy, 58
Dolz, Juan, 108, 109
Duval, Pedro, 320

E

Ecuador, 220
Egmont, Puerto, 284
El Callao, 122, 223
Endreck, E., 348
Entre Ríos, 83, 171, 172, 178, 303, 322, 324
España, 14, 16, 21, 22, 37, 43, 51, 73, 120, 121, 122, 124, 131, 134, 136, 137, 150, 151, 156, 162, 163, 167, 170, 176, 204, 220, 223, 225, 227, 254, 281, 282, 283, 284, 285, 289, 290, 292, 297, 298, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 323, 328, 331, 347, 350, 351, 352, 356, 359
Esteco, 33, 43, 52
estrecho de Magallanes, 51
Europa, 14, 16, 94, 104, 118, 121, 139, 157, 164, 195
Extremo Oriente, 107

F

Felipe (reyes de España),
II, 105, 122, 331
III, 163

Felipe (reyes de España) (cont.),
IV, 163
V, 289, 290, 293
ferias de Salta, 322
Fernández, D., 57
Fernández de Lugo, Pedro, 23
Fernando VI, 283
Filangieri, filósofo de la Ilustración, 358
Filipinas, islas, 164
Flandes, 107, 137
Florencia, 137
Francia, 106, 137, 162, 163, 165, 167, 176, 223, 225, 239, 281, 283, 284, 285, 310, 356
Frías, Ventura de, 107
Fuertes,
de Corpus Christi, 58
de La Candelaria, 24
de Sancti Spiritus, 22
Furlong, G., 240, 241, 243, 245, 246, 248

G

Gaboto, Sebastián, 22, 40, 44, 97
Galiani, Fernando de, 359, 360
Gandía, E. de, 85, 238
Garay, Juan de, 33, 44
García, Antonio, 222
García de Moguer, Diego, 22, 40
García Jofre de Loayza, 21
García Pizarro (Intendente de Salta), 302
García Santillán, J. C., 83
Garzón Maceda, C., 99, 109, 110, 119, 153, 157, 237
Gassendi, Pedro, 358
Génova, 137
Genovesi (economista), 359, 360
Giberti, H., 172, 173, 178, 321
Gobernaciones,
de Chile, 51
del Paraguay, 263
del Río de la Plata, 51, 262, 263, 265
del Tucumán, 33, 35, 42, 51, 262
Gobernador de Chile, 30
Gomes Angel, Melchor, 220
Gómez Raynel, Pedro, 105, 218, 219
Góngora, M., 28
González, E. R., 193
Granada, 13, 14
Grandes Antillas, 122
Grillo (comerciante genovés), 221
Groussac, P., 36
Guauguay, pueblo de, 303
Guauguaychú, 303
Guayrá, región del, 44
Gutiérrez, Felipe, 29, 32

H

Hanke, Lewis, 133, 135, 137, 231
Haring, C. H., 120, 124, 126, 128, 265, 267
Heredia, Nicolás de, 29, 32
Herrera, Martín de, 23
Hidalgo de Cisneros, Baltasar (virrey), 300

Hispanoamérica, 122
Holanda, 137, 162, 163, 164, 220
Honduras, 122
Humahuaca (quebrada de), 55
Humboldt, 345

I

Imperio inca, 17
Indias, 16, 25
 Orientales, 21
Inglaterra, 137, 162, 163, 164, 165, 176, 223,
 227, 282, 284, 285, 298, 310, 311, 312, 323,
 328
Intendencias,
 de Buenos Aires, 295
 de Córdoba, 301, 304
Interior, 311, 312, 317, 318, 324, 328, 330,
 332, 333, 337, 343, 351, 354
Isasmendi, Nicolás Severo de, 347
Islas,
 Barbados, 225
 Canarias, 14, 170, 337
 de Barlovento, 122
 Jamaica, 225
 Malvinas, 284
 Molucas, 22
Istmo de Panamá, 122, 149
Italia, 16

J

Jacquez, Cristóbal, 23
Jalapa, 122
Jamaica, 16
Jara, A., 28, 53, 57, 70, 71, 84, 89, 100, 101
Jesús María, 42
Jiménez de la Espada, M., 103
Jofre de Loayza, García, 21
Jovellanos, Melchor Gaspar de, 359, 360
Juan VI, 283
Juan, Jorge, 210, 290
Judas (apóstol), 58
Jufré, Juan, 36, 40, 41
Jufré, Luis, 41
Jujuy, 29, 37, 43, 44, 45, 49, 51, 55, 64, 66,
 76, 98, 104, 142, 143, 262, 338, 342
Jujuy hasta La Rioja, 55

K

Konetzke, R., 26, 72
Kossok, M., 320, 339

L

La Argentina, 58
La Carlota, 302
La Cruz, 184, 241
Lafuente Machain, R. de, 73, 74

La Gasca, Pedro de, 27, 40
La Habana, 121, 124, 126, 223, 225, 323
La Hispaniola, 122
Lamego-Rodríguez (comerciante), 220
Lamelin (comerciante), 221
La Plata, 44
La Rioja, 36, 37, 40, 45, 51, 55, 64, 92, 99,
 187, 262, 343
Larrea (familia de los), 319
La Screna, 71
Las Casas, Fray Bartolomé de, 87
Lastarria, José Victorino de, 328
León Pinelo, Antonio de, 106
Lerma (gobernador), 35, 36
Levillier, R., 31, 33, 41, 57, 90
Leyes de Indias, 235
Libros de Protocolos de Córdoba, 75
Lima, 43, 44, 51, 110, 118, 128, 129, 132, 140,
 149, 150, 152, 153, 311, 332
Lisboa, 107, 156, 159
Litoral, 33, 44, 45, 51, 59, 64, 74, 75, 82,
 89, 95, 96, 97, 98, 103, 168, 183, 186, 311,
 312, 314, 317, 318, 323, 328, 330, 332, 333,
 338, 339, 341, 343, 345
Lizarraga, Fray Reginaldo, 55, 66, 98
Locke, John, 358
Londres, 41, 54, 159, 163
Loreto, Marqués de, 291
Lozano (padre), 58
Luisiana, 302
Luján, 172, 301, 326
Lynch, John, 121, 187, 229, 240, 247, 248,
 249, 267, 268

LL

Llanos de La Rioja, 333
Llanos riojanos, 330

M

Maciel, Melchor, 171
 (padre), 358
Madrid, 106
 de las Juntas, 45, 55, 76
Magallanes, Hernando de, 21
Magdalena, 326
Malaya, 137
Malvar y Pinto (obispo), 351, 352
Manila, 122
Manogasta, 89
Mar,
 Caribe, 122
 del Norte, 14
 Mediterráneo, 106
Marín de Guzmán, Bernardo Francisco, 222
Martínez de Irala, Domingo, 24, 32
Mártires o Santos Mártires del Japón (re-
 ducción jesuítica), 184
Mathen, Domingo, 319
Matienzo, Juan de, 43, 45, 58, 134
Mauro, F., 107
Maziel, Juan Baltasar, 363

Mellafe, Rolando, 63, 65, 72, 79, 91, 108,
 193, 217, 218, 220
Mendes de Sousa, Cristóbal, 220
Mendoza,
 ciudad, 36, 49, 51, 59, 70, 92, 93, 97, 98,
 135, 173, 211, 330, 345
 Francisco de, 32
 García de, 40, 41
 Gunnar, 133
 Pedro de, 22, 23, 24, 32, 40
Mesopotamia, 171
México, 65, 86, 88, 124
Meza, N., 28
Milán, 137
Miranda, J., 89, 90
Mitre, B., 334
Molina, R. A., 83, 107, 161
Monte, 301, 326
Monteagudo, Bernardo de, 358
Montes, Aníbal, 49
Montevideo, 311, 314, 324, 326, 330, 334,
 337, 349
Montoya, A., 170, 178
Moreno, José Luis, 214
 Mariano, 358
Morón, 326
Moussy, M. De, 140, 144

N

Nápoles, 137
Navarro, zona de, 326
Negrón, Marín, 59
Nestares Marín, Francisco de, 133
Newton, L., 358
Noble Cook, David, 195
Nordeste, 183
 mesopotámico, 239
Noreste argentino, 198
Noroeste, 140
 argentino, 142, 213
norte de Europa, 106
Nuestra Señora de la Buena Esperanza, 24
Nuestra Señora de la Candelaria (reducción
 jesuítica), 240, 241
Nueva España, 126, 137, 139, 258, 261, 311
Nueva Madrid, 64
Nueva Orán, 302
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, 25
Núñez de Balboa, Vasco, 16
Núñez del Prado, 29, 32, 35, 40, 58, 65, 97

O

Ocampo de San Miguel, Juan, 74
Olavide, Marqués de, 303
Ondegardo y Matienzo, Polo de, 258
Ordenanzas,
 de Abreu, 68, 69, 71, 85, 87, 88, 232
 de Alfaro, 90, 231, 234, 235, 236, 260
 de Ramírez de Velazco, 83
Ortiz de Zárate, Juan, 30, 43, 44, 51, 73
Ota Capdequí, J. M., 211, 253, 256, 265

P

Pacheco,
 Diego de, 29, 42
 Pedro de, 33
Pacífico (océano), 16, 40, 142
Palacio, E., 159
Pampa, 59
Panamá, 137, 223, 225
Paraguay, 22, 24, 45, 47, 51, 74, 78, 83, 94,
 99, 100, 101, 102, 104, 141, 165, 178, 239,
 240, 249, 330, 332, 338, 345
Paraná, 22, 23, 24, 42, 44, 47, 51, 104
Parry, J. H., 122, 124
Patagonia, 51, 52, 317
Paz de Versailles, 315
Pérez Moreno, Juan, 30
Pergamino, 172, 326
Pernambuco, 109, 154, 178
Persia, 137
Perú, 17, 24, 25, 26, 27, 33, 38, 40, 41, 43, 45,
 49, 51, 65, 75, 78, 82, 86, 88, 90, 92, 94,
 100, 102, 103, 104, 105, 107, 122, 123, 131,
 140, 144, 149, 161, 170, 179, 180, 188, 193,
 210, 261, 263, 311, 314
Pizarro, Francisco de, 17, 23, 24, 26
Popham, Home (sir), 312
Porcio, Nicolás, 222
Port Saint Louis, 284
Portilla, León, 53
Portobelo, 43, 121, 122, 124, 126, 130, 141,
 223, 225, 312
Portugal, 14, 16, 21, 23, 106, 107, 137, 150,
 159, 162, 163, 167, 176, 239, 282, 283, 284,
 285, 311, 352
Potosí, 25, 30, 42, 43, 44, 71, 95, 99, 100,
 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110,
 111, 118, 133, 134, 137, 139, 142, 144, 145,
 155, 157, 158, 164, 231, 328, 330, 354
Primoli, arquitecto jesuita, 364
Provincias,
 de Buenos Aires, 173
 jesuíticas del Paraguay, 240
Puerto Egmont, 284
Puerto Rico, 16
Purmamarca, 49

Q

Quito, provincia de, 137

R

Ramírez de Velazco, Juan, 49, 65, 232
Ranchos, 301
Rasquin, Jaime, 25
Ravignani, E., 207
Raynal, Guillermo, 358
Real Colegio,
 Convictorio de San Carlos, 355, 363
 de San Carlos, 304
Real Compañía de Guinea de Francia, 222,
 223

Relación de Sotelo Narbáez, 97
 Relación General de la Villa Imperial de Potosí, 233
 Representación de los labradores de 1793 y de los hacendados de 1794, 359
 Ribera de Potosí, 136
 Riberos, Francisco de, 40
 Río de Janeiro, 178
 Río Grande do Sur, 284, 285, 286, 324, 327
 Río, M., 185, 186
 Riobamba, 137
 Ríos,
 Colorado, 51
 Cuarto, 302
 de la Plata, 21, 23, 42, 44, 51, 72, 73, 74, 83, 94, 104, 106, 109, 130, 154, 155, 158, 159, 165, 166, 182, 185, 219, 220, 229, 234, 245, 246, 249, 283, 286, 292, 295, 300, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 323, 327, 336, 337, 342, 352, 353, 354, 358, 359, 360, 362
 de las Conchas, 94
 Dulce, 144
 Luján, 56
 Negro, 245
 Paraná, 144
 Salado, 51
 Seco, 42
 Segundo, 49
 Tercero, 302
 Uruguay, 144, 171, 175, 241
 Rocamora, Tomás de, 303
 Rodrigues D'Elvas, Antonio, 220
 Rodríguez Coutinho, Juan, 219
 Rodríguez de Campomanes, Francisco, 303, 359, 360
 Rodríguez de Valdez y de la Banda, 82
 Rojas, Diego de, 29, 32, 57, 97
 Rojas, localidad, 301
 Roma, 137
 Romero, Tomás A., 319, 320, 337
 Rosenblat, Angel, 64, 65, 78, 210, 211, 212, 215, 333, 343, 344
 Rousseau, J. J., 358
 Ruiz Galán, Francisco, 32

S

Saavedra, Hernandarias de, 83, 214, 233
 Saint Louis, Port, 284
 Salas, A., 53, 57, 58, 98
 Salta, 29, 37, 42, 43, 44, 45, 49, 51, 55, 56, 64, 66, 71, 98, 99, 104, 140, 142, 155, 179, 262, 328, 329, 338, 342, 346, 354
 Salto, 301
 Sanabria, Juan de, 25
 San Alberto, José Antonio de, 361
 San Bernardo, 302
 San Blas, 58
 San Carlos (reducción jesuítica), 184
 San Carlos Borromeo, 245
 San Francisco de Alava, 54
 San Francisco Javier (reducción jesuítica), 184

San Ignacio Miní (reducción jesuítica), 184
 San José, 303
 San Juan, 41, 51, 70, 74, 98, 266, 330, 343
 San Juan Bautista, 303
 San Luis, 22, 31, 41, 51, 52, 59, 70, 266, 302
 San Miguel de Tucumán, 58, 98
 San Nicolás, 326
 San Pablo de Luanda (Angola), 154
 San Pedro, localidad de, 326
 San Rafael, fortín de, 302
 San Vicente, localidad de, 326
 Sanlúcar de Barrameda, 122, 124
 Santa Coloma (familia de los), 319
 Santa Cruz, región de, 137
 Santa Fe, 43, 44, 45, 47, 51, 52, 73, 74, 83, 99, 140, 171, 173, 175, 178, 179, 183, 240, 245, 246, 262, 270, 303, 322, 324, 330, 354
 Capitulaciones de, 16
 Santa María la Mayor (reducción jesuítica), 184
 Santa Marta, lugar geográfico, 58
 Santiago (apóstol), 58
 Santiago de Chile, 37, 49, 70, 71, 100, 354
 Santiago del Estero, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 54, 57, 64, 66, 67, 71, 75, 97, 99, 104, 142, 170, 262, 329, 338, 347
 Santiago de Jerez, 263
 Santo Domingo, 16
 Santo Tomé, 241
 Sarmiento de Gamboa, Pedro de, 52
 Scelle, M., 218
 Sevilla, 14, 104, 121, 124
 Sierras,
 "de la Plata", 22, 24
 de la Ventana, 172
 Sierra, Vicente, 86
 Silices, Sebastián, 222
 Simón (apóstol), 58
 Sínodo de Santiago del Estero (1597), 87
 Smith, Adam, 359, 360
 Sobremonte, marqués de, 299, 301, 302, 304
 Soconcho, 89
 Solórzano, Juan de, 231, 253, 260
 Sotelo Narbáez, J., 98, 103
 Studer, E. F. S. de, 121, 126, 217, 218, 219, 220, 221

T

Talavera de Esteco, 49, 64, 76, 98, 99
 Tandil, 172
 Teatro de la Ranchería, 304, 319, 351
 Thayer Ojeda, T., 33
 Tierra del Fuego, 21, 51
 Toledo, Francisco de, 29, 36, 44, 45, 179, 180 (virrey del Perú), 258
 Torre Revello, J., 107, 159, 208
 Toscana, 137
 Tratados,
 de Madrid, 225
 de Methuen, 282
 de París, 310
 de San Ildefonso, 167, 286
 de Utrecht, 167, 225, 282, 310, 311, 321

Trejo y Sanabria (obispo), 214
 Tristán de Tejeda, 94
 Tucumán, 17, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 64, 65, 68, 70, 71, 74, 75, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 89, 91, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 137, 140, 142, 143, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 173, 178, 179, 182, 185, 188, 199, 202, 214, 220, 229, 329, 334, 336, 343, 352, 354, 361
 Túpac Amaru, 328, 342
 Turquía, 137

U

Ulloa, Antonio de, 210, 290
 Universidades,
 de Córdoba, 270, 357, 358, 363
 de Charcas, 363
 de Mercaderes de Sevilla, 218, 221
 Urizar y Arespacochaga, Esteban de, 179, 264
 Uruguay, 240, 345

V

Váez Coutinho, Gonzalo, 219, 220
 Valcarcel, Daniel, 237
 Valdivia, Pedro de, 40, 51
 Valles,
 Calchaquí, 37, 41, 45, 58
 de Jauja, 179
 de Jujuy, 41, 45
 de Quinmivil (Catamarca), 41
 de Salta, 36, 41, 44, 45
 del Uco, 302
 Valparaíso, 110
 Vázquez, A. R., 98
 Vázquez de Espinosa, A., 70, 71, 98
 Vázquez de Prada, Valentín, 122
 Vázquez (padre), 90
 Vázquez Pestaña, Lope, 94, 108
 Vega, Diego de, 107
 Velazco, Ramírez de, 36, 45, 49, 58, 66, 67, 69, 71, 75, 90, 92, 103
 Venecia, 137

Veracruz, 121, 122, 124, 126, 223, 225
 Veracruz (Nueva España), 122, 220
 Vergara, M. A., 76
 Vernon, Eduardo, 312
 Vieytes, Juan Hipólito, 360
 Vilar, P., 14
 Villagra, Pedro de, 33, 35, 37, 40, 41, 58, 65
 Villalobos, S., 158, 159
 Villaran, M. V., 89
 Villarica (ciudad), 263
 Viltipoco, jefe de los calchaquíes, 55
 Virgen del Valle, 58
 Virreinos,
 de Brasil, 285
 de Nueva Granada, 290
 del Perú, 51, 129, 293
 del Plata, 337
 del Río de la Plata, 144, 230, 263, 282, 293, 328, 333
 Virreyes,
 Avilés, 355
 de Nieva, 42
 Toledo, 29, 43
 Vértiz, Juan José de, 214, 286, 290, 291, 299, 301, 303, 304, 332, 342, 351, 361, 363
 Vitoria, Francisco (obispo), 77, 85, 108, 156
 Voltaire, 358

W

Ward, 290

Y

Yapeyú, 241

Z

Zabala, Bruno Mauricio de, 264
 Zalazar, P. Juan de Dios, 24
 Zárate, Pedro de, 45, 85
 Zavala, S., 28, 89, 228, 237, 260
 Zórita, Juan Pérez de, 41
 Zorraquín Becú, R., 89, 228, 229, 230, 233, 234, 238, 264, 265, 267, 268

INDICE DE TEMAS

A

Administración colonial, distritos, 51
aduana, recaudaciones aduaneras de Buenos Aires, 315
agricultura, bonaerense, 326
de la zona litoral, 183
algodón,
cultivo del, 183
industrialización, 103
Alto Perú, 156
Argentina colonial, 117, 118
artesanos,
de oficios, 91
empresario, 92
asientos,
de trabajo, 71, 92
negreros, 165, 176, 218, 222
francés, 223
inglés, 227
portugueses, 220
Audiencias,
de Buenos Aires, 159, 263, 295
de Charcas, 33, 42, 51, 85, 90, 104, 140, 170, 234, 262, 294
de La Plata, 133
de Lima, 51
de Panamá, 128

B

barroco, estilo, 364
Buenos Aires, crecimiento de, 292, 318
segunda, 26

burguesía,
comercial porteña, 319, 320
criolla alta, 340
limeña, 118, 130, 150, 153
mendocina, 330
mercantil limeña, 129
rioplatense, 356, 359

C

cabildos,
americanos, constitución y dirección de los, 267
composición de los, 267
calchaquies, 55, 57
campaña de Buenos Aires, 326, 328
capitulaciones, 25, 28, 29, 30, 38, 44, 52
castas, régimen de, 343, 344, 346
Censo potosino de 1758, 135
censos territoriales, 255
centros,
económicos del Interior, 329
productores y consumidores, 109
receptores de esclavos, 220
cereales, cultivos de, 182, 183
ciclos,
de la conquista, 45
de operaciones comerciales, 110
"del algodón", 68
circuito del Pacífico, 43, 104
circulante, escasez del, 332
ciudades argentinas, 49
clases, diferenciación de, 80

colonial,
administración, 263
desarrollo del comercio, 310
colonias extranjeras, 352
colonización,
afianzamiento de la, 75
de la costa patagónica, 284
comerciantes,
de Sevilla, 150
del Litoral, 355
genoveses, 221
limeños, 130, 131, 132
portugueses, 109, 153, 155
comercio,
autorización comercial en favor de Buenos Aires, 151
prohibición del, 105
colonial argentino, 118
colonial, desarrollo del, 310
corriente orientada hacia Potosí, 104
de esclavos en el Tucumán, 156
de granos, 359
de mulas, 179, 328, 329
hispanoamericano, 120
intérlope, 225
internacional, 108
libre, 360
de España a Indias (1778), Reglamento para el, 312, 314, 315, 318
porteño, 106, 176, 177
portugués, 150
sistema comercial con entrada por Buenos Aires y Santa Fe, 42-43
tucumano, 329
compañías comerciales, desarrollo de las, 223
composiciones de tierras, 254
comunicación,
de España y Asunción, 43
interregional, 47
comunidades misioneras, 247
concentración de mano de obra indígena, 231
conciertos, 237
o contratos de trabajo, 212
condición,
indígena, 81
social del blanco, 213
indígena americano, 211
mestizo, 213
mulato, 212
negro, 215
zambo, 212
condición de puerto cerrado de Buenos Aires, 149
conflictos entre autoridades eclesiásticas y civiles, 351
conquista,
choque bélico de la, 56
de Chile, 41
del Río de la Plata, 26
del Tucumán, 46
y colonización del Tucumán, 39
contrabando, 153, 154, 158, 159, 165, 167
auge del comercio ilegal o de, 105

corregidores, 236
(y Justicia Mayor), funciones administrativas del, 265
correos, 143
costumbres de la población, 352
creación del cuerpo de Blandengues, 300
creación del Virreinato del Río de la Plata, 286, 290, 291, 317
criollos ilustrados, 360
crisis económica del siglo XVII, 164
cuestión del Pacífico, 284
cultivos,
del algodón, 183
de cereales, 182, 183
cultura,
ecuestre indígena, 59
hispanocolonial, 364

CH

chiriguano, 55

D

declinación económica de Potosí, 134
Demografía,
caída demográfica, 65, 68, 72, 138, 231
densidad de la población indígena, 81
desaparición de la población indígena, 195
histórica, 63
proceso demográfico indígena, 199
reacción demográfica en Buenos Aires, 206
despegue de la producción de plata potosina, 43
despotismo ilustrado, 274, 281, 282, 289, 297, 354, 361

E

economía,
castellana, 13
de autosubsistencia, 97
de cambio, 94, 104, 111
de las misiones jesuíticas, 324
de los indios, 56
del algodón, 102
del Virreinato, 330
eje Lima-Potosí-Buenos Aires, 150
española, crisis de la, 155
natural, 99, 101
precapitalista, 111
regional, 103
tucumana, 99
ejidos, aprovechamiento comunal de los, 257
elaboración de vinos y alcoholes, 186
emigración,
española, 80
portuguesa, 74
encomendero, 92
beneficios del, 228
servicio militar de los, 37
tucumano, 93, 157
y vecinos del Tucumán, 108

encomienda, 69, 87, 90, 91, 92, 228, 229, 237, 249, 337
de indios, 30, 35, 36, 37, 40
sistema de la, 84, 238
enseñanza de las primeras letras, 362
entrada,
al Tucumán, 29, 32
de Lerma, 30
de Ramírez de Velasco, 45
de Rojas, 29, 31, 40, 54
de Villagra, 40
esclavitud,
esclavos negros, 215
abastecimiento de, 220
aprovisionamiento de, 167
introducción de, 337
radicación de, 78
escuelas especiales, 362
espacio económico del Atlántico portugués, 104, 108
español o blanco, 344
establecimiento,
de las misiones jesuíticas, 248
ganadero, 178
Estado español, relaciones con la Iglesia, 350
estancias,
colonial, 178, 321, 322
de las misiones jesuíticas, 171
estructura,
económica colonial, 35
social de Tucumán, 93, 95
del Virreinato, 339, 342
estudios universitarios, 363
expansión,
carácter privado de la, 35
chilena, 40
del Litoral, 329
hacia zonas no asentadas, 27
oceánica, 14
sobre el Litoral, 44
expedición,
de Lerma, 56
de Mendoza, 24, 25, 56
de Pedro de Cevallos (1776), 167, 286
lusitana (1521), 23
primera, hacia el interior, 24
exploración y conquista del territorio americano, 16
explotación del indio, 158
exportación,
de carne, 177
de cueros, 168, 176, 177, 178
de ganado en pie, 103
de harina, 109, 182
de tasajo, 323
de vino y aguardiente, 99
tucumana a Potosí, 103

F

factoría de Buenos Aires, 82
fase de alza económica, 274

feria,
de Portobelo, 128
de Potosí, 137
mular de Salta, 179
frontera,
con el indio, 172
de Mendoza, 302
interiores, 51
funcionarios,
de las gobernaciones, 265
de la real hacienda, 267
fundación,
de Asunción, 24
de Buenos Aires, 24
de ciudades, 66
de Córdoba, 36
de Mendoza, 41, 75
de Montevideo, 168
de San Francisco de Alava, 45
de San Juan, 75
de Santiago del Estero, 40
de Talavera de Esteco, 42
de Tucumán, 42

G

Galeón de la China, 122
ganadería,
de Santa Fe, 324
del Litoral, 311, 318, 322, 338
ganadero, sector, 51
ganado,
cimarrón, 171, 172, 173, 177
extinción del, 175
expansión del, 323
lanar, expansión del, 183
vacuno de la campaña bonaerense, 173
expansión del, 183
gaucho, 349
gente decente, 362
gobernador,
funciones administrativas del, 263
gravámenes territoriales, 255
grupo portugués, 82
guerra,
de la Araucanía, 37
de los Siete Años, 283, 285
de Sucesión española, 125
indígena, 53

H

hacendados, 320, 321
hegemonía del sector mercantil, 83
historia científica del Río de la Plata, 362
huestes, 30, 31, 35, 36, 46, 55, 56, 57, 65, 66, 70, 75, 78, 94, 95
de Cabrera, 54
del Tucumán, 56
fraccionamiento de las, 54

Iglesia,
 actividad económica de la, 272
 conflictos entre autoridades eclesiásticas
 y civiles, 351
 gravitación del sector eclesiástico, 85
 parroquias y curatos, 353
 relaciones del Estado español con la, 350
 tarea evangelizadora de la, 270
 Ilustración,
 española, 281
 europea, 356
 imperio,
 azteca, 53
 inca, 53
 jesuítico, 249
 incendio de Tucumán, 55
 independencia de Portugal, 163
 indígenas,
 comunidades, destrucción de las, 193
 concentración de mano de obra, 231
 de las misiones jesuíticas, 239, 248
 destrucción del núcleo familiar, 191
 prohibición del servicio personal del, 234
 indios,
 de cédula (mitayos), 233
 de tasa, 236
 ausentes, 191, 192, 193
 encomendados, 260
 mingados, 233
 "indultos" comerciales, 162
 industria,
 de la salazón, 322
 harinera, 186
 minera de Potosí, 138
 industrialización del algodón, 103
 integración del territorio argentino, 262
 Intendencias, régimen de, 293
 intereses privados del conquistador, 28
 interrupción de los contactos atlánticos, 154
 intervención de la marina holandesa, 154

J

jerarquías sociales, 82
 jesuitas, expulsión de la Orden de los, 354

L

la Ribera de Potosí, 136
 legislación social, 84
 leyenda,
 blanca, 298
 negra, 298
 Leyes Nuevas (1512), 26
 línea,
 de fortines, 301
 de fronteras, 300
 de Tordesillas, 23, 283
 litigio con Chile, fin del, 42

litoral,
 ascenso del, 323
 rioplatense, ascenso del, 311

M

macuquina, 331
 maestros especializados, 91
 mercaderes,
 especializados, 94
 portugueses, 100, 107, 110
 potosinos, 108
 tucumanos, 157
 mestizaje, 79, 202
 mestizo o mulato, 344
 mestizos, 78
 mezcla, castas de, 210, 344
 migración,
 corrientes de, 69
 de pobladores, 343
 inmigración española, 336
 movimiento inmigratorio no español, 207
 Minería,
 auge minero de Potosí, 25, 102.
 caída del ritmo de producción de Potosí,
 155
 distritos mineros, 102, 103, 106
 misiones jesuíticas, 198, 228, 230, 354
 mita, 228, 229, 237, 249
 sistema de la, 47
 urbana, 88
 Moneda,
 escudo, 331
 real, 331
 monopolio,
 del comercio negrero, 218, 220, 225
 sistema de, 120
 muerte de Cabrera, 35

N

navegación comercial por el Cabo de Hornos,
 311
 navíos,
 de arribada, 128
 de aviso, 126
 de excepción, 126
 de registro, 126, 161, 311, 315, 321
 negrero,
 desarrollo del tráfico, 166
 monopolio del comercio, 218, 220, 225
 negros,
 en las Indias, introducción de, 217
 esclavos, introducción de, 337
 importación de, 77
 de la costa de Brasil, 221
 nueva política borbónica, 298

O

Orden de los jesuitas, 270
 ordenamiento de la fuerza de trabajo, 88

Ordenanza de Intendentes, 293, 294
 organización,
 administrativa de una misión jesuítica, 241
 del territorio, 47
 internacional de las misiones jesuíticas,
 240
 tribal, 54
 oro, camino del, 22

P

Pacto de Familia 1761, 283, 284, 285
 padrón de Vértiz, 345
 panorama internacional del siglo xvii, 162
 Patronato, derechos reales basados en el, 269
 Paz de París, 284
 pensamiento,
 cartesiano, 357
 económico, 358
 rioplatense ilustrado, 358
 periódicos rioplatenses, 362
 período de los asientos portugueses, 218
 pestes y epidemias en Buenos Aires, 204
 plan de defensa y población, 301
 planificación de las fundaciones, 39
 población,
 de Buenos Aires, 156, 202, 207
 de Córdoba, 336
 de Cuyo, 336
 de la campaña de Buenos Aires, 208
 de Potosí, 134
 del Interior, 337
 del Litoral, 83
 del Virreinato, 334, 336
 composición étnica de la, 344
 española, 72
 indígena, 79, 193, 198, 338, 345
 argentina, 64
 densidad de la, 81
 desaparición de la, 195
 inmigración española, 336
 mestiza, 348
 negra, 202
 política indiana de España, 230
 Potosí,
 auge minero de, 25, 102
 caída del ritmo de producción de, 155
 declinación económica de, 134
 despegue de la producción de plata de, 43
 Ribera de, 136
 prédica evangelizadora, 86
 predominio del Litoral, 309
 preocupación oficial por el Río de la Plata,
 25
 proceso de aculturación, 96
 producción,
 algodonera, 99
 artesanal del Interior, 186
 de la industria colonial, 188
 de la plata, 136
 de las reducciones jesuíticas, 245
 de textiles, 99
 y consumo de productos naturales, 98

producción (cont.),
 textil de algodón y lana, 185
 triguera, 99, 109
 productos textiles, 109
 Proyecto para galeones y flotas (1720), 126
 pueblos,
 de indios, 236, 265
 de las reducciones jesuíticas, 243, 246
 puerto de Buenos Aires, recuperación del,
 168
 pureza de sangre, 210

R

Real Colegio de San Carlos, 304
 real hacienda, funcionarios de la, 267
 reales amparos, 254
 rebelión de Viltipoco, 58
 reducciones, 88
 jesuíticas, 183
 del Nordeste, 248
 reforma agraria de 1591, primera, 254
 régimen,
 de castas, 343, 344, 346
 de intendencias, 293
 de los resguardos, 259, 260
 de prestaciones personales, 69
 de propiedad de la tierra, 327
 de tierras, 253, 260
 comunales, 257
 y minas, 257
 registro de Buenos Aires, 152
 Reglamento para el comercio libre de España
 a Indias (1778), 312, 314, 315, 318
 repercusión en el territorio argentino de la
 crisis potosina, 158
 Revolución Industrial, 163, 274
 rivalidad entre Lima y Buenos Aires, 291
 ruta,
 a Chile, 330
 al Alto Perú, 330
 Córdoba-Santiago de Chile, 100
 de Buenos Aires a Córdoba, 302
 Chile, 302
 principales, 140
 tucumana de Buenos Aires a Potosí, 107

S

saladeros, 326
 salario, 89, 93
 sebo, 109
 sector,
 mestizo, 94, 96
 sociales de la sociedad colonial, 209
 segregación racial, 347
 servicio,
 militar de los encomenderos, 37
 sanitarios en Buenos Aires, 205
 sistema de la prestación de, 89
 siglo xvii,
 crisis económica del, 164
 panorama internacional del, 162

sistema,
comercial con entrada por Buenos Aires y Santa Fe, 42, 43
de encomiendas, 84, 238
de flotas y galeones, 122, 124, 125
de galeones, 128
de intendencias, 294, 296
de la conquista privada, 28
de la mita, 47
de la prestación de servicios, 89
de la tasación de tributos, 89
de misiones volantes, 86
de monopolio, 120
fiscal de la tierra, 258
imperial español, 117
monetario hispanocolonial, 331
sociedad,
marítimas, 109
tucumana, 88
urbana, 342
sublevación de Santa Fe (1573), 33

T

tarea evangelizadora de la Iglesia, 270
Teatro de la Ranchería, 304
terratiente rioplatense, 341
tierra,
apropiación compulsiva de, 67
dominio privado de las, 253, 258
mercedes de, 30, 66, 75, 76, 90, 254
régimen de, 253, 260
comunales, 257
y minas, 257
régimen de propiedad de la, 327
sistema fiscal de la, 258
trabajo,
de los indios encomendados, 232, 236
misioneros, 246
forzado en Potosí, 138
propios de la mita, 229
tráfico,
Buenos Aires-Potosí, 155
comercial Brasil-Río de la Plata, 106
con Chile, 49
de esclavos, 109
de indios, 71
del Río de la Plata, 156
interregional, 100

transporte,
de mercaderías, 145
medios de, 142
traslado de la Aduana de Córdoba, 162
trasplantes de la población, 69, 72
trata,
de los vecinos de Córdoba, 109
de negros, 217, 223, 225
Tratado de Permuta 1750, 283
travesía Córdoba-Buenos Aires, 49
tributo,
indígena, 236
sistema de la tasación del, 89
turbulencia interna de la hueste, 33

U

urbanización, 46
uso de técnicas comerciales modernas, 110

V

vacunos del Río de la Plata, 170
vaquerías, 83, 171, 173, 175, 176
de la Banda Oriental, 175
vecinos, categoría de, 214
vida económica,
colonial, 310
de Montevideo, 324
militar araucana, 56
religiosa, 47
social de Cuyo, 84
vinculación del indio a la tierra, 259
vinos,
y aguardientes cuyanos, 102, 187
mendocinos, 330
y alcoholes, elaboración de, 186
Virreinato del Río de la Plata, creación del, 286, 290, 291, 317
virreyes del Río de la Plata, 291
visita de Gálvez, 290
vitalidad comercial del Río de la Plata, 153

Y

yacimientos argentíferos altoperuanos, 101
yanacunas, 230

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 17 DE JULIO DE 1972 EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DIDOT, S. C. A.
LUCA 2223, BUENOS AIRES



ALDVS VERTHOONT HEM DE STADT BUENOS AYRROS. GELEEGEN IN RIO DE LA PLATA



Vista de Buenos Aires, acuarela, anónimo, circa 1628.



Soldados criollos; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.



*Fischfang bei Buenos Aires
auf dem Flusse*

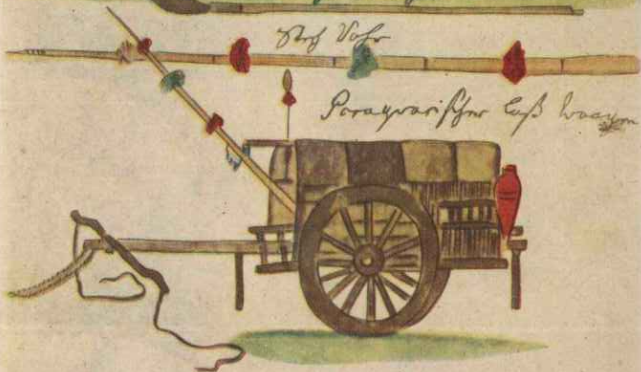
Leßwagen mit Ochsen bespannt



Wagen transport

Stroh Vase

Paraguayische Leßwagen





Córdoba, Colegio de Monserrat, Iglesia de la Compañía y convictorio; acuarela, R. P. F. Paucke, 1749.





El cacique Yunchar, Santa Cruz; lápiz, J. del Pozo, 1789.





Cholo del Tucumán, óleo anónimo, 1798.